	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022 **Contratista:** CODIFA SAS

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	NA
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		24
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		59
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	61
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	* Lista de chequeo d ependientes		35
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	29
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		38
5.1	Información general del contrato		40
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		43
5.3	Informes especialistas y profesionales		66
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		67
5.5	Informe matriz de riesgos.		67
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		67
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		99
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	101
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	103
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	105
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	107
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		107
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	111
7	**Conclusiones y recomendaciones**		113
8	**Anexos**		123
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		124
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		127
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No. 18

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1830 – 2021
Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022
Municipio de Pivijay (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INTRODUCCIÓN

CAP. 1

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al mes de **ABRIL del 2024**, elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1830-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3: Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual corresponde al mes de **ABRIL del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

ABRIL 2024

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle Sección típica del proyecto
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 5. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Pivijay el **Convenio Interadministrativo No. 1830 de 2021** del cual derivó el **contrato de Obra MP-LP-004-2022** cuyo objeto es “MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de Garrapata al sector de Flores de María en el municipio de Pivijay tiene una longitud aproximada de 8,6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1830 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo GARRAPATAS - FLORES DE MARIA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Caracterización Vial.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico

2.1 Localización

El municipio de Pivijay está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.467 y longitud: -74.617. Ubicado en la zona noroccidental del Departamento del Magdalena. Tiene una extensión de 1.636 Kms2, de los cuales 4.5 Km2 corresponden al área urbana.

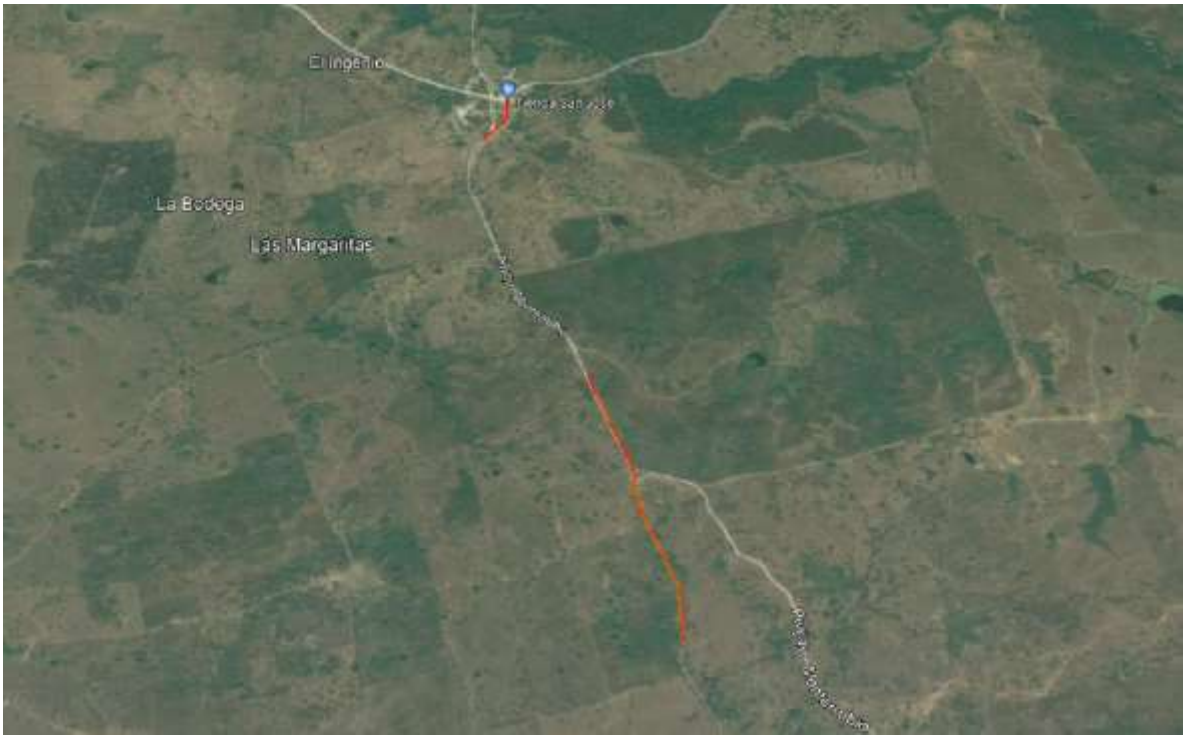
El corredor vial GARRAPATAS - FLORES DE MARIA tiene una longitud aproximada de 8,6 km, de vías destapadas y en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Pivijay)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento: Imagen 4-5 Vista satelital de la exploración geotécnica. Fuente, Cliente

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Garrapata con el municipio de Pivijay. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial GARRAPATAS-FLORES DE MARIA tiene una longitud aproximada de 8,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 1010 metros con pavimento rígido en el sector de Garrapatas-Sucre que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

2.4 Características técnicas del proyecto

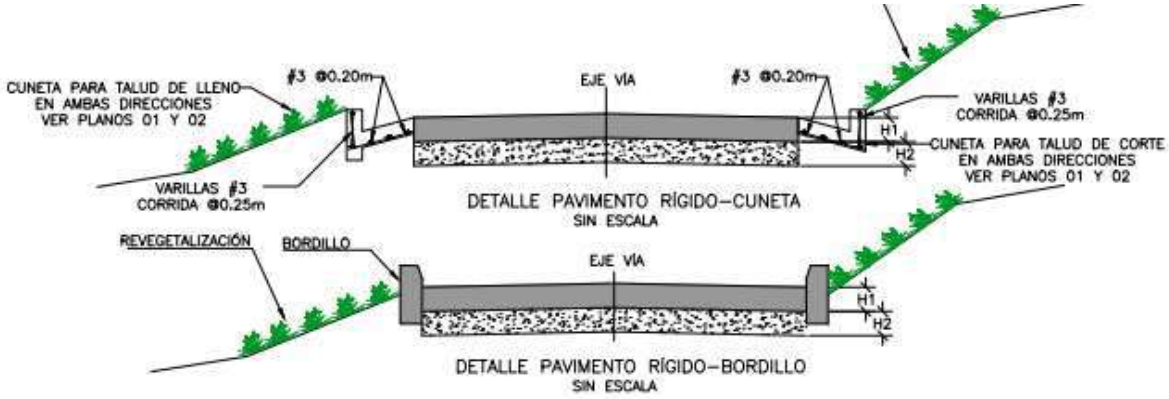
Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene previsto la ejecución de aproximada de 1.010 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillos. Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

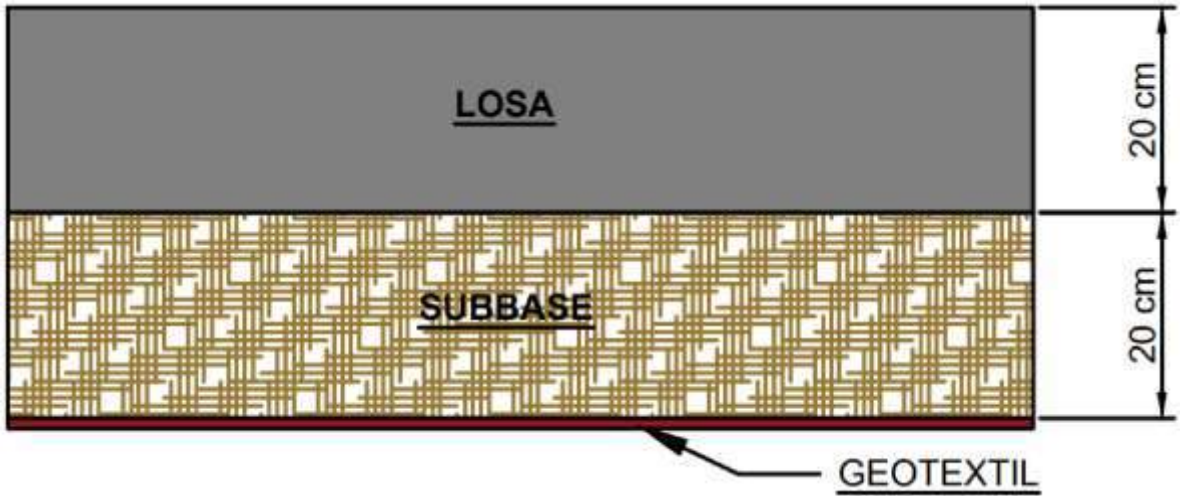
Una vez realizado el diseño del pavimento Presentado por el Contratista de obra, mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas y sustentadas en el Diseño presentado. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimento definitivas son aquellas ilustradas en las Figura 4 y 5 que se muestran a continuación:

Figura 3. Detalle Sección típica del proyecto



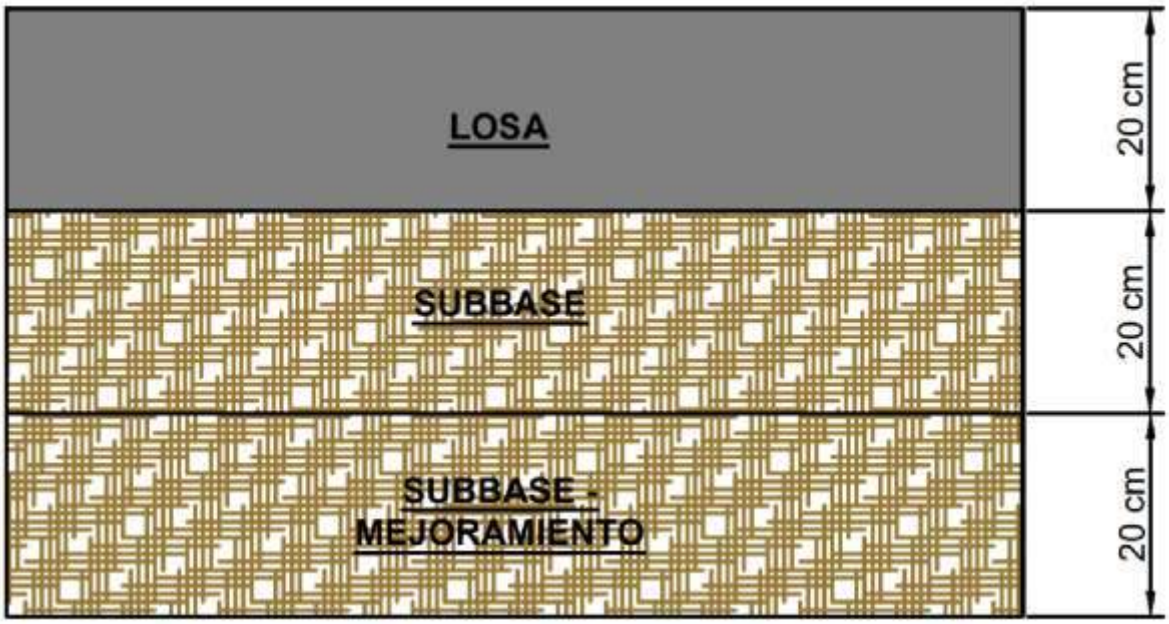
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1



Fuente: 1 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

Figura 5. Detalle Sección típica Tramo 1

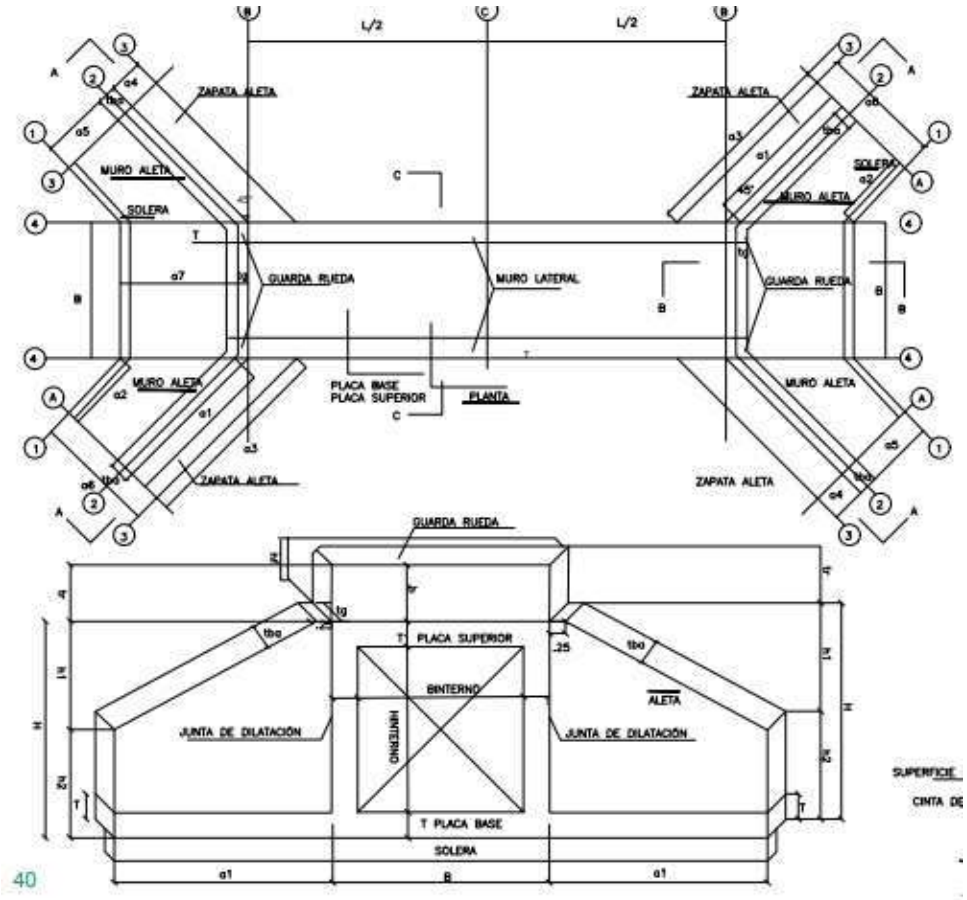


Fuente: 2 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

2.4.2 Box culvert

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene prevista la ejecución de dos (2) box culvert de 1x1 y un (1) Box Culvert de 1.5x1.5. Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros del corredor a construir. La sección típica propuesta es la siguiente y se ajustará de acuerdo a los requerimientos de la topografía del corredor:

Figura 6. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista
Tabla 5. Estudios y Diseños
Tabla 6. Etapa de construcción.
Tabla 7. Estado del contrato.

1. CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1830 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de octubre de 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	GARRAPATAS-FLORES DE MARÍA
Municipio:	PIVIJAY
NIT:	891.780.050-7
Valor:	$ 2.700.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de diciembre de 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha de vencimiento actualizado:	31 de diciembre de 2024

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-LP-004-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Pública No.	**MP-LP-004-2022**
Contrato No:	MP-LP-004-2022
Fecha de suscripción:	7 de junio de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”
Contratista:	CODIFA S.A.S
NIT:	802.002.415-1
Representante legal:	Juan Carlos Falques Ortiga
Valor inicial:	$ 2.691.933.497
Valor acumulado del contrato:	$ 2.691.933.497
Plazo Inicial:	10 MESES
Fecha de Inicio:	08 de noviembre de 2022
Prórroga No. 1:	dos (02) meses (09/09/2023- 08/11/2023)
Prórroga No. 2:	Cincuenta y tres (53) días (09/11/2023- 31/12/2023)
Prórroga No. 3:	Un (1) mes (01/1/2024- 31/1/2024)
Prórroga No. 4:	Un (1) mes (01/2/2024- 29/2/2024)
Plazo Final:	15 meses y 23 días
Fecha de suspensión:	N/A

Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	29 de febrero del 2024
Dirección:	Calle 80 # 67 - 14 Barranquilla (Atl)
Teléfono:	310 6404005
Correo:	jfalquez@codifa.com.co

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción del contrato principal, aclarando que a la fecha del presente informe no se encuentra adelantada ninguna acción de modificación al contrato principal.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	7 de junio de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO GARRAPATAS- FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
Acta de inicio	08 de noviembre de 2022	Se imparte orden de inicio al contrato de obra.
Otro Si N° 1	7 de septiembre de 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2022, por el término de DOS (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original.
Otro SI N° 2	7 de noviembre de 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el termino de CINCUENTA Y TRES (53) días, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el otros si 001 del contrato original.
Otro SI N° 3	29 de diciembre de 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 02 del contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente OTRO SI.
Otro SI N° 4	30 de enero 2024	prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 03 del contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente OTRO SI.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)		VIGENCIA						
				Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269.199.350		8	11	2022		29	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538.398.699		8	11	2022		29	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538.398.699		8	11	2022		28	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5.808.390		28	2	2024		28	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807.598.049		28	2	2024		28	2	2029

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400.000.000	2	1	2024	29	2	2024
Otros								

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga N°4 del contrato, para la póliza No 59250 (Berkley Colombia Seguros) anexo 5 de 09 de febrero del 2024. y para la póliza No. 17622 (Berkley Colombia Seguros) anexo 5 de 09 de febrero del 2024

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 08 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ.

- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Dichos diseños a corte del presente informe se encuentran debidamente revisados y avalados por la Interventoría.

Seguimiento etapa de estudios y diseños

Tabla 5. Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	Radico al Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 6. Condiciones del contrato

Descripción	Condiciones iniciales Programado	Cant	Condiciones Actualizadas Programado	Cant
I. MEJORAMIENTO	$ 299.638.380,00	6km	$ 18.928.643,20	1,6km
II. EXPLANACIONES	$ 272.374.430,00			
III. BOX COULVERT 1,5x1,5	$ 66.348.588,00	1 Und	$ 68.047.417,00	1 Und
III. BOX COULVERT 1x1			$ 50.325.991,00	1 Und
III. BOX COULVERT 4x4	$ 197.971.942,00	1 Und		
IV. PAVIMENTO RIGIDO	$ 1.817.601.863,00	1010m	$ 2.528.450.145,80	1100m
V. CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 6.880.000,00	8,6KM	$ 6.880.000,00	8,6KM
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 2.660.815.203,00		$ 2.672.632.197,00	
PMT	$ 8.006.465,00			
OBRAS DE COMPENSACIÓN	$ 3.810.530,00			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.361.300,00		$ 19.361.300,00	
VALOR TOTAL	$ 2.691.993.497,00		$ 2.691.993.497,00	

Fuente: propia

3.3 Seguimiento ítems no previstos

- NP01: Excavación Sin Clasificar de la Explanación Y Canales (m3)

La solicitud de trámite de este nuevo precio se fundamenta en la necesidad de realizar actividades de excavación y nivelación de las zonas en donde se construirá el pavimento hidráulico en el paso Urbano del sector de garrapatas, con el fin de mantener los niveles de la subrasante existente debido a que se deben mantener las condiciones de acceso a los predios aledaños al sector de intervención y la ampliación de la vía en el tramo No. 2 comprendido entre el PR2+000 al PR3+000.
Así mismo, de acuerdo con el resultado de la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños de referencia, se definió la construcción de un PAVIMENTO HIDRÁULICO con un ancho total de 5.30m incluyendo Bordillos, para lo cual se deberá realizar la ampliación de la calzada existente en un ancho variables que permita lograr la ejecución de la obra definida y realizar así las modificaciones del alineamiento horizontal y vertical definido en el diseño geométrico.
Finalmente se aclara que el ítem contractual 600.2.3 Excavaciones varias en material común en seco a mano no es aplicable para la ejecución de actividades de explanación y ampliación de la calzada, teniendo en cuenta que claramente se define en el numeral 600.1.1 Generalidades que “(…) Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras a las cuales se refiere el presente Artículo, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y

cota indicadas en los planos u ordenados por el Interventor. Comprende, además, la construcción de sistemas de apuntalamientos y entibados, encofrados, ataguías y cajones y el sistema de drenaje que fuere necesario para la ejecución de los trabajos de excavación, así como el retiro subsiguiente de encofrados y ataguías.
No se incluyen en este Artículo las excavaciones contempladas por el Artículo 210, las excavaciones para pilotes pre-excavados, las cuales están comprendidas en el Artículo 621 (…)".

Afectación Económica por la Inclusión de los Precios Unitarios No Previstos

En cuanto al impacto al cumplimiento del objeto contractual y/o a la afectación de las metas físicas del proyecto, podemos anotar que el trámite de los Precios Unitarios No previstos relacionados anteriormente y que son necesarios para garantizar la correcta ejecución de la obra, no afectaran de manera considerable la meta física a ejecutar en el marco del contrato, teniendo en cuenta que se realizó un balance de cantidades de obra a las actividades contractuales en donde se evidencia que la Meta física prevista no se ve disminuida o afectada como resultado de la inclusión de estos precios unitarios no previstos

Formato	NP	Ítem	Descripción
MEPI-MN1-IN-10-FR-1	NP01	210.1.1	Excavación Sin Clasificar de la Explanación Y Canales

3.4 Estado de avance físico de la obra

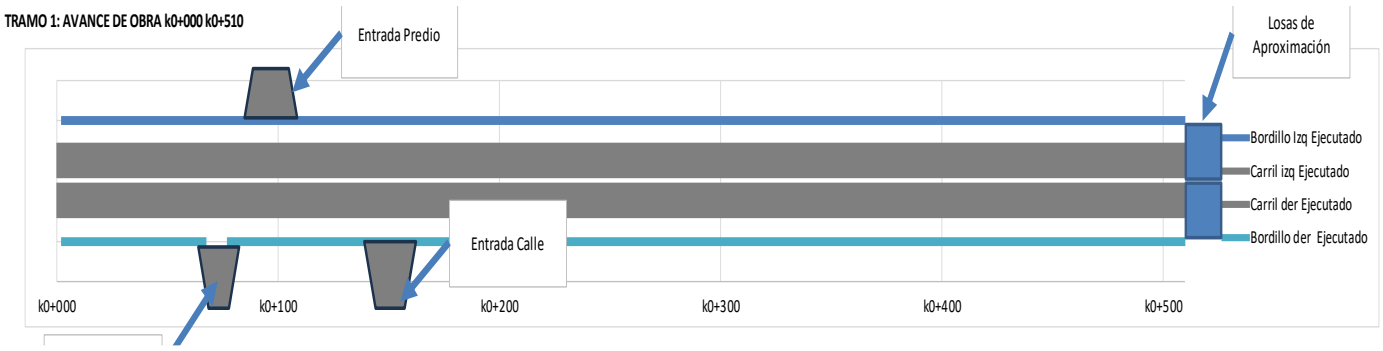


Tabla 7. Avance programado vs ejecutado

	Programado	Ejecutado

Explanación	100,0%	100,0%
Mejoramiento	100,0%	100,0%
Subbase	**100,0%**	**100,0%**
Pavimento	100,0%	100,0%
Bordillo		100,0%

Fuente: propia

Tabla 8. Programado vs Acumulado

PROGRAMADO ACUMULADO		
DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR BÁSICO DE OBRA (BO)	$ 2.672,632,197	
PROGRAMADO A (P) = (P/BO)	$ 2.672,632,197	100,0%
EJECUTADO ACUMULADO (E.)= E/BO	$ 2,619,179,553	98%

Fuente: Propia

El contrato de obra finalizo el 29 de febrero del 2024 ejecutándose la metafísica programada, la interventoría ha indicado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONTENIDO

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGADALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-004-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATAS - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Establecer compromisos de entrega de los pendientes de Obra, Pendientes de Liquidación del Contrato de Obra, Documentos pendientes por parte del Municipio, y demás temas adicionales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Generalidades del Contrato de Obra
2. Etapa de Construcción
2.2. Pendientes de liquidación
3. Documentos municipio
4. Temas Adicionales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Interventoría realiza un resumen de las generalidades del contrato y del estado actual en el que se encuentra en este:

2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. Se ejecuto de acuerdo con lo programado en el alcance físico de la obra según el convenio en el TRAMO 1 - k0+000 k0+510, TRAMO 2 - k2+070 k02+670 y las obras hidráulicas.

2.1.. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN

	AREA TECNICA
1	Planos de construcción (RECORD)
2	Informe de Relación de fuentes utilizadas y disponibilidad de materiales para conservación o mejoramientos posteriores, indicando volúmenes de materiales extraídos de cada fuente.
3	Cartilla de Mantenimiento
4	Memorias de Cantidades finales de obra
5	Topografía
6	Coordenadas del eje
7	Carteras de Rasante
8	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista
9	Ensayos de laboratorio
10	Certificados de Calidad de materiales
11	Certificados de calibración de equipos del contratista
12	Aprobación de Caracterización Vial
13	Informe de Reparación de Daños a losas de Pavimento
	AREA AMBIENTAL
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)
4	Paz y Salvo de Proveedores
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)
6	Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo (Incluir Listado de Contenido Específico)
7	Fuentes de materiales y permisos
8	Documentación ambiental del contrato de obra:
8.1	Documento PAGA versión final
8.2	Documentación ZODMES
9	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales

AREA SOCIAL	
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA
8.1	Atención de PQR
8.2	Certificación de no existencia de PQR`s emitido por la personeria
8.3	Reuniones informativas
8.4	Cuñas radiales
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad
8.6	Actas de compromiso
8.7	Reuniones CPC
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados
8.10	Veedurías y resoluciones

MUNICIPIO PIVIJAY | 02

3. DOCUMENTOS DEL MUNICIPIO

* Devolución de Gravámenes financieros $305,079
* Giro de Rendimientos Financieros: (Pendiente Febrero 2024)

4. TEMAS GENERALES

* Social: Pendiente entrega de informe final, solicitado el 9/4/24
* Ambiental: Pendiente entrega de Informe Final
* Liquidación del contrato.
* Planos record

* interventoría solicita al contratista de obra agilizar la entrega de la información, para realizar la correcta liquidación del contrato de obra y del convenio interadministrativo. Además, precisa que gran parte de la documentación pendiente hace parte del área técnica ya que las áreas social y ambiental se encuentra significativamente adelantadas.
* Contratista informa que se encuentra en la elaboración de los planos récord, actividad que espera culminar y realizar la respectiva entrega a la interventoría para su revisión.
* Contratista informa que ya cuenta con las actas de vecindad, requisito que es importante para el cierre social del contrato.

Para finalizar la presente reunión se aclaran las dudas al constructor y se procede a establecer compromisos de entrega en cada uno de los pendientes por entregar por parte del Contratista de Obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Área Ambiental	miércoles, 17 de abril de 2024	Contratista de Obra
Área Social	miércoles, 17 de abril de 2024	Contratista de Obra
Actas de Vecindad de Cierre	lunes, 15 de abril de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Alberto Mojica	Coordinador de Proyectos	Contratista- CODIFA S.A.S	
Karla Romo	Residente de Obra	Contratista- CODIFA S.A.S	
Oscar Javier Garzon	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Ronald Molinares	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Director Territorial Magdalen	INVIAS - Territorial Magdalena	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 17-04-24 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Vias Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. NP-LP-004-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CODIFA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento en la via. Garrapatas - Flores de maria en el municipio de Pivijay - Departamento del magdalena.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Realizar inspeccion al tramo Garrapatas - Flores de Maria. - Medidas ambientales

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Se revisan cada uno de los Puntos criticos y se hicieron recomendaciones de las medidas de manejo ambiental.
- Recomendar conformación Paisajistica.
- Seguimiento al manejo de las medidas ambientales en el tramo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se solicita al contratista retirar los residuos de concretos, Pacas de cemento y demas residuos.

La obra no se recibe Por la área ambiental, hasta cumplir con las medidas ambientales.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3

FECHA 17-04-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Realizar limpieza, "RCD", orden y aseo en el tramo.	26-04-24	Contratista CODIFA SAS
Compromiso de entrega de los ajustes del balance ambiental del contrato	18.04.24	Contratista CODIFA SAS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Karla Pomo Polo	Residente de obra	CODIFA SAS	
Andry Torres R.	Aux ing Ambiental	Interventoría	
Doris Yesenia Garcón S.	Ing Ambiental	Interventoría	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

ABRIL - 2024

Lista de chequeo de pendientes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSORCIO INTERVENTORE4S VIALES
	CONTENIDO INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA	

CONTRATISTA		INTERVENTORIA	
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		OJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.	
N° DEL CONTRATO	MP-LP-004-2022		
CONTRATISTA	CODIFA S.A.S	N° DEL CONTRATO	0976 DE 2022
FECHA DE INICIO	8-nov-22		
FECHA DE FINALIZACION		CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
VALOR INICIAL	$2.691.993.497	FECHA DE INICIO	2-nov-22
ADICIONES		MODIFICACIONES	27-oct-23
PRORROGA N°1	08--sep-23 a 08-nov-23 (2 Meses)	ECHA DE FINALIZACIO	31-jul-24
PRORROGA N°2	08-nov-23 a 08-dic-23 (1 Mes y 8 Dias)		
PRORROGA N°3	01-ene-24 a 31-ene-24 (1 Mes)	VALOR INICIAL	$2.886.663.801
PRORROGA N°4	01-feb-24 a 29-feb-24 (1 Mes)		
NO PREVISTOS		ADICIONES	0

No.	CONTENIDO	ESTADO
	AREA TECNICA	
1	Planos de construccion (RECORD)	PENDIENTES
3	Carftilla de mantenimiento	PENDIENTES
4	Memorias de cantidades finales de obra	PENDIENTES
5	Topografia	PENDIENTES
6	Coordenadas del eje	PENDIENTES
7	Carteras de Rasante	PENDIENTES
8	Certificados de calibracion de equipos de topografia del contratista	PENDIENTES
9	Ensayos de laboratoio	PENDIENTES
10	Certificados de calidad de materiales	PENDIENTES
11	Certificados de calibracion de equipos del contratista	PENDIENTES
12	Aprobacion de caracterizacion vial	PENDIENTES
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance Ambiental a la terminacion del contrato d eobra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	PENDIENTES
2	Matriz de cumplimiento del PMA o PAGA- (Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental)	PENDIENTES
3	Certificado autoridades ambiental (que certifica que el contrato d eobra, no presenta procesos en curso)	PENDIENTES
4	Paz y salvo	PENDIENTES
5	Certificado de paz y salvo empresas autorizadas por disposicion final de residuos ordinarios y peligrosos (incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	PENDIENTES
6	Documentacion ambiental del contrato de o bra e interventoria-Disco duro externo (incluir listado de contenido especifico)	PENDIENTES
7	Fuentes de materiales y permisos	PENDIENTES
8	Documentacion ambinetal del contrato d eobra	PENDIENTES
8.1	Docuemntacion PAGA version final	PENDIENTES
8.2	Docuemntacion ZODMES	PENDIENTES
9	Certificacion de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambinetales	PENDIENTES
	AREA SOCIAL	

1	Acta de radicacion y actualizacion social del proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto) MASPS-MN1-IN-3-FR-2	PENDIENTES
2	Balance estado social del proyecto (MASPS-MN1-IN13-FR-6)	PENDIENTES
3	Matriz e cumplimiento de actividades sociales(formato consolidado de cumplimiento de actividades)	PENDIENTES
4	Acta de vecindad (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	PENDIENTES
5	Plan de inversion social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	PENDIENTES
6	Pre acta mensual de inversion social- seguimiento final a la inversion social del poryecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la funcion de seguimiento final a la inversion social del poryecto)	PENDIENTES
7	Acta de cierre del comité de participacion comunitaria	PENDIENTES
8	Documentacion social del contratro de obra	PENDIENTES
8.1	Atencion de PQR	PENDIENTES
8.2	Certificacion de no existencia de PQRS emitido por la personeria	PENDIENTES
8.3	Reuniones informativas	PENDIENTES
8.4	Cuñas radiales	PENDIENTES
8.5	Actas de vecindad iniciales- cierre de actas de vecindad	PENDIENTES
8.6	Actas de compromiso	PENDIENTES
8.7	Reuniones CPC	PENDIENTES
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	PENDIENTES
8.9	Gestion agencia nacional de reinsertados	PENDIENTES
8.1	veedurias y resoluciones	PENDIENTES

Firma:_____

Nombre: Jefrey Sebastian Melo

Residente de interventoria

Matricula profesional No: 25202-37327137 CND



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Aseguradora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

➢ **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

ABRIL 2024

CAP 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



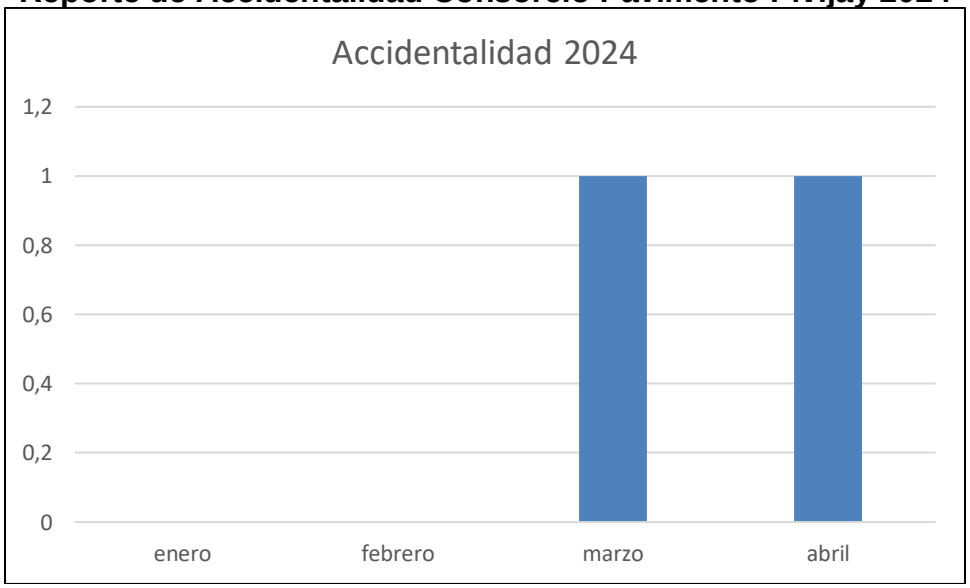
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXI
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

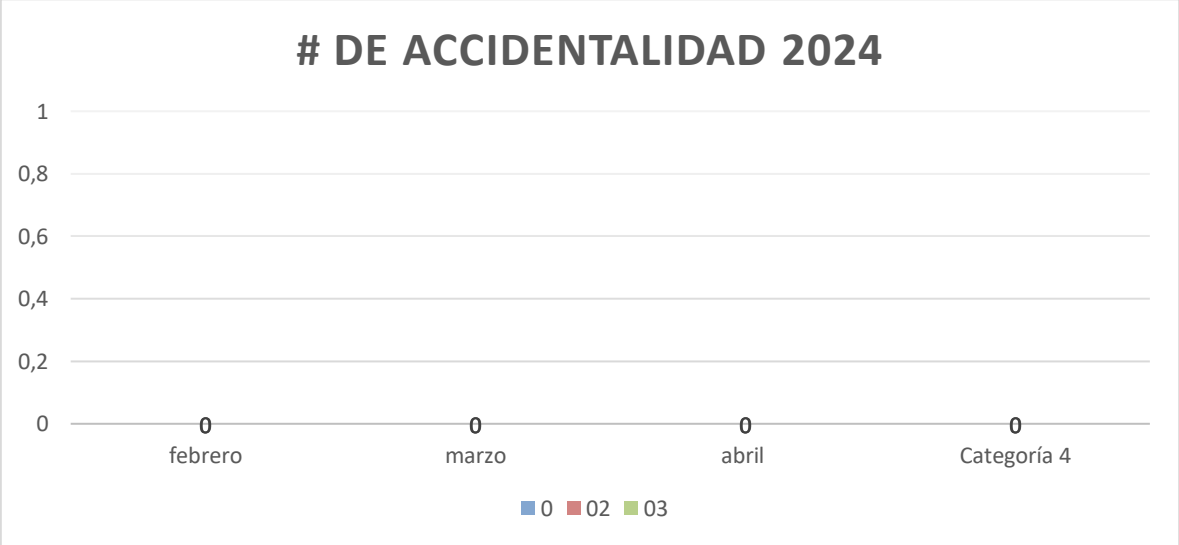
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE M ANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8,160,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8,160,000 | $ 568,000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326,400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1,387,200 | $ 326,400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6,000,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6,000,000 | $ 417,600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240,000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1,020,000 | $ 240,000 | | | |
| 3 | #¡REF! | #¡REF! | RESIDENTE | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ - | $ 292,400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ - | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672,000 | $ - | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 1,656,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1,656,000 | $ 250,600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 66,240 | PORVENIR | 7921163341 | $ 264,960 | $ 66,240 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3,600,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3,600,000 | $ 250,600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144,000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576,000 | $ 144,000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3,600,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4,000,000 | $ 278,400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160,000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640,000 | $ 160,000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3,600,000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1,800,000 | $ 125,300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72,000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288,000 | $ 72,000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1,800,000 | $ 125,300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72,000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288,000 | $ 72,000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2,100,000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9,900,000 | $ 52,200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399,600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1,698,400 | $ 399,600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2,700,000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2,250,000 | $ 156,600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90,000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360,000 | $ 90,000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46546551 | INSP SISO | $ 2,640,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2,640,000 | $ 183,800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105,600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422,400 | $ 105,600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1,380,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1,380,000 | $ 7,300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55,200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220,800 | $ 55,200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 35,436,000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: MARZO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-S-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 10

(La numeración se debe tener en cuenta consecutivo respecto al Acta de Modificación de Cronograma vs)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS SECRETARÍA DE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE: ____

(Definir Aclaración)

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/1/2023 (Definir Aclaración)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____

(Definir Aclaración)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.896.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.896.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____

(Definir Aclaración)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ ____

PRIOR 1 MP-UP-SR-2022, PRIOR 2 MP-UP-SR-2022 SALAMINA 1 MP-SR-2022 SALAMINA 2 MP-SR-2022, ZAPAYAN, LPAZ-SS-2022, CHIBOLO UP-SS-2022, REMOLINO 2022-05-27-SS1, EL PIÑON, MP-CD-027-2022

CONTRATO DE OBRA No.: ____ CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑON, EL V., REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYAN,

No. de Orden	Cantidad	CARGO / ORICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022														2023														2024								TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Revisar Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																														
		PERSONAL PROFESIONAL																																														
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,60	$ 119.680.000				
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,40	$ 82.000.000				
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,00	$ 40.000.000					
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00								-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,13	$ 20.650.000					
5	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ 0					
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ 23.000.000					
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ 23.000.000					
8	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,40	$ 42.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ 23.000.000					
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																										
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00								-	-	-	-	0,30	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	5,53	$ 37.000.000		
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00								-	-	-	-	0,02	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ -			
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00								-	-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	4,50	$ 27.000.000				
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00								-	-	-	-	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ -			
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00								-	-	-	-	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,60	$ 9.600.000	
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00								-	-	-	-	0,30	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,79	$ 4.800.000	
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000					0,80	$ 2.800.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	1,40	$ 4.900.000	7,20	$ 25.200.000				
14	1	Profesional Social	$ -			$ 4.920.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,79	$ 787.500					
		PERSONAL TÉCNICO																																														
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ 0					
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000					-	-	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	16,00	$ 18.400.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000					$ 5.220.000	$ 17.350.000	$ 24.150.000	$ 35.240.000	$ 41.800.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 44.040.000	$ 40.800.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 39.640.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 35.436.000	$ 629.890.000					
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.827.584.000					$ 12.214.800	$ 40.946.000	$ 57.498.400	$ 83.166.400	$ 98.648.000	$ 93.550.400	$ 102.934.400	$ 96.288.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 83.636.000	$ 1.510.140.400						

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE		DICIEMBRE		2023 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		2024 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		TOTAL		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																															
		VIATICOS																																															
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000			$ 7.920.000			-	-	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	0,50	$ 750.000	27,00	$ 4.050.000			
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																															
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000		20,50	$ 111.920.000	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,50	$ 93.920.000			
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000		16,50	$ 91.920.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	12,50	$ 73.920.000			
19	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes			$ 6.000.000		9,00	$ 52.000.000																																	1,00	$ 6.000.000	7,00	$ 46.000.000			
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		17,00	$ 12.220.000	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	15,00	$ 9.800.000			
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		17,00	$ 12.220.000	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	15,00	$ 9.800.000			
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		16,00	$ 10.616.000	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	12,00	$ 9.200.000			
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		12,00	$ 9.216.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	10,00	$ 8.450.000					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000		9,50	$ 6.656.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	9,50	$ 6.656.000					
20	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000		15,20	$ 102.000.000	-	-	-	-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 7.200.000	12,40	$ 87.600.000			
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000		12,80	$ 84.600.000	-	-	-	-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	10,90	$ 73.800.000			
21	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según componente por vista	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000		203,38	$ 109.620.000	-	-	-	-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	12,70	$ 7.850.000	282,10	$ 203.420.000	
22	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según componente por vista	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000		26,90	$ 23.200.000	0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	16,50	$ 16.700.000			
		OTROS COSTOS																																															
23	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye pasajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según componente por vista	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000		4,27	$ 7.140.000	0,28	$ 435.000	0,56	$ 840.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000	
24	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según componente por vista	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800		12,09	$ 7.197.840	0,07	$ 37.350	0,20	$ 106.800	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,10	$ 53.400	0,00	$ -	3,97	$ 2.405.190	
25	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según componente por vista	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000		16,31	$ 9.696.000	0,26	$ 130.000	1,01	$ 505.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	0,70	$ 420.000	12,76	$ 7.181.000	
26	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 450.000,00	Según componente por vista	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000		0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ -					
27	1	Vivienda Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según componente por vista	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000		0,00	-	-	-	-	-	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	0,00	$ -			
		OTROS COSTOS ADICIONALES																																															
		AJUSTE AL PESO SOLVAR REMANENTE																																															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 534.016.000				$ 655.791.744	$ 3.592.389	$ 6.771.860	$ 14.584.660	$ 19.534.060	$ 25.184.060	$ 25.184.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 25.834.060	$ 41.587.256	$ 561.995.736				
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2.361.600.000					$ 15.807.189	$ 47.717.860	$ 71.672.460	$ 102.700.460	$ 123.832.060	$ 118.734.460	$ 129.768.460	$ 122.122.060	$ 122.122.060	$ 119.290.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 125.216.256	$ 2.072.136.136						
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.960					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS (EX) = (C) + (D)				$ 2.425.767.960					$ 15.807.189	$ 47.717.860	$ 71.672.460	$ 102.700.460	$ 123.832.060	$ 118.734.460	$ 129.768.460	$ 122.122.060	$ 122.122.060	$ 119.290.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 118.790.060	$ 125.216.256	$ 2.072.136.136							
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 460.895.993					$ 3.003.366	$ 9.066.392	$ 13.617.766	$ 19.513.076	$ 23.528.092	$ 22.559.536	$ 24.655.996	$ 23.203.188	$ 23.203.188	$ 22.665.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 23.791.089	$ 393.705.866							
		COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 2.886.663.801					$ 18.810.544	$ 56.784.182	$ 85.290.156	$ 122.213.476	$ 147.360.080	$ 141.293.936	$ 154.424.396	$ 145.325.188	$ 145.325.188	$ 141.955.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 148.007.345	$ 2.465.842.002							
		VALOR TOTAL RESERVADO POSIBLE PRORROGA																																									$ 420.821.799						

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

3 CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

A) FINANCIERAS

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-LP-004-2022	192722 de 2022-02-08	54822 de 2022-02-08

* rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-LP-004-2022	**$ 2.691.993.497,00**	**$ 0,00**	**$ 2.691.993.497,00**

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-LP-004-2022	**20%**	**Marzo 2023**	**$ 538.398.699,00**	**$ 538.398.699,00****	**$ 0,00*****

** Los valores ejecutados acumulados corresponden al pago de salarios, transportes de materiales e insumos para la ejecución de la obra dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra presentado y que fueron debidamente sustentados por el contratista.
*** El contratista a corte del mes de junio de 2023 consume el 100% del valor del anticipo de obra, por lo cual se inicia el proceso de liquidación del anticipo con la fiducia. A corte del Presente informe se encuentra a la espera del informe de la Fiduciaria.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MP-LP-004-2022	**$ 2.691.993.497**	**$ 108.099.233,00**	**$ 2.651.933.497,00**	**$ 40.060.000,00**	**98,5%**

A la fecha se tiene que el contratista cumplio la meta física objeto del contrato de obras finalizando con el siguiente avance físico:



B) TÉCNICAS

El contratista terminó la construcción del pavimento en los dos sectores (Tramo 1 del k0+000 al k0+510 y Tramo 2 del k02+070 al k02+670), con sus respectivos bordillos y lozas de aproximación. Actualmente se encuentra en reparación de las losas fisuradas y ejecución del mantenimiento periódico.

- Es preciso recalcar que el pasado 10 de noviembre del 2023 se realiza una reunión con los veedores y comunidad de San José de Montaña (Garrapata) (anexo acta de reunión), contando con la presencia de Contratista e Interventoría, con la finalidad de poner en consideración a la comunidad del sector sobre la posibilidad de destinar el rubro de Mantenimiento en Puntos Críticos a Mejoramiento mediante la prolongación del pavimento construido en el paso urbano, ratificando que el mejoramiento no se puede garantizar su permanencia debido a las pésimas condiciones climáticas de la zona y la característica arcillosa de la capa de rodadura existente, el cual se deterioraría en un corto plazo por las precipitaciones; de igual forma al redistribuir los recursos del contrato, este se estaría destinado a la intervención de aproximadamente 115m más de pavimento Rígido dándole continuidad al tramo 1; por lo tanto la comunidad manifiesta aceptación de la propuesta, considerando que mejoraría el corredor construido y la perpetuidad de las inversiones en el corregimiento y beneficiando en gran medida a la comunidad en general.

- Con relación a la argumentación expuesta por el contratista sobre la presentación del Acta de Modificación de Cantidades No2, la interventoría considera viable la propuesta por parte del contratista teniendo en cuenta que la redistribución de recursos, amplia la meta fisca de pavimento de 1000m a 1115m, además es preciso recalcar que desde el punto de vista social la comunidad presentó conformismo con la ampliación del alcance físicos de las obras por lo tanto es preciso recalcar que la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras dentro del corredor construido. La satisfacción de las condiciones básicas en la movilidad para el desarrollo no solo de las actividades productivas agrícolas que son la base de la economía de la región, sino para la adquisición de bienes y servicios, favorece la reducción de los costos de transporte, el mayor acceso a nuevos centros de empleo, mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, y el fortalecimiento de las economías locales.

Se aclara el trámite de dicha solicitud no constituye sobrecostos para la entidad contratante, debido a que no se requiere recursos adicionales para las obras inicialmente contempladas, acorde con lo manifestado por el contratista de obra en el comunicado en mención y además la Interventoría no requiere recursos adicionales para la supervisión de las actividades del Contrato No. MP-LP-004-2023 hasta la fecha vigente de terminación del contrato.

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

- Mediante el comunicado C-T-132-219-2024 del 04 de abril 2024, Respuesta al comunicado CDF-VG-45-2023 de fecha de 14 de febrero de 2024, con el Asunto: Respuesta al comunicado C-T-132-001-2024 del 10 de enero del 2024. Entrega Caracterización Vial del tramo San José De la Montaña (Garrapata) – Flores de María del Municipio de Pivijay, Magdalena. NO OBJECIÓN A LA CARACTERIZACIÓN VIAL. En atención al comunicado recibido mediante correo electrónico con el código CDF-VG-45-2023 de fecha de 14 de febrero de 2024, mediante el cual el contratista CODIFA bajo el objeto del contrato de obra MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO

DEL MAGDALENA, hace entrega a esta Interventoría de la caracterización vial GARRAPATAS (San José de la Montaña) – Flores de María, en longitud de 8.7km, jurisdicción del municipio de Pivijay (Magdalena), con relación a la información suministrada, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de NO OBJECIÓN de la información suministrada, teniendo en cuenta que esta cumple con los parámetros mínimos establecidos en la Resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte.

- Mediante el comunicado C-T-132-220-2024 del 04 de abril 2024, Caracterización Vial - Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No. MP-LP-004-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", remite a la Administración Municipal de Pivijay la Caracterización Vial de la carretera terciaria denominada " GARRAPATAS (San José de la Montaña) – Flores de María ", en una longitud de 8.7 km ubicada en el municipio de Pivijay (Magdalena), la cual cuenta con concepto de NO OBJECIÓN por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta que esta cumple con los parámetros mínimos establecidos en la Resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte.

C) AMBIENTALES

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y

abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

D) SOCIALES

- El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

- El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
- El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.
- El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.
- El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en

el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

- El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

E) PREDIALES

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

F) LEGALES.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que “(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y

de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-512-2023 del día 9 de octubre del 2023, solicita al municipio Concepto Formal del Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento y Reconocimiento del PMT. Teniendo que el pasado 24 de octubre de 2023, el municipio de Pivijay remite un comunicado en el que precisa:

"(…)…teniendo en cuenta las consideraciones tenidas en cuenta para la formulación del convenio interadministrativo el cual derivó el contrato de obra en mención y teniendo en cuanta que el proyecto contempla una etapa de revisión , ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas de pavimento lo cual podría afectar considerablemente el Balance Financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la Interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento, soportando el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto de 2023…(…)"

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

✔ Se ha sugerido al constructor implementar una nueva cuadrilla para los bordillos con el fin de aumentar los rendimientos.

b) Ambientales

- Remitir el certificado de paz y salvo de los proveedores de materiales pétreos.
- Realizar limpieza y aseo a la obra recogiendo los residuos sobrantes de obra y las pacas de cemento vacías dejadas en esta.
- Atender observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad del Invias.

c) Sociales

- La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✔ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✔ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✔ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO MP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA-FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL 2024

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
04/04/2024	C-T-132-219-2024	Correo	RESPUESTA AL COMUNICADO CDF-VG-45-2023 DE FECHA DE 14 DE FEBRERO DE 2024, CON EL ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO C-T-132-001-2024 DEL 10 DE ENERO DEL 2024. ENTREGA CARACTERIZACIÓN VIAL DEL TRAMO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) – FLORES DE MARÍA DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA. NO OBJECIÓN A LA CARACTERIZACIÓN VIAL.	CODIFA S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ	04/04/2024	JUAN CARLOS FALQUEZ	
04/04/2024	C-T-132-220-2024	Correo	CARACTERIZACION VIAL -CONTRATO DE OBRA No.MP-LP-004-20244	MUNICIPIO DE PIVIJAY - GARRAPATAS	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	04/04/2024	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	
09/04/2024	C-T-132-250-2024	Correo	OBSERVACIONES INFORME FINAL DE LA GESTIÓN SOCIAL ADELANTADA.	CODIFA S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ	09/04/2024	JUAN CARLOS FALQUEZ	
19/04/2024	C-T-132-273-2024	Correo	REITERACIÓN NO. 1- OBSERVACIONES INFORME FINAL DE LA GESTIÓN SOCIAL ADELANTADA.	CODIFA S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ	19/04/2024	JUAN CARLOS FALQUEZ	
26/04/2024	C-T-132-278-2024	Correo	SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 7 DEL CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	26/04/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	
27/04/2024	C-T-132-289-2024	Correo	HALLAZGOS CUENTA DEL CONVENIO – RECURSOS FALTANTES POR CONSIGNAR POR PARTE DEL INVIAS. CUENTA CONVENIO 1830-2021-BANCO BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE NO 471190645 - GARRAPATAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA	29/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-037762	FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
03/04/2024	_	correo	INFORME FINAL DE LA GESTIÓN SOCIAL ADELANTADA EN EL CONTRATO DE OBRA MP-LP-004-2022.	CODIFA S.A.S.	KARLA ROMO	03/04/2024		
11/04/2024	2024S-VBOG-020404	correo	INFORME TRIMESTRAL 3 SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-004-2022. - GARRAPATAS	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	11/04/2024		
25/04/2024	2024S-VBOG-024745	correo	RESPUESTA AL INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL 3 - PIVIJAY GARRAPATAS	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/04/2024		
26/04/2024	2024S-VBOG-025223		RESPUESTA AL INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL 2 - PIVIJAY GARRAPATAS	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	26/04/2024		

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CODIFA S.A.S	**CONTRATO N°**	MP-LP-004-2022	CONVENIO No. 1830-2021 Municipio de Pivijay (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento de Vias Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022 **Contratista:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		23
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Items no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	44
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	46
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	64
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		73
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	75
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	76
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	78
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	82
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		89
5.1	Información general del contrato		91
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		94
5.3	Informes especialistas y profesionales		117
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		118
5.5	Informe matriz de riesgos.		118
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		119
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		119
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		150
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	156
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	158
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		161
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	162
7	**Conclusiones y recomendaciones**		164
8	**Anexos**		175
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		176
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		179
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		182

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** ABRIL

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S. ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL:	6 MESES	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4.500.000.000,00
FECHA DE INICIO:	22/11/2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 2.002.500.000
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 6.502.500.000
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**PRÓRROGA 2**	3 MESES
PRÓRROGA 1	4 MESES	**FECHA DE FINALIZACION:**	22/12/2023
FECHA DE FINALIZACION:	22/08/2023	**PRÓRROGA 4**	3 MESES
PRÓRROGA 3	9 DIAS	**FECHA DE FINALIZACION:**	30/03/2024
FECHA DE FINALIZACION:	31/12/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO:	3 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 MESES Y 9 DIAS		
PRÓRROGA 5	2 MESES		
FECHA DE FINALIZACION:	30/05/2024		

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimento Rigido	Explanaciones	m3	4051.32
	Sub base Granular	m3	4552.67
	Pavimento Rigido	m	2672.12
	Box Coulvert	und	6
	Caracterización Vial	km	15.6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimento Rigido	Explanaciones	m3	0	4051.32
	Sub base Granular	m3	0	3567.49
	Pavimento Rigido	m	0	2084.62
	Box Coulvert	und	0	6
	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6,465,555,593.00	$ -	$ 6,465,555,593.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 12,480,000.00	$ -	$ 12,480,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT		$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20,510,000.00	$ 3,896,900.00	$ 24,406,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6,498,545,593.00	$ 3,896,900.00	$ 6,502,442,493.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 246,891,139	$ -	$ 246,891,139.00	$ 5,302,022,671.06
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 246,891,139.00	$ -	$ 246,891,139.00	$ 5,302,022,671.06

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 4,097,235,558.22
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5,302,022,671.06
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	81.5%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CEREO



CONSTRUCCION PAVIMENTO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 18

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1823 – 2021
Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP.1

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-003-2022** cuyo objeto corresponde al es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1823-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Chibolo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

ABRIL 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS Ha suscrito con el Municipio de Chibolo el Convenio Interadministrativo No. 1823 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-003-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Chibolo con el corregimiento de la Estrella en el municipio de Chibolo, tiene una longitud aproximada de 15,6 km, La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1823 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo CHIVOLO-LA ESTRELLA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3 km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

El sector donde va a ser desarrollado el proyecto se encuentra en una zona rural, las vías identificadas en la zona se hallan en un estado deplorable, con relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación. Debido a lo anterior, al ser una zona que combina lo residencial con lo ganadero, las vías generan dificultades en el tránsito tanto local como inter e intermunicipal, elevando los costos en el transporte y disminuyendo la dinámica económica de la comunidad. La figura 1 muestra el estado actual en el que se encuentra un tramo a intervenir.



Fuente: 1 Condición inicial

El corredor vial CHIBOLO-LA ESTRELLA está localizado entre el CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO hasta el CORREGIMIENTO LA ESTRELLA.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Municipio de Chibolo con el corregimiento de La Estrella. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial CHIBOLO- LA ESTRELLA tiene una longitud aproximada de 15,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2008 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Para evaluar la calidad de la subrasante y poder dictaminar un diagnóstico para el tramo estudiado se realizaron ocho (8) ensayos de Relación de Soporte de California mejor conocido como CBR, el cual mide la carga necesaria para penetrar un pistón de dimensiones determinadas a una velocidad previamente fijada en una muestra compactada de suelo después de haberla sumergido en agua durante cuatro días a la saturación más desfavorable. Para la ejecución de esta prueba se tomó como referencia la norma I.N.V. E – 148. Una vez realizados los ensayos de laboratorio se obtuvieron como resultados valores de CBR que oscilan entre 2.4 y 3.4%. A continuación, se muestran los resultados obtenidos del ensayo de CBR para cada una de las perforaciones.

Tabla 1 Resume de CBR de campo

APIQUE	SECTOR	TRAMO	CBR (%)
1	2	K 0+320 – K 0+604	2.4
2		K 0+640 – K 0+950	2.8
3	1	K 1+080 – K 1+760	3.4
4		K 1+990 – K 2+224	3.0
5		K 2+490 – K 4+523	3.2
6		K 2+490 – K 4+523	3.2
7		K 2+490 – K 4+523	3.4
8		K 2+490 – K 4+523	3.3

Fuente: 2 Diseño de pavimentos. Contratista

Una vez realizadas las pruebas de Relación de Soporte de California (CBR), sobre los materiales obtenidos producto de la ejecución de apiques, se realizó una sectorización debido a que se presentaron valores de CBR inferiores a 3%, en lo cual, el sector 1 representa a los apiques con CBR mayores a 3% (del apique 3 al 8) y el sector 2 a los menores a 3% (apique 1 y 2). La subrasante natural presentó valores promedios de CBR para el sector 1 de 3.2% y el sector 2 de 2.6%.

Para determinar el espesor del mejoramiento se tomó como base el libro de “Pavimentos: Materiales, construcción y diseño” Hugo Rondón (2015), inciso 13.1.1 – Subrasante, el cual recomienda sustituir la subrasante con valores de CBR menores a 5% por un material de mejor capacidad mecánica. Teniendo en cuenta los espesores mostrados en las imágenes 5-6 y 5-7 y los CBR obtenidos de la exploración, se recomienda un espesor de sustitución de la subrasante de 20 cm para obtener un CBR para el sector 1 de 8.7% y para el sector 2 de 7.7%.

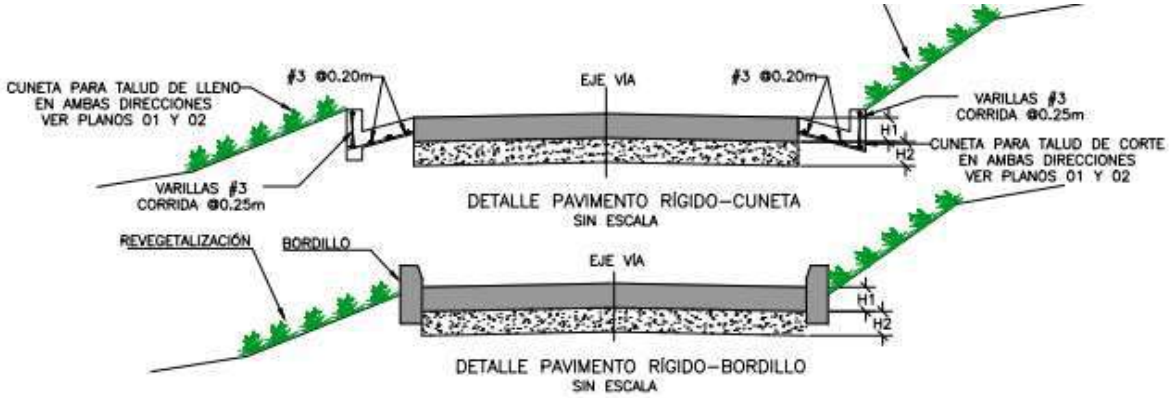
METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
3,2	298,28	30	1474,37	20	1,89	15,07	610,21	8,7	6,10

Imagen 5-7 Calculo del método Ivanov – Sector 1. Fuente, Autor

METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
2,6	257,18	30	1474,37	20	2,01	15,07	558,25	7,7	5,58

Imagen 5-6 Calculo del método Ivanov – Sector 2. Fuente, Autor

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las imágenes 7-1 y 7-2 como se muestran a continuación:

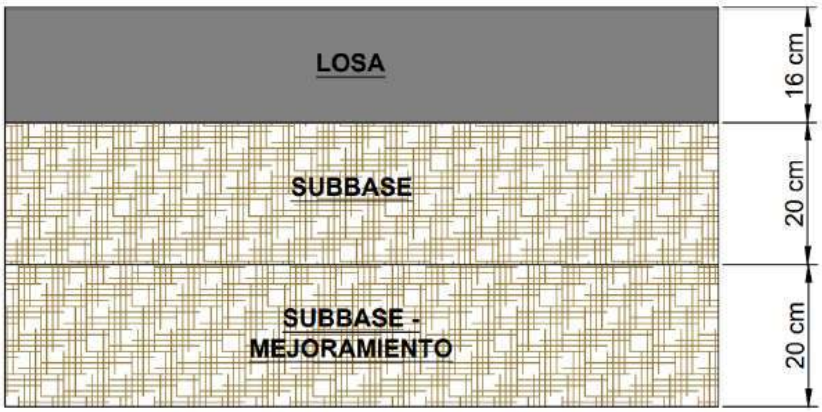


Imagen 7-1 Estructura de pavimento a construir tramo 1. Fuente, Autor

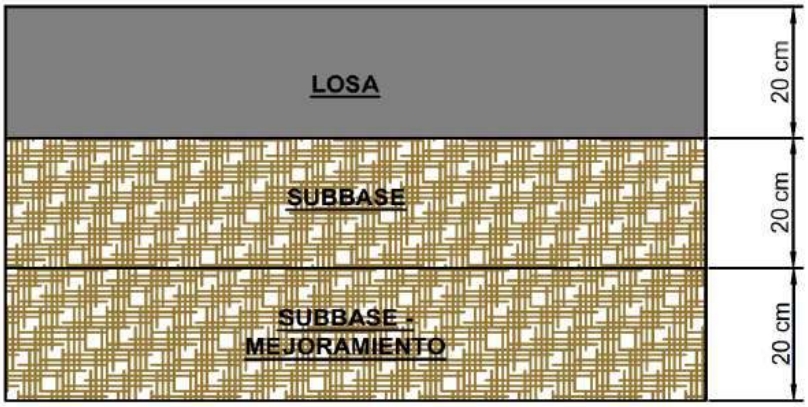


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

Fuente: 3 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

Imagen 7-3 Refuerzo de las juntas de pavimento rígido para estructura establecida. Fuente, INVIAS 2022

Por efectos del diseño geométrico y por el mejoramiento de la subrasante, es posible que resulte necesario la colocación de un material tipo subbase clase C, dicho espesor estará en función del diseño geométrico de la vía. Así las cosas, el material empleado para la conformación del relleno deberá cumplir con las especificaciones de estos materiales planteados por el INVIAS (Art. 300 – 96)..

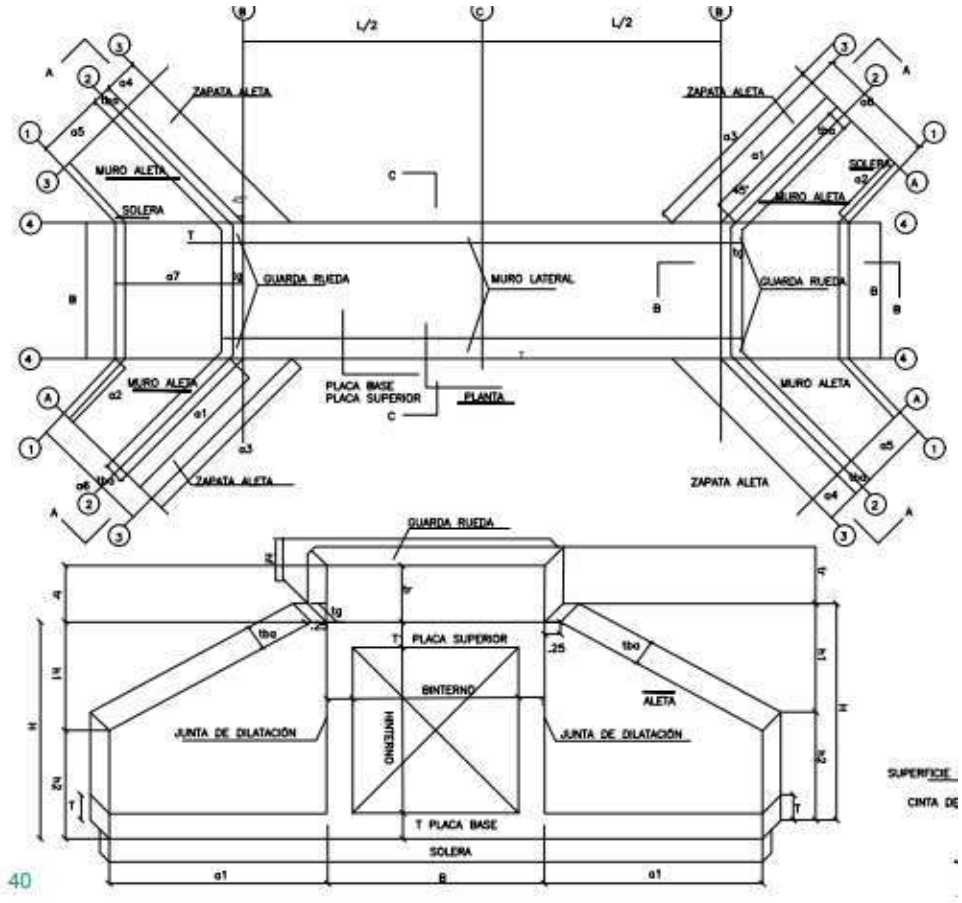
Los materiales granulares para conformación de las capas de la estructura de pavimento deberán ser compactado en capas de máximo 20 centímetros de espesor

y mediante el empleo de equipos de compactación con tambor metálico vibratorio de capacidad mínima de 7 toneladas. El control de calidad de la compactación se realizará mediante la toma de densidades con cono y arena garantizando que se cumpla con el 95% de la densidad seca máxima calculada de la prueba Proctor.

2.4.1 Box coulvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 4. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

ABRIL 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4.. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato. 9

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1823 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA**
Municipio:	**CHIBOLO**
NIT:	**800071934-1**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP 003 DE 2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP 003 DE 2022**
Contrato No:	**LP 003 DE 2022**
Fecha de suscripción:	**28 de Julio de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"**
NIT:	**900.316.958-2**
Representante legal:	**LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Valor inicial:	**$ 4.499.942.493**
Adición:	**$2.002.500.000**
Valor acumulado del contrato:	**$6.502.500.000**
Plazo Inicial:	**6 meses**
Fecha de Orden de Inicio:	**22 de noviembre de 2022**
PLAZO INICIAL	**22-11-22 a 22-05-23 (6 meses)**
Prórroga 1:	**23-05-23 a 22-09-23 (4 meses)**
Prorroga 2:	**23-09-23 a 22-12-23 (3 meses)**
Prórroga 3:	**23-12-2023 a 31-12-2023 (9 dias)**
Prórroga 4:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**

Prórroga 5:	**01/04/2024 a 30/05/2024 (2 meses)**
Plazo Final:	**18 meses y 9 dias**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de mayo del 2024**
Dirección:	**Tv 27 N° 19A-19 Barrio Fundadores**
Teléfono:	**3235780712**
Correo:	**estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1-8-22	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”
Resolución de Cedido	12-5-23	El municipio de chibolo como entidad contratante, Resuelve: ARTICULO TERCERO: LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, deberá constituir las correspondientes garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato No. LP 003 de 2022; igualmente será válido la cesión de garantías del cedente al cesionario.
Otro si 1 Prorroga 1	18-5-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 2 Prorroga 2	09-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de tres (3) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 3 Prorroga 3	21-12-2023	CLAUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el termino vigente de nueve (9) días contados a partir del vencimiento del plazo, señalado en el otrosí No2, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otro sí.
Otro si 4 Prorroga 4	27-12-2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de TRES (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otrosíes No.1, 2 Y 3, de

Descripción	Fecha	Causales
		acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.
Otro si 5 Prorroga 5	214/03/2024	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de DOS (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otros síes No.1, 2 Y 3,4 de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.

CESIÓN DEL CONTRATO

Que mediante Resolución No. GC 002 de julio veinticinco (25) de 2022, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, al proponente ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, cuyo objeto consiste en “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL”.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió entre el municipio de Chibolo, Magdalena y ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S., el contrato de obra No. LP 003 de 2022.

Que el representante legal de ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, por medio de oficio de fecha enero cinco (5) de 2021, radicado en el Despacho del alcalde, manifiesta que, por razones ajenas al contratista, se imposibilita seguir al frente de la ejecución del contrato, para lo cual allega el documento de cesión respectivo y solicita que se proceda a realizar las gestiones internas para realizar la aprobación de la cesión.

Que a la solicitud de autorización de la cesión se adjuntaron: Contrato de Cesión del Contrato de N° LP 003 de 2022, así mismo los documentos de orden jurídico, financiero y técnico de quien obra como cesionario en el precitado contrato.

Que los profesionales que obraron como miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, realizaron la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del cesionario, concluyendo: "el cesionario cumple con todos los criterios de verificación, anexando tres (03) folios de verificación, documento que formará parte del respectivo expediente.

Para el caso en concreto, considerando que CORPORACIÓN NATURAL SIG pretende ceder el contrato a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, y como quiera que se haya

acreditado el cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y jurídicas habilitantes por parte de “ARCA”, es procedente autorizar la cesión del contrato de obra No. 508 de 2019, lo que guarda armonía con lo prescrito en el Artículo 887 del Código del Comercio, en cuanto que para su validez se requiere de la "autorización escrita de la entidad contratante", quien atendiendo objetivamente el interés público en la ejecución del contrato, podrá aceptarla o rechazarla.

Estado de Garantías

Tabla 4.. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta			
Cumplimiento	10%	$ 650.244.294	12	5	23	30	9	24	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1.950.732.883	12	5	23	30	5	24	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.300.488.589	12	5	23	30	5	27	
Calidad del servicio	30%	$ 7.322.070	22	9	23	22	9	28	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.950.732.883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400.000.000	12	5	23	30	3	24	

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga No. 4 del contrato de obra, de acuerdo con la póliza No 21-44-101418687 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 7 de 24/04/2024 y para la póliza No. 21-40-101214846 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 6 de 24/04/2024.

.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

➢ DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 580.425.559,00	1657m3			
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (1*1m)	$ 186.205.406,00	6 und	$ 37.241.081,00	$ 198.748.272,00	5 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.676.656.493,00	2.008 m	$.831.004,00	$ 4.185.663.603,00	1840 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 12.480.000,00	15.60km	$ 800.000,00	$ 6.880.000,00	15.60 km
ITEM NO PREVISTOS				$ 64.660.059,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 616.184,00**	
SUB- TOTAL OBRAS	$ 4.455.767.458,00			**$ 4.462.168.118,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.367.475,00			$ 13.367.475,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400.660,30				
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 0.510.000,00			$ 20.510.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896.900,00			$ 3.896.900,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.499.942.493,00**			**$ 4.499.942.493,00**	
	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ADICION No. 1	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (4*2m)				$ 158.567.155,00	1 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO				$ 1.802.667.571,00	800 m
ITEM NO PREVISTOS				$ 40.558.793,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 706.481,00**	
SUB- TOTAL OBRAS				**$ 2.002.500.000,00**	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO + ADICION No. 1				**$ 6.502.442.493,00**	

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 22 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado Condicionado - Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	6,465,555,593	$ 5,302,022,671	$ 246,891,139	$ 1,163,532,922
Caracterización del corredor	12,480,000	$ 0	$ 8	$ 12,480,000
Estudios y diseños + IVA	24,406,900	$ 0	$ 0	$ 24,406,900
Obras Compensación Ambiental	0	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	6,502,442,493	5,302,022,671	246,891,147	$ 1,200,419,822

Fuente: 1 Valores ejecutados no totalmente facturados



CEREO



EXTENDIDA DE MATERIAL

Durante el Mes de Abril del 2024, el contratista de obra desarrollo las siguientes actividades de obra:

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)

• Se inició demolición para reparación de las 6 losa del pavimento en el costado derecho PR 00+670.

- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)

• Se realizo limpieza de la obra y se dio apertura al trafico

- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)

• Box Coulvert PR 15+000 continúo amarre de la losa superior
• Se realiza vaciado de bordillos entre el PR15+715 al PR15+780 en ambos costados.
• Box Coulvert PR 15+000 se continuó amarre de la losa superior y se realizó vaciado de placa superior y guarda ruedas.
• Se inicia la excavación para canal lado izquierdo PR15+010

- Tramo No.4 (PR10+000 al PR11+000)

• (PR9+800) Se realizo instalación de 70m de Sub-base Granular
• (PR10+200) Se realizo la instalación y cereo de material de sub-base
• (PR11+200) Se realizo cereo de 190 metros de material de sub-base.
• (PR11+200) Se Inicio la construcción del pavimento PR11+340 al PR11+271 Costado Derecho.
• (PR9+800) Se continua con el acopio de Sub-base Granular
• (PR11+200) Se continua con la construcción del pavimento PR11+271 al PR11+196 Costado Derecho.
• (PR11+200) Se continua con la construcción del pavimento PR11+340 al PR11+289 Costado Izquierdo.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

El estado Actual del ítem no previsto corresponde al siguiente con corte al mes de marzo del 2023:

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	2,865.95	2,421.34	84%

NP02	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	10,454.75	-	0.00%

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría ha realizado seguimiento detallado de la ejecución de la obra y ha analizado los diferentes factores que han impactado el desarrollo del proyecto. Así mismo, la aceptación de la prórroga busca cumplir los fines del estado a través de la ejecución de las obras, así mismo, se consideró que el contratista cuenta con la logística y el equipo para terminar las obras y que la prórroga no genera mayores costos para el municipio ni para a INVIAS.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE ABRIL - 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,443,287,458)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
8	01/12/2023 A 15/12/2023	EJECUTADO	$ 327,643,976	5%	EJECUTADO	5,302,022,671	82%
		PROGRAMADO	$ 6,465,555,590	99%	PROGRAMADO	6,101,942,803	94%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 6,137,911,614	94%	PROGRAMADO-EJECUTADO	799,920,132	12%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P	0	87%

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 12% teniendo en cuenta que para el mes de abril de 2024 se tiene programado un acumulado del 94% de la obra y ha ejecutado un 82% acumulado. No obstante, se puede evidenciar que el contratista ha dispuesto los recursos con el fin de superar los atrasos anteriores y a la fecha el atraso es marginal y cuenta con los recursos para terminar la meta física programada.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **71** del **29-mar-24** al **4-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.942.493,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 2.002.500.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 6.502.442.493,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-may-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 555.131.532
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.447.368.468
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 838.050.112
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 560.613.689

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.823.460.379,02	89,56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.055.131.531,84	77,74%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (768.328.847,18)	-11,82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.823.460.379,02	89,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.055.131.531,84	77,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (768.328.847,18)	-11,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 79.566.406,92	1,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 108.302.233,64	1,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un termino de 2 meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.326.050.112,00	80,58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.326.050.112,00	80,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,71%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Pivijon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 89,56% Avance o Atraso Físico % -11,82%
Meta Física Ejecutada % 77,74%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023
	Estudios y diseños	Global	1		
	Pavimento Rigido				
**	Explanaciones	m3	4051,32		
**	Sub-Base Granular	m3	4552,67		
**	Pavimento Rigido	ml	2672,12		
**	Box Coulvert	und	6		
*	Caracterización Vial	km	15,6		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	Prog	1,00				1,00	100,0%
	Ejec	0,900				0,90	90,0%
**	Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
	Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
**	Prog	1656,12	651,00	937,19	384,02	3628,33	79,7%
	Ejec	1656,90	651,00	937,19	235,60	3480,69	76,5%
**	Prog	862,12	345,00	777,75	299,08	2283,95	85,5%
	Ejec	862,12	345,00	780,00	0,00	1987,12	74,4%
**	Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
	Ejec	2,00	3,00	0,61	0,00	5,61	93,6%
*	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
	Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR10+000 al PR11+000**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA
-74,19172 11,01122
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta que el contratista no atendido los llamados desde el componente ambiental se proyecta un oficio de incumpl imiento, requiriendo los informes mensuales pendientes de enero a marzo de 2024 y los ajustes de los informes anteriores, junto con los soportes cumplimiento d el PAGA que faltan por remitir. Esto con el fin de que este oficio salga desde el correo oficial de la Interventoría al contratista con copia al municipio de Chib olo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **71** del **29-mar-24** al **4-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fe cha no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se inició vaciado de bordillos entre el PR15+635 al PR15+715 en ambos costados.
- Tramo No. 4 (Adicionales - PR9+500 al PR11+500)
• 4.1 Se realizo el perfilado de los 300 metros
• 4.2 Se hizo perfilado y se inició instalación de material de sub-base
• 4.3 Se instalaron 190 metros de material de sub-base y se hizo cero

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Finalizar con la Construccion de Bordillos.
4. Constinuar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR9+500 al PR11+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	99,71%	
	Ejecutado	780,00 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	0,61 und	61,37%	

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	299,08 m	42,39%	
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	
SBG	Programado	384,02 m3	29,37%	
	Ejecutado	235,60 m3	18,02%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Contrucción de Bordillos - Tramo No. 3



Instalación de SBG (4,3) - Tramo No. 4



Instalación de SBG (4,2) - Tramo No. 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 89,56%
Ejecutado: 77,74%
Atraso: 11,82%
Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 5
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Se realiza el tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024, teniendo en cuenta que por motivo de la elaboración de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, se vio afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022725-CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **11-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **72** del **5-abr-24** al **11-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-may-24**

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 647.346.944
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.355.153.056
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 869.807.518
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 528.856.283

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.903.026.785,94	90,78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.147.346.943,79	79,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (755.679.842,15)	-11,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.903.026.785,94	90,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.147.346.943,79	79,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (755.679.842,15)	-11,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 79.566.406,92	1,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 92.215.411,95	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un termino de 2 meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.357.807.518,20	81,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.357.807.518,20	81,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 169.775.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Pivijon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 90,78% Avance o Atraso Físico % -11,62%
Meta Física Ejecutada % 79,16%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023
	Estudios y diseños	Global	1		
	Pavimento Rigido				
**	Explanaciones	m3	4051,32		
**	Sub-Base Granular	m3	4552,67		
**	Pavimento Rigido	ml	2672,12		
**	Box Coulvert	und	6		
*	Caracterización Vial	km	15,6		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	Prog	1,00				1,00	100,0%
	Ejec	0,900				0,90	90,0%
**	Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
	Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
**	Prog	1656,12	651,00	937,19	500,90	3745,21	82,3%
	Ejec	1656,90	651,00	937,19	322,40	3567,49	78,4%
**	Prog	862,12	345,00	777,75	390,11	2374,98	88,9%
	Ejec	862,12	345,00	780,00	0,00	1987,12	74,4%
**	Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
	Ejec	2,00	3,00	0,82	0,00	5,82	97,0%
*	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
	Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA
-74,19172 11,01122
PERMISO MINERO: SI **X** NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI **X** NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	**X**
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	**X**
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	**X**
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	**X**
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	**X**
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	**X**
EMISIONES:	SI		NO	N/A	**X**
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta que el contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, se remite nuevamente oficio de incumplimiento, pero por no entregar mensualmente dentro de los tiempos establecidos, por lo cual se emite el comunicado C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, cuyo asunto hace referencia al Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

FECHA: **11-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **72** del **5-abr-24** al **11-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 34

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes,el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se realizo limpieza de la obra y se dio apertura al trafico
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Box Coulvert PR 15+000 continúo amarre de la losa superior
• Se realiza vaciado de bordillos entre el PR15+715 al PR15+780 en ambos costados.
- Tramo No. 4 (Adicionales - PR9+500 al PR11+500)
• 4.1 (PR9+800) Se realizo instalación de 70m de Sub-base Granular
• 4.2 (PR10+200) Se realizo la instalación y cereo de material de sub-base
• 4.3 (PR11+200) Se realizo cereo de 190 metros de material de sub-base

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Finalizar con la Construccion de Bordillos.
4. Constinuar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR9+500 al PR11+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	99,71%	
	Ejecutado	780,00 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	0,82 und	82,12%	

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	390,11 m	55,29%	
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	
SBG	Programado	500,90 m3	38,31%	
	Ejecutado	322,40 m3	24,66%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Contrucción de Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3



Instalación de SBG (4,2 - PR10+200) - Tramo No. 4



Instalación de SBG (4,3 - PR11+200) - Tramo No. 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 90,78%
Ejecutado: 79,16%
Atraso: 11,62%
Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 5
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Se realiza el tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024, teniendo en cuenta que por motivo de la elaboración de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, se vio afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **18-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **73** del **12-abr-24** al **18-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.942.493,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 2.002.500.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 6.502.442.493,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-may-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 662.161.083
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.340.338.917
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 901.564.924
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 497.098.877

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.982.593.192,86	92,01%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.162.161.082,79	79,39%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (820.432.110,07)	-12,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.982.593.192,86	92,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.162.161.082,79	79,39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (820.432.110,07)	-12,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 79.566.406,92	1,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.814.139,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un termino de 2 meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.389.564.924,40	82,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.389.564.924,40	82,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Pition	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,01% Avance o Atraso Físico % -12,62%
Meta Física Ejecutada % 79,39%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
						Ejec	0,900				0,90	90,0%
	Pavimento Rigido											
**	Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
						Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	617,77	3862,08	84,8%
						Ejec	1656,90	651,00	937,19	322,40	3567,49	78,4%
**	Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	777,75	481,13	2466,00	92,3%
						Ejec	862,12	345,00	780,00	0,00	1987,12	74,4%
**	Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
						Ejec	2,00	3,00	0,91	0,00	5,91	98,6%
*	Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
						Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de conc reto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de c emento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. .

FECHA: **18-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **73** del **12-abr-24** al **18-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 34

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana, enviadas o entregadas por el Contratista a los veedores ciudadanos a la reunión que informa el Contratista fue programada el día 29 de febrero de 2024 y a la cual no asistieron los veedores. Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.
.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se inició demolición para reparación de las 6 losa del pavimento en el costado derecho PR 00+670
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Box Coulvert PR 15+000 se continuó amarre de la losa superior y se realizo vaciado de placa superior y guarda ruedas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Finalizar con la Construccion de Bordillos.
4. Constinuar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR9+500 al PR11+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	99,71%	
	Ejecutado	780,00 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	0,91 und	91,47%	

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	481,13 m	68,20%	
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	
SBG	Programado	617,77 m3	47,25%	
	Ejecutado	322,40 m3	24,66%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolicion de Losas de Pavimento Afectadas - Tramo No. 1



Contrucción de Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3



Contrucción de Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 92,01%
Ejecutado: 79,39%
Atraso: 12,62%
Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 5
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Se realiza el tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024, teniendo en cuenta que por motivo de la elaboración de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, se vio afectado el avance de la obra.
* Las Actividades de Instalacion de sub-base se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202-254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **25-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **74** del **19-abr-24** al **25-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.942.493,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 2.002.500.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 6.502.442.493,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-may-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 708.374.167
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.294.125.833
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 933.322.331
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 465.341.470

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.062.159.599,78	93,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.208.374.167,09	80,10%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (853.785.432,69)	-13,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.062.159.599,78	93,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.208.374.167,09	80,10%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (853.785.432,69)	-13,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 79.566.406,92	1,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.213.084,31	0,71%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un termino de 2 meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.421.322.330,60	83,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.421.322.330,60	83,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Pition	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93,23% Avance o Atraso Físico % -13,13%
Meta Física Ejecutada % 80,10%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023
	Estudios y diseños	Global	1		
	Pavimento Rigido				
**	Explanaciones	m3	4051,32		
**	Sub-Base Granular	m3	4552,67		
**	Pavimento Rigido	ml	2672,12		
**	Box Coulvert	und	6		
*	Caracterización Vial	km	15,6		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

	Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	Estudios y diseños	Prog	1,00				1,00	100,0%
		Ejec	0,900				0,90	90,0%
	Pavimento Rigido							
**	Explanaciones	Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
		Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
**	Sub-Base Granular	Prog	1656,12	651,00	937,19	734,65	3978,96	87,4%
		Ejec	1656,90	651,00	937,19	322,40	3567,49	78,4%
**	Pavimento Rigido	Prog	862,12	345,00	777,75	572,16	2557,03	95,7%
		Ejec	862,12	345,00	780,00	34,50	2021,62	75,7%
**	Box Coulvert	Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
		Ejec	2,00	3,00	0,91	0,00	5,91	98,6%
*	Caracterización Vial	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
		Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA
-74,19172 11,01122
PERMISO MINERO: SI X NO (DISPONIBLE)
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista se encuentra atendiendo las observaciones de campo, teniendo en cuenta la gran cantidad de residuos de concreto y materiales de construcción dejados a lo largo de los tres tramos intervenidos, manifestando que la demora es movilizar el minicargador de un punto a otr o, ya que lo están utilizando en diversas actividades. De igual manera se reitera los pendientes de atención a los informes ambientales .

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 74 del 19-abr-24 al 25-abr-24 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Arnoldo Gil Arrieta Ortiz | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Luis Guillermo Torres Hernandez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; indicando que se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 34

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se continua demolición para reparación de las 6 losa del pavimento en el costado derecho PR 00+670
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se inicia la excavación para canal lado izquierdo PR15+010
- Tramo No. 4 (Adicionales - PR9+500 al PR11+500)
• 4.3 (PR11+200) Se Inicio la construcción del pavimento PR11+340 al PR11+271 Costado Derecho

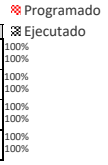
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Finalizar con la Construccion de Bordillos.
4. Constinuar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR9+500 al PR11+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	



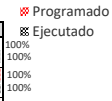
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	



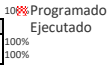
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	99,71%	
	Ejecutado	780,00 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	0,91 und	91,47%	



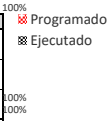
TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	



TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572,16 m	81,10%	
	Ejecutado	34,50 m	4,89%	
SBG	Programado	734,65 m3	56,18%	
	Ejecutado	322,40 m3	24,66%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Contrucción de Paviento Hidraulico (4,3 -PR11+200)



Contrucción de Paviento Hidraulico (4,3 -PR11+200)



Contrucción de Canal PR15+010 - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 93,23%
Ejecutado: 80,10%
Atraso: 13,13%
Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 5
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Se realiza el tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024, teniendo en cuenta que por motivo de la elaboración de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, se vio afectado el avance de la obra.
* Las Actividades de Instalacion de sub-base se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Matrícula Profesional No.: 25202-72574 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 75 del 26-abr-24 al 2-may-24 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Arnoldo Gil Arrieta Ortiz | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Luis Guillermo Torres Hernandez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.942.493,00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 2.002.500.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 6.502.442.493,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-may-24		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 802.022.671
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.200.477.329
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 965.079.737
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 433.584.064

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.101.942.803,24	93,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.302.022.671,06	81,54%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (799.920.132,18)	-12,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.101.942.803,24	93,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.302.022.671,06	81,54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (799.920.132,18)	-12,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.783.203,46	0,61%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 93.648.503,97	1,44%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un termino de 2 meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.453.079.736,80	84,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.453.079.736,80	84,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93,84% | Avance o Atraso Físico % -12,30%
Meta Física Ejecutada % 81,54%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	849,23	4093,54	89,9%
					Ejec	1656,90	651,00	937,19	322,40	3567,49	78,4%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	777,75	598,83	2583,70	96,7%
					Ejec	862,12	345,00	780,00	97,50	2084,62	78,0%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
					Ejec	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Chibolo | TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Intermedio
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector La Estrella | TRAMO Y/O SECTOR 4: PR9+500 al PR11+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identficar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas a los informes mensuales de seguimiento ambiental ni ha at endido en su totalidad la recolección y limpieza de los tramos intervenidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **25-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **75** del **26-abr-24** al **2-may-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 34

OBSERVACIONES:
Durante la semana reportada en el presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio GT-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; indicando que se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamenteun informe incompleto; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio GT-132-245-2024.
.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se continua demolición para reparación de las 6 losa del pavimento en el costado derecho PR 00+670
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se Continua con la excavación para canal lado izquierdo PR15+010
- Tramo No. 4 (Adicionales - PR9+500 al PR11+500)
• 4.1 (PR9+800) Se continua con el acopio de Sub-base Granular
• 4.3 (PR11+200) Se continua con la construcción del pavimento PR11+271 al PR11+196 Costado Derecho
• 4.3 (PR11+200) Se continua con la construcción del pavimento PR11+340 al PR11+289 Costado Izquierdo

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Finalizar con la Construccion de Bordillos.
4. Constinuar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR9+500 al PR11+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	99,71%	100%
	Ejecutado	780,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	598,83 m	84,88%	85%
	Ejecutado	97,50 m	13,82%	14%
SBG	Programado	849,23 m3	64,95%	65%
	Ejecutado	322,40 m3	24,66%	25%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	100%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Afectaciones de Avance de Obra por Lluvias constantes



Contrucción de Paviento Hidraulico (4,3 -PR11+200)



Contrucción de Paviento Hidraulico (4,3 -PR11+200)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 93,84%
Ejecutado: 81,54%
Atraso: 12,30%
Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 5
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Se realiza el tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024, teniendo en cuenta que por motivo de la elaboración de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, se vio afectado el avance de la obra.
* Las Actividades de Instalacion de sub-base se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACION

CONTRATO No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				ABRIL																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Nivel			Chibolo	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A
Minicargador			Chibolo	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Retro			Chibolo	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibro			Chibolo	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	A	A
Motoniveladora			Chibolo	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque			Chibolo	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I
Volqueta			Chibolo	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Trompo			Chibolo	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Planta			Chibolo	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A
Cortadora			Chibolo	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Taladro			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I
Vibro concreto			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A
Camioneta			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A
Vibro compactador			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
			Chibolo																														
			Chibolo																														
			Chibolo																														
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
TOTAL ACTIVO				6	6	8	8	7	5	0	7	2	6	7	6	5	0	6	3	4	5	3	4	0	6	7	7	6	5	7	0	6	7
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				8	8	6	6	7	9	14	7	12	8	7	8	9	14	8	11	10	9	11	10	14	8	7	7	8	9	7	14	8	7

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	47.1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	64.7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligac
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma: Reinaldo Gómez H.
Nombre: **REINALDO GÓMEZ MATIU**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **0**

Firma:
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FIMSE-FR-22-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	85.485.998	REPRESENTANTE LEGAL	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9463743781	$ 52.000	PORVENIR	9463743781	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
2	GARCIA VERGARA CARLOS MARIO	19.517.990	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
3	PALACIO GARCIA JOSE GREGORIO	19.518.183	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 693.334	$ 48.300	V	EPS SURA	1062566763	$ 27.800	PORVENIR	1062566763	$ 111.000	$ 27.800	EXONERADO	EXONERADO			
4	CASTRO HERNANDEZ BLAS ANTONIO	19.518.193	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 693.334	$ 48.300	V	COOSALUD	1062566763	$ 27.800	PORVENIR	1062566763	$ 111.000	$ 27.800	EXONERADO	EXONERADO			
5	NUÑEZ PALACIO JOSE DAVID	1.004.091.998	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 693.334	$ 48.300	V	COOSALUD	1062566763	$ 27.800	PORVENIR	1062566763	$ 111.000	$ 27.800	EXONERADO	EXONERADO			
6	MERIÑO TOBIAS MANUEL ANDRES	1.004.092.736	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
7	FERNANDEZ GONZALES LUIS FABIAN	1.004.497.292	AUXILIAR SISO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	1062566763	$ 52.000	PROTECCION	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
8	REINALDO GOMEZ MATIU	1.045.729.620	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SURA	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
9	JARABA PEREA YAMILE ISABEL	1.052.069.354	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	1062566763	$ 52.000	COLPENSIONES	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
10	GARCIA VERGARA JAVIER ENRIQUE	1.079.655.801	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SURA	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
11	TOBIAS ESCALANTE VICTOR ALFONSO	1.079.655.841	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
12	BRIEVA GAMARRA JHON CARLOS	1.079.656.133	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 693.334	$ 48.300	V	NUEVA EPS	1062566763	$ 27.800	PORVENIR	1062566763	$ 111.000	$ 27.800	EXONERADO	EXONERADO			
13	ROJANO MERIÑO ODNAIDER	1.079.658.077	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
14	VERGARA PALACIO JORGE GREGORIO	1.079.658.119	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 693.334	$ 48.300	V	COOSALUD	1062566763	$ 27.800	PORVENIR	1062566763	$ 111.000	$ 27.800	EXONERADO	EXONERADO			
15	MERIÑO BRIEVA JORGE MARIO	1.079.659.337	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
16	MERIÑO TOBIAS JESUS ALBERTO	1.079.659.908	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
17	AGUILAR VILLA BREINER DEJESUS	1.079.660.628	PROFESIONAL SISO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
18	ESCOBAR ESCOBAR CARLOS RAFAEL	1.193.257.424	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	1062566763	$ 52.000	PORVENIR	1062566763	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE ABRIL 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma:
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	52600001	Convenio interadministrativo INVIAS 1823 del 2021	2.3.2.02.02.005.04.02	42 Aportes Nacionales	LP-003-2022	$ 4,499,942,493	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
1		22-11-22 A 21-05-23	$ 597,865,569		$ 597,865,569		$ 597,865,569			$ 3,902,076,924	$ 3,902,076,924				
2		21-05-23 A 05-07-23	$ 592,093,997		$ 592,093,997		$ 592,093,997			$ 3,309,982,927	$ 3,309,982,927				
3		05-7-23 A 28-7-23	$ 560,289,433		$ 560,289,433		$ 560,289,433			$ 2,749,693,494	$ 2,749,693,494				
4		28-07-23 A 28-08-23	$ 572,268,037		$ 572,268,037		$ 572,268,037			$ 2,177,425,457	$ 2,177,425,457				
5		22/08/23 A 30/10/2023	$ 609,141,260		$ 609,141,260		$ 609,141,260			$ 1,568,284,197	$ 1,568,284,197				
6		01/11/23 A 30/11/2023	$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876			$ 517,752,321	$ 517,752,321				
7		01/12/2023 A 15/12/2023	$ 65,946,117		$ 65,946,077		$ 65,946,077			$ 451,806,244	$ 451,806,244				
										$ 2,002,500,000	$ 2,454,306,244				VALOR ADICION 1
8		16/12/2023 A 20/02/2024	$ 327,643,976		$ 327,643,976		$ 327,643,976			$ 2,126,662,268	$ 2,126,662,268				
TOTALES			**$ 4,375,780,265**		**$ 4,375,780,225**		**$ 4,375,780,225**			**$ 2,126,662,268**	**$ 2,126,662,268**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 4,375,780,265	$ -	**$ 4,375,780,265**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4,375,780,265	$ -	**$ 4,375,780,265**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**ABRIL**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	20	22	22	22	24	22	24	24	24	24	24	24	24	22	21	20	22	20	24	22	24	24	22	22	20	24	24	21	680
Lluvias moderadas			4	2	2	2		2								22	3	2	2	2							2			2	47
Lluvias intensas																		2		2		2			2	2	2			1	13
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	44	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**740**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

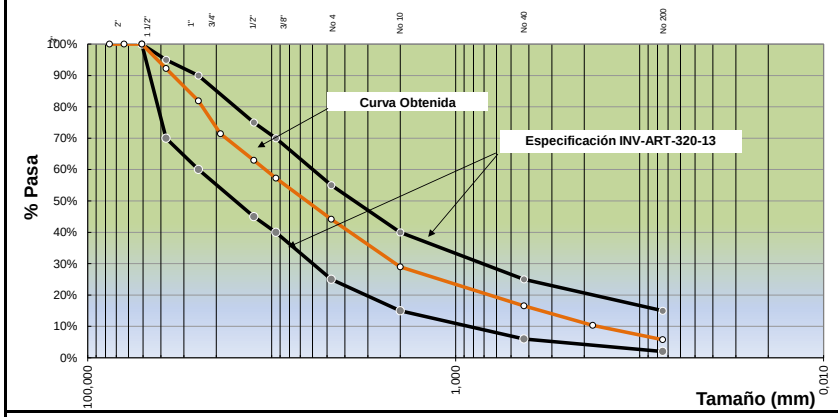
CODIGO	FC-C-132-010		
EDICION	No-02		
FECHA	feb-18		

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

OBRA:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	miércoles, 3 de abril de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K11+250 TRAMO 6	**FECHA DE ELABORACION:**	sábado, 6 de abril de 2024
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**SECTOR:**	LA ESTRELLA - CHIBOÑO		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-50

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	4312	**Muestra No.**	**1**
P2 =	4127	**Fondo lavado grs**	238
P3 =	3900	**Fondo Tamizado grs**	11,3

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	321,4	7,8%	92,2%
1"	426,5	10,3%	81,9%
3/4"	431,7	10,5%	71,4%
1/2"	348,7	8,4%	63,0%
3/8"	233,9	5,7%	57,3%
No 4	541,1	13,1%	44,2%
10	628,9	15,2%	28,9%
40	511,7	12,4%	16,5%
80	255,3	6,2%	10,4%
200	189,3	4,6%	5,8%
PASA 200	238,2	5,8%	

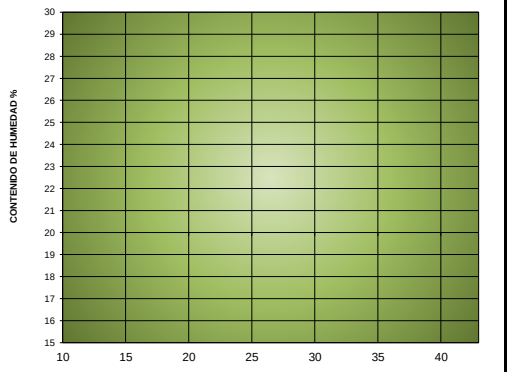
LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**	0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	**HUMEDAD NATURAL % :**	4,5

RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			316,8
PESO DE RECIP. + S.S.			306,6
PESO RECIPIENTE			79,5
PESO AGUA			10,20
PESO SUELO SECO			227,1
% HUMEDAD			104,5

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	**3/4"**	47,5	3177,4	3177,4	0,00	0,00
3/4"	**3/8"**	32,9	2199,5	2199,5	0,00	0,00
3/8"	**No. 4**	18,0	1203,6	1203,6	0,00	0,00
No. 4	**No. 16**	1,7	114,7	114,7	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2,0**	**CUMPLE**	**0,00**	**0,00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	248,0	249,0	249,0	
Lectura de arena	68,0	68,0	69,0	
EA	28,0%	28,0%	28,0%	
Especificacion		**≥25%**	**CUMPLE**	28%

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FECHA DE T: miércoles, 3 de abril de 2024

CONTRATO: 0976-2022

FECHA DE E: viernes, 5 de abril de 2024

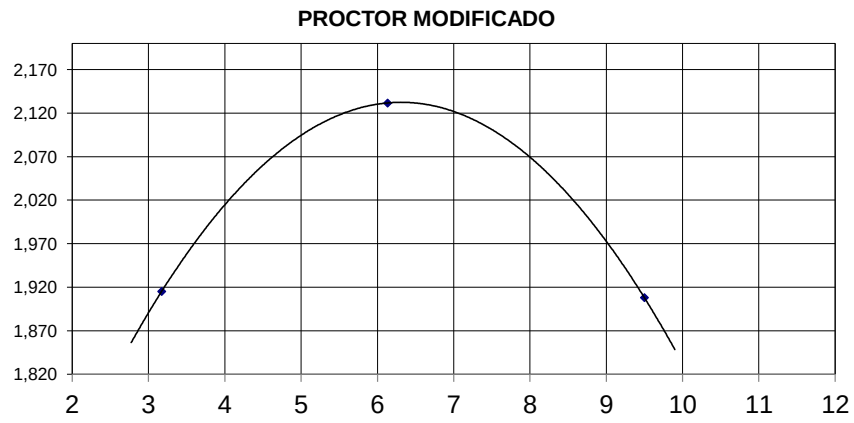
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA

MUESTRA NO: Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.

CONTRATO: LP 003 DE 2022

FUENTE: GLOBAL COPPER MINING S.A.S

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6822	7364	7315	
	PESO MOLDE (gr)	2643	2579	2896	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4179	4785	4419	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	1,976	2,262	2,089	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,915	2,132	1,908	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	247,6	299,5	300,4	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	242,1	286,3	280,7	
	PESO TARA (gr)	68,7	71,1	73,3	
	PESO AGUA (gr)	5,5	13,2	19,7	
	PESO SUELO SECO (gr)	173,4	215,2	207,4	
	HUMEDAD (%)	3,17	6,13	9,50	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,132 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,31
D. SECA MÁX.:	133,2 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	LA ESTRELLA - CHIBOÑO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K11+200 AL K11+340 SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**FECHA DE TOMA:**	miércoles, 10 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	
	Progresiva		**LOTE**	**K11+200 AL K11+340 SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**11**	**9**	**9**	**10**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7206	7182	7163	7141	7115		
	Peso frasco + arena final (grs)		2548	2639	3074	3165	2816		
	Peso total arena usada (grs)		4658	4543	4089	3976	4299		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1690	1690	1690	1690	1690		
	Peso arena en el hueco (grs)		2968	2853	2399	2286	2609		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1,43	1,43	1,43	1,43	1,43		
	Volumen del hueco (cc)		2076	1995	1678	1599	1824		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		4598	4487	3865	3526	4088		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		4396	4294	3688	3352	3927		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2,118	2,152	2,198	2,097	2,152		
	Humedad material muestra total (%)		4,6	4,5	4,8	5,2	4,1		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2,025	2,059	2,098	1,993	2,068		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2,132			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		95,0	96,6	98,4	93,5	97,0		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	96,1
DENSIDAD MÁXIMA:	2,132	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,040
CONSTANTE CONO ARENA:	1690	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,43	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	96,0
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
111	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+560 AL K15+600 COSTADO IZQUIERDO.	15/03/2024	22/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29123	2,589	21,21	28,84	2,8	3,8	74%
			15/03/2024	22/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28535	2,536	21,34	29,01	2,8	3,8	75%
			15/03/2024	12/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28936	2,572	32,20	43,78	4,3	3,8	113%
			15/03/2024	12/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28670	2,548	32,44	44,11	4,3	3,8	114%
														PROMEDIO	113%
112	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+560 AL K15+600 COSTADO DERECHO.	19/03/2024	26/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29412	2,614	21,66	29,45	2,9	3,8	76%
			19/03/2024	26/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28911	2,570	22,35	30,39	3,0	3,8	78%
			19/03/2024	16/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28868	2,566	32,50	44,19	4,3	3,8	114%
			19/03/2024	16/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29111	2,588	32,77	44,55	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	115%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
113	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+600 AL K15+643 COSTADO IZQUIERDO.	18/03/2024	25/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29238	2,599	21,25	28,89	2,8	3,8	75%
			18/03/2024	25/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29252	2,600	21,68	29,48	2,9	3,8	76%
			18/03/2024	15/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28806	2,561	32,25	43,85	4,3	3,8	113%
			18/03/2024	15/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28916	2,570	32,70	44,46	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	114%
114	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+600 AL K15+650 COSTADO DERECHO.	21/03/2024	28/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29145	2,591	21,88	29,75	2,9	3,8	77%
			21/03/2024	28/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29223	2,598	22,11	30,06	2,9	3,8	78%
			21/03/2024	18/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28706	2,552	32,15	43,71	4,3	3,8	113%
			21/03/2024	18/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28654	2,547	32,48	44,16	4,3	3,8	114%
														PROMEDIO	113%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
115	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+643 AL K15+685 COSTADO IZQUIERDO.	22/03/2024	29/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28883	2,567	21,65	29,44	2,9	3,8	76%
			22/03/2024	29/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29155	2,592	21,89	29,76	2,9	3,8	77%
			22/03/2024	19/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28963	2,574	32,29	43,90	4,3	3,8	113%
			22/03/2024	19/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29456	2,618	32,74	44,51	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	114%
116	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+650 AL K15+679 COSTADO DERECHO - K15+685 AL K15+700 COSTADO IZQUIERDO.	23/03/2024	30/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28672	2,549	21,23	28,86	2,8	3,8	74%
			23/03/2024	30/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28858	2,565	21,56	29,31	2,9	3,8	76%
			23/03/2024	20/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29244	2,599	32,65	44,39	4,4	3,8	115%
			23/03/2024	20/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28787	2,559	32,21	43,79	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		CODIGO	FC-C-132-010
			EDICION	No-02
			FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
117	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+679 AL K15+700 COSTADO DERECHO.	25/03/2024	01/04/2024	7	15,0	15,0	50,0	28800	2,560	21,68	29,48	2,9	3,8	76%
			25/03/2024	01/04/2024	7	15,0	15,0	50,0	29235	2,599	22,09	30,03	2,9	3,8	78%
			25/03/2024	22/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28995	2,577	32,19	43,77	4,3	3,8	113%
			25/03/2024	22/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28771	2,557	32,71	44,47	4,4	3,8	115%
															114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

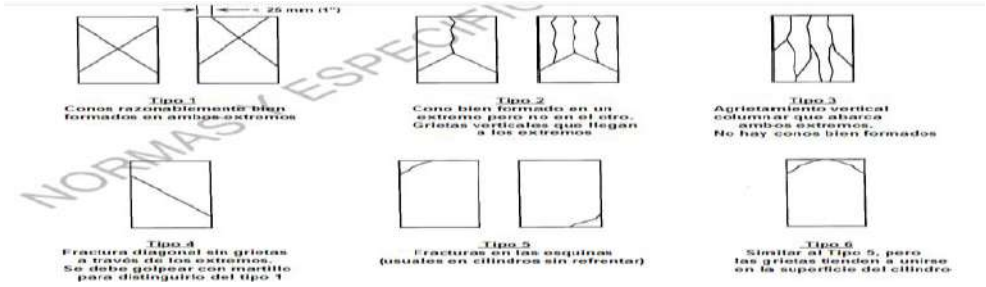
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O26	TRAMO 3 BOX K15+000	CONCRETO SOLADO, LOSA INFERIOR Y DENTELLON BOX.	16/03/2024	23/03/2024	7	3	30,0	15,0	12755	2,406	392,3	226,4	3233,9	28,0	176,7	22,2	280	4000	81%
			16/03/2024	23/03/2024	7	3	30,0	15,0	12921	2,437	396,8	229,0	3271,0	28,0	176,7	22,5	280	4000	82%
			16/03/2024	13/04/2024	28	1	30,0	15,0	13400	2,528	524,1	302,4	4320,4	28,0	176,7	29,7	280	4000	108%
			16/03/2024	13/04/2024	28	2	30,0	15,0	12881	2,430	526,8	304,0	4342,6	28,0	176,7	29,8	280	4000	109%
														PROMEDIO		29,7	**PROMEDIO**		108%
O27	TRAMO 3 BOX K15+000	CONCRETO SOLADO, MURO Y ALETA BOX COSTADO IZQUIERDO.	21/02/2024	28/02/2024	7	3	30,0	15,0	13245	2,498	385,2	222,3	3175,4	28,0	176,7	21,8	280	4000	79%
			21/02/2024	28/02/2024	7	2	30,0	15,0	13681	2,581	384,7	222,0	3171,3	28,0	176,7	21,8	280	4000	79%
			21/02/2024	20/03/2024	28	2	30,0	15,0	12925	2,438	562,6	324,6	4637,8	28,0	176,7	31,8	280	4000	116%
			21/02/2024	20/03/2024	28	1	30,0	15,0	12680	2,392	567,8	327,6	4680,6	28,0	176,7	32,1	280	4000	117%
														PROMEDIO		32,0	**PROMEDIO**		116%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	28	f´c (MPa)	28
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	29,8	fi (MPa)	32,0
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

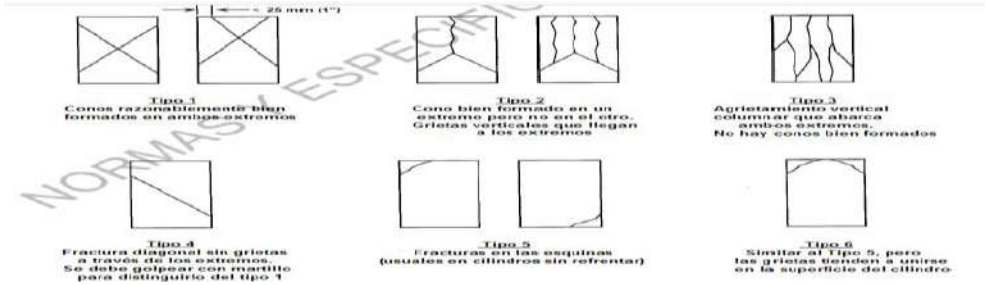
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O28	TRAMO 3 BOX K15+000	CONCRETO SOLADO, MURO Y ALETA BOX COSTADO DERECHO.	24/03/2024	16/03/2024	7	3	30,0	15,0	13233	2,496	364,7	210,4	3006,4	28,0	176,7	20,6	280	4000	75%
			24/03/2024	31/03/2024	7	3	30,0	15,0	12940	2,441	384,2	221,7	3167,1	28,0	176,7	21,7	280	4000	79%
			24/03/2024	21/04/2024	28	4	30,0	15,0	12850	2,424	532,4	307,2	4388,8	28,0	176,7	30,1	280	4000	110%
			24/03/2024	21/04/2024	28	2	30,0	15,0	13469	2,541	562,4	324,5	4636,1	28,0	176,7	31,8	280	4000	116%
														PROMEDIO		31,0	**PROMEDIO**		113%
O29	TRAMO 3 BOX K15+000	CONCRETO LOSA SUPERIOR BOX.	15/04/2024	22/04/2024	7	2	30,0	15,0	12927	2,438	379,9	219,2	3131,7	28,0	176,7	21,5	280	4000	78%
			15/04/2024	22/04/2024	7	3	30,0	15,0	12771	2,409	374,2	215,9	3084,7	28,0	176,7	21,2	280	4000	77%
			15/04/2024	13/05/2024	28														
			15/04/2024	13/05/2024	28														
														PROMEDIO			**PROMEDIO**		



NORMAS ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	28	f´c (MPa)	
ki	2,6	ki	
fi (MPa)	31,8	fi (MPa)	
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

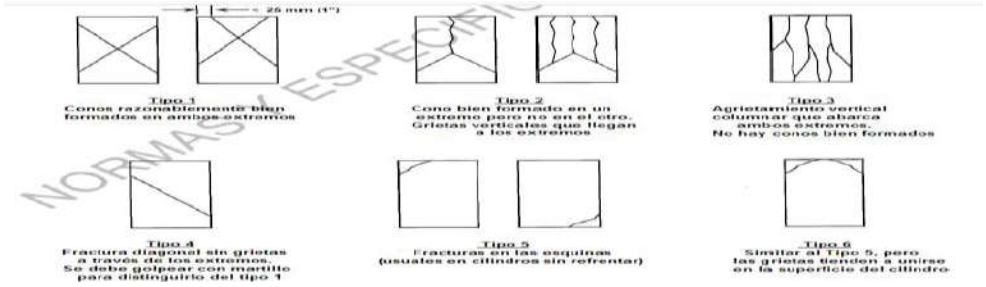
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O29	TRAMO 3 BOX K15+000	GUARDA RUEDA LOSA SUPERIOR BOX.	18/04/2024	25/04/2024	7	2	30,0	15,0	13288	2,506	365,3	210,8	3011,3	28,0	176,7	20,7	280	4000	75%
			18/04/2024	25/04/2024	7	2	30,0	15,0	13468	2,540	375,8	216,9	3097,9	28,0	176,7	21,3	280	4000	77%
			18/04/2024	16/05/2024	28														
			18/04/2024	16/05/2024	28														
														PROMEDIO			**PROMEDIO**		
														PROMEDIO			**PROMEDIO**		



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)		f´c (MPa)	
ki		ki	
fi (MPa)		fi (MPa)	
fi≥(f'c-ki)		fi≥(f'c-ki)	
fm ≥ f'c		fm ≥ f'c	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/04/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: LP 003 DE 2022
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	miércoles, 03 de abril de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K11+250 TRAMO 6	1	N/A	SI	N/A	
2	miércoles, 03 de abril de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K11+250 TRAMO 6	1	≤ 25	0,0	SI	
3	miércoles, 03 de abril de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K11+250 TRAMO 6	1	≤ 6	0,0	SI	
4	miércoles, 03 de abril de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K11+250 TRAMO 6	1	≥ 25	28%	SI	
5	miércoles, 03 de abril de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K11+250 TRAMO 6	1	≤ 2	0,0	SI	
6	miércoles, 03 de abril de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K11+250 TRAMO 6	1	N/A	2,132	SI	
7	miércoles, 10 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K11+200 AL K11+340 SUB BASE GRANULAR	4	≥ 95 - GCI (90) = GCI - (k*s)	96,1	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	viernes, 15 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+560 AL K15+600 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	74,6	SI	MUESTRA No O89 7 DIAS
2	viernes, 15 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+560 AL K15+600 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,4	SI	MUESTRA No O89 28 DIAS
3	martes, 19 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+560 AL K15+600 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	p	SI	MUESTRA No O90 7 DIAS
4	martes, 19 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+560 AL K15+600 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,5	SI	MUESTRA No O90 28 DIAS
5	lunes, 18 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+600 AL K15+643 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	75,3	SI	MUESTRA No O91 7 DIAS
6	lunes, 18 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+600 AL K15+643 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,9	SI	MUESTRA No O91 28 DIAS
7	jueves, 21 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+600 AL K15+650 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,2	SI	MUESTRA No O92 7 DIAS
8	jueves, 21 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+600 AL K15+650 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	113,4	SI	MUESTRA No O92 28 DIAS
9	viernes, 22 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+643 AL K15+685 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,4	SI	MUESTRA No O93 7 DIAS
10	viernes, 22 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+643 AL K15+685 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	114,1	SI	MUESTRA No O93 28 DIAS
11	sábado, 23 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+650 AL K15+679 COSTADO DERECHO - K15+685 AL K15+700 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	75,1	SI	MUESTRA No O94 7 DIAS
12	sábado, 23 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+650 AL K15+679 COSTADO DERECHO - K15+685 AL K15+700 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,8	SI	MUESTRA No O94 28 DIAS
13	lunes, 25 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+679 AL K15+700 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,8	SI	MUESTRA No O95 7 DIAS
14	lunes, 25 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	TRAMO CONCRETO MR DEL K15+679 AL K15+700 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	113,9	SI	MUESTRA No O95 28 DIAS
ARTICULO 630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL									
1	sábado, 16 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	CONCRETO SOLADO, LOSA INFERIOR Y DENTELLON BOX.	2	21,0 MPa ≥ 70%	22,3 MPa (106%)	SI	Edad de falla 7 Dias
2	sábado, 16 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	CONCRETO SOLADO, LOSA INFERIOR Y DENTELLON BOX.	2	21,0 MPa ≥ 100%	29,7 MPa (142%)	SI	Edad de falla 28 Dias
3	miércoles, 21 de febrero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	CONCRETO SOLADO, MURO Y ALETA BOX COSTADO IZQUIERDO.	2	21,0 MPa ≥ 70%	21,8 MPa (104%)	SI	Edad de falla 7 Dias
4	miércoles, 21 de febrero de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	CONCRETO SOLADO, MURO Y ALETA BOX COSTADO IZQUIERDO.	2	21,0 MPa ≥ 100%	32,0 MPa (152%)	SI	Edad de falla 28 Dias
5	domingo, 24 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	CONCRETO SOLADO, MURO Y ALETA BOX COSTADO DERECHO.	2	21,0 MPa ≥ 70%	21,2 MPa (101%)	SI	Edad de falla 7 Dias
6	domingo, 24 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	CONCRETO SOLADO, MURO Y ALETA BOX COSTADO DERECHO.	2	21,0 MPa ≥ 100%	31,0 MPa (148%)	SI	Edad de falla 28 Dias
7	lunes, 15 de abril de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	CONCRETO LOSA SUPERIOR BOX.	2	21,0 MPa ≥ 70%	21,3 MPa (102%)	SI	Edad de falla 7 Dias
9	jueves, 18 de abril de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 28 Mpa	INV E-410-13	GUARDA RUEDA LOSA SUPERIOR BOX.	2	21,0 MPa ≥ 70%	21,0 MPa (100%)	SI	Edad de falla 7 Dias

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

FECHA DE INICIO: 22/11/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/05/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,499,942,493.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,502,442,493.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** p

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	28	7	22	28	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	28	7	22	28	1	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	28	7	22	28	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 7,322,070	28	7	22	28	1	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	28	7	22	28	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **Orden inicio** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	22	22	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	22	25	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	22	25	5	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	23	24	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	5	25
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **Prorroga No1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	2022	22	1	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

			Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	2022	25	9	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	2022	25	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	2023	24	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	2022	25	9	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Nota: el contratista a corte del presente comunicado no ha realizado la entrega de las polizas correspondientes a la prorroga No1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 3 de 28-09-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 28/09/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	30	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 899,988,499	12	5	23	30	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	12	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 6 29-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	3	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 28-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 0 **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	9	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	5	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	5	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 7 24-04-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	5	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

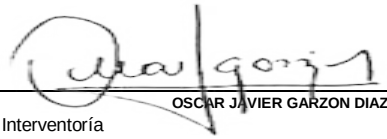
Certificado de modificación o anexo No. 6 24-04-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

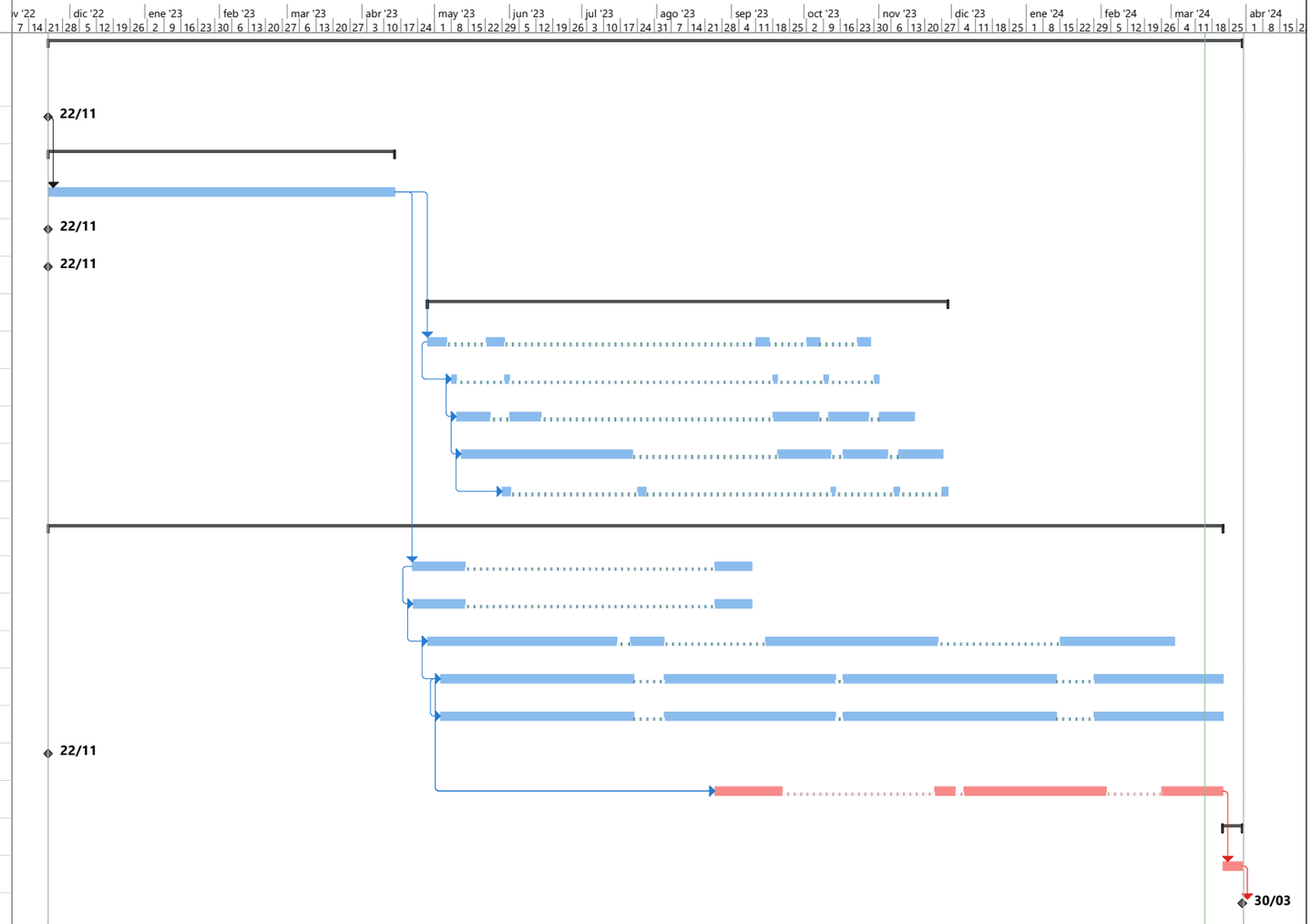
CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
VIA: CHIBOLO - LA ESTRELLA
CESION DE CONTRATO A: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL**			**377,13 días**	**mar 22/11/22**	**sáb 30/03/24**	
2		**INICIO**			0 días	mar 22/11/22	mar 22/11/22	
3		**REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS**			**112 días**	**mar 22/11/22**	**vie 14/04/23**	
4		REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	Global	1	112 días	mar 22/11/22	vie 14/04/23	2
5		**I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO**			**0 días**	**mar 22/11/22**	**mar 22/11/22**	
6		AFIRMADO	m3	0,00	0 días	mar 22/11/22	mar 22/11/22	
7		**II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT**			**162,88 días**	**vie 28/04/23**	**mié 29/11/23**	
8		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN A MANO.	m3	231,74	29 días	vie 28/04/23	sáb 28/10/23	4
9		CONCRETO CLASE F (2000 PSI)	m3	4,37	10 días	lun 8/05/23	mar 31/10/23	8CC+1 día
10		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	70,40	60 días	mié 10/05/23	mié 15/11/23	9CC+2 días
11		CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	m3	4817,14	100 días	vie 12/05/23	lun 27/11/23	10CC+2 días
12		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	110,16	14 días	lun 29/05/23	mié 29/11/23	11CC
13		**III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO**			**373,63 días**	**mar 22/11/22**	**vie 22/03/24**	
14		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	2865,95	29 días	vie 21/04/23	sáb 9/09/23	4FC+6 días
15		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN	m3-km	10454,75	29 días	sáb 22/04/23	sáb 9/09/23	14CC
16		SUBBASE GRANULAR CLASE C.	m3	3485,97	164 días	vie 28/04/23	sáb 2/03/24	15CC+3 días
17		CONCRETO 3500 PSI MÓDULO DE ROTURA 38 MPA	m3	1955,66	225,75 días	mié 3/05/23	vie 22/03/24	16CC+3 días
18		ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	kg	0,00	226 días	mié 3/05/23	vie 22/03/24	17CC
19		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15M * 0,45M)	ml	24957,55	0 días	mar 22/11/22	mar 22/11/22	
20		CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	m3	83,02	94,63 días	vie 25/08/23	vie 22/03/24	17CC;18CC+15 días
21		**IV. CARACTERIZACIÓN VIAL**			**4 días**	**vie 22/03/24**	**sáb 30/03/24**	
22		CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	km	15,60	4 días	vie 22/03/24	sáb 30/03/24	20
23		**FIN**			0 días	sáb 30/03/24	sáb 30/03/24	22



Firma:
SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoria

Tarea | Resumen | Hito inactivo | solo duración | solo el comienzo | Hito externo | División crítica
División | Resumen del proyecto | Resumen inactivo | Informe de resumen manual | solo fin | Fecha límite | Progreso
Hito | Tarea inactiva | Tarea manual | Resumen manual | Tareas externas | Tareas críticas | Progreso manual

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27 de diciembre de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA** | **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.502.442.493,00

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 2.002.500.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,11%	0,00%	0,00%
	$39.463,00	0,61%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.709,25	$0	$0	$0	$0	$0	$7.246,25	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	2,58%	3,32%
	$1.763.981,12	27,28%		$ P	$0	$0	$0,00	$386.950,37	$635.447,09	$1.077.749,53	$0	$0	$1.287.135,16		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$95.369,19	$166.896,09	$214.580,68
				$ E																	
				% E																	
Bases (B),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	30,06%	8,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	4,74%	8,30%	10,67%
	$4.430.935,18	68,53%		$ P	$0	$0	$0	$0	$346.288,68	$1.335.687,66	$391.253,40	$385.733,42	$2.148.128,05	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$306.481,35	$536.342,36	$689.583,03
				$ E																	
				% E																	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%		% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%
	$210.225,12	3,25%		$ P	$0	$0	$23.781,12	$77.174,59	$85.249,70	$183.205,41	$0,00	$0,00	$198.748,27	$0,00	$0	$0	$0	$0	$11.476,85	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Transportes (T)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%
	$20.951,17	0,32%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.566,99	$0	$0	$0	$0	$0	$2.384,19		
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.465.555,59**	**100%**																			

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1 | REPROGRAMACION No. 2 Estudios y Diseños | REPROGRAMACION No. 3 Prorroga No. 2 | REPROGRAMACION No. 4 Prorroga No. 3 | REPROGRAMACION No. 5 Prorroga No. 4 - Adicion No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,45%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,01%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	6,40%	10,88%	13,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$408.465,32	$703.238,44	$904.163,72
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,01%	88,79%	90,53%	91,91%	95,65%	100,00%	75,14%	86,02%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11	$4.858.153,44	$5.561.391,88	$6.465.555,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00	$ -	%
	$ 20.510,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90	$ -	%
	$ 3.896,90		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00	$ -	%
	$ 12.480,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942.493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.502.442.493**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1

OBSERVACIONES:
El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la Adicion No. 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.002.500.000 para acometer una mayor meta fisica a la prevista inicialmente en busca del beneficio de la comunidad ususaria del corredor vial, por lo cual adicionamente se requierio el tramite de la prorroga No. 4 en un plazo de tres meses, es decir hasta el hasta el 30 de marzo del 2024 . Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-003-2022, la el municipio de chibolo viabilizó la Prórroga No. 4 y adicion No. 1 al Contrato de obra, considerando que la terminación de las obras y la ejecución de un mayor alcance fisico genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **ALBERTO MARIO OROZCO ANDRADE**
Supervisor del Contrato
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA (Día / Mes / Año)	22 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 327.643.976,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021
MUNICIPIO: CHIBOLO
SEGUIMIENTO No. 8 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.502.442.493,00

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 2.002.500.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024	MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%	1%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		-0,11%	0,00%	0,00%
	$39.463,00	0,61%	$39.463	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.709,25	$0	$0	$0	$0		-$7.246,25	$0	$0
				$ E										$12.927,25	$19.109,43		$7.426,36			-$0,04	
				% E									0,00%	0,20%	0,30%		0,11%			0,00%	
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%	18%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	2,58%	3,32%
	$1.763.981,12	27,28%	$1.138.674	$ P	$0	$0	$0,00	$386.950,37	$635.447,09	$1.077.749,53	$0	$0	$1.287.135,16	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$95.369,19	$166.896,09	$214.580,68
				$ E						$73.846,60	$256.358,47	$204.315,08	$260.973,88	$66.960,41	$55.384,95	$79.754,33	$151.381,84			-$10.301,60	
				% E						1,14%	3,96%	3,16%	4,04%	1,04%	0,86%	1,23%	2,34%			-0,16%	
Bases (B),	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	30,06%	8,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	4,74%	8,30%	10,67%
	$4.430.935,18	68,53%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$346.288,68	$1.335.687,66	$391.253,40	$385.733,42	$2.148.128,05	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$306.481,35	$536.342,36	$689.583,03
				$ E																	
				% E																	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%	46%	% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%
	$210.225,12	3,25%	$3.002.379	$ P	$0	$0	$23.781,12	$77.174,59	$85.249,70	$186.205,41	$0,00	$0,00	$198.748,27	$0,00	$0	$0	$0	$0	$11.476,85	$0	$0
				$ E							$249.825,53	$337.775,92	$262.271,07	$492.380,38	$0,00	$0,00	$861.207,68	$65.445,12		$295.848,73	
				% E							3,74%	6,00%	4,06%	7,82%	0,00%	6,12%	13,32%	1,02%		4,56%	
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%	3%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$195.264	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E						$3.993,97	$22.227,00		$36.544,45		$8.338,95	$50.836,78	$30.516,00		$42.896,89		
				% E						0,06%	0,34%		0,57%		0,13%	0,79%	0,47%		0,66%		
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Transportes (T)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,04%	0,00%	0,00%
	$20.951,17	0,32%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.866,99	$0	$0	$0	$0		$2.384,19		
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**	**67,68%**																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.465.555,59**	**100%**	**$ 4.375.780,26**																		

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2 Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3 Prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4 Prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5 Prorroga No. 4 - Adicion No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,46%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,01%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	6,40%	10,88%	13,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.988,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$408.465,32	$703.238,44	$904.163,72
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,01%	88,79%	90,53%	91,91%	95,65%	100,00%	75,14%	86,02%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11	$4.858.153,44	$5.561.391,88	$6.465.555,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	8,04%	9,16%	8,67%	8,85%	1,28%	8,14%	16,25%	1,02%	0,66%	4,40%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$520.115	$592.094	$560.289	$572.268	$82.833	$526.308	$1.050.532	$65.946	$42.897	$284.747	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	9,25%	18,40%	27,07%	35,92%	37,20%	45,34%	61,59%	62,61%	63,27%	67,68%	67,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$597.866	$1.189.960	$1.750.249	$2.322.517	$2.405.350	$2.931.658	$3.982.190	$4.048.136	$4.091.033	$4.375.780	$4.375.780

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00	$ -	%
	$ 20.510,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90	$ -	%
	$ 3.896,90		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00	$ -	%
	$ 12.480,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942,493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.502.442,493**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 8 correspondiente al periodo de 16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica Para este Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance Físico de la Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:
1- Generalidades del Contrato de Obra
La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1823 del 2021 suscrito entre el Municipio de Chibolo y el INVIAS se tiene la siguiente meta física: - Construcción de 2008ml de Pavimento rígido. - Construcción de seis (6) Box Colbert (1m*1m) -Caracterización Vial Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra y teniendo en cuenta la Adición No. 1 del contrato por un valor de $2.002.500.000; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física: - Construcción de 2672ml de Pavimento rígido. - Construcción de cuatro (4) Box Colbert (1m*1m) - Construcción de un (1) Box Colbert (1.5m*1.5m) - Construcción de un (1) Box Colbert (4,0m*2,0m) - Caracterización Vial
Así mismo, se resalta que los sectores de intervención priorizados por la administración municipal y la comunidad del sector fueron avalados durante el mes de enero del 2024, por lo que se tuvo la necesidad de realizar la ejecución de estudios y diseños en estos sectores, con el fin de definir las características de la obra a ejecutar, por consiguiente se ha visto afectado el desarrollo normal de la ejecución de actividades.
3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños Iniciales, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Apropiación condicionada, pendiente por ajustes.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado por el Municipio.

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños de la Adición 1, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: Con observaciones.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Con observaciones.
- Diseño de Pavimentos: Con observaciones.
- Diseño Geométrico: Con observaciones.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Pendiente de Definición de Diseños.

Se precisa que las observaciones realizadas por la interventoría y que se encuentran pendientes de ajustar por parte del contratista son de forma y no afectan el diseño establecido, por lo que ha sido posible el inicio de las actividades constructivas de los tramos adicionales.

4- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen de las Actividades de Obra que ha realizado el Contratista de Obra siendo estas:

1. Tramo No. 1: A la fecha se cuenta con la Construcción Total del Pavimento.
2. Tramo No.2: A la fecha se cuenta con la Construcción Total del Pavimento.
3. Tramo No.3: A la fecha se encuentra con la construcción Total del Pavimento, pendiente la construcción de Bordillos entre el PR15+640 al PR15+770 y la placa superior del box Colbert del PR15+000
4. Obras Hidráulicas: se cuenta con la Construcción Total de estas obras.
5. Tramo No. 4 - Adicionales:

Tramo No. 4 - Adicionales

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	390,11 m	55,29%	55%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	500,90 m3	38,31%	38%
	Ejecutado	446,40 m3	34,14%	34%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	100%

5- Avance Físico de la Obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:

* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 1840 meses es decir 555 días de los cuales han transcurrido 510 días representado en el 91-89% del contrato. Restando 45 días para la ejecución del objeto contractual.

AVANCE DEL PROYECTO - Inicial		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	100%	4.462.168.118,00
Ejecutado	100%	4.462.168.118,00
Avance / Retraso	0,00%	

AVANCE DEL PROYECTO - Adicional		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	90,78%	$ 5.903.026.785,94
Ejecutado	78,94%	$ 5.132.965.848,24
Avance / Retraso	-11,84%	$ (770.060.937,70)

- El Contratista de Obra manifiesta que:
* Los atrasos presentados radican en el inicio de las lluvias, las cuales han impedido el despacho del material de subbase necesario para la estructura del pavimento. Sin embargo, se precisa que se ha logrado el ingreso y acopio de parte del material de subbase, arena y triturado, que le permitieron el inicio de la ejecución de la obra en el tramo del PR11+200 y PR10+200.
* El día de hoy 15 de abril de 2024 fundirá la placa superior de uno de los Box Colbert que se encuentra pendiente.
* Iniciara con actividades de Pavimento entre los días 17 y 18 de abril de 2024.
- La Interventoría nuevamente solicita al contratista lo siguiente:
* Terminar las reparaciones de las losas afectadas en el tramo No. 1 del sector de chibolo.
* Mantener la señalización de los sectores en donde se realiza la ejecución de las obras y/o en donde se realiza la reparación de las losas del pavimento.
* Realizar el sello de las juntas del pavimento del Tramo No. 1, No. 2 y No. 3, teniendo en cuenta que estos sectores ya se encuentran al servicio.

6- Documentos Municipio

1. Solicitud de Reintegro de rendimientos financieros – La Interventoría precisa que en el mes de enero del 2024 se suscribió la solicitud de manera conjunta con el municipio para que la entidad bancaria realizara el reintegro de los rendimientos financieros no generados, sin embargo, a la fecha este tramite no ha sido gestionado por la administración municipal.
2. Consignación Rendimientos Financieros – La Interventoría precisa que en el mes de enero del 2024 se suscribió la solicitud de manera conjunta con el municipio para el traslado de los rendimientos financieros, sin embargo, a la fecha este tramite no ha sido gestionado por la administración municipal.
3. Aprobación de Pólizas – Todas

7- Temas adicionales

1. Área Técnica
* Reparación de Losas: Terminar las reparaciones de las losas afectadas en el tramo No. 1 del sector de chibolo.
* Sello de Juntas: Realizar el sello de las juntas del pavimento del Tramo No. 1, No. 2 y No. 3, teniendo en cuenta que estos sectores ya se encuentran al servicio.
* Limpieza de Obra: La Interventoría recomienda nuevamente realizar la limpieza de la obra y mantenerla libre de escombros, con el fin de evitar afectaciones a los usuarios del corredor vial.
* Auscultación de Pavimento.

2. Área Ambiental
* Ajustes y soportes faltantes a los informes radicados marzo y diciembre de 2023
* Presentación informes sociales de los meses de enero y marzo de 2024
** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajando en la elaboración de la documentación y esta será remitida el 19 de abril de 2024.

3. Área Social
* Ajustes y soportes faltantes a los informes radicados, noviembre y diciembre de 2023
* Presentación informes sociales de los meses de febrero y marzo de 2024
** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajando en la elaboración de la documentación y esta será remitida el 19 de abril de 2024.

4. Área SST
* Informe Mensual – Enero - Marzo 2024
* Planilla de febrero y marzo del 2024.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Pendientes del Área Social	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista de Obra
Pendientes del Área Ambiental	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista de Obra
Pendientes del Área SST	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista de Obra
Estudios y Diseños	jueves, 18 de abril de 2024	Contratista de Obra
Inicio de Sello de Juntas Tramo No. 1, No. 2 y No. 3	miércoles, 17 de abril de 2024	Contratista de Obra
Reparación de Losas Tramo No. 1	lunes, 22 de abril de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Supervisor Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Reinaldo Gómez	Residente de Obra	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	Reinaldo Gómez H.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1.

FECHA: 18/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 04
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regional — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. LP 003 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Asociación Regional de Municipios del Caribe.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vías Rurales en el Municipio de Chibolo del Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio INTERVENTORES viales.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Recorrido de obra: Seguimiento en inspección a las actividades constructivas. SST - en Seguridad y Salud en el trabajo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Señalización en obra.
- Manejo de productos químicos.
- Uso de EPP.
- Informe mensual y soportes.
- Instalaciones locativas en obra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día de hoy 18/04/2024. Se realiza el recorrido de obra con el acompañamiento del personal SST. del Contratista con el fin de verificar el Seguimiento a las actividades Constructivas en Seguridad. y Salud en el trabajo. y Se realizan las siguientes observaciones:

- Señalización en obra: Se evidencia mediante registro fotográfico y durante el recorrido en obra que no se evidencia el esquema de señalización

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

en los Puntos de intervención en los pasos Alternos realizados en obra para habilitar el paso del trafico a los usuarios de la vía.

Se solicita al contratista. la instalación de la señalización en los puntos de intervención - instalando. Señal de Desvio. y la instalación de la cinta de Peligro a 3 lineas. reforzar el Esquema de Señalización dispuesto en el PMT Plan de Manejo de trafico Presentado por el contrato.

- Manejo de Productos Quimicos: Se evidencian recipientes Sin el etiquetado de productos quimicos, se Solicita las etiquetas de los productos quimicos y enviar evidencias.

- Uso de EPP: Se evidencia en obra que el operador del Minicargador no tiene protección auditiva, Se Solicita al contratista la entrega y/o Reposición de tapa oidos tipo copa para mayor protección.

- Instalaciones locativas: No se evidencia, en obra que el personal cuente con area de hidratación.

- Informe mensual y Soportes: Se sdrcita al Contratista mejorar la Presentación de los Informes Mensuales con los registros fotograficos de las Actividades realizados en obra por el area SST. y anexar los Soportes. de las Actividades ejecutadas.

* Se Finaliza la Reunión.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3

FECHA: 18/04/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Señalización en obra.	25/04/2024	Contratista.
Entrega de Tapa oido - operador.	25/04/2024	Contratista
Etiquetas productos químicos	25/04/2024.	Contratista.
Informe mensual. y Soportes	25/04/2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jany Pranda E	Insp. SISO	Consorcio Interventorías Viales	
Brainer Galvis	V. SISO	Contratista	
Luis Fernandez	SISO	Contratista	
Camile Jaraba P.	Residente Obra	Contratista	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 18-04-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 05
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ARCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Chibolo departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Realizar inspección en campo de las actividades ambientales, de acuerdo al documento PAGA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Verificación del cumplimiento de las actividades ambientales en obra.
- Requerimientos a la atención de no observaciones de los informes ambientales radicados.
- Calidad de los informes faltantes con los respectivos soportes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realiza recorrido a los tramos 1, 2 y 3 donde se evidencian residuos de material sobrante de obra (concreto), residuos sólidos, y entre otros.

Se evidencia falta de señalización de los puntos ecológicos y puntos de hidratación

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realizo solicitud al contratista de los ajustes, y observaciones pendientes que a la fecha no se han remitido, siendo oficiados previamente los oficios remitos por parte de la interventoria, de incumplimiento no han sido atendidas.

- Se requieren los informes mensuales pendientes a la fecha.

- Se solicita realizar orden y aseo a los tramos intervenidos y presentar los soportes de los sitios donde disponen el material.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
• Recolección de residuos de obra - concreto.	Se inician las actividades 24-04-24	CONTRATISTA
- certificación para la disposición de los RCD.	26-04-24	CONTRATISTA.
- Entrega de ajuste y documentos faltantes	26-04-24	CONTRATISTA.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andry Tenes R	Aux Ambiental	Interventoria	Andry Tenes R.
Yamile Jaraba P.	Ing. Residente Obra	ARCA	
Jhon Mario Cornejo	Aux. Ambiental	ARCA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

ABRIL 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



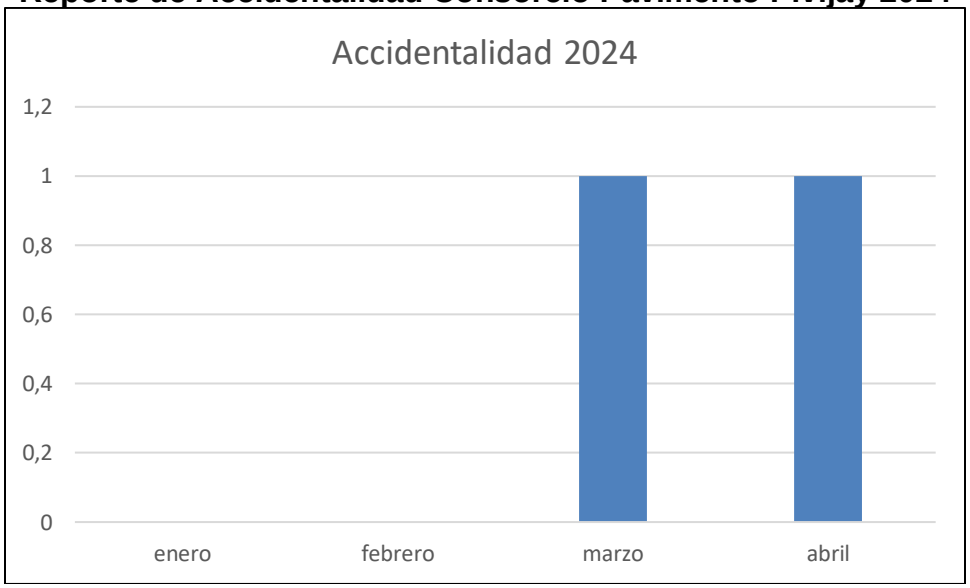
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXI
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

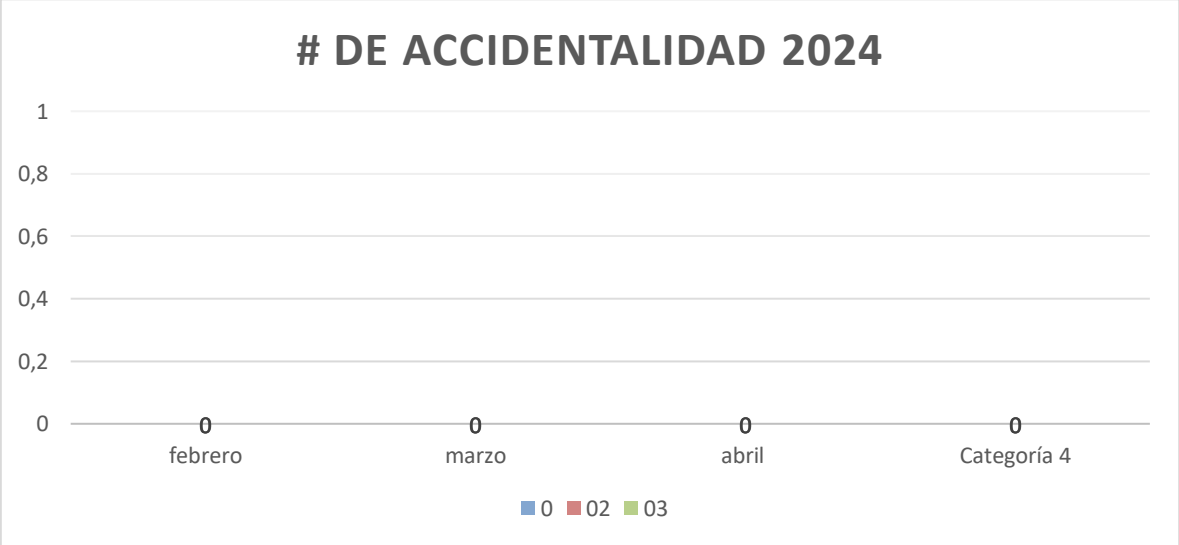
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | #¡REF! | #¡REF! | RESIDENTE | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ - | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ - | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672.000 | $ - | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 1.656.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.656.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 66.240 | PORVENIR | 7921163341 | $ 264.960 | $ 66.240 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144.000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72.000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46546551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105.600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 35.436.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	MARZO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-5-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES ANI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 18

(La numeración se debe tomar de forma consecutiva teniendo en cuenta las Modificaciones de Cronograma que)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE: ____

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/1/2023 (Informar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indicar la numeración de cada una de las suspensiones, indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.886.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

CONTRATO DE OBRA No.: PGGV 1 MP-LP-SIH-2022, PGGV 2 MP-LP-SIH-2022, SALAMINA 1 MTI-SIH-2022, SALAMINA 2 MTI-SIH-2022, ZAPAYÁN, LP-NO-SIH-2022, CHIBOLO LP-SIH-2022, REMOLINO 2022-09-27-SIH, EL PIÑÓN, MP-CD-SIH-2022

CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑÓN, EL REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022										2023												2024								TOTAL							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Resultante Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																														
		PERSONAL PROFESIONAL																																														
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,40	$ 118.320.000				
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,10	$ 93.500.000				
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000																																					4,14	$ 23.500.000				
		Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00																																								0,00	$ -				
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000																	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00	$ 23.500.000				
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000																																					16,00	$ 64.000.000				
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000																																					16,00	$ 64.000.000				
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000																																					14,00	$ 42.000.000				
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																										
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -																																										
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -																																										
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -																																										
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -																																										
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -																																										
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -																																										
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000																																										
14	1	Profesional Social	$ -			$ -			$ 4.500.000																																							
		PERSONAL TÉCNICO																																														
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000																																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000							1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	16,00	$ 20.800.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000					$ 5.220.000	$ 17.350.000	$ 24.150.000	$ 35.240.000	$ 41.800.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 44.040.000	$ 40.800.000	$ 39.640.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 35.436.000	$ 629.890.000							
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.827.584.000					$ 12.214.800	$ 40.946.000	$ 57.498.400	$ 83.166.400	$ 98.648.000	$ 93.550.400	$ 102.934.400	$ 96.288.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 83.628.960	$ 1.510.140.400							

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2023 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2024 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | | |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | | **VIATICOS** |
| 17 | 1 | Director y Especialistas | $ 150.000,00 | Día | 100,00 | $ 15.000.000,00 | $ 180.000 | | | 7.021.665 | 27,63 | $ - | 8,00 | $ - | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 27,00 | $ 4.320.000 | |
| | | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** |
| 18 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 20,50 | $ 102.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 20,50 | $ 111.930.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 18,50 | $ 93.500.000 | |
| | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 15,50 | $ 77.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 16,50 | $ 91.920.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 14,50 | $ 73.500.000 | |
| 19 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | | | $ 6.000.000 | | 9,00 | $ 52.200.000 | 1,00 | $ 6.000.000 | 7,00 | $ 46.200.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.230.580 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.230.580 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 14,00 | $ 10.816.980 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 12,00 | $ 9.360.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 12,60 | $ 9.230.580 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 10,80 | $ 8.280.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 16,00 | $ 10.400.000,00 | $ 780.000 | | 9,50 | $ 6.896.580 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 9,50 | $ 6.896.580 | |
| 20 | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 15,20 | $ 102.000.000 | | $ - | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 1,00 | $ 7.200.000 | 12,40 | $ 87.600.000 | |
| | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 12,90 | $ 84.600.000 | | $ - | | $ - | | $ - | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 10,90 | $ 73.800.000 | |
| 21 | 1 | Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 500.000,00 | Según compromiso por cada | 104,00 | $ 52.000.000,00 | $ 600.000 | | 203,38 | $ 309.600.000 | | $ - | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 3,75 | $ 2.500.000 | 3,75 | $ 2.500.000 | 103.425.000 | |
| 22 | 1 | Chicharcamperito (incluye dotación y servicios públicos) | $ 1.000.000,00 | Según compromiso por cada | 24,00 | $ 24.000.000,00 | $ 1.200.000 | | 26,90 | $ 21.000.000 | 0,50 | $ 500.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 16,50 | $ 16.700.000 | |
| | | **OTROS COSTOS** |
| 23 | 1 | Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) | $ 1.500.000,00 | Según compromiso por cada | 8,00 | $ 12.000.000,00 | $ 1.800.000 | | 4,27 | $ 7.140.000 | 0,28 | $ 435.000 | 0,38 | $ 540.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 2,27 | $ 3.540.000 | |
| 24 | 1 | Bitción de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. | $ 534.000,00 | Según compromiso por cada | 24,00 | $ 12.816.000,00 | $ 640.800 | | 12,09 | $ 7.197.240 | 0,07 | $ 37.350 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 3,97 | $ 2.118.840 | |
| 25 | 1 | Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc) | $ 500.000,00 | Según compromiso por cada | 24,00 | $ 12.000.000,00 | $ 600.000 | | 16,31 | $ 9.696.180 | 0,26 | $ 130.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 12,76 | $ 7.130.000 | |
| 26 | 1 | Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 | $ 450.000,00 | Según compromiso por cada | 12,00 | $ 5.400.000,00 | $ 540.000 | | 0,00 | | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,00 | | |
| 27 | 1 | Vivienda Técnica Comunitaria | $ 200.000,00 | Según compromiso por cada | 20,00 | $ 4.000.000,00 | $ 240.000 | | 0,00 | | | $ - | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 0,00 | | |
| | | **OTROS COSTOS ADICIONALES** |
| | | **AJUSTE AL PERSONAL** |
| | | - SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) | | | | $ 534.016.000 | | | | $ 655.791.744 | $ 3.592.380 | $ 6.771.860 | $ 14.584.660 | $ 19.534.060 | $ 25.184.060 | $ 25.184.060 | $ 25.836.060 | $ 41.587.256 | $ 561.995.736 | |
| | | - SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) | | | | $ 2.361.600.000 | | | | | $ 15.807.180 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $ 123.832.060 | $ 118.734.460 | $ 129.768.460 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 119.290.060 | $ 119.290.060 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 125.216.256 | $ 2.072.136.136 | |
| | | - PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D) | | | | $ 64.167.960 | | | | | $ - | |
| | | - SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A) + (C) + (D) | | | | $ 2.425.767.960 | | | | | $ 15.807.180 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $ 123.832.060 | $ 118.734.460 | $ 129.768.460 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 119.290.060 | $ 119.290.060 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 125.216.256 | $ 2.072.136.136 | |
| | | - IVA = 19% * (E) = (F) | | | | $ 460.895.993 | | | | | $ 3.003.364 | $ 9.066.392 | $ 13.617.766 | $ 19.513.076 | $ 23.528.092 | $ 22.559.536 | $ 24.655.996 | $ 23.203.188 | $ 23.203.188 | $ 23.203.188 | $ 22.665.100 | $ 22.665.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 23.791.089 | $ 393.705.865 | |
| | | - COSTO TOTAL = (C) + (D) | | | | $ 2.886.663.801 | | | | | $ 18.810.544 | $ 56.784.182 | $ 85.290.156 | $ 122.213.476 | $ 147.360.089 | $ 141.293.936 | $ 154.424.396 | $ 145.325.189 | $ 145.325.189 | $ 145.325.189 | $ 141.955.100 | $ 141.955.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 149.007.345 | $ 2.465.842.002 | |
| | | VALOR TOTAL RESERVADO POSIBLE PRORROGA | $ 420.821.799 | |
| | | TOTAL | $ 2.465.842.003 | |

											$ 18.810.544	$ 75.594.726	$ 160.884.882	$ 283.098.358	$ 430.458.438	$ 571.752.374	$ 726.176.770	$ 871.501.959	##########	$ 1.158.792.230	$ 1.300.727.330	$ 1.442.097.430	$ 1.583.457.530	$ 1.724.817.630	$ 1.866.177.730	$ 2.007.537.830	$ 2.148.897.930	$ 2.297.905.275																

PLAN DE CARGAS INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN Ampliar plazo/valor, Se debe indicar la justificación de la modificación, Cuando la causal corresponda a una adición, ampliar o modificación del proceso debe indicarse así mismo el número de la adición, ampliación o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal Tmp Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520237254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Archivo de Gest

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP 003 DE 2022		052600001 de la vigencia de 2022

* 052600001 de la vigencia de 2022 CONVENIO 1823-2021.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP 003 DE 2022	$4.499.942.493.00	$ 0,00	$4.499.942.493.00

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP 003 DE 2022	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

** El 10 de febrero de 2023, el contratista informa a la entidad contratante, la decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN ABRIL	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 6,502,555,593	**$**246,891,147	**$** 5,302,022,671	**$** 1,200,419,822	**82%**

** El contratista a corte del presente comunicado, cuenta con la ejecución del 77% del valor del contrato representado en obra.

b) Técnicas

- ✓ En atención a la solicitud de prórroga del contratista la interventoría en consideración a la necesidad de entregar las obras y con el único fin de llevar a buen término el contrato, autorizó la ampliación del plazo lo que no significa que se exonera al contratista por su comportamiento y los atrasos que son atribuibles a su conducto, así mismo, se resarce cualquier afectación que haya tenido por factores externos y fuera de su manejo.
- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-228-2024, del 06 de abril 2024, Salvedades Estado de Obra Placa Huella K10+300 hasta K10+500, Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 DE 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022 Cuyo objeto es el " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", y teniendo en cuenta la viabilizarían de los tramos de ejecución definidos por la administración municipal en su comunicado Oficio 008 del 02 de febrero del 2024.
- ✓ **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES**

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862.12 m	100.00%	100%
	Ejecutado	862.12 m	100.00%	100%
SBG	Programado	1656.12 m3	99.95%	100%
	Ejecutado	1656.90 m3	100.00%	100%
Explanación	Programado	793.18 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	793.18 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.00 und	100.00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	345.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	651.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	651.00 m3	100.00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777.75 m	99.71%	100%
	Ejecutado	780.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	937.19 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	937.19 m3	100.00%	100%
Explanación	Programado	1950.56 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1950.56 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	1.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	1.00 und	100.00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidráulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	3.00 und	100.00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	598.83 m	84.88%	85%
	Ejecutado	97.50 m	13.82%	14%
SBG	Programado	849.23 m3	64.95%	65%
	Ejecutado	322.40 m3	24.66%	25%
Explanación	Programado	1307.58 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1307.58 m3	100.00%	100%

c) Ambientales

- ✓ El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.
- ✓ El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.
- ✓ Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

d) Sociales

- ✓ El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.
- ✓ El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para

la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

- ✓ El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

- ✓ Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

- ✓ El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

a) A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

b) Legales.

- ✓ La prórroga No. 4 fue presentada por el contratista, revisada y conceptuada por la interventoría, y finalmente, aprobada y perfeccionada por el municipio. Así mismo, se actualizan las pólizas del contrato.

- ✓ Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- ✓ No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…)*

amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

 "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

 En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

 En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

 - ✓ Mediante comunicado de fecha 26 de octubre del 2023, el Municipio de Chibolo como entidad contratante, manifiesta a al Interventoría que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del*

contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, ***se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023****. (…)"*

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- ✓ La interventoría ha realizado diferentes requerimientos al contratista con el fin de preservar y cumplir con la calidad de las obras de acuerdo con la especificación del contrato, así mismo, se ha solicitado realizar varias campañas de orden y limpieza para mantener los tramos de ejecución conforme a lo establecido en el PAGA.
- ✓ Se recomienda al INVIAS como supervisor del convenio con el municipio realizar las gestiones y acompañamiento a la interventoría con el fin de agilizar el desembolso de los rendimientos financieros de la cuenta conjunta del convenio, así como contar de forma oportuna de los rendimientos y extractos bancarios.

b) Ambientales

- Se recomienda al contratista atender las observaciones faltantes por ajustar en los informes mensuales del 2023.
- Realizar jornadas de orden y aseo donde se recojan todos los residuos acumulados en obra.
- Remitir los informes correspondientes al mes de enero, febrero y marzo de 2024, ajustado con las observaciones realizadas a los anteriores informes entregados.
- Atender las observaciones de la inspección en obra.

c) Sociales

- La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada

uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se requiere al contratista de obra para hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/04/2024	C-T-132-225-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SOPORTES DEL PROVEEDOR DE MATERIALES PÉTREOS AUTORIZADO	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	06/04/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
06/04/2024	C-T-132-228-2024	Correo	SALVEDADES ESTADO DE OBRA PLACA HUELLA K10+300 HASTA K10+500	MUNICIPIO DE CHIBOLO	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	06/04/2024	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	
09/04/2024	C-T-132-241-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 1 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - CHIBOLO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	09/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-030834	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
10/04/2024	C-T-132-245-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO SOCIAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	10/04/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
11/04/2024	C-T-132-259-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	11/04/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
19/04/2024	C-T-132-271-2024	Correo	RESPUESTA AL OFICIO - ARCA-CHIB-007-2024 INFORME SOCIAL FEBRERO 2024.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	19/04/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
18/04/2024	ARCA-CHIB-007-2024	correo	INFORME SOCIAL FEBRERO 2024	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	18/04/2024		
25/04/2024	2024S-VBOG-024738	correo	RESPUESTA AL INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL 1 - CHIBOLO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/04/2024		
26/04/2024	_____ _____ _	correo	DOCUMENTOS CORREGIDOS - ESTUDIOS Y DISEÑOS	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	26/04/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	**CONTRATO N°**	LP-003-2022	CONVENIO No. 1823-2021 Municipio de Chibolo (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	BOX CULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	INSTALACION SUB BASE	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	INSTALACION SUB BASE	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	MAQUINARIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CEREO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VERIFICACION DENSIDADES	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

					
Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
					
Descripción:	DENSIDADES	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

28- MARZO - 2024

Se paran actividades por dias (santos) Festivos hasta el dia 31 de Marzo

01- ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y Siso y operadores 4 Maestros oficiales ayudantes 2

Maquinaria: Nivel minicargador retro vibro motoniveladora carro tanque

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: se inician labores de instalacion de material de sub-base en tramo 6 PR 77+200 con la motoniveladora y en la tarde se hizo perfilado del terreno en tramo 5 PR 10+200

02- ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y Siso y operadores 4 Maestro oficiales ayudantes 3

Maquinaria: Nivel motoniveladora retro minicargador carro tanque volqueta

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obras: Se termina perfilado nivelacion de la subrrasante al tramo 3 y se hizo perfilado nivelación de la subrrasante del tramo 4 con la motoniveladora y tambien se esta copiando material de agregados

03- ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y Siso y operadores 4 Maestro y oficial y ayudantes 9

Maquinaria: Nivel motoniveladora minicargador vibro carro tanque retro volquetas trompo

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la noche

Powered by CamScanner

Actividades en obra: se continuo acopio de material de agregados en tramo 4 y de sub-base y se inicio instalacion de material de sub-base en tramo 5 PR 10+200 con la motoniveladora y tambien se verifican niveles en la sub-base instalado de tramo 6 y en tramo 3 sector la estrella PR 15+000 no hay actividades en la espera del acero para la losa superior y en el PR 15+635 se reiniciaron labores y se encofro para bordillo y se vaciaron 80 metros por el lado izquierdo tambien se inicio instalacion de cordon y sello y se les hizo la observacion de que se debe limpiar muy bien la superficie para su instalacion.

04 - ABRIL - 2024

personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 4 Maestro 2 oficial 1 ayudantes 9

Maquinaria: Nivel motoniveladora vibro minicargador carrotanque retro planta trompo

Estado del tiempo: se presentan lluvias a las 16:30

Actividades en obra: Tramo 4 se inicio instalacion de material de sub-base PR 09+800 y en tramo 3 se le dio compactacion a la sub-base que esta aproximada y en tramo 6 se inicio cereo con la motoniveladora y la topografia y tramo 3 sector la estrella en el PR 15+000 en el boxculver se inicio encofrado para la losa superior y en el PR 15+635 se continuo vaciado de bordillo por el lado derecho y se vaciaron 80 metros tambien se continuo instalacion del sello y se hizo la limpieza de los cortes con una idrolavadora.

Powered by CamScanner

05 – ABRIL – 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 4 Maestro 1 : oficiales 1 ayudantes 8

Maquinaria: Nivel motoniveladora vibro minicargador carrotanque Planta cortadora idrolavadora

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la tarde 17:30

Actividades en obra: Tramo 6 se continuo cereo con la motoniveladora y el vibro para compactar y la topografia Tramo 3 sector la estrella PR 15+200 no se realizan actividades en la espera del acero para la losa superior y en el PR 15+715 se continuo vaciado de bordillo por el lado derecho 62 metros y por el lado izquierdo 55 metros tambien se continuo con lavado de los cortes para la instalacion del sello

Notificación: se le requiere al contratista dar terminación con todos los pendientes a tramo 1 tramo 2 y parte de tramo 3 y tambien la limpieza de los tramos para ir sellando temas.

06 – ABRIL – 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 4 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 9

Maquinaria: Nivel motoniveladora vibro minicargador carrotanque

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la noche

Actividades en obra; Tramo 5 se inicio cereo con la motoniveladora PR 10+200 no se realizaron mas actividades en los otros Tramos.

07 – ABRIL – 2024

Domingo.

Powered by CamScanner

08 - ABRIL - 2024

personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 4 Maestros 1 oficial 1. ayudantes 6

Maquinarias: Nivel motoniveladora vibro carrotanque minicargador planta taladro

estado del tiempo: se presentan fuertes lluvias a las 16:30

Actividades en obra: Tramo 4 se observo llegada de material de sub-base y con la motoniveladora se instalo y en tramo 5 se continuo con el cereo con la motoniveladora y la topografia y en tramo 6 se le dio compactación con el vibro y en tramo 3 sector la estrella PR 1+1000 en el box se continuo encofrado para la losa superior y se inicio demolicion de la corona del muro existente para nivelarlo con la loso superior.

09 - ABRIL - 2024

Personal Residente ing auxiliar 1. topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 4 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 4

Maquinaria: Planta taladro

Estado del tiempo: nublado

Actividades en obra: no se realizaron trabajos en los tramos de la sub-base por saturacion por lluvias presentadas la tarde anterior en tramo 3 sector la estrella se estubo sacando aguas del enpasamiento en el boxculvert y se continuo con la demolicion de la corona del muro existente. y en tramo 2 se realizo limpieza del tramo.

10 - ABRIL - 2024

personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro oficial ayudantes 4

Maquinaria: Nivel motoniveladora vibro minicargador planta taladro

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 5 se le dio compactación y en tramo 6 se realizo toma de densidades y en tramo 3 sector la estrella

Powered by CamScanner

En el boxculvert se termino de evacuar el agua y tambien se termino de demoler la corona del muro existente a nivel de losa superior.

17- ABRIL - 2024

Personal: Residenten ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 4 Maestros 1 oficial 1 ayudantes 6

Maquinaria: nivel minicargador vibro carrotanque planta taladro cortadora

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: En Tramo 6 se humecta y se le da mas vibro y en tramo 3 sector la estrella en el PR 15+000 se trabajo en llenos al lado dela losa y en corte del muro para alineamiento y corte de aceros y tambien se inicio amarre de aceros de la losa superior

18 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 6

Maquinaria: Nivel minicargador vibro carrotanque planta cortadora

estado del timpo: seco

Actividades en obra: Tramo 6 se verificaron nuevamente la toma de densidades y se da como liberado por compactacion y en tramo 3 sector la estrella PR 15+000 en el box se continuo amarre de acero para la losa superior y se continuo compactacion y llenos laterales.

Powered by CamScanner

13 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 Maestro 1 operadores 3 oficiales 1 ayudantes 6

Maquinaria: Nivel vibro carrotanque planta cortadora

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: en tramo 6 se termino de compactar con el vibro y en tramo 3 sector la estrella en el boxculvert PR 15+000 se continuo amarre de acero y encofrado de las partes laterales de la losa.

14 - ABRIL - 2024

Domingo

15 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 Maestro 2 oficiales 1 operadores 2 ayudantes 11

Maquinaria: Nivel trompos 2 minicargador carro tanque planta vibro concreto

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella PR 15+000 en el boxculvert se termino de organizar y se hizo vaciado de la losa superior se verifica acentamiento y toma de cilindros y en el PR 15+670 se amarro acero para la tapa del poso y se vacio en concreto mrr 38

Notificación: se le recomienda al contratista la limpieza de la obra en general y tambien el acabado de los pendientes en los tramos 1 y 2 y 3 para ir serrando los tramos

16 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 2 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 5

Maquinaria: Nivel minicargador carrotanque

Powered by CamScanner

estado del tiempo: se presentan lluvias en la tarde 17:00
Actividades en obra: Tramo 5 se continuo cerco con el minicargador y la topografia para su control y tramo 3 sector la estrella solo se hizo idratacion de la losa del boxculvert del PR 15+000 y de la tapa del paso del PR 15+670 y tambien se hizo alistamiento de formaleta para el traslado de tramo 3 para tramo 6

17 - ABRIL - 2024
personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 2 Maestros 1 oficial 1 ayudantes 4
Maquinaria: Nivel minicargador vibro carro tanque
estado del tiempo: se presentan lluvias en la tarde 16:00
Actividades en obra: solo se realizaron actividades en tramo 3 sector la estrella en el boxculvert se encofro los guarda ruedas no se realizaron mas actividades por que no hay concreto
Notificaciones: se le reitera al contratista hacer los canales indicados en el sector de la estrella lo mas pronto posible para evitar socavaciones en estos puntos

18 - ABRIL - 2024
personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 2 maestro 1 oficiales 1 ayudantes 6
Maquinaria: minicargador vibro carro tanque vibro concreto trompos
estado del tiempo: se presentan lluvias en la noche
Actividades en obra: Tramo 1 se inicio demolicion de losas para reparacion en el PR 00+670 lado derecho y en tramo 3 sector la estrella se vaciaron los guarda ruedas del boxculvert del PR 15+000
Tambien se realizo visita tecnica ambiental y SST por parte de interventoria y se le hicieron varias observaciones al contratista de limpiezas en obra y elementos de seguridad

Powered by CamScanner

y dar cumplimiento a las observaciones presentadas para ir cerrando tramos

19 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y SISO y operadores 2 Maestro y oficial y ayudantes y

Maquinaria: Minicargador vibro carrotanque

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la tarde 17:00

Actividades en obra: se esta trasladando formaletas y demas implementos de tramo 3 sector la estrella para tramo 6 y tambien en la espera que llegue el cemento

20 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y SISO y operadores Maestros oficiales ayudantes

Maquinaria: minicargador vibro carrotanque trompos

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la noche

Actividades en obra: se continuo con el traslado de material de tramo 3 para tramo 6

21 - ABRIL - 2024

Domingo

Estado del tiempo: se presentan fuertes lluvias a las 17:00

Powered by CamScanner

22 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 6

Maquinaria: Nivel minicargador vibro trompos planta carro tanque

estado del tiempo: se presentan fuertes lluvias en la noche

Actividades en obra: se inicio instalacion de formaleta en tramo 6 y alistamiento de materiales y no se realizan mas actividades

23 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro oficial 1 ayudantes 8

Maquinaria: Nivel minicargador vibro carro tanque trompos planta vibro concreto

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 6 se continuo instalacion de rieles se encofro para 16 modulos y se hizo alistamiento de materiales y en tramo 3 sector la estrella se inicio replanteo para canal en el pr 15+006 lado izquierdo para el manejo de aguas lluvias para evitar socavaciones

24 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 14

Maquinaria: Nivel minicargador vibro carro tanque trompos vibro concreto planta

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 6 se dio inicio al vaciado de concreto mr 38 por el lado derecho del modulo 1 al modulo 8 se realiza acentamiento y toma de muestras y se esta utilizando cemento argos estructural y en tramo 3 sector la estrella se continuo replanteo para canal en el pr 15+010

Powered by CamScanner

tambien se hace la observación del lleno lateral del boxculvert para que se realise lo mas pronto posible

25 - ABRIL - 2024

personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 14

Maquinaria: minicargador camioneta trompos vibroconcreto vibro compactador planta

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la noche

Actividades en obra: Tramo 6 se organiso para continuar el vaciado y se continuo vaciado de concreto mrr 38 por el lado derecho del modulo 9 al modulo 23 de mayor a menor se realizo acentamiento y toma de muestras y tambien se toman densidades y se da como liberado por compactacion y en tramo 3 sector la estrella se continuo excavacion replanteo para canal en el PR 15+010

26 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro oficial 1 ayudantes 4

Maquinaria: NIVU minicargador camioneta trompos vibro concreto

Estado del tiempo: se presentan fuertes lluvias en la mañana

Actividades en obra: en la mañana no se realizan actividades por motivos de lluvias y en la tarde se alistan materiales para dejar listo para el otro día

Se realiza inspección con especialista del contratista a los tramos 1 y 2 para evaluar fisuras presentados y emitir concepto

Powered by CamScanner

27 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 oficiales 1 ayudantes 13

Maquinaria: Nivel minicargador vibro camioneta trompos planta vibro concreto

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la tarde desde 4:30

Actividades en obra: Tramo 6 se realizo alistamiento y se continua vaciado de concreto mrr 38 por el lado derecho del modulo 24 al modulo 31 se verifica acentamiento y espesores y tambien toma de muestras

28 - ABRIL - 2024

Domingo

29 - ABRIL - 2024

Personal: Residentes ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 oficial 1 ayudante 14

Maquinaria: Nivel minicargador vibro camioneta trompos vibroconcreto planta.

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 4 llego material de sub-base y en tramo 6 se continuo vaciado de concreto mrr. 38 por el lado derecho del modulo 32 al modulo se realizo acentamiento y toma de muestras

Notificaciones: se le recomienda al contratista la limpieza de la obra en todos los tramos y en tramo 1 realizar las reparaciones lo mas pronto posible y hacer el retiro de los escombros

30 - ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 oficial 1 ayudantes 13

Maquinaria: Nivel minicargador vibro camioneta trompos vibroconcreto planta

estado del tiempo: Se presentan fuertes lluvias en la tarde 16:50

Actividades en obra: Tramo 4 se continuo con acopio de material de sub-base y en tramo 6 se encofro y se alistaron

Powered by CamScanner

materiales para el vaciado pero no se hizo por motivos de lluvias

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-106-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIA SALAMINA

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	N.A
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		19
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	29
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		36
5.1	Información general del contrato		38
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		64
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		65
5.5	Informe matriz de riesgos.		65
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		65
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		65
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		97
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	99
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	101
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	103
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	105
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		108
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	197
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	No aplica
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	No aplica
7	**Conclusiones y recomendaciones**		111
8	**Anexos**		119
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		120
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		122
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



Salamina: -Guaimaro -Aserradero

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No. 18

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1777 – 2021
Contrato de Obra No. MS-106-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024**, elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-106-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1777-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural.

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-1IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3: Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 4. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1777 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-106-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Guaimaro con el corregimiento de Aserradero en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 5,40km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1777 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo GUAIMARO – ASERRADERO se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial GUAIMARO– ACERRADERO está localizado entre el CASCO URBANO CORREGIMIENTO DE GUAIMARO hasta el CORREGIMIENTO ASERRADERO.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Guáimaro con el corregimiento de Aserradero. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y

mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial GUAIMARO-ACERRADERO tiene una longitud aproximada de 5,4km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 510 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Guáimaro- Aserradero que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), y se hace difícil el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura. Además relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

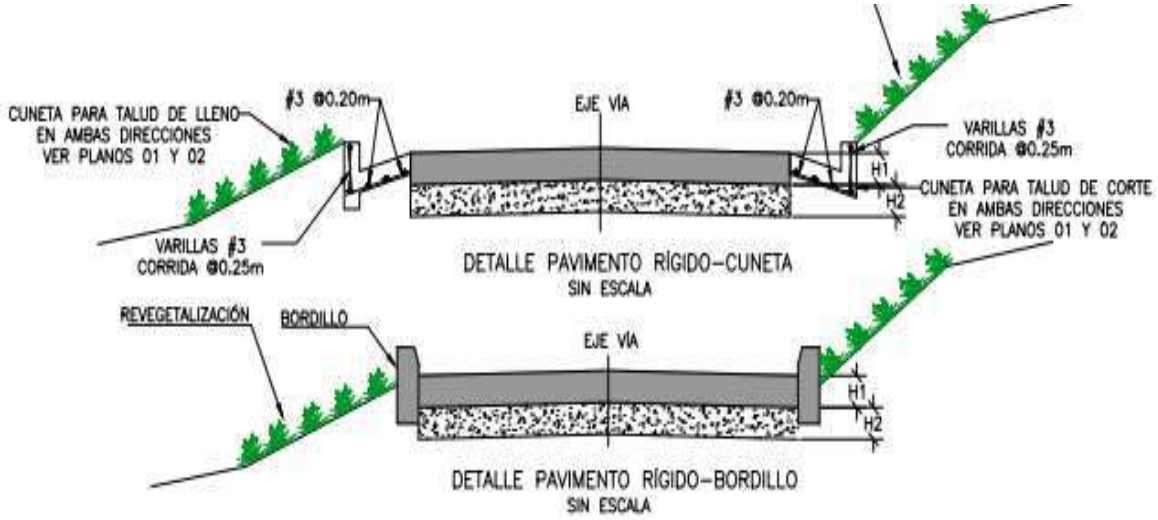
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 510 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Guáimaro- Aserradero (K0+000 al K0+600) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las siguientes imágenes

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1

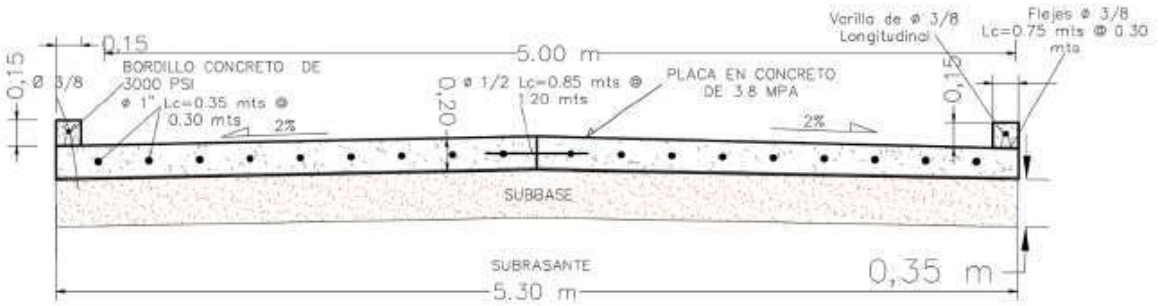
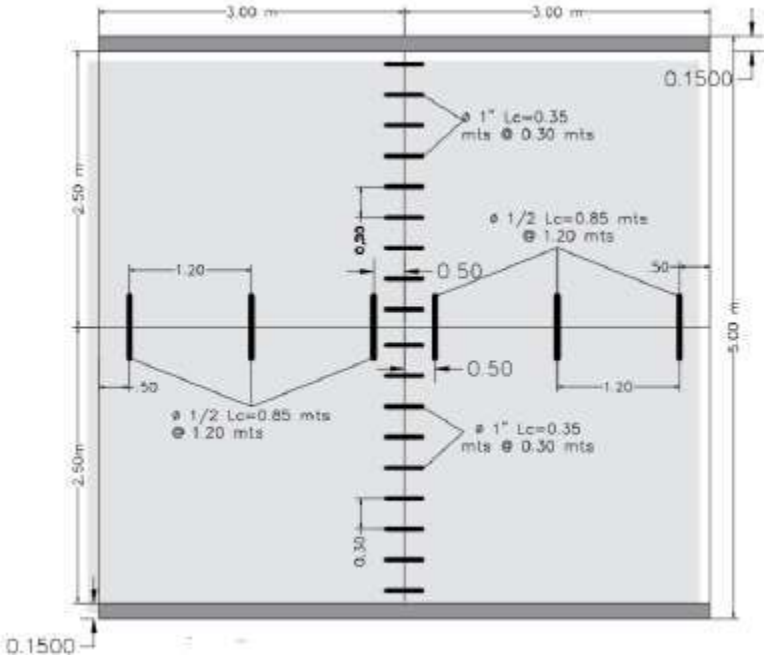


Figura 5. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento



De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

Se recomienda considerar la variable clima (estado del tiempo atmosférico) para el proceso constructivo, teniendo en cuenta el régimen de lluvias que se presenta en la zona. Cuando se presente lluvias se debe cubrir el concreto a fin que no se presente el lavado de la superficie que posteriormente comprometa la durabilidad del concreto

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" NACIONAL "



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

ABRIL 2024

CAP. 3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista
Tabla 5. Etapa de construcción.
Tabla 6. Estado del contrato.

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN COVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1777 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	GUAIMARO-ASERRADERO
Municipio:	SALAMINA
NIT:	891.780.053-9
Valor:	$ 1.350.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MSM-LP-004-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-004-2022**
Contrato No:	MS-106-2022
Fecha de suscripción:	8 de Septiembre de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Contratista	CONSORCIO VIA SALAMINA
NIT:	901.626.261-1
Integrantes:	INTERCON M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A .SNit: 900.477.075-4
Representante legal:	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Valor inicial:	$ 1.309.545.076,50
Adición No. 1	$ 40.454.924,50
Valor acumulado del contrato:	$ 1.350.000.000,00
Plazo Inicial:	4 meses
Fecha de Inicio:	03 de noviembre de 2022
Prorrogas 1:	03-03-2023 a 03-05-2023 (2 meses)
Prorrogas 2:	03-05-2023 a 15-07-2023 (73 días)
Prorrogas 3:	16-07-2023 a 30-08-2023 (45 días)
Prorrogas 4:	30-08-2023 a 30-09-2023 (31 días)
Prorrogas 5:	01-10-2023 a 30-10-2023 (30 días)
Plazo Final:	Hasta 30 de octubre del 2023
Fecha de suspensión:	N/A

Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	Hasta 30 de octubre del 2023
Dirección:	Carrera 43 N° 72-122 OF 607. Barranquilla, Atlántico
Teléfono:	3091844
Correo:	consorcioviasalamina@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	8 de septiembre de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Acta de inicio	3 de noviembre 2023	Se reunieron en la secretaria de planeación municipal de Salamina, el señor **CARLOS RAFAEL CURIEL CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.079.279 expedida en Riohacha en Calidad de Supervisor, la señora **ANGELICA MARÍA CÁEZ PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.896.995 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO VÍA SALAMINA** identificado con Nit. **901.626.261-1** y el señor **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ** quien representa legalmente al **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES.**
Otro si No 1, Prorroga No1	2 de marzo de 2023	Modificar la Clausula 4 – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2, Prorroga No2	2 de mayo de 2023	Modificar la cláusula primera del otrosí 01 de fecha 02 de marzo en el que se modificó la cláusula 4 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de julio de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 3, Prorroga No3	10 de julio de 2023	Modificar la cláusula primera del otrosí 02 de fecha 02 de mayo en el que se modificó la cláusula 1 del otrosí 01 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de agosto de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si No 4 Prorroga No 4 y Adición No. 1	15 de agosto 2023	Modificar la cláusula quinta del contrato MS-106-2022 referente al valor del contrato, la cual quedará en los siguientes términos: **CLAUSULA QUINTA:** VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es por la suma de: **MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000) MONEDA LEGAL**. Modificar la cláusula primera del otrosí 03 de fecha 10 de julio de 2023 en el que se modificó la cláusula 1 del otrosí 02 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de septiembre de 2023.
Otro si No 5 Prorroga No 5	25 de septiembre 2023	Modificar la cláusula segunda del otrosí 04 de fecha 15 de agosto de 2023 en el que se modificó la cláusula primera del otrosí 04 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula SEGUNDA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de octubre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	59250-1	$ 135.000.000,00	3-11-2022	1/03/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	59250-1	$ 654.772.538,00	3-11-2022	1/03/2024
Salarios y prestaciones sociales	59250-1	$ 270.000.000,00	3-11-2022	30/10/2026
Estabilidad y calidad de la Obra	59250-1	$ 405.000.000,00	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo	
Calidad del servicio	59250-1	$ 5.608.470.00	5-03-2023	4-03-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual, Predios, labores y operaciones	17622-1	$ 232.000.000	3-11-2023	30/10/2023

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Otro si No 5 de Prorroga No 5 del contrato, para la póliza RCE No 85-40-101053454 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8 de 13/10/2023 y para la póliza de Cumplimiento No. 85-44-101117760 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8 de 13-10-2023.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 03 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Tabla 5. Etapa estudios y diseños

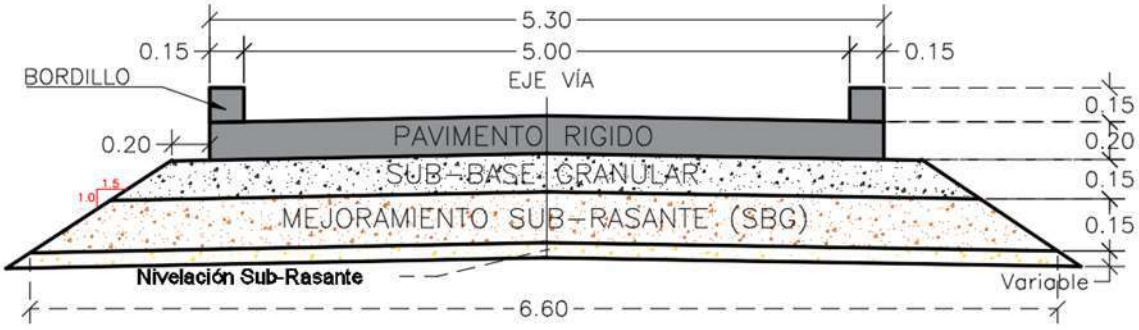
Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	Aprobado por el Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

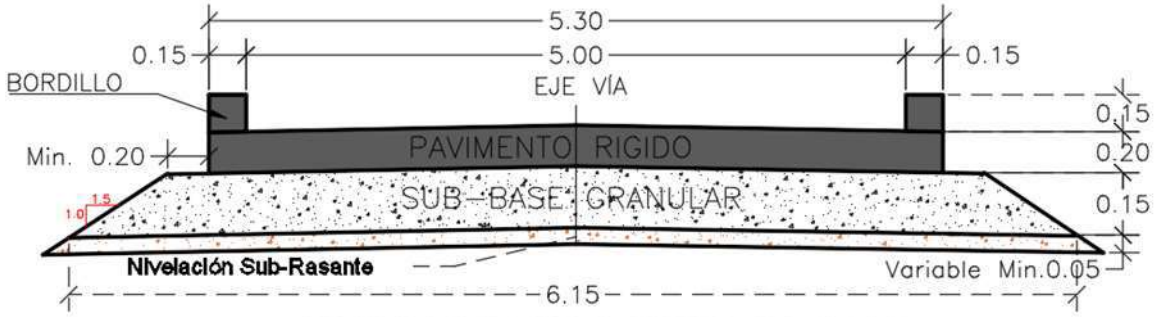
Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños mediante la cual se definieron las características de la obra a ejecutar en el marco del contrato de obra No. MS-106-2022, se inició con la etapa de construcción del proyecto, la cual tuvo finalización el pasado 30 de octubre del 2023 y en la cual se ejecutó el siguiente alcance físico del proyecto:

- La construcción de Aproximadamente 555m de Pavimento Hidráulico entre el K0+000 al K0+555
- Losas de transición entre el K-0+003 al K0+000 con una longitud promedio de 3,00m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi), 521,18m en el costado derecho y 531,53m en el cotado Izquierdo
- Losas de transición entre el K0+555 al K0+558 con una longitud promedio de 3,66m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losas de Acceso en los PR0+0006 Costado Izquierda, PR0+050 Costado Derecho, PR0+070 Costado Derecho, PR0+083 Costado Derecho, PR0+550 Costado Izquierdo, construidas en Concreto MR38.
- Mantenimiento vial de siete (07) puntos críticos con la instalación de 454m3 afirmado en entre los PR1+000 al PR3+400 de la Vía que conduce Centro Poblado hacia el sector de Aserradero.

La estrutura de pavimento ejecutada corresponde a la siguiente:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
PR0+000 al PR0+420 SIN ESCALA



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
PR0+420 al PR0+555 – SIN ESCALA

- Longitud de Pavimento: 555m Aproximadamente
- Ancho de calzada: Entre 5,30 m (Incluye Bordillo) Libre de Circulación 5,00m
- **Tramo No. 1 - PR0+000 al PR0+420**
 - Espesor Mejoramiento Sub- Rasante con Subbase Granular Clase C: 15 cm
 - Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm
 - Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm
- **Tramo No. 2 - PR0+420 al PR0+555**
 - Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm
 - Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm

Etapa de Liquidación

Una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto y finalizado el plazo contractual del contrato de obra se inició con la etapa de liquidación del proyecto, etapa en la cual el contratista de obra deberá presentar todos los insumos documentales que le permitan a la entidad contratante realizar la liquidación. A continuación, relacionamos los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la obra y el estado actual de los mismos:

AREA TECNICA	Estado

1	Planos de construcción (RECORD)	Con Observaciones
3	Cartilla de Mantenimiento	Sin presentar
2	Memorias de Cantidades finales de obra	En Ajustes
3	**Topografía**	
4.1	Coordenadas del eje	Con Observacione
4.2	Carteras de Rasante	Con Observaciones
4.3	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	Sin Presentar
5	Informe Final de Ensayos de laboratorio	Sin Presentar
6	Certificados de Calidad de materiales	Sin Presentar
7	Certificados de calibración de equipos del contratista y/o certificado de Laboratorio de Calidad	Sin Presentar
8	Aprobación de Caracterización Vial	**Aprobada**
9	Reparaciones de Afectación de la Obra	Ejecutado Parcial
10	Ajuste y complementación de documentos de liquidación de fiducia	Ejecutado Parcial
11	Ajuste y complementación de Estudios y Diseños	Sin presentar
AREA AMBIENTAL		
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Sin Presentar
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).	Sin Presentar
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)	Sin Presentar
4	Paz y Salvo de Proveedores	Sin Presentar
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	Sin Presentar
6	Fuentes de materiales y permisos	Sin Presentar
7	Documentación ambiental del contrato de obra:	Sin Presentar
7.1	Documento PAGA versión final	Sin Presentar
7.2	Documentación ZODMES	Sin Presentar
8	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	Sin Presentar
AREA SOCIAL		
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	Sin Presentar
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Sin Presentar
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).	Sin Presentar
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Sin Presentar
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	Sin Presentar
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)	Sin Presentar
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria	Sin Presentar
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA	Sin Presentar
8.1	Atención de PQR	Sin Presentar
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería	Sin Presentar
8.3	Reuniones informativas	Sin Presentar
8.4	Cuñas radiales	Sin Presentar
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad	Sin Presentar
8.6	Actas de compromiso	Sin Presentar
8.7	Reuniones CPC	Sin Presentar
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Sin Presentar
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados	Sin Presentar
8.10	Veedurías y resoluciones	Sin Presentar

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 11 de marzo del 2024, que en el recorrido realizado el pasado 07 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los

remates de obra, se procedió a remitir el comunicado C-T-132-194-2024 de fecha 19 de marzo del 2024, en donde un se relacionaron las actividades que pueden ser recibidas y las actividades complementarias a ejecutar, con el fin de ser atendidas por el contratista.

Mediante el comunicado **C-T-132-194-2024** del 19 de marzo 2024, Afectaciones de Obra, manifiesta que de acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento del Contrato de obra llevado a cabo el pasado 11 de marzo del 2024, se realizó un recorrido a la obra ejecutada en el marco del contrato de la referencia 2 con la finalidad de realizar la revisión en campo de los remates y/o obras complementarias que se encuentran pendientes por desarrollar por parte del contratista de obra. En la visita realizada el pasado 07 de marzo del 2024 se lograron evidenciar algunas afectaciones de la obra que pueden comprometer la estabilidad y calidad de la obra ejecutadas.

De igual manera, se informó que teniendo encuentra que el plazo del contrato venció el pasado 30 de octubre del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que, de no atenderse los requerimientos de la interventoría, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

Ahora bien, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se establece que *"(…). El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.* ***El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo de la obra****. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. (…)",* por lo tanto, a la fecha se encuentra vencido el plazo para la liquidación del contrato de obra por lo que de mantenerse el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra para con esta etapa, la interventoría recomendara a la entidad contratante realizar la liquidación unilateral del contrato, con las consecuencias legales que esto implique.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños y definidas las características de las obras a ejecutar por el contratista no se identificaron la actividades no previstos dentro del contrato, por lo que no se requiere el seguimiento ítems no previstos en el presente contrato.

3.4 Estado financiero del contrato

Tabla 6: Estado Financiero

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	83,37%	1.130.475.312,00	Pagado
Subtotal	83,37%	1.130.475.312,00	

Se ha culminado con el 100% de la obra.

El contrato terminó el 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

ABRIL- 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGADALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Establecer compromisos de entrega de los pendientes de Obra, Pendientes de Liquidación del Contrato de Obra, Documentos pendientes por parte del Municipio, y demás temas adicionales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Etapa de Construcción.
2. Estado Financiero.
3. Documentos del Municipio.
4. Temas Generales.
5. PENDIENTES DE LIQUIDACION. Área Técnica, Ambiental y Social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Etapa de Construcción.

La Interventoría realiza un resumen de las generalidades del contrato y del estado actual en el que se encuentra en este:

- Se ejecuto de acuerdo con lo programado en el alcance físico de la obra , por lo cual ya termino la construcción de la totalidad del Pavimento junto con las Placas de acceso.

2. Estado Financiero.

La Interventoría realiza un resumen del estado actual de Financiero, siendo el siguiente:

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	83,37%	1.130.475.312,00	Pagado
Subtotal	**83,37%**	**1.130.475.312,00**	

3. Documentos del Municipio.

1. Cuenta del Convenio.
 * Extracto bancario Diciembre del 2023 y enero a marzo del 2024
 * Copia de Cheque Gerencia Rendimientos Octubre y Noviembre del 2023
 * Soporte de Consignación de Rendimientos Octubre y Noviembre del 2023
2. Documentos del Contrato
 * Pólizas y Aprobación con el Prorroga No. 4 y No. 5

4. Temas Generales.

1. Ajuste de Diseño de pavimento: El Contratista de obra manifiesta que se encuentra trabajando en el ajuste de este diseño.
2. Complementación Liquidación de Fiducia. Se realizo una reunión con el encargado de la Fiducia con objetivo de socializar los pendientes y a la fecha estos no han sido entregados.
3. Construcción de Disipadores:
4. Reparación de ocavidades del Pavimento
5. Reparación de Losas Fisuradas
6. Documentos de Liquidación.

Con respecto a las reparaciones de obra, la interventoría manifiesta que en el recorrido realizará un recorrido de obra el 22 de abril del 2024 de manera conjunta con el contratista de obra, con el fin de validar las reparaciones realizadas por el contratista. De igual manera, se informa que teniendo encuentra que el plazo del contrato venció el pasado 30 de octubre del 2023, y en el caso de no atenderse las reparaciones y obras complementarias de manera total, no se realizará el recibo de la obra que no se encuentra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría en un plazo máximo de 8 días calendario, se procederá nuevamente a remitir el de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

5. PENDIENTES DE LIQUIDACION. Área Técnica, Ambiental y Social.

	AREA TECNICA	Compromisos 14-feb-2024	Compromisos
1	**Planos de construcción (RECORD)**	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
3	Cartilla de Mantenimiento	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
4	**Memorias de Cantidades finales de obra**	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
5	Topografía	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
6	Coordenadas del eje	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
7	Carteras de Rasante	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
8	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
9	Ensayos de laboratorio	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
10	Certificados de Calidad de materiales	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
11	Certificados de calibración de equipos del contratista	13-mar-2024 – No Cumplido	16 de abril del 2024
12	Aprobación de Caracterización Vial	Aprobado	
	PENDIENTES DE OBRA		
1	Ajuste de Diseños		18 de abril del 2024
2	Construcción de Disipadores	Ejecutado de Manera Parcial	
3	Recalce de Losas Afectadas	Ejecutado de Manera Parcial	
4	Reparaciones de Cavidades del Pavimento	Ejecutado de Manera Parcial	
5	Reparación de Losas Afectas y/o Juntas	Ejecutado de Manera Parcial	
	AREA AMBIENTAL		
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	**11/marzo/2024 – Pendiente Entrega**	18 de abril del 2024
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).		
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)		
4	Paz y Salvo de Proveedores		
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)		
6	Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo (Incluir Listado de Contenido Específico)		
7	Fuentes de materiales y permisos		
8	Documentación ambiental del contrato de obra:		
8.1	Documento PAGA versión final		
8.2	Documentación ZODMES		
9	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales		

	AREA SOCIAL	Comentarios	
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	**11/marzo/2024 - SAL-125-2024 - Envió Informe Social Final.**	18 de abril del 2024
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)		
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).		
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)		
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)		
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)		
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria		
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA		
8.1	Atención de PQR		
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería		
8.3	Reuniones informativas		
8.4	Cuñas radiales		
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad		
8.6	Actas de compromiso		
8.7	Reuniones CPC		
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales		
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados		
8.10	Veedurías y resoluciones		
8.11	Soportes de Socializacion Final		
8.12			

- La Interventoría manifiesta su preocupación con respecto a la liquidación del contrato, teniendo encuentra que este contrato finalizo hace aproximadamente 04 meses y a la fecha no se ha logrado la liquidación y el plazo de la liquidación exigido por la ley esta por terminar.
- Además manifiesta la Interventoría que de no ser atendidas las observaciones requeridas para la liquidación del contrato se procederá a realizar un acta de entrega y recibo de aquellas obras funcionales.
- La Interventoría le recomienda al Contratista de Obra la terminación de los pendientes de obra a mas tardar al finalizar esta semana con el objetivo de realizar un acta de entrega y recibo al 100% y no como se menciono anteriormente.

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Los establecidos en el acta de comité		Contratista de Obra

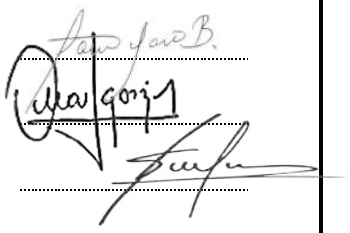
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo García	Coordinador de Proyectos	CONSORCIO VIA SALAMINA	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

ABRIL- 2024

Lista de pendientes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSORCIO INTERVENTORE4S VIALES
	LISTA DE CHEQUEO PENDIENTES	

CONTRATISTA		INTERVENTORIA	
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL		OJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.	
N° DEL CONTRATO	MS-106-2022		
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA SALAMINA	N° DEL CONTRATO	0976 DE 2022
FECHA DE INICIO	3-nov-22		
FECHA DE FINALIZACIO	30-oct-23	CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
VALOR INICIAL	$1.309.545.075.5		
ADICIONES	$40.454.924.50	FECHA DE INICIO	2-nov-22
VALOR ACTUALIZADO	$1.350.000.000		
PRORROGA N°1	3/05/2023 (2 Meses)	MODIFICACIONES	27-oct-23
PRORROGA N°2	16/07/2023 (2 Meses y 23 Dias)		
PRORROGA N°3	31/08/2023 (1 Mes y 15 Dias)	FECHA DE FINALIZACION	31-jul-24
PRORROGA N°4	30/09/2023 (1 Mes)		
PRORROGA N°5	30/10/2023 (1 Mes)	VALOR INICIAL	$2.886.663.801
SUSPENSIONES	NO	ADICIONES	0

No.	CONTENIDO	ESTADO
	AREA TECNICA	
1	Planos de construccion (RECORD)	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
3	Cartilla de mantenimiento	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
4	Memorias de cantidades finales de obra	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
5	Topografia	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
6	Coordenadas del eje	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
7	Carteras de Rasante	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8	Certificados de calibracion de equipos de topografia del contratista	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
9	Ensayos de laboratorio	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
10	Certificados de calidad de materiales	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
11	Certificados de calibracion de equipos del contratista	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
12	Aprobacion de caracterizacion vial	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
	PENDIENTES DE OBRA	
1	Informe reparacion de daños a las losas de pavimento	
2	Construccion de disipadores	**Ejecutado de manera parcial**
3	Recalce de losas afectadas	**Ejecutado de manera parcial**
4	Reparaciones de cavidades del pavimento	**Ejecutado de manera parcial**
5	Reparacion de las losas afectadas y/o juntas	**Ejecutado de manera parcial**
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance ambiental a la terminacion del contrato de obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
2	Matriz de cumplimiento del PMA O PAGA (Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
3	Certificado autoridades ambientales (que certifica que el contrato de obra, no presenta procesos en curso)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**

4	Paz y salvo de proveedores	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
5	Certificado de paz y salvo empresas autorizadas por disposicion final de residuos ordinarios y peligrosos (incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
6	Documentacion ambiental del contrato de obra e interventoria - Disco duro externo -8incluir listado de contenido especifico)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
7	Fuentes de materiales y permisos	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8	Documentacion ambiental del contrato de obra	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8.1	Documento PAGA version final	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8.2	Documentacion ZODMES	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
9	Certificacion de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
AREA SOCIAL		
1	Acta de radicacion y actualizacion social de proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	**EN REVISION**
2	Balance estado social del proyecto (formato final relacionando las actividades desaroolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	**EN REVISION**
3	Matriz de cumplimineto de actividades sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades.	**EN REVISION**
4	Acta de vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimeitno y cierre del proyecto)	EN REVISION
5	Plan de inversion social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	**EN REVISION**
6	pre acta mensual de inversion social - seguimiento final a la inversion social del proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la funcion de seguimiento final a la inversion social del proyecto)	**EN REVISION**
7	Acta de cierre del comité de participacion comunitaria	**EN REVISION**
8	Documentacion de no existencia de PQRS emitido por la personeria	**EN REVISION**
8.1	Atencion de PQR	**EN REVISION**
8.2	Certificacion de no existencia de PQRS emitido por la personeria	**EN REVISION**
8.3	Reuniones informativas	**EN REVISION**
8.4	Cuñas radiales	**EN REVISION**
8.5	Actas de vecindad iniicales- cierre de actas de vecindad	**EN REVISION**
8.6	Actas de compromiso	**EN REVISION**
8.7	Reuniones CPC	**EN REVISION**
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	**EN REVISION**
8.9	gestion agencia nacional de reinsertados	EN REVISION
8.1	veedurias y resoluciones	**EN REVISION**
8.11	Soportes de socializacion final	**EN REVISION**

Firma: _____

Nombre: Jefrey Sebastian Melo

Residente de interventoria

Matricula profesional No: 25202-37327137 CND



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

➢ **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

ABRIL 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



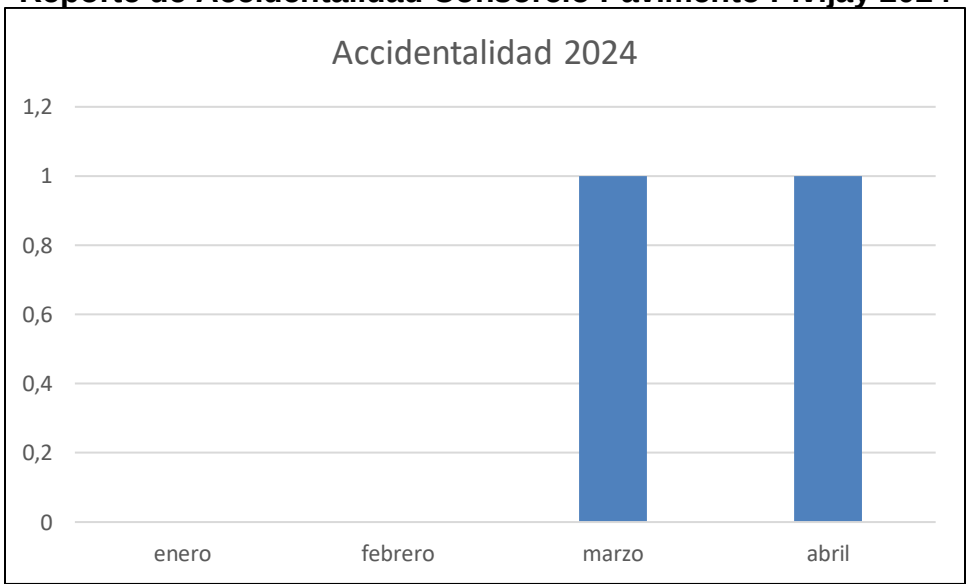
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXI
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

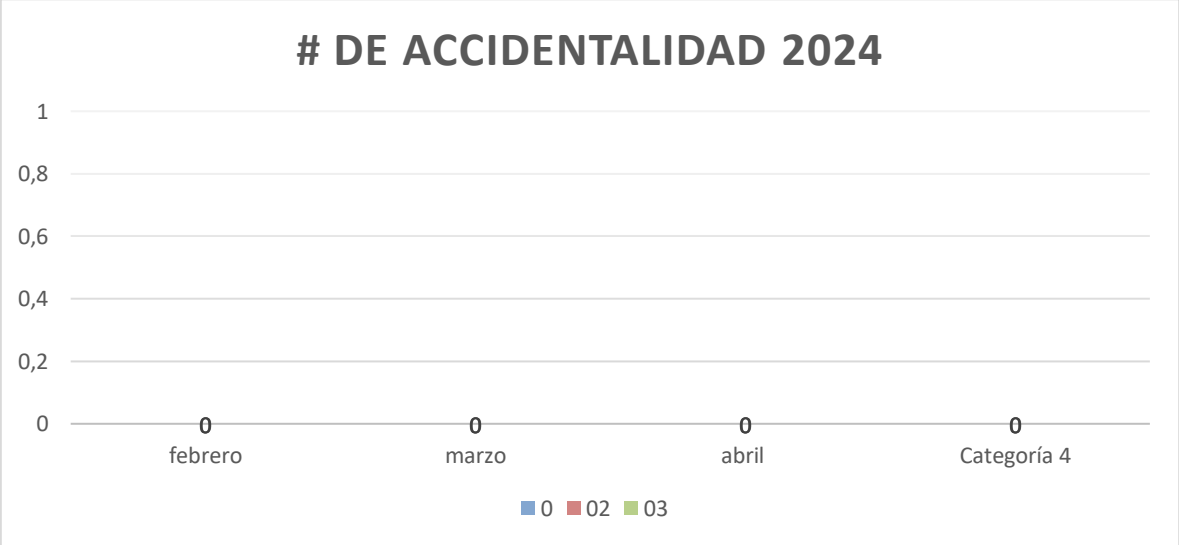
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | PARAFISCALES No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | #¡REF! | #¡REF! | RESIDENTE | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ - | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ - | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672.000 | $ - | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 1.656.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.656.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 66.240 | PORVENIR | 7921163341 | $ 264.960 | $ 66.240 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144.000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72.000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46546551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105.600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 35.436.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYAN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: MARZO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-5-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES ES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 10

(La numeración se debe tener en cuenta respecto informe N° Acta de Modificación de Cronograma(s))

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES ES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE: ____ (Relleno Ministerio/ANI)

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Relleno Ministerio/ANI)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indicar la numeración de cada una de las suspensiones y el número de días)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.886.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Relleno Ministerio/ANI)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

PRIMER Y ÚNICO OTROSÍ No. 1 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGUNDO OTROSÍ No. 2 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TERCER OTROSÍ No. 3 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUARTO OTROSÍ No. 4 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINTO OTROSÍ No. 5 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXTO OTROSÍ No. 6 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SÉPTIMO OTROSÍ No. 7 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTAVO OTROSÍ No. 8 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NOVENO OTROSÍ No. 9 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO OTROSÍ No. 10 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO PRIMER OTROSÍ No. 11 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 12 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO TERCER OTROSÍ No. 13 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO CUARTO OTROSÍ No. 14 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO QUINTO OTROSÍ No. 15 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO SEXTO OTROSÍ No. 16 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 17 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO OCTAVO OTROSÍ No. 18 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DÉCIMO NOVENO OTROSÍ No. 19 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO OTROSÍ No. 20 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 21 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 22 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 23 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 25 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 26 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 27 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 28 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, VIGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 29 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO OTROSÍ No. 30 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 31 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 32 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 33 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 34 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 35 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 36 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 37 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 38 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, TRIGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 39 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO OTROSÍ No. 40 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 41 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 42 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 43 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 44 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 45 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 46 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 47 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 48 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CUADRAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 49 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO OTROSÍ No. 50 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 51 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 52 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 53 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 54 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 55 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 56 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 57 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 58 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, QUINCUAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 59 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO OTROSÍ No. 60 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 61 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 62 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 63 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 64 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 65 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 66 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 67 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 68 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEXAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 69 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO OTROSÍ No. 70 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 71 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 72 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 73 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 74 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 75 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 76 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 77 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 78 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, SEPTUAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 79 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO OTROSÍ No. 80 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 81 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 82 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 83 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 84 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 85 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 86 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 87 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 88 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, OCTOGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 89 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO OTROSÍ No. 90 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 91 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 92 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 93 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 94 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 95 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 96 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 97 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 98 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NONAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 99 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OTROSÍ No. 100 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 101 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 102 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 103 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 104 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 105 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 106 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 107 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 108 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 109 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO OTROSÍ No. 110 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO PRIMER OTROSÍ No. 111 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 112 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO TERCER OTROSÍ No. 113 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO CUARTO OTROSÍ No. 114 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO OTROSÍ No. 115 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO OTROSÍ No. 116 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 117 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO OTROSÍ No. 118 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO OTROSÍ No. 119 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO OTROSÍ No. 120 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 121 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 122 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 123 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 124 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 125 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 126 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 127 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 128 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 129 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OTROSÍ No. 130 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 131 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 132 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 133 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 134 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 135 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 136 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 137 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 138 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 139 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OTROSÍ No. 140 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 141 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 142 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 143 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 144 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 145 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 146 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 147 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 148 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 149 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OTROSÍ No. 150 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 151 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 152 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 153 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 154 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 155 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 156 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 157 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 158 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 159 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OTROSÍ No. 160 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 161 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 162 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 163 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 164 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 165 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 166 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 167 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 168 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 169 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO OTROSÍ No. 170 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 171 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 172 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 173 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 174 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 175 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 176 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 177 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 178 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO OTROSÍ No. 180 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 181 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 182 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 183 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 184 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 185 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 186 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 187 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 188 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 189 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OTROSÍ No. 190 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 191 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 192 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 193 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 194 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 195 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 196 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 197 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 198 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 199 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO OTROSÍ No. 200 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 201 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 202 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 203 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 204 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 205 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 206 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 207 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 208 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 209 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO OTROSÍ No. 210 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO PRIMER OTROSÍ No. 211 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 212 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO TERCER OTROSÍ No. 213 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO CUARTO OTROSÍ No. 214 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO OTROSÍ No. 215 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO OTROSÍ No. 216 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 217 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO OTROSÍ No. 218 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO OTROSÍ No. 219 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO OTROSÍ No. 220 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 221 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 222 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 223 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 224 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 225 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 226 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 227 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 228 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 229 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO OTROSÍ No. 230 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 231 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 232 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 233 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 234 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 235 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 236 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 237 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 238 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 239 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OTROSÍ No. 240 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 241 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 242 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 243 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 244 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 245 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 246 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 247 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 248 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OTROSÍ No. 250 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 251 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 252 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 253 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 254 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 255 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 256 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 257 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 258 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 259 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OTROSÍ No. 260 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 261 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 262 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 263 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO OTROSÍ No. 264 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO OTROSÍ No. 265 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO OTROSÍ No. 266 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO OTROSÍ No. 267 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO OTROSÍ No. 268 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO OTROSÍ No. 269 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO OTROSÍ No. 270 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER OTROSÍ No. 271 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO OTROSÍ No. 272 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DUCENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCER OTROSÍ No. 273 DEL 30 DE DICIE

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "



Salamina – Guaimaro - Aserradero

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-106-2022	937221 DE 2021-11-12	214321 de fecha 2021-11-03

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-106-2022	$ 1.309.545.076,50	$40,454,924.50**	$ 1.350.000.000

** Mediante comunicado C-T-132-316-2023, se solicita adicional N°1 por un valor de $40,454,924.50.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-106-2022	50%	FEBRERO 2023	$ 654.772.538,25	$ 654.772.538,25	$ 0

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 100% del valor del anticipo otorgado, representado en Transporte de Material y Material.
*** El contratista de obra se encuentra en el proceso de liquidación del encargo fiduciario.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJE
MS-106-2022	$ 1.350.000.000	$ 1.345.914.617	$ 4.085.383,00	99,69%

✓ Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe da cumplimiento a las metas físicas establecidas según el objeto del contrato dentro del corredor, encontrándose a la fecha en la liquidación del contrato de obra.

b) Técnicas

✓ El contratista de obra da cumplimiento a la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado dos unidades de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada de la siguiente manera:

- **Unidad No. 1 (K0+000 al K0+430):** en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 30 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.
- **Unidad No. 2 (K0+430 al K0+555):** en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 18 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento utilizado fue concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

✓ En cuanto a ejecución de obra física se precisa que a la fecha del presente informe la contratista finalizó con la construcción de la construcción de la estructura de pavimento, presentando el siguiente avance.

- El contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento del mejoramiento de la subrasante del corredor, la instalación de la subbase de igual manera en un 100% y se ha instalado 553 m de pavimento rígido.

✓ Mediante comunicado **C-T-132-218-2024** de 04 de abril del 2024, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA , Dando alcance a nuestro comunicado C-T-132-194-2024 remitido por correo electrónico el pasado 19 de marzo del 2024, mediante el cual esta interventoría solicita al contratista de obra realizar la una visita de obra, en donde se lleve a cabo la auscultación detallada del pavimento ejecutado en el marco del contrato de obra y se determinen las patologías de afectación y la severidad de las mismas, con el fin de realizar las reparaciones correspondientes. Al respecto, nos permitimos

manifestar anexar al presente documento el Acta de entrega y Recibo de obra que será tramitada por esta interventoría a la entidad contratante, ante el constante incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de obra.

- ✓ Mediante comunicado **C-T-132-233-2024** de 06 de abril del 2024, Reiteración Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo, Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 976 DE 2022, en función de sus obligaciones de seguimiento al contrato del asunto en referencia, manifiesta nuevamente que una vez realizada la revisión de los soportes de las ordenes de giro de los recursos del anticipo aportados por el contratista de obra, se tiene que a la fecha se presenta pendiente la legalización de las siguientes ordenes de giro:

- ✓ **Orden de Giro No. 002: CENTRAL DE HIERROS LTDA**
- ✓ **Orden de Giro No. 004: CENTRAL DE HIERROS LTDA**
- ✓ **Orden de Giro No. 006: CEMENTOS ARGOS S.A**
- ✓ **Orden de Giro No. 007: NICCAT INGENIERÍA S.A.S**
- ✓ **Orden de Giro No. 008: NICCAT INGENIERÍA S.A.S**

c) Ambientales

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

d) Sociales

- El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

- El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

- El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

- A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución*

de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

 - ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

 "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

 En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS**

considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La interventoría mediante el comité de seguimiento realizado el pasado 11 de marzo del 2024, manifiesto que en el recorrido realizado el pasado 09 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que se remitirá un oficio en donde se relacionen las actividades recibidas y las complementarias, con el fin de ser atendidas por el contratista. De igual manera, se informa que teniendo encuentra que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría en un plazo máximo de 8 días calendario, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

b) Ambientales

- Entregar los soportes pendientes de los informes mensuales ambientales y los formatos del Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra.

c) Sociales

✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de

dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ El plazo estipulado para la ejecución física programada de la obra finalizo.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "



Salamina – Guaimaro - Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Dia)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/04/2024	C-T-132-233-2024	Correo	REITERACIÓN SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	06/04/2024	ANGELICA CAEZ PEREZ	
09/04/2024	C-T-132-242-2023	Correo	RESPUESTA OFICIO SAL-125-2024 - ENVIÓ INFORME SOCIAL FINAL.	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	09/04/2024	ANGELICA CAEZ PEREZ	
10/04/2024	C-T-132-252-2024	Correo	BALANCE DE CIERRE - ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 2. - SALAMINA GUAIMARO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	10/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-031339	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
02/04/2024	SAL-125-2024	correo	ENVIÓ INFORME SOCIAL FINAL.	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	02/04/2024		
10/04/2024	SAL-126-2024	correo	RESPUESTA A COMUNICADO C-T-132-242-2023	CONSORCICO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	10/04/2024		
11/04/2024	SPel-1400-00104-08-2024.	correo	PROCESO DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL MS-106-2022 EN LOS TÉRMINOS DE LEY.	MUNICIPIO DE SALIMINA - GUAIMARO	FABIO ANDRES MONTENEGRO	11/04/2024		
25/04/2024	2024S-VBOG-024754	correo	RESPUESTA AL INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL 2 - SALAMINA GUAIMARO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/04/2024		
25/04/2024	SAL-128-2024	correo	ENVIÓ INFORME DEL FIDEICOMISO NO.318029 CONSORCIO VIA SALAMINA	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	25/04/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA SALAMINA	**CONTRATO N°**	MS-106-2022	CONVENIO No. 1777-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-093-2022 **Contratista:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	44
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	46
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	68
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		75
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	76
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	76
	• Seguimiento Programa de Obra		79
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	81
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	81
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	85
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		89
5.1	Información general del contrato		91
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		93
5.3	Informes especialistas y profesionales		97
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		98
5.5	Informe matriz de riesgos.		98
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		99
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		99
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		150
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	154
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	156
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	158
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		161
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	162
7	**Conclusiones y recomendaciones**		164
8	**Anexos**		176
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		177
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		180
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		182

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/05/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
PERIODO MES: ABRIL

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 CONVENIO: 1852-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CODI CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL:	5 MESES		
FECHA DE INICIO:	8/11/2022	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4,491,560,913.00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	NA	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	4,491,560,913.00
PRÓRROGA 1	3 MESES	**PRÓRROGA 2**	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/07/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	8/10/2023
PRÓRROGA 3	15 DIAS	**PRÓRROGA 4**	15 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/10/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	7/11/2023
PRÓRROGA 5	54 DIAS	**PRÓRROGA 6**	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	31/03/2024
FECHA DE FINALIZACION	31/03/2024	**PRÓRROGA 8**	1 MES Y 15 DIAS
PLAZO ACUMULADO:	16 MESES Y 24 DIAS	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	15/06/2024
PRÓRROGA 7	1 MES	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 1,347,468,274.05
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/04/2024	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	0
	Afirmado	m3	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	1
Mejoramiento	terraplen	m3	9369
	Subbase	m3	1482
	Pavimento Rigido	m	1607
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	9.3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	0.32	0.32
Mejoramiento	terraplen	m3	902.8	9368.8
	Subbase	m3	0	1482.46
	Pavimento Rigido	m	458.23	1479.81
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,447,654,874.00	$ -	$ 4,447,654,874.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 7,440,000.00	$ -	$ 7,440,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,344,340.00	$ -	$ 13,344,340.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00	$ 3,691,700.00	$ 23,121,700.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,487,869,214.00	$ 3,691,700.00	$ 4,491,560,914.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO MENSUAL	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 844,725,527.00	$ -	$ 844,725,527.00	$ 3,616,347,912.32
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 844,725,527.00	$ -	$ 844,725,527.00	$ 3,616,347,912.32

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 4,345,593,807.67
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3,616,347,912.32
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	81.3%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION PAVIMENTO



CEREO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: JULEPE-PUENTE CHIVO- ASERRADERO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 18

CONTRATO No 976 DE 2022

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1852 – 2021
Contrato de Obra No. MS-093-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO
MS-093-2022

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO-JULEPE

INTRODUCCIÓN

CAP.1

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-093-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL." derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1852-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Salamina (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones

- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO - JULEPE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra MS-093-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 9,3 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1852 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO - JULEPE se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Culvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial Vía Julepe – Puente El Chivo – La Yee de Vainillal – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina - Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento

Tabla 1 Georreferenciación de la Vía Julepe – Puente Chivo – Yee de Vainillal - Aserradero. Municipio de Salamina - Magdalena

RELACION DE PUNTOS GPS Y PUNTOS DRONE (BM's)						
N°	Denominación	Progresiva (km)	Cota Absoluta (m.s.n.m.)	Norte	Este	Observaciones
1	GPS - 1	0+038.279	3.043	1652494.243	933736.160	Sobre Hito de Concreto
2	GPS - 2	0+245.323	2.814	1652680.550	933684.764	Sobre Hito de Concreto
3	P-GEO-DRONE- - 6	1+187.542	3.117	1653381.643	934316.720	Sobre Hito de Concreto
4	P-GEO-DRONE- - 7	1+199.347	2.957	1653420.310	934269.039	Sobre Hito de Concreto
5	P-GEO-DRONE- - 8	2+391.632	3.025	1654382.920	934969.534	Sobre Hito de Concreto
6	P-GEO-DRONE- - 9	2+466.366	3.055	1654388.105	935091.815	Sobre Hito de Concreto
7	P-GEO-DRONE- - 12	3+201.198	3.173	1655111.504	935318.701	Sobre Hito de Concreto
8	P-GEO-DRONE- - 13	3+215.869	2.768	1655056.286	935347.108	Sobre Hito de Concreto
9	P-GEO-DRONE- - 11	3+762.088	2.841	1654878.198	935754.283	Sobre Hito de Concreto
10	P-GEO-DRONE- - 10	3+763.261	2.713	1654912.795	935810.996	Sobre Hito de Concreto
11	P-GEO-DRONE- - 5	3+995.538	3.126	1652441.517	933665.616	Sobre Hito de Concreto
12	P-GEO-DRONE- - 3	3+995.919	3.230	1652414.753	933705.394	Sobre Hito de Concreto
13	P-GEO-DRONE- - 14	4+447.936	2.749	1654443.233	936268.781	Sobre Hito de Concreto
14	P-GEO-DRONE- - 15	4+451.445	3.004	1654407.201	936256.267	Sobre Hito de Concreto

Fuente: 1 Diseño de pavimentos

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

En el corredor existente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO – JULEPE, tiene una longitud aproximada de 9,3 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2.125 metros lineales con pavimento rígido en el sector de ACERRADERO-JULEPE que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), en época de verano es transitable, pero en época invernal se complica su tránsito en algunos puntos específicos debido a la inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

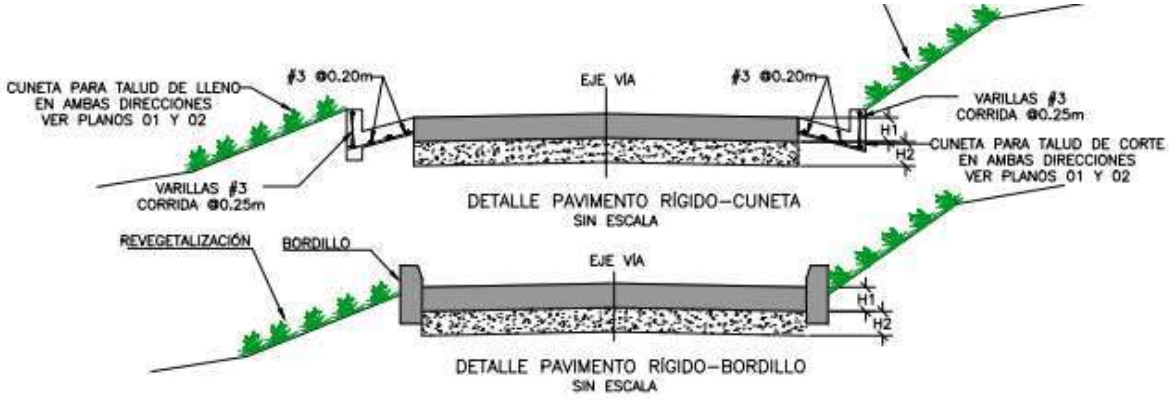
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

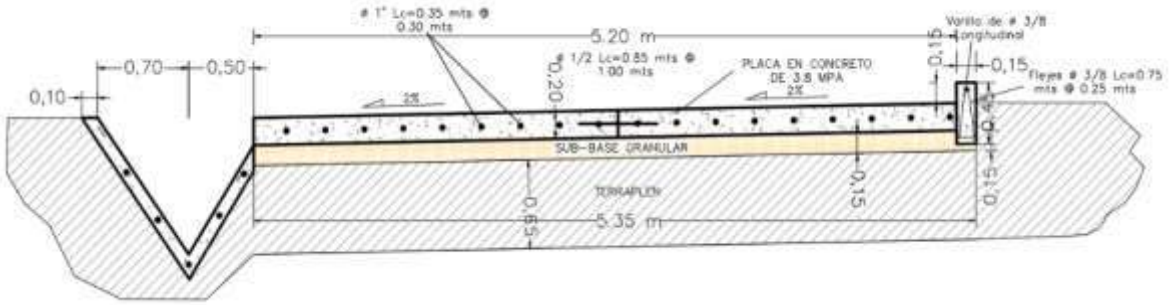
Se tiene previsto la ejecución de 2.125 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo y bordillo en el sector Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



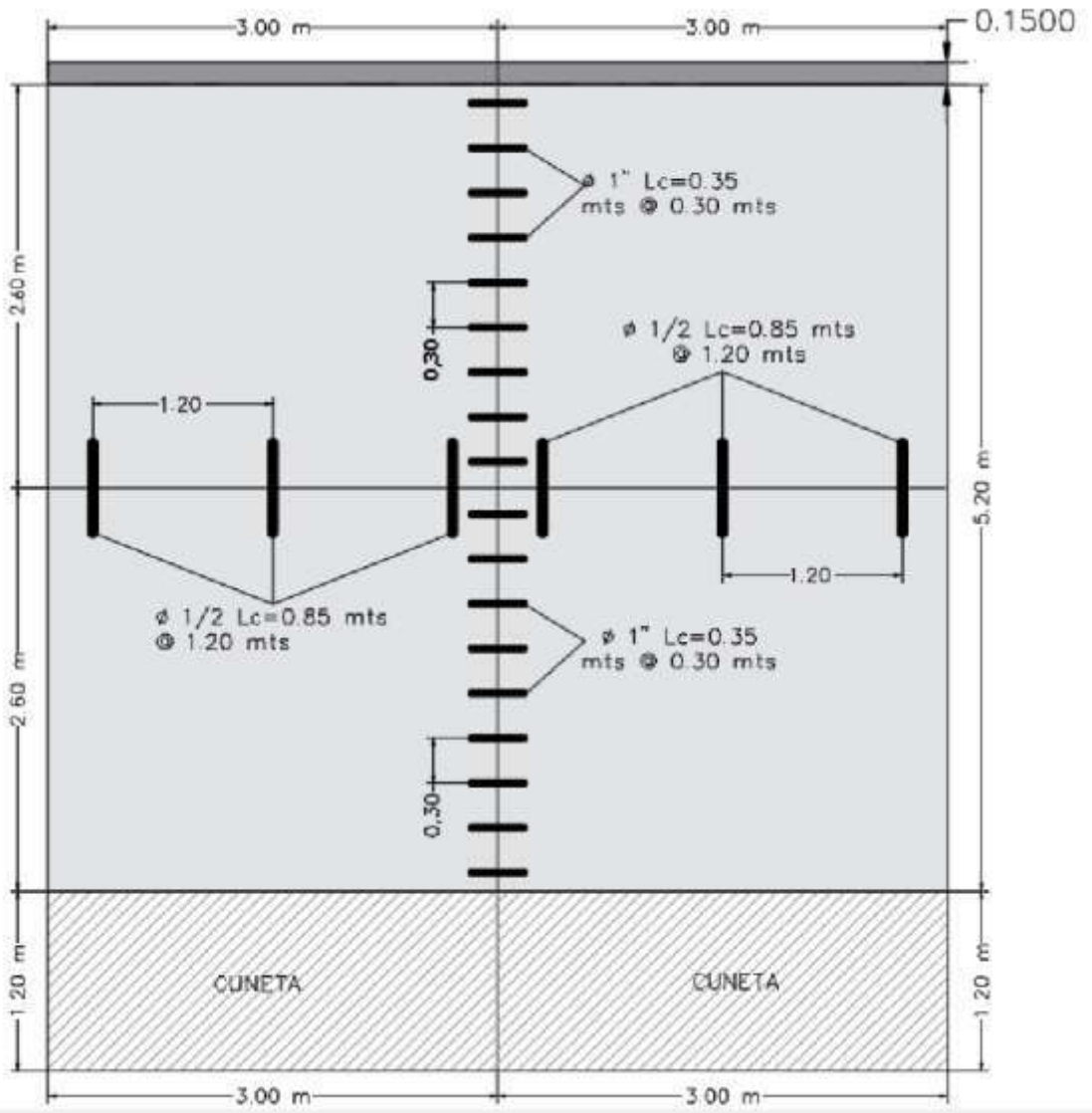
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 2 diseño de pavimentó de contratista

Figura 4. Detalle pavimento rígido



De acuerdo con las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

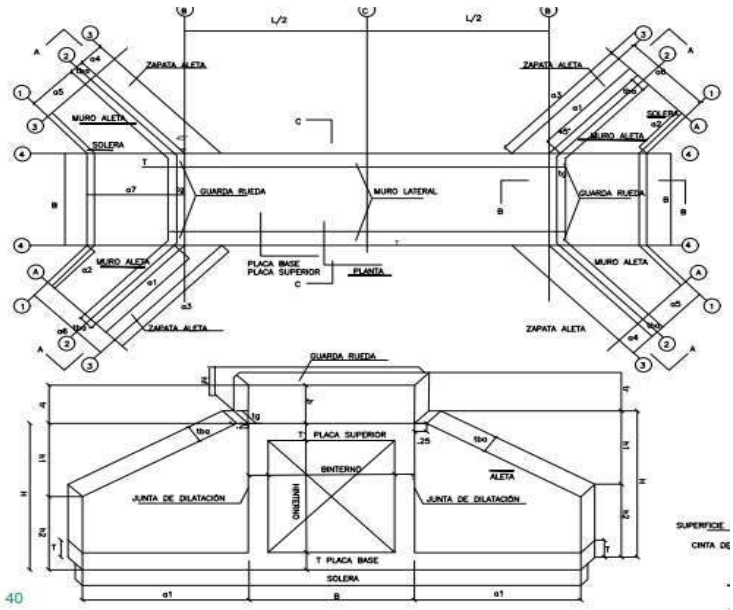
El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.
Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

2.4.2 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Culvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 5. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural.

CONTRATO
MS-093-2022

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 6
Tabla 5. Etapa de construcción. 8
Tabla 6. Estado del contrato. 10

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1852 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO**
Municipio:	**SALAMINA**
NIT:	**891.780.053-9**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MS-093-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-003-2022**
Contrato No:	**MS-093-2022**
Fecha de suscripción:	**1 de Agosto de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."**
Contratista	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO**
NIT:	**901.617.366-8**
Integrantes:	**CONSTRUDLOP (51%) NIT. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (49%) Nit 901.307.961-0**
Representante legal:	**JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN**
Valor inicial:	**$ 4.491.560.913,00**
Valor acumulado del contrato:	**$ 4.491.560.913,00**
Plazo Inicial:	**5 meses**
Fecha de Inicio:	**08 de noviembre de 2022**
Prórroga No.1:	**08/04/2023 a 08/07/2023 (3 meses)**
Prórroga No.2:	**09/07/2023 a 08/10/2023 (3 meses)**
Prórroga No.3:	**09/10/2023 a 22/10/2023 (15 Dias)**

Prórroga No.4:	**23/10/2023 a 07/11/2023 (15 Dias)**
Prórroga No.5:	**08/11/2023 a 31/12/2023 (54 Dias)**
Prórroga No.6:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**
Prórroga No.7:	**01/04/2024 a 30/04/2024 (1 mes)**
Prórroga No.8:	**01/05/2024 a 31/06/2024 (1 mes)**
Fecha de finalización:	**31 de junio del 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**31 de junio 2024**
Dirección:	**Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1 Barranquilla (Atlántico)**
Teléfono:	**3107537046**
Correo:	**consorciosalamina2022@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	01/08/2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”
Otro si No 1 Prorroga No 1	05/04/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2 Prorroga No 2	07/07/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 3 Prorroga No 3	07/10/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 2 de fecha 07 de julio de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 1 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si No 4 Prorroga No 4	23/10/2023	modificar la cláusula primera del otrosí No. 3 de fecha 07 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 2 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOCE MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 5 Prorroga No 5	03/11/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 4 de fecha 23 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 3 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 6 Prorroga No 6	28/12/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 5 de fecha 03 de noviembre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 4 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de marzo de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 7 Prorroga No 7	26/03/2024	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 6 de fecha 28 de diciembre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 4 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de abril de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 8 Prorroga No 8		Modificar la cláusula primera del otrosí No. 7 de fecha 26 de marzo de 2024 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 4 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de junio de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- Mediante comunicado C-T-132-155-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número uno (01) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-306-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (02) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-491-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el tramite de la prorroga número (03) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-548-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (04) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-600-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (05) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (54 días) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-746-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (06) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (3 meses) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-206-2024 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (07) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (1 mes) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-295-2024 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la

prorroga número (08) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (1 mes) contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449.156.091	8	11	22	8	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.347.468.274	8	11	22	8	12	27
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898.312.183	8	11	22	7	6	27
Calidad del servicio		$ 6.936.510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.347.468.274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464.000.000	1	8	22	9	5	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Prorroga No. 7 del contrato, para la póliza No 4007000 (HDI Seguros) anexo 8 de 15 de abril del 2024 y para la póliza No. 4001362 (HDI Seguros) anexo 8 de 15 de abril del 2024.

* Las pólizas de la prorroga N°8 se encuentran en Tramite
En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definieron la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

DISTRIBUCION DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 554.719.320,00		$ -	
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m	$ 120.561.137,00	4 und	$ 34.009.348,00	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.765.393.042,50	2125m	$ 3.540.006.354,00	1607m
CARACTERIZACION VIAL	$ 7.440.000,00	9,30 km	$ 7.440.000,00	9,30 km
ITEM NO PREVISTOS			$ 886.757.867,00	1607m
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 4.448.113.499,50**		**$ 4.468.213.569,00**	
Ajuste al Valor del Contrato			**$ 225.644,50**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.344.340,00		$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981.374,00		$ -	
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 19.430.000,00		$ 19.430.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691.700,00		$ 3.691.700,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.491.560.913,50**		**$ 4.491.560.913,50**	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	4,447,654,874.00	3,616,347,912	844,725,527	$ 831,306,962
Caracterización del corredor	7,440,000.00	$ 0	$ 0	$ 7,440,000
Estudios y diseños + IVA	23,121,700.00	$ 0	$ 0	$ 23,121,700
Obras Compensación Ambiental	0.00	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	13,344,340.00	$ 0	$ 0	$ 13,344,340
TOTAL	4,491,560,914.00	3,616,347,912	844,725,527	$ 875,213,002

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

	
Pavimento sin bordillo	Pavimento sin bordillo

Actividades realizadas en el mes de Abril:

- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+213 al PR2+080 por el costado izquierdo
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+181 al PR2+102 por el costado derecho.
- Se inicia con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR2+145 al PR2+207.
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+080 al PR1+984 por el costado izquierdo
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+102 al PR2+015 por el costado derecho.
- Se inicia con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR2+207 al PR2+510.
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR1+984 al PR1+855 por el costado izquierdo
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+015 al PR1+921 por el costado derecho.
- Se inicia con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR2+510 al PR2+965.
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR1+921 al PR1+1634 por el costado derecho.
- Se continua con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR3+100 al PR1+886.
- Se realiza Excavacion, amarre de acero y vaciado de placa inferior de Box Coulvert del PR3+240.
-

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista identifico algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato como lo es el material para terraplén que incluye su instalación y transporte.

Sin embargo, a la fecha, el contratista no ha presentado formalmente los precios con sus debidos soportes para realizar su perfeccionamiento ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.9% versus una ejecución del 81.3% lo que representa un atraso acumulado del 19%. Como se ha informado de manera reiterada a través de diferentes medios al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del contrato es crítico, el contratista no ha ingresado los recursos necesarios para lograr una

ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE ABRIL- 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,447,654,874)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
2	16/01/2024 AL 30/03/2024	EJECUTADO	$ 1,248,090,741	28%	EJECUTADO	3,616,347,912	81.3%
		PROGRAMADO	$ 215,423,000	5%	PROGRAMADO	4,345,593,808	99.9%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	-$ 1,032,667,741	23%	PROGRAMADO-EJECUTADO	729,245,895	19%
		RELACIÓN E/P	**$ 6**	579.37%	RELACIÓN E/P	**0**	81%

Fuente: Propia

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al invias, hasta la finalización del plazo en abril de 2024.

Mediante el comunicado **C-T-132-227-2024** del 06 de abril 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, nuevamente conmina al Contratista de Obra el cumplimiento las sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que, debido al constante y reiterado incumplimiento con la ejecución de la obra.

Mediante el comunicado **C-T-132-264-2024** del 13 de abril 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, ante el constante incumplimiento en la implementación del plan de contingencia por parte del contratista, debido al no inicio de la protección del terraplén, construcción de bordillos y box Colbert que se presenta a la fecha, nos permitimos informar al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO que esta interventoría reiterará al Municipio de Salamina dar continuidad con el proceso de caducidad del contrato, teniendo en cuenta a pesar de la viabilizarían de las diferentes prorrogas otorgadas al contrato de obra, a la fecha solo se cuenta con un total de aproximadamente 24 días para la terminación del plazo contractual, en donde el contratista deberá acometer aproximadamente el 34.10% del valor del contrato, por lo que a toda luz el plazo actualizado sería insuficiente para acometer la totalidad de la obra contratada si no se cumple con la implementación del plan de contingencia presentado, lo cual representaría un claro incumplimiento del objeto contractual.

CONTRATO
MS-093-2022

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **73** del **29-mar-24** al **4-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.421.622.386	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.728.377.614	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 744.140.662
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 654.523.139

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.245.575.789,29	94,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.771.622.385,75	61,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.473.953.403,54)	-32,82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.245.575.789,29	94,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.771.622.385,75	61,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.473.953.403,54)	-32,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.392.494,20	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 148.499.948,83	3,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 08 DE NOVIEMBRE 2023 AL 16 DE ENERO 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.232.140.662,26	77,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.232.140.662,26	77,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.272.020,00	1,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.272.020,00	1,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 680.839.489
Saldo $	$ 666.628.785

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8,29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4,16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8,32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94,52% Avance o Atraso Físico % -32,82%
Meta Física Ejecutada % 61,71%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	9369			Prog	9368,81			9368,81	100,0%
						Ejec	8466,00			8466,00	90,4%
**	Sub-Base Granular	m3	1482			Prog	1482,46			1482,46	100,0%
						Ejec	1482,46			1482,46	100,0%
**	Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1199,00			1199,00	74,6%
						Ejec	1021,58			1021,58	63,6%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,17			0,17	17,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	2
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **73** del **29-mar-24** al **4-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES: El contratista remite mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes que aplican para los últimos entregados.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sal
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza activiades constructivas del pavimento entre el PR2+261 AL PR2+213
2. Se continua con la compactación y humectación de la Sub-Base PR2+100 al PR1+640

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
2. Continuar con el acopio del material triturado , arena y cemento
3. Implementar las Cuadrillas Adicionales para la construccion de Bordillos y Protección del Terraplen
4. Iniciar con la Construcción del Box Coulvert

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1199,00 m	74,61%	75%
	Ejecutado	1021,58 m	63,57%	64%
SBG	Programado	1482,46 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1482,46 m3	100,00%	100%
Terraplen	Programado	9368,81 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	8466,00 m3	90,36%	90%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,17 und	17,00%	17%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO MR-38



COMPACTACION SBG



CONTROLES TOPOGRAFICOS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 94,52%
Ejecutado: 61,71%
Atraso 32,72%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo con el programa de inversiones de la Prorroga No. 7.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023- Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sosteniibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **74** del **5-abr-24** al **11-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.577.911.757	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.572.088.243	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 782.642.023
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 616.021.778

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.272.503.717,32	95,12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.927.911.757,37	65,19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.344.591.959,94)	-29,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.272.503.717,32	95,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.927.911.757,37	65,19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.344.591.959,94)	-29,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.927.928,03	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 156.289.371,62	3,48%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 16/ENE AL 30/MAR DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 1.248.090.741,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.270.642.023,36	78,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.270.642.023,36	78,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,70%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 169.775.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8,29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4,16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8,32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,12%
Meta Física Ejecutada % 65,19%
Avance o Atraso Físico % -29,94%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	9369			Prog	9368,81			9368,81	100,0%
						Ejec	8466,00			8466,00	90,4%
**	Sub-Base Granular	m3	1482			Prog	1482,46			1482,46	100,0%
						Ejec	1482,46			1482,46	100,0%
**	Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1335,00			1335,00	83,1%
						Ejec	1089,00			1089,00	67,8%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,50			0,50	50,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	2
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **74** del **5-abr-24** al **11-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES: La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todoslos informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sal
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos. El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+213 al PR2+080 por el costado izquierdo
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+181 al PR2+102 por el costado derecho.
- Se inicia con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR2+145 al PR2+207

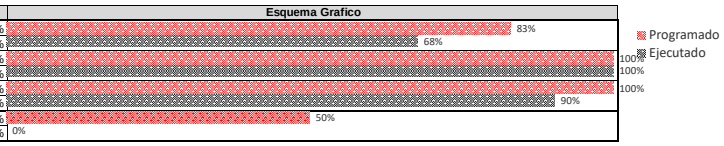
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
2. Continuar la construccion de Bordillos
2. Implementar las Cuadrillas Adicionales para la construccion de Bordillos y Protección del Terraplen
3. Iniciar con la Construcción del Box Coulvert

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1335,00 m	83,07%
	Ejecutado	1089,00 m	67,77%
SBG	Programado	1482,46 m3	100,00%
	Ejecutado	1482,46 m3	100,00%
Terraplen	Programado	9368,81 m3	100,00%
	Ejecutado	8466,00 m3	90,36%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,50 und	50,00%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO MR-38



VACIADO DE CONCRETO MR-38



CONSTRUCCION DE BORDILLOS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 95,12%
Ejecutado: 65,19%
Atraso 29,24%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo con el programa de inversiones de la Prorroga No. 7.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023- Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **75** del **12-abr-24** al **18-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.712.886.701	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.437.113.299	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 821.143.384
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 577.520.417

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.299.431.645,34	95,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.062.886.701,37	68,19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.236.544.943,97)	-27,53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.299.431.645,34	95,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.062.886.701,37	68,19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.236.544.943,97)	-27,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.927.928,03	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 134.974.944,00	3,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.309.143.384,46	79,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.309.143.384,46	79,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8,29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4,16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8,32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,72% Avance o Atraso Físico % -27,53%
Meta Física Ejecutada % 68,19%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	9369			Prog	9368,81			9368,81	100,0%
						Ejec	8466,00			8466,00	90,4%
**	Sub-Base Granular	m3	1482			Prog	1482,46			1482,46	100,0%
						Ejec	1482,46			1482,46	100,0%
**	Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1471,00			1471,00	91,5%
						Ejec	1180,50			1180,50	73,5%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	0,82			0,82	82,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	2
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **75** del **12-abr-24** al **18-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES: El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de está visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sal
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitandola presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024; pero a la fecha no la presentado soporte de la Resolución emiida por la Personería; así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+080 al PR1+984 por el costado izquierdo
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+102 al PR2+015 por el costado derecho.
- Se inicia con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR2+207 al PR2+510

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
2. Continuar la construccion de Bordillos
3. Implementar las Cuadrillas Adicionales para la construccion de Bordillos y Protección del Terraplen
3. Iniciar con la Construcción del Box Coulvert

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1471,00 m	91,54%	92%
	Ejecutado	1180,50 m	73,46%	73%
SBG	Programado	1482,46 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1482,46 m3	100,00%	100%
Terraplen	Programado	9368,81 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	8466,00 m3	90,36%	90%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	0,82 und	82,00%	82%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO MR-38



VACIADO DE CONCRETO MR-38



CONSTRUCCION DE BORDILLOS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 95,72%
Ejecutado: 68,19%
Atraso 27,53%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo con el programa de inversiones de la Prorroga No. 7.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023- Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227-154 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **76** del **19-abr-24** al **25-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.877.364.365	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.272.635.635	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 859.644.746
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 539.019.055

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.326.359.573,37	96,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.227.364.365,37	71,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.098.995.208,00)	-24,47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.326.359.573,37	96,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.227.364.365,37	71,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.098.995.208,00)	-24,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.927.928,03	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 164.477.664,00	3,66%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.347.644.745,57	81,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.347.644.745,57	81,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,64%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8,29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4,16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8,32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,32% Avance o Atraso Físico % -24,47%
Meta Física Ejecutada % 71,85%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	9369			Prog	9368,81			9368,81	100,0%
						Ejec	8466,00			8466,00	90,4%
**	Sub-Base Granular	m3	1482			Prog	1482,46			1482,46	100,0%
						Ejec	1482,46			1482,46	100,0%
**	Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1607,00			1607,00	100,0%
						Ejec	1292,00			1292,00	80,4%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	2
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **76** del **19-abr-24** al **25-abr-24** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES: El contratista continúa sin atender las observaciones por lo cual se le solicita internamente remitir a la mayor brevedad para evitar otro oficio por incumplimiento, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha remitido la información solicitada.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sal
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023; así como la presentación de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato que a la fecha no han sido presentados por el Contratista, por lo que se requirió atender en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. El 25 de abril de 2024 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría..

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR1+984 al PR1+855 por el costado izquierdo
- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR2+015 al PR1+921 por el costado derecho.
- Se inicia con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR2+510 al PR2+965

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
2. Continuar la construccion de Bordillos
3. Implementar las Cuadrillas Adicionales para la construccion de Bordillos y Protección del Terraplen
4. Iniciar con la Construcción del Box Coulvert

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1607,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1292,00 m	80,40%	80%
SBG	Programado	1482,46 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1482,46 m3	100,00%	100%
Terraplen	Programado	9368,81 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	8466,00 m3	90,36%	90%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO MR-38



CONSTRUCCION DE BORDILLOS



CONSTRUCCION DE BORDILLOS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 96,32%
Ejecutado: 71,85%
Atraso 24,47%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo con el programa de inversiones de la Prorroga No. 7.
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023- Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252-227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sosteniibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **2-may-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **77** del **26-abr-24** al **2-may-24** Último Informe Semanal SÍ ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1607ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15-jun-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 3.150.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 2.266.347.912	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 883.652.088	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 898.146.107
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 500.517.694

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.345.593.807,67	96,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.616.347.912,32	80,51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (729.245.895,35)	-16,24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.345.593.807,67	96,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.616.347.912,32	80,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (729.245.895,35)	-16,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19.234.234,30	0,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 388.983.546,95	8,66%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 8 del contrato de obra por un termino de 45 días, es decir hasta el 15 de junio del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.386.146.106,67	82,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.386.146.106,67	82,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,61%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.501.361,10	1,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ 1.347.468.274
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,675,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Pivon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,75% Avance o Atraso Físico % -16,24%
Meta Física Ejecutada % 80,51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	0			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	9369			Prog	9368,81			9368,81	100,0%
					Ejec	9368,81			9368,81	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1482			Prog	1482,46			1482,46	100,0%
					Ejec	1482,46			1482,46	100,0%
** Pavimento Rigido	ml	1607			Prog	1607,00			1607,00	100,0%
					Ejec	1479,81			1479,81	92,1%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,32			0,32	31,6%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	2	2
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CIÉNAGA-MAGDALENA
-74,1951 11,00804

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO:	SI		NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **2-may-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **77** del **26-abr-24** al **2-may-24** Último Informe Semanal SÍ ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES: Se recibe oficio 2024S-VBOG-024748 el 26 de abril por parte de la Subdirección de Sostenibilidad en el cual se hacen observaciones al Trimestral N° 1. La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-284-2024 la solicitud de atender las observaciones realizadas a los informes mensuales presentados.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sal
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
Durante la semana reportada en el presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra. De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. El 26 de abril de 2024 se recibe el comunidado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza vaciado de concreto para pavimentoMR-38 entre el PR1+921 al PR1+1634 por el costado derecho.
- Se continua con el vaciado de bordillo en el costado izquierdo entre PR3+100 al PR1+886
- Se realiza Excavacion, amarre de acero y vaciado de placa inferior de Box Coulvert del PR3+240

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
2. Continuar la construccion de Bordillos
2. Implementar las Cuadrillas Adicionales para la construccion de Bordillos y Protección del Terraplen
3. Continuar con la Construcción del Box Coulvert

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1607,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1479,81 m	92,09%	92%
SBG	Programado	1482,46 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1482,46 m3	100,00%	100%
Terraplen	Programado	9368,81 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	9368,81 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,32 und	31,57%	32%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO MR-38



CONSTRUCCION DE BORDILLOS



CONSTRUCCION DE BOX COULVERT PR3+240

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 96,75%
Ejecutado: 80,51%
Atraso 16,24%
Nota: Se ajusta la programación de la obra de acuerdo con el programa de inversiones de la Prorroga No. 8
Los atrasos en la ejecución de la obra se deben principalmente a las constantes paralisis en la ejecucion de actividades realizadas por el contratista de obra, lo cual a conllevado a que esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023-Seguimiento Compromisos Audiencia de Sancion Contrato No. MS 093 202 12-03-2024 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227264 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACION

CONTRATO No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				ABRIL																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Mezcladora 1				I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
Cortadora de pavimento				I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I
Vibro de mano				I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I
Vibrocompactador				I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora 2				I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
Mezcladora 3				I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
Minicaragador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I
Retroexcavadero				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
TOTAL ACTIVO				0	0	4	4	4	4	0	4	6	6	6	6	6	0	6	6	5	4	5	5	0	5	5	5	6	6	6	4	6	6	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				7	7	3	3	3	3	7	3	1	1	1	1	1	7	1	1	2	3	2	2	7	2	2	2	1	1	1	3	1	1	7

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	217	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	130	59.9%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	87	40.1%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JORGE LUIS LOPEZ
Representante Legal

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALTAMAR DE ALBA JOSE ANTONIO	72.188.978	TOPOGRAFO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465092338	$ 52.000	COLPENSIONES	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			
2	BARRIOS THERAN LUIS CARLOS	1.193.094.805	MAESTRO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	9465092338	$ 52.000	PORVENIR	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			
3	ESCORCIA OROZCO JOSE VICTOR	1.004.120.583	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465092338	$ 52.000	PORVENIR	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			
4	GARCIA OROZCO JOSE JORGE	1.126.120.263	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9465092338	$ 52.000	PROTECCION	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			
5	GOMEZ FANDIÑO EMIR JOSE	1.079.912.597	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9465092338	$ 52.000	PORVENIR	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			
6	JIMENEZ CABAS MARCELA PATRICIA	1.079.910.525	AUXILIAR SISO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465092338	$ 52.000	PORVENIR	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			
7	LOPEZ MEDINA JORGE LUIS	7.142.680	CAPATAZ	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	9465092338	$ 52.000	PORVENIR	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			
8	OROZCO CANTILLO CESAR DAVID	1.079.910.620	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465092338	$ 52.000	PORVENIR	9465092338	$ 208.000	$ 46.400	EXONERADO	EXONERADO			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 07 DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluída mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CNE.01.000537	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	633	633	MS-093-2022	$ 1,350,000,000	$ -
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	634	634	MS-093-2022	$ 3,141,560,913	
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
								$ 1,347,468,274		**$ 3,152,474,219**					
1		08/11/2023 AL 15/01/2024	$ 1,361,678,978		$ 1,361,678,978	$ 680,839,489	$ 680,839,489	$ 666,628,785		$ 2,471,634,730	$ 3,819,103,004				ANTICIPO
2		16/01/2024 AL 30/03/2024	$ 1,248,090,741		$ 1,248,090,741	$ 666,628,785	$ 581,461,956			$ 1,890,172,774	$ 1,890,172,774				
TOTALES			**$ 2,609,769,719**		**$ 2,609,769,719**	**$ 1,347,468,274**	**$ 1,262,301,445**			**$ 1,890,172,774**	**$ 1,890,172,774**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 1,248,090,741	$ -	**$ 1,248,090,741**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,248,090,741	$ -	**$ 1,248,090,741**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Firma
Nombre: JORGE LUIS LOPEZ
Representante Legal

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL- 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**ABRIL**																													
	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	24	692
Lluvias moderadas																										2				2
Lluvias intensas																										2				2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**696**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE LUIS LOPEZ
Representante Legal

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL – 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CODIGO	FC-C-132-010		
EDICION	No-02		
FECHA	feb-18		

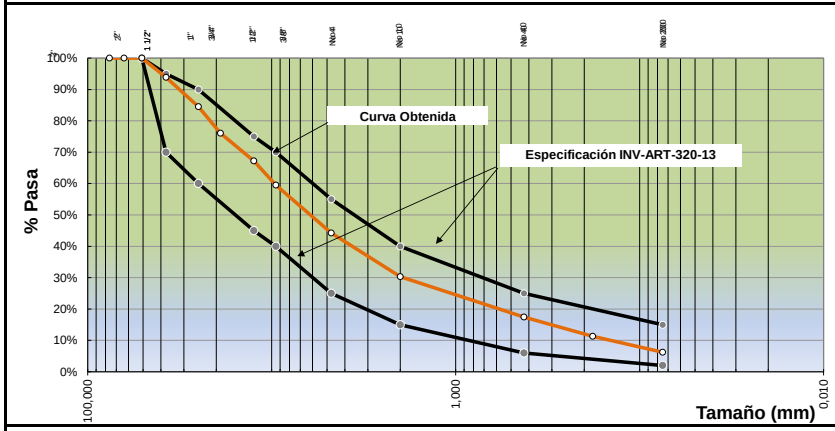
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	martes, 9 de abril de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K01+920 AL K02+020 CALZADA	**FECHA DE ELABORACION:**	viernes, 12 de abril de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**FUENTE:**	LA NENA + CERRO PEAJE	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	MS-093-2022	**SECTOR:**	JULEPE - ASERRADERO		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-50

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	4065	**Muestra No.**	**1**
P2 =	3935	**Fondo lavado grs**	246
P3 =	3697	**Fondo Tamizado grs**	7,7

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	241,5	6,1%	93,9%
1"	369,3	9,4%	84,5%
3/4"	332,8	8,5%	76,0%
1/2"	346,8	8,8%	67,2%
3/8"	303,4	7,7%	59,5%
No 4	600,7	15,3%	44,2%
10	546,7	13,9%	30,3%
40	505,9	12,9%	17,5%
80	241,7	6,1%	11,3%
200	200,1	5,1%	6,2%
PASA 200	245,7	6,2%	

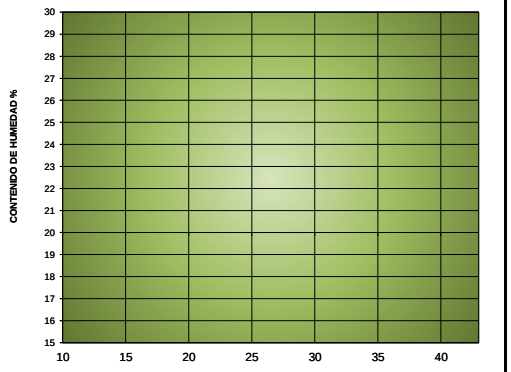
LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**	0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	**HUMEDAD NATURAL % :**	3,3

RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			325,5
PESO DE RECIP. + S.S.			317,6
PESO RECIPIENTE			79,2
PESO AGUA			7,90
PESO SUELO SECO			238,4
% HUMEDAD			103,3

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	3/4"	50,6	3269,3	3269,3	0,00	0,00
3/4"	3/8"	32,1	2074,4	2074,4	0,00	0,00
3/8"	No. 4	16,0	1036,6	1036,6	0,00	0,00
No. 4	No. 16	1,3	84,2	84,2	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2,0**	**CUMPLE**	**0,00**	**0,00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	246,0	246,0	247,0	
Lectura de arena	68,0	67,0	67,0	
EA	28,0%	28,0%	28,0%	
Especificacion		≥25%	CUMPLE	28%

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FECHA DE T: martes, 9 de abril de 2024

CONTRATO: 0976-2022

FECHA DE E: jueves, 11 de abril de 2024

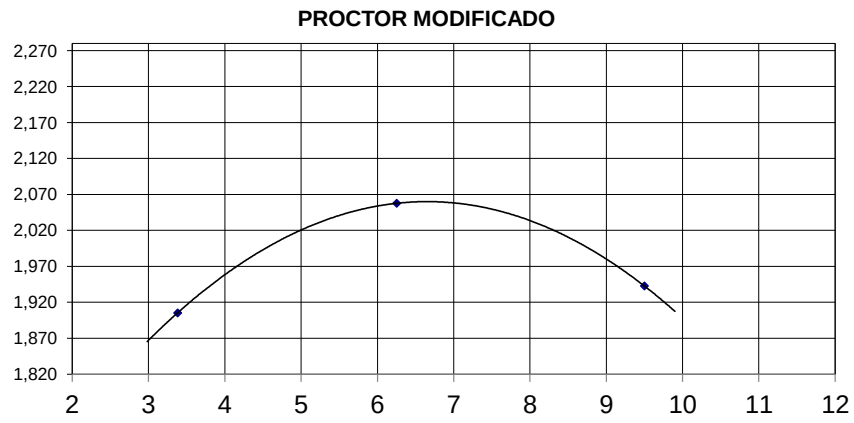
CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MUESTRA NO: Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.

CONTRATO: MS-093-2022

FUENTE: LA NENA + CERRO PEAJE

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6678	7136	7021	
	PESO MOLDE (gr)	2512	2512	2512	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4166	4624	4499	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	1,970	2,186	2,127	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,905	2,058	1,943	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	264,7	299,8	300,7	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	258,7	286,6	281,1	
	PESO TARA (gr)	81,3	75,6	74,8	
	PESO AGUA (gr)	6,0	13,2	19,6	
	PESO SUELO SECO (gr)	177,4	211,0	206,3	
	HUMEDAD (%)	3,38	6,26	9,50	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,060 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,65
D. SECA MÁX.:	128,7 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	JULEPE - ASERRADERO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K01+920 AL K02+020 CALZADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**FUENTE:**	LA NENA + CERRO PEAJE
CONTRATO:	MS-093-2022	**FECHA DE TOMA:**	martes, 9 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K01+920 AL K02+020 CALZADA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**14**	**12**	**12**	**12**	**13**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7164	7125	7101	7082	7046		
	Peso frasco + arena final (grs)		2274	2564	2701	2619	2398		
	Peso total arena usada (grs)		4890	4561	4400	4463	4648		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1576	1576	1576	1576	1576		
	Peso arena en el hueco (grs)		3314	2985	2824	2887	3072		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1,38	1,38	1,38	1,38	1,38		
	Volumen del hueco (cc)		2401	2163	2046	2092	2226		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		5074	4699	4401	4416	4798		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		4898	4505	4240	4267	4605		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2,039	2,083	2,072	2,039	2,068		
	Humedad material muestra total (%)		3,6	4,3	3,8	3,5	4,2		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		1,969	1,997	1,996	1,971	1,985		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2,060			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		95,6	96,9	96,9	95,7	96,4		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	96,3
DENSIDAD MÁXIMA:	2.060	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,014
CONSTANTE CONO ARENA:	1576	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	96,3
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	JULEPE - ASERRADERO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K01+750 AL K01+920 CALZADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**FUENTE:**	LA NENA + CERRO PEAJE
CONTRATO:	MS-093-2022	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 20 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K01+750 AL K01+920 CALZADA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**11**	**11**	**11**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		6983	6961	6935	6902	6874		
	Peso frasco + arena final (grs)		2418	2639	2558	2714	2503		
	Peso total arena usada (grs)		4565	4322	4377	4188	4371		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1576	1576	1576	1576	1576		
	Peso arena en el hueco (grs)		2989	2746	2801	2612	2795		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1,38	1,38	1,38	1,38	1,38		
	Volumen del hueco (cc)		2166	1990	2030	1893	2025		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		4715	4318	4469	4199	4374		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		4551	4160	4322	4026	4210		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2,101	2,091	2,129	2,127	2,079		
	Humedad material muestra total (%)		3,6	3,8	3,4	4,3	3,9		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2,028	2,014	2,059	2,039	2,001		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-		2,060						
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		98,5	97,8	100,0	99,0	97,1		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	98,5
DENSIDAD MÁXIMA:	2,060	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,023
CONSTANTE CONO ARENA:	1576	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98,4
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	JULEPE - ASERRADERO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K01+630 AL K01+750 CALZADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**FUENTE:**	LA NENA + CERRO PEAJE
CONTRATO:	MS-093-2022	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 27 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**			
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**			
	Progresiva		**LOTE**	**K01+630 AL K01+750 CALZADA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**			
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**11**	**11**	**11**			
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6874**	**6851**	**6829**	**6803**			
	Peso frasco + arena final (grs)		**2278**	**2514**	**2631**	**2487**			
	Peso total arena usada (grs)		**4596**	**4337**	**4198**	**4316**			
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1576**	**1576**	**1576**	**1576**			
	Peso arena en el hueco (grs)		**3020**	**2761**	**2622**	**2740**			
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**			
	Volumen del hueco (cc)		**2188**	**2001**	**1900**	**1986**			
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4699**	**4388**	**4105**	**4288**			
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**4505**	**4227**	**3962**	**4115**			
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,059**	**2,113**	**2,085**	**2,073**			
	Humedad material muestra total (%)		**4,3**	**3,8**	**3,6**	**4,2**			
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**1,974**	**2,036**	**2,013**	**1,989**			
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,060**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**95,8**	**98,8**	**97,7**	**96,6**			

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE
DENSIDAD MÁXIMA:	2,060	GRS/CM3
CONSTANTE CONO ARENA:	1576	GRS
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%

Promedio -Gci-	97,2
Desviación estandar -s-	0,027
Números de datos -n-	4
Factor del intervalo de confianza -k-	0,819
GCi (90) = GCi - (k*s)	97,2
Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O40	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+585 AL K02+603 COSTADO IZQUIERDO.	24/02/2024	02/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28744	2,555	21,95	29,84	2,9	3,8	77%
			24/02/2024	02/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29563	2,628	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			24/02/2024	23/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28691	2,550	32,14	43,70	4,3	3,8	113%
			24/02/2024	23/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29625	2,633	32,68	44,43	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	114%
O41	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+519 AL K02+549 COSTADO DERECHO.	29/02/2024	07/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28459	2,530	22,32	30,35	3,0	3,8	78%
			29/02/2024	07/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28730	2,554	21,88	29,75	2,9	3,8	77%
			29/02/2024	28/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28844	2,564	31,78	43,21	4,2	3,8	112%
			29/02/2024	28/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29332	2,607	32,29	43,90	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	112%

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O42	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+567 AL K02+582 COSTADO IZQUIERDO - K02+549 AL K02+564 COSTADO DERECHO.	01/03/2024	08/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28633	2,545	22,06	29,99	2,9	3,8	77%
			01/03/2024	08/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29401	2,613	21,44	29,15	2,9	3,8	75%
			01/03/2024	29/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28720	2,553	33,15	45,07	4,4	3,8	116%
			01/03/2024	29/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29150	2,591	32,34	43,97	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	115%
O43	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+567 AL K02+582 COSTADO IZQUIERDO.	02/03/2024	09/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28916	2,570	21,69	29,49	2,9	3,8	76%
			02/03/2024	09/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29456	2,618	22,22	30,21	3,0	3,8	78%
			02/03/2024	30/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28738	2,554	32,20	43,78	4,3	3,8	113%
			02/03/2024	30/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28664	2,548	32,74	44,51	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O44	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+537 AL K02+567 COSTADO IZQUIERDO - K02+483 AL K02+519 COSTADO DERECHO.	05/03/2024	12/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28855	2,565	21,93	29,82	2,9	3,8	77%
			05/03/2024	12/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29366	2,610	21,36	29,04	2,8	3,8	75%
			05/03/2024	02/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28701	2,551	32,55	44,26	4,3	3,8	114%
			05/03/2024	02/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29400	2,613	32,90	44,73	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	115%
O45	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+504 AL K02+537 COSTADO IZQUIERDO - K02+453 AL K02+483 COSTADO DERECHO.	06/03/2024	13/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29333	2,607	22,38	30,43	3,0	3,8	79%
			06/03/2024	13/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28594	2,542	22,20	30,18	3,0	3,8	78%
			06/03/2024	03/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28765	2,557	32,45	44,12	4,3	3,8	114%
			06/03/2024	03/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28651	2,547	32,62	44,35	4,3	3,8	114%
														PROMEDIO	114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O46	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+468 AL K02+504 COSTADO IZQUIERDO - K02+423 AL K02+453 COSTADO DERECHO.	07/03/2024	14/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29276	2,602	21,72	29,53	2,9	3,8	76%
			07/03/2024	14/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29344	2,608	21,99	29,90	2,9	3,8	77%
			07/03/2024	04/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29177	2,594	32,91	44,75	4,4	3,8	115%
			07/03/2024	04/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28585	2,541	32,40	44,05	4,3	3,8	114%
															115%
O47	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+426 AL K02+468 COSTADO IZQUIERDO - K02+405 AL K02+423 COSTADO DERECHO.	08/03/2024	15/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29325	2,607	22,32	30,35	3,0	3,8	78%
			08/03/2024	15/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28604	2,543	22,84	31,05	3,0	3,8	80%
			08/03/2024	05/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29183	2,594	32,63	44,36	4,4	3,8	114%
			08/03/2024	05/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29233	2,598	33,11	45,02	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	115%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O48	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+408 AL K02+426 COSTADO IZQUIERDO - K02+354 AL K02+405 COSTADO DERECHO.	09/03/2024	16/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28622	2,544	21,83	29,68	2,9	3,8	77%
			09/03/2024	16/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29183	2,594	21,33	29,00	2,8	3,8	75%
			09/03/2024	06/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28777	2,558	32,27	43,87	4,3	3,8	113%
			09/03/2024	06/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29327	2,607	32,74	44,51	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	114%
O49	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+366 AL K02+408 COSTADO IZQUIERDO.	12/03/2024	19/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29405	2,614	22,44	30,51	3,0	3,8	79%
			12/03/2024	19/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28861	2,565	21,82	29,67	2,9	3,8	77%
			12/03/2024	09/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28794	2,559	33,24	45,19	4,4	3,8	117%
			12/03/2024	09/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	32,70	44,46	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	116%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O50	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+306 AL K02+366 COSTADO IZQUIERDO - K02+324 AL K02+354 COSTADO DERECHO.	13/03/2024	20/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28665	2,548	21,73	29,54	2,9	3,8	76%
			13/03/2024	20/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28851	2,565	21,34	29,01	2,8	3,8	75%
			13/03/2024	10/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29263	2,601	32,71	44,47	4,4	3,8	115%
			13/03/2024	10/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29200	2,596	32,16	43,73	4,3	3,8	113%
										PROMEDIO		3,2	**PROMEDIO**		114%
O51	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+327 AL K02+366 COSTADO IZQUIERDO - K02+282 AL K02+324 COSTADO DERECHO.	14/03/2024	21/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28618	2,544	21,68	29,48	2,9	3,8	76%
			14/03/2024	21/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29321	2,606	22,55	30,66	3,0	3,8	79%
			14/03/2024	11/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29168	2,593	32,92	44,76	4,4	3,8	116%
			14/03/2024	11/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28869	2,566	33,27	45,23	4,4	3,8	117%
										PROMEDIO		3,2	**PROMEDIO**		116%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O52	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+288 AL K02+327 COSTADO IZQUIERDO - K02+252 AL K02+282 COSTADO DERECHO.	15/03/2024	22/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28569	2,539	21,55	29,30	2,9	3,8	76%
			15/03/2024	22/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29426	2,616	22,13	30,09	3,0	3,8	78%
			15/03/2024	12/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28703	2,551	32,98	44,84	4,4	3,8	116%
			15/03/2024	12/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29190	2,595	32,24	43,83	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	114%
O53	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+220 AL K02+252 COSTADO DERECHO.	16/03/2024	23/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29334	2,607	21,56	29,31	2,9	3,8	76%
			16/03/2024	23/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28809	2,561	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			16/03/2024	13/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28227	2,509	32,39	44,04	4,3	3,8	114%
			16/03/2024	13/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29303	2,605	32,97	44,83	4,4	3,8	116%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O54	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+236 AL K02+288 COSTADO IZQUIERDO.	20/03/2024	27/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	29277	2,602	21,18	28,80	2,8	3,8	74%
			20/03/2024	27/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28658	2,547	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			20/03/2024	17/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29433	2,616	32,65	44,39	4,4	3,8	115%
			20/03/2024	17/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28698	2,551	32,17	43,74	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	114%
O55	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+184 AL K02+220 COSTADO DERECHO.	21/03/2024	28/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28845	2,564	22,60	30,73	3,0	3,8	79%
			21/03/2024	28/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28695	2,551	21,83	29,68	2,9	3,8	77%
			21/03/2024	18/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	32,45	44,12	4,3	3,8	114%
			21/03/2024	18/04/2024	28	15,0	15,0	50,0	28744	2,555	32,88	44,70	4,4	3,8	115%
														,	115%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	martes, 09 de abril de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K01+920 AL K02+020 CALZADA	1	N/A	SI	N/A	
2	martes, 09 de abril de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K01+920 AL K02+020 CALZADA	1	≤ 25	0,0	SI	
3	martes, 09 de abril de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K01+920 AL K02+020 CALZADA	1	≤ 6	0,0	SI	
4	martes, 09 de abril de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K01+920 AL K02+020 CALZADA	1	≥ 25	28%	SI	
5	martes, 09 de abril de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K01+920 AL K02+020 CALZADA	1	≤ 2	0,0	SI	
6	martes, 09 de abril de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K01+920 AL K02+020 CALZADA	1	N/A	2,060	SI	
7	martes, 09 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K01+920 AL K02+020 CALZADA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	96,3	SI	
8	sábado, 20 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K01+750 AL K01+920 CALZADA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98,5	SI	
9	sábado, 27 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K01+630 AL K01+750 CALZADA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97,2	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
10	sábado, 24 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+585 AL K02+603 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,5	SI	MUESTRA No O40 7 DIAS
11	sábado, 24 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+585 AL K02+603 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,7	SI	MUESTRA No O40 28 DIAS
12	jueves, 29 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+519 AL K02+549 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,5	SI	MUESTRA No O41 7 DIAS
13	jueves, 29 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+519 AL K02+549 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	112,4	SI	MUESTRA No 041 28 DIAS
14	viernes, 1 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+567 AL K02+582 COSTADO IZQUIERDO - K02+549 AL K02+564 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,3	SI	MUESTRA No O42 7 DIAS
15	viernes, 1 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+567 AL K02+582 COSTADO IZQUIERDO - K02+549 AL K02+564 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,9	SI	MUESTRA No O42 28 DIAS
16	sábado, 2 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+567 AL K02+582 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,0	SI	MUESTRA No O43 7 DIAS
17	sábado, 2 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+567 AL K02+582 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,9	SI	MUESTRA No O43 28 DIAS
18	martes, 5 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+537 AL K02+567 COSTADO IZQUIERDO - K02+483 AL K02+519 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	75,9	SI	MUESTRA No O44 7 DIAS
19	martes, 5 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+537 AL K02+567 COSTADO IZQUIERDO - K02+483 AL K02+519 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,8	SI	MUESTRA No O44 28 DIAS
20	miércoles, 6 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+504 AL K02+537 COSTADO IZQUIERDO - K02+453 AL K02+483 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,2	SI	MUESTRA No O45 7 DIAS
21	miércoles, 6 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+504 AL K02+537 COSTADO IZQUIERDO - K02+453 AL K02+483 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,2	SI	MUESTRA No O45 28 DIAS
22	jueves, 7 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+468 AL K02+504 COSTADO IZQUIERDO - K02+423 AL K02+453 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,7	SI	MUESTRA No O46 7 DIAS
23	jueves, 7 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+468 AL K02+504 COSTADO IZQUIERDO - K02+423 AL K02+453 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,6	SI	MUESTRA No O46 28 DIAS
24	viernes, 8 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+426 AL K02+468 COSTADO IZQUIERDO - K02+405 AL K02+423 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	79,2	SI	MUESTRA No O47 7 DIAS
25	viernes, 8 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+426 AL K02+468 COSTADO IZQUIERDO - K02+405 AL K02+423 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	115,3	SI	MUESTRA No O47 28 DIAS
26	sábado, 9 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+408 AL K02+426 COSTADO IZQUIERDO - K02+354 AL K02+405 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	75,7	SI	MUESTRA No O48 7 DIAS
27	sábado, 9 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+408 AL K02+426 COSTADO IZQUIERDO - K02+354 AL K02+405 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,1	SI	MUESTRA No O48 28 DIAS
28	martes, 12 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+366 AL K02+408 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,6	SI	MUESTRA No O49 7 DIAS
29	martes, 12 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+366 AL K02+408 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	115,7	SI	MUESTRA No O49 28 DIAS
30	miércoles, 13 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+306 AL K02+366 COSTADO IZQUIERDO - K02+324 AL K02+354 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	75,6	SI	MUESTRA No O50 7 DIAS
31	miércoles, 13 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+306 AL K02+366 COSTADO IZQUIERDO - K02+324 AL K02+354 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	113,8	SI	MUESTRA No O50 28 DIAS
32	jueves, 14 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+327 AL K02+366 COSTADO IZQUIERDO - K02+282 AL K02+324 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,6	SI	MUESTRA No O51 7 DIAS
33	jueves, 14 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+327 AL K02+366 COSTADO IZQUIERDO - K02+282 AL K02+324 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	116,1	SI	MUESTRA No O51 28 DIAS

34	viernes, 15 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+288 AL K02+327 COSTADO IZQUIERDO - K02+252 AL K02+282 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,6	SI	MUESTRA No O52 7 DIAS
35	viernes, 15 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+288 AL K02+327 COSTADO IZQUIERDO - K02+252 AL K02+282 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,4	SI	MUESTRA No O52 28 DIAS
36	sábado, 16 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+220 AL K02+252 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,4	SI	MUESTRA No O53 7 DIAS
37	sábado, 16 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+220 AL K02+252 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,7	SI	MUESTRA No O53 28 DIAS
38	miércoles, 20 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+236 AL K02+288 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	75,7	SI	MUESTRA No O54 7 DIAS
39	miércoles, 20 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+236 AL K02+288 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	113,7	SI	MUESTRA No O54 28 DIAS
40	jueves, 21 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+184 AL K02+220 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,9	SI	MUESTRA No O55 7 DIAS
41	jueves, 21 de marzo de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+184 AL K02+220 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,6	SI	MUESTRA No O55 28 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ¡O MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,491,560,913.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,491,560,913.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	1	8	22	1	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	8	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	1	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	10	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 2 20/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	10	7	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 20/4/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	23	10	23		
Otros										

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	1	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	25	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	6	8	24

Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo							

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22		6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22		6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22		8	2	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	3	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	7	5	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23	9	2	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	8	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	12	27
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	7	6	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 8 15/04/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520,000,000	1	8	22	9	5	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Las polizas de la prorroga N°8 se encunetran en tramite

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ

Director de Interventoría

Matricula No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** ABRIL **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-903-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 876-000025-32 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,347,468,274.05** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	FV-138	19-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	3	30-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	2		Distritodo VS S.A.S	$ (8,864,359.15)	1	Materiales
Factura	TSMD3403	24-jun-23	Distritodo VS S.A.S	$ 123,882,289.13	1	Materiales
Factura	FSSE1457	27-jun-23	Distritodo VS S.A.S	$ 29,357,440.80	1	Materiales
Factura	FBCD3118	31-jul-23	Distritodo VS S.A.S	$ 51,404,298.20	1	Materiales
Factura	TSMD10030	31-oct-23	Distritodo VS S.A.S	$ 12,933,404.77	1	Materiales
Factura	FADZ9	21-nov-23	Distritodo VS S.A.S	$ 26,171,967.93	1	Materiales
Factura	FADS1406	22-dic-23	Distritodo VS S.A.S	$ 12,933,404.77	1	Materiales
Factura	FADZ32	19-dic-23	Distritodo VS S.A.S		1	Materiales
Factura	FADZ31	19-dic-24	Distritodo VS S.A.S	$ 13,085,983.96	1	Materiales
Factura	FADZ34	20-dic-23	Distritodo VS S.A.S	$ 13,085,678.43	1	Materiales
Factura	FBDS202300001	2-nov-23	Distritodo VS S.A.S		1	Materiales
Factura	FSE5644	29-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,160.64	1	Materiales
Factura	FSAD5350	23-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 13,599,954.82	1	Materiales
Factura	FSAD5305	20-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 12,956,444.35	1	Materiales
Factura	FSSE4741	10-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 12,987,968.55	1	Materiales
Factura	FSSE4735	9-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 12,956,444.35	1	Materiales
Factura	FADS2362	9-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 22,089,698.40	1	Materiales
Factura	FADZ55	2-feb-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,171,967.93	1	Materiales
Factura	TFDD1791	11-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 458,400.00	1	Materiales
Factura	FSAD5528	7-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,160.64	1	Materiales
Factura	FSAD5484	5-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 458,400.00	1	Materiales
Factura	FMPD-11064	26-mar-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,290,350.66	1	Materiales
Factura	TSJD-1000006	2-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 23,733,084.09	1	Materiales
Factura	TSJD-1000007	2-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 14,204,751.10	1	Materiales
Factura	FBCD1000526	12-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FSAD1000429	12-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FSAD1000964	23-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FMPD1001606	24-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FMPD1001846	26-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales
Factura	FMPD1002088	30-abr-24	Distritodo VS S.A.S	$ 26,034,908.50	1	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 662,078,401.00	$ 454,028,059.17	$ 194,147,286.19	$ 648,175,345.36	$ 13,903,055.64
2	Transporte de Materiales	$ 600,000,000.00	$ 594,000,000.00	$ -	$ 594,000,000.00	$ 6,000,000.00
3	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 85,389,873.00	$ -	$ -	$ -	$ 85,389,873.00
	TOTALES	$ 1,347,468,274.00	$ 1,048,028,059.17	$ 194,147,286.19	$ 1,242,175,345.36	$ 105,292,928.64

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	2 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/05/2024
(Día / Mes / Año)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONSORCIO SALAMINA ASERRADER0

CONTRATO No MS-093-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DESALAMINA - MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE-PUENTE EL CHIVO-LA YEE DE VAINILLAL-ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA , MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

LOCALIZACION: VIA JULEPE - PUENTE EL CHIVO - YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO

VALOR ($): $4.491.560.913,50

PLAZO: 5 MESES

ACTA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO								
1	310,1	310		Conformación de la banca existente	m2	13.248,00	$ 1.255,00	$ 16.626.240,00
2	220,1	220		Terraplen	m3	7.153,92	$ 94.650,00	$ 677.118.528,00
3	311,1	311		Afirmado	m3-km	1.602,18	$ 316.440,00	$ 506.993.839,20
Subtotal								**$ 1.200.738.607,20**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m								
4	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	44,00	$ 90.082,00	$ 3.963.608,00
5	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	$ 802.600,00	$ 722.340,00
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	10,30	$ 1.262.150,00	$ 13.000.145,00
7	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	KG	730,30	$ 9.540,00	$ 6.967.062,00
8	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	18,00	$ 306.620,00	$ 5.519.160,00
Subtotal								**$ 30.172.315,00**
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
9	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	1.527,66	$ 335.370,00	$ 512.331.334,20
10	500.1	500		Concreto módulo de rotura 38 MPa	m3	1.722,24	$ 1.275.225,00	$ 2.196.243.504,00
11	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m3	3.312,00	$ 77.170,00	$ 255.587.040,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	m3	25.731,12	$ 9.545,00	$ 245.603.540,40
Subtotal								**$ 3.209.765.418,60**
II. CARACTERIZACIÓN VIAL								
13				Caracaterización del Corredor	km	9,30	$ 800.000,00	$ 7.440.000,00
Subtotal								**$ 7.440.000,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 4.448.116.340,80**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$**	**4.448.116.340,80**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	**$**	**13.341.498,70**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$**	**6.981.374,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaj	$	19.430.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	3.691.700,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$**	**23.121.700,00**
VALOR TOTAL	**$**	**4.491.560.913,50**

TIEMPO EN SEMANAS

NOVIEMBRE 8 DE 2022 - MARZO 1 DE 2023	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8								
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		50,00%	50,00%													
		$ 8.313.120	$ 8.313.120													
		33,33%	33,33%	33,33%												
		$ 225.706.176	$ 225.706.176	$ 225.706.176												
			33,33%	33,33%	33,33%											
			$ 168.997.946	$ 168.997.946	$ 168.997.946											
			50,00%	50,00%												
			$ 1.981.804	$ 1.981.804												
				100,00%												
				$ 722.340												
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036									
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	100,00%								
								$ 5.519.160								
				50,00%	50,00%											
				$ 256.165.667	$ 256.165.667											
					10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		
					$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350		
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	
																100,00%
																$ 7.440.000,00
	$ 23.121.700,00	$ 234.019.296,00	$ 404.999.046,40	$ 658.565.735,25	$ 649.779.765,65	$ 274.735.210,19	$ 274.735.210,19	$ 275.262.568,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 50.119.058,04	$ 7.440.000,00
																$ 13.341.498,70
																$ 6.981.374,00
$ 19.430.000,00																
$ 3.691.700,00																
$ 23.121.700,00	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**	

VALOR PERIODO	**$ 23.121.700,00**	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**
PORCENTAJE PERIODO	0,51%	5,21%	9,02%	14,66%	14,47%	6,12%	6,12%	6,13%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	1,12%	0,62%
VALOR ACUMULADO	**$ 23.121.700,00**	**$ 257.140.996,00**	**$ 662.140.042,40**	**$ 1.320.705.777,65**	**$ 1.970.485.543,30**	**$ 2.245.220.753,49**	**$ 2.519.955.963,68**	**$ 2.795.218.532,12**	**$ 3.064.961.940,56**	**$ 3.334.705.349,00**	**$ 3.604.448.757,44**	**$ 3.874.192.165,88**	**$ 4.143.935.574,32**	**$ 4.413.678.982,76**	**$ 4.463.798.040,80**	**$ 4.491.560.913,50**
PORCENTAJE ACUMULADO	0,51%	5,72%	14,74%	29,40%	43,87%	49,99%	56,10%	62,23%	68,24%	74,24%	80,25%	86,25%	92,26%	98,27%	99,38%	100,00%

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL- 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021 — **MUNICIPIO:** SALAMINA — **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 7 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE (17) MESES + 23 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B** $ 4.491.560.913,50

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%		% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,46%	29,48%	0,31%	0,31%	0,93%	0,00%
	$ 1.384.156,12	31,03%		$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,46	$20.606,48	$1.314.943,32	$13.841,56	$13.841,56	$41.524,68	
				$ E																		
				% E																		
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	56,16%	0,59%	0,59%	0,89%	0,89%
	$ 2.637.178,73	59,12%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.998,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,04	$201.416,06	$2.505.319,80	$26.371,79	$26.371,79	$39.557,68	$39.557,68
				$ E																		
				% E																		
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,93%	0,49%	0,49%	0,00%	3,94%
	$ 439.664,36	9,86%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$219.832,18	$21.983,22	$21.983,22		$175.865,74
				$ E																		
				% E																		
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.460.999,21**	**100%**																				

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1

REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No. 2

REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No. 3

REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No. 4

REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No. 5

REPROGRAMACION No. 6 ESTUDIOS Y DISEÑOS

REPROGRAMACION No. 7 PRORROGA No. 6

REPROGRAMACION No. 8 PRORROGA No. 7

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	2,94%	5,00%	90,56%	1,39%	1,39%	1,82%	4,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$4.040.100	$62.197	$62.197	$81.082	$215.423
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	90,56%	91,96%	93,35%	95,17%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.040.100	$4.102.297	$4.164.493	$4.245.576	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34 $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37 $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00 $ 19.430,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70 $ 3.691,70	$ -	%
CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00 $ 7.440,00	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.491.560,914**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION 6		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION 7		PRORROGA No. 6
REPROGRAMACION 8		PRORROGA No. 7

OBSERVACIONES:

El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 7 en un plazo de un (01) meses, es decir hasta el hasta el 30 de abril 2024, la cual fue realizada por el contratista de obra mediante el comunicado de fecha 20-MARZO-2024, teniendo en cuenta que la construcción de la obra se vio afectada debido a que en los meses de Enero, Febrero y marzo el fenómeno del niño ha generado un fuerte verano en donde la escases de la fuentes hídricas y abastecimiento de agua sean escaseado, por tal razón el suministro de agua ha sido intermitente y escaso, ocasionando retrasos considerables en la elaboración de la mezcla de concreto, por lo tanto esta actividad se ha atrasado con respecto al cronograma de ejecución. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra MS-093-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga al Contrato de obra en un plazo de un (01) meses, es decir hasta el hasta el 30 de abril 2024, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:

Nombre: **JORGE LUIS LOPEZ MEDINA**

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 02/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2 **DE** 16-ENE-2024 al 30-MAR-2024 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.248.090.741,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021
MUNICIPIO: SALAMINA
SEGUIMIENTO No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+E** $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: **DIECISIETE (17) MESES + 23 DIAS** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **30/04/2024** (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%	28,96%	% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,45%	29,48%	0,31%	0,31%	0,93%	0,00%
	$ 1.384.156,12	31,03%	$1.291.754	$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,43	$20.606,48	$1.314.941,32	$13.841,56	$13.841,56	$41.524,68	
				$ E						$169.699,88	$218.934,42	$79.911,72	$96.725,40			$153.764,09				$192.564,66	$180.647,08	
				% E						3,80%	4,91%	1,79%	2,17%	0,00%	0,00%	3,44%		8,80%	4,05%			
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%	29,55%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	56,16%	0,59%	0,59%	0,89%	0,89%
	$ 2.637.178,73	59,12%	$1.318.015	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.999,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,44	$201.416,06	$2.505.315,80	$26.371,79	$26.371,79	$39.557,68	$39.557,68
				$ E									$164.199,27	$59.186,82		$130.654,38	$254.696,31	$24.048,38	$10.350,00			$574.879,03
				% E									3,68%	1,33%	0,00%	2,93%	5,71%	0,54%	0,23%			15,13%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,93%	0,49%	0,49%	0,00%	3,94%
	$ 439.664,36	9,86%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$219.832,18	$21.983,22	$21.983,22		$175.865,74
				$ E																		
				% E																		
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**	**58,50%**																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.460.999,21**	**100%**	**$ 2.609.769**																			

100%
75%
50%
25%
0%

REPROGRAMACION No. 1 / PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2 / PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 3 / PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION No. 4 / PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION No. 5 / PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION No. 6 / ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 7 / PRORROGA No. 6
REPROGRAMACION No. 8 / PRORROGA No. 7

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	2,94%	5,00%	90,56%	1,39%	1,39%	1,82%	4,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$4.040.100	$62.197	$62.197	$81.082	$215.423
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	90,56%	91,96%	93,35%	95,17%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.040.100	$4.102.297	$4.164.493	$4.245.576	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	4,91%	1,79%	5,85%	1,33%	0,00%	2,93%	9,15%	0,54%	0,23%	8,80%	4,05%	15,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$218.934	$79.918	$260.924	$59.189	$0	$130.654	$407.960	$24.048	$10.350	$392.565	$180.647	$674.879
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	8,71%	10,50%	16,35%	17,68%	17,68%	20,61%	29,75%	30,29%	30,52%	39,32%	43,37%	58,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$388.634	$468.553	$729.476	$788.665	$788.665	$919.319	$1.327.279	$1.351.328	$1.361.678	$1.754.243	$1.934.890	$2.609.769

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00 / $ 19.430,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70 / $ 3.691,70	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00 / $ 7.440,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.491.560,914**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES	PROGRAMADO	EJECUTADO
TIPO DE DIBUJO		
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION 6		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION 7		PRORROGA No. 6
REPROGRAMACION 8		PRORROGA No. 7

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 2 correspondiente al periodo de 16-ENE-2024 al 30-MAR-2024

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS LÓPEZ MEDINA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
*Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL – 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 06
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Salamina

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del programa Edambiza Rural - Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventores Viales.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Inspección en Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguimiento a las Actividades Constructivas.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Acompañamiento de personal SISO en obra
- Seguimiento a los requerimientos Contractuales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 16/04/2024 Se realiza el Seguimiento a las Actividades Constructivas en obra, con el Fin de verificar el acompañamiento de Personal SISO durante en desarrollo y ejecución de las actividades Constructivas y Seguimiento de los requerimientos en Seguridad y Salud en el trabajo por el Contratista; Se observan las siguientes observaciones:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- No se evidencia el Acompañamiento de personal SISO durante la actividad de fundida; esta observación se realizo mediante oficio y por Correo. al contratista.

- Se evidencia el personal labrando sin elementos de protección Personal EPP. (Casco, guantes, Vestimenta, Botas).

- El contratista debe relacionar los informes pendientes, en Seguridad y Salud en el trabajo con la descripción de las Actividades en SST ejecutadas en obra.

- Se evidencia la instalación de la señalización en obra.

- Se recomienda al contratista dar cumplimiento a lo Descrito en el Decreto 1072 del 2015. y Seguir las recomendaciones emitidas por la Interventoría, así como los requerimientos Solicitados mediante el oficio. el 25 de abril. del 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar informes SST.	Abril 30 /2024.	Contratista.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yon Miranda S.	Insp Seso.	Consorcio Interventoría Viales	
Jorge Lopez	Rep Legal.	Consorcios Asociados	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

ABRIL 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



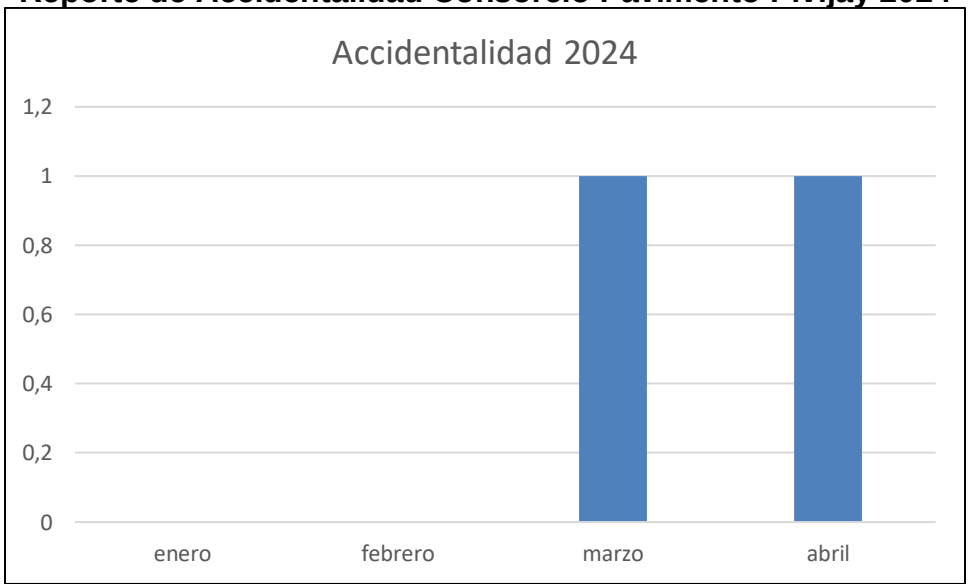
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXI
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

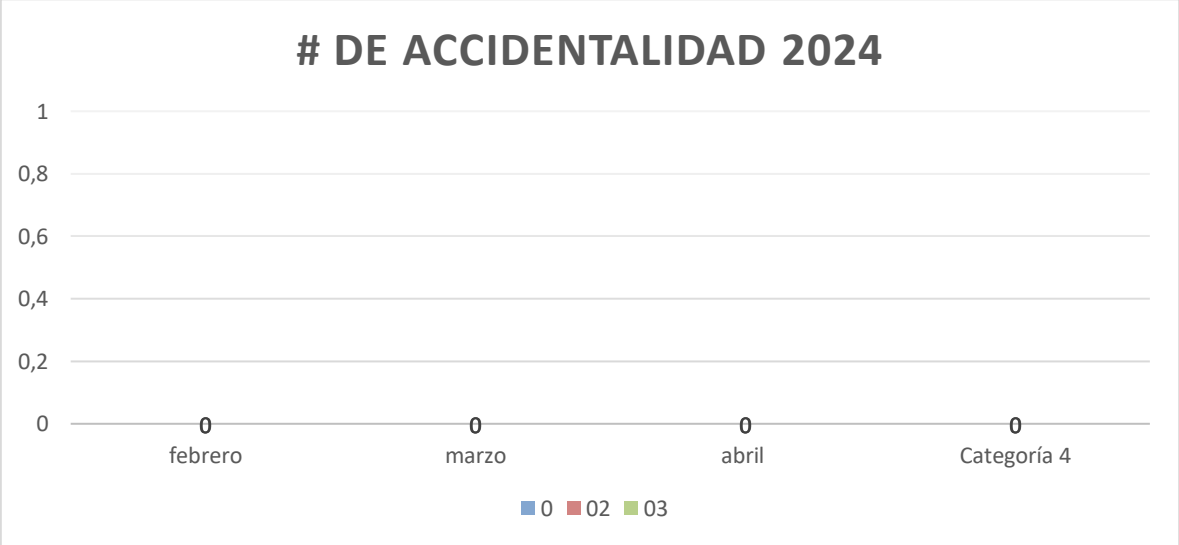
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | #¡REF! | #¡REF! | RESIDENTE | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ - | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ - | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672.000 | $ - | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 1.656.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.656.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 66.240 | PORVENIR | 7921163341 | $ 264.960 | $ 66.240 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144.000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72.000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46546551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105.600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 35.436.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	MARZO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-5-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES ANI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 18

(La numeración se debe tomar de forma consecutiva teniendo en cuenta las Modificaciones de Cronograma que)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE: ____

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/1/2023 (Informar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indicar la numeración de cada una de las suspensiones, indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.886.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

CONTRATO DE OBRA No.: PGGV 1 MP-LP-SIH-2022, PGGV 2 MP-LP-SIH-2022, SALAMINA 1 MTI-SIH-2022, SALAMINA 2 MTI-SIH-2022, ZAPAYÁN, LP-NO-SIH-2022, CHIBOLO LP-SIH-2022, REMOLINO 2022-09-27-SIH, EL PIÑÓN, MP-CD-SIH-2022

CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑÓN, EL REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022										2023												2024								TOTAL							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Resultante Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																														
		PERSONAL PROFESIONAL																																														
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,40	$ 118.320.000				
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,10	$ 93.500.000				
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000																																					4,14	$ 23.500.000				
		Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00																																								0,00	$ -				
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000																	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00	$ 23.500.000				
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000																																					16,00	$ 64.000.000				
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000																																					16,00	$ 64.000.000				
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000																																					14,00	$ 42.000.000				
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																										
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -																																										
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -																																										
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -																																										
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -																																										
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -																																										
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -																																										
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000																																										
14	1	Profesional Social	$ -			$ -			$ 4.500.000																																							
		PERSONAL TÉCNICO																																														
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000																																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000							1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	16,00	$ 20.800.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000					$ 5.220.000	$ 17.350.000	$ 24.150.000	$ 35.240.000	$ 41.800.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 44.040.000	$ 40.800.000	$ 39.640.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 35.436.000	$ 629.890.000							
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.827.584.000					$ 12.214.800	$ 40.946.000	$ 57.498.400	$ 83.166.400	$ 98.648.000	$ 93.550.400	$ 102.934.400	$ 96.288.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 83.628.960	$ 1.510.140.400							

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2023 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2024 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | | |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | | **VIATICOS** |
| 17 | 1 | Director y Especialistas | $ 150.000,00 | Día | 100,00 | $ 15.000.000,00 | $ 180.000 | | | 7.021.665 | 27,63 | $ - | 8,00 | $ - | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 8,00 | $ 760.000 | 27,00 | $ 4.320.000 | |
| | | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** |
| 18 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 20,50 | $ 102.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 20,50 | $ 111.930.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 18,50 | $ 93.500.000 | |
| | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 15,50 | $ 77.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 16,50 | $ 91.920.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 14,50 | $ 73.500.000 | |
| 19 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | | | $ 6.000.000 | | 9,00 | $ 52.200.000 | 1,00 | $ 6.000.000 | 7,00 | $ 46.200.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.230.580 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.230.580 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 14,00 | $ 10.816.980 | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 12,00 | $ 9.360.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 12,60 | $ 9.230.580 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 10,80 | $ 8.280.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 16,00 | $ 10.400.000,00 | $ 780.000 | | 9,50 | $ 6.896.580 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 9,50 | $ 6.896.580 | |
| 20 | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 15,20 | $ 102.000.000 | | $ - | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 1,00 | $ 7.200.000 | 12,40 | $ 87.600.000 | |
| | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 12,90 | $ 84.600.000 | | $ - | | $ - | | $ - | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 10,90 | $ 73.800.000 | |
| 21 | 1 | Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 500.000,00 | Según compromiso por cada | 104,00 | $ 52.000.000,00 | $ 600.000 | | 203,38 | $ 309.600.000 | | $ - | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 0,50 | $ 300.000 | 3,75 | $ 2.500.000 | 3,75 | $ 2.500.000 | 103.425.000 | |
| 22 | 1 | Chicharcamperito (incluye dotación y servicios públicos) | $ 1.000.000,00 | Según compromiso por cada | 24,00 | $ 24.000.000,00 | $ 1.200.000 | | 26,90 | $ 21.000.000 | 0,50 | $ 500.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 16,50 | $ 16.700.000 | |
| | | **OTROS COSTOS** |
| 23 | 1 | Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) | $ 1.500.000,00 | Según compromiso por cada | 8,00 | $ 12.000.000,00 | $ 1.800.000 | | 4,27 | $ 7.140.000 | 0,28 | $ 435.000 | 0,38 | $ 540.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 2,27 | $ 3.540.000 | |
| 24 | 1 | Bitción de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. | $ 534.000,00 | Según compromiso por cada | 24,00 | $ 12.816.000,00 | $ 640.800 | | 12,09 | $ 7.197.240 | 0,07 | $ 37.350 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 3,97 | $ 2.118.840 | |
| 25 | 1 | Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc) | $ 500.000,00 | Según compromiso por cada | 24,00 | $ 12.000.000,00 | $ 600.000 | | 16,31 | $ 9.696.180 | 0,26 | $ 130.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 12,76 | $ 7.130.000 | |
| 26 | 1 | Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 | $ 450.000,00 | Según compromiso por cada | 12,00 | $ 5.400.000,00 | $ 540.000 | | 0,00 | | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,00 | | |
| 27 | 1 | Vivienda Técnica Comunitaria | $ 200.000,00 | Según compromiso por cada | 20,00 | $ 4.000.000,00 | $ 240.000 | | 0,00 | | | $ - | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 0,00 | | |
| | | **OTROS COSTOS ADICIONALES** |
| | | **AJUSTE AL PERSONAL** |
| | | - SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) | | | | $ 534.016.000 | | | | $ 655.791.744 | $ 3.592.380 | $ 6.771.860 | $ 14.584.660 | $ 19.534.060 | $ 25.184.060 | $ 25.184.060 | $ 25.836.060 | $ 41.587.256 | $ 561.995.736 | |
| | | - SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) | | | | $ 2.361.600.000 | | | | | $ 15.807.180 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $ 123.832.060 | $ 118.734.460 | $ 129.768.460 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 119.290.060 | $ 119.290.060 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 125.216.256 | $ 2.072.136.136 | |
| | | - PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D) | | | | $ 64.167.960 | | | | | $ - | |
| | | - SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A) + (C) + (D) | | | | $ 2.425.767.960 | | | | | $ 15.807.180 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $ 123.832.060 | $ 118.734.460 | $ 129.768.460 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 119.290.060 | $ 119.290.060 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 125.216.256 | $ 2.072.136.136 | |
| | | - IVA = 19% * (E) = (F) | | | | $ 460.895.993 | | | | | $ 3.003.364 | $ 9.066.392 | $ 13.617.766 | $ 19.513.076 | $ 23.528.092 | $ 22.559.536 | $ 24.655.996 | $ 23.203.188 | $ 23.203.188 | $ 23.203.188 | $ 22.665.100 | $ 22.665.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 23.791.089 | $ 393.705.865 | |
| | | - COSTO TOTAL = (C) + (D) | | | | $ 2.886.663.801 | | | | | $ 18.810.544 | $ 56.784.182 | $ 85.290.156 | $ 122.213.476 | $ 147.360.089 | $ 141.293.936 | $ 154.424.396 | $ 145.325.189 | $ 145.325.189 | $ 145.325.189 | $ 141.955.100 | $ 141.955.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 149.007.345 | $ 2.465.842.002 | |
| | | VALOR TOTAL RESERVADO POSIBLE PRORROGA | $ 420.821.799 | |
| | | TOTAL | $ 2.465.842.003 | |

											$ 18.810.544	$ 75.594.726	$ 160.884.882	$ 283.098.358	$ 430.458.438	$ 571.752.374	$ 726.176.770	$ 871.501.959	##########	$ 1.158.792.230	$ 1.300.727.330	$ 1.442.097.430	$ 1.583.457.530	$ 1.724.817.630	$ 1.866.177.730	$ 2.007.537.830	$ 2.148.897.930	$ 2.297.905.275																

PLAN DE CARGAS INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN Ampliar plazo/valor, Se debe indicar la justificación de la modificación, Cuando la causal corresponda a una adición, ampliar o modificación del proceso debe indicarse así mismo el número de la adición, ampliación o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal Tmp Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520237254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Archivo de Gest

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."



SALAMINA: ASERRADERO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP.7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-093-2022		2022.CEN.01.000208

* 2022476750055 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA- 24 - TRANSPORTE-2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402).

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 0,00	$ 4.491.560.913,50

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-093-2022	**30%**	**Febrero 2023**	**$ 1.347.468.274,05**	**$ 1.242.175.345,36**	**$ 105.292.928,64**

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 92% del valor del anticipo representado en Materiales, Transporte de Materiales.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN ABRIL	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	**$844,725,527**	**$3,616,347,912**	**$875,213,002**	81.3%

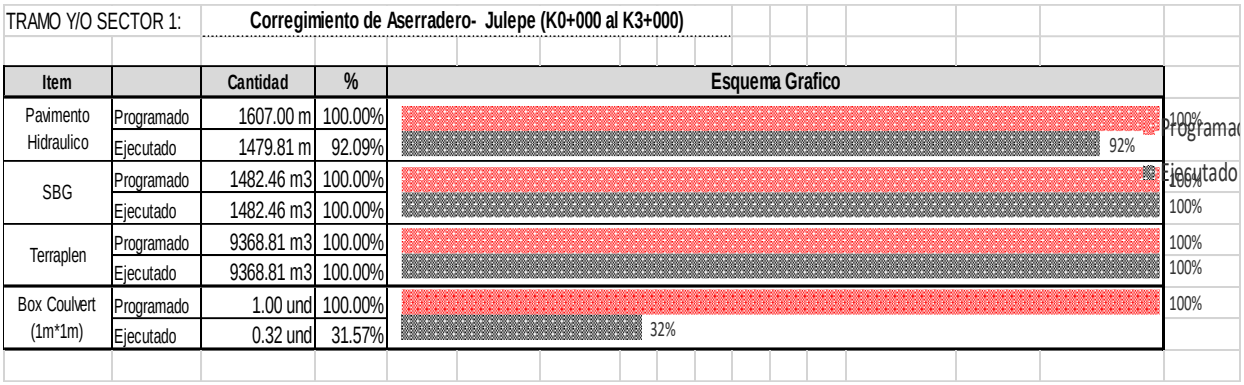
b) Técnicas|

- ✓ A la Fecha el contratista de obra finalizó la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ El estado actual del avance físico de la obra es el siguiente:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1607.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	1479.81 m	92.09%	92%
SBG	Programado	1482.46 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1482.46 m3	100.00%	100%
Terraplen	Programado	9368.81 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	9368.81 m3	100.00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.32 und	31.57%	32%



El contrato presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.9% versus una ejecución del 81.3% lo que representa un atraso acumulado del 19%. Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados

recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 junio de 2024.

- Mediante el comunicado **C-T-132-227-2024** del 06 de abril 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, nuevamente conmina al Contratista de Obra el cumplimiento las sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que, debido al constante y reiterado incumplimiento con la ejecución de la obra.

- Mediante el comunicado **C-T-132-264-2024** del 13 de abril 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, ante el constante incumplimiento en la implementación del plan de contingencia por parte del contratista, debido al no inicio de la protección del terraplén, construcción de bordillos y box Colbert que se presenta a la fecha, nos permitimos informar al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO que esta interventoría reiterará al Municipio de Salamina dar continuidad con el proceso de caducidad del contrato, teniendo en cuenta a pesar de la viabilizarían de las diferentes prorrogas otorgadas al contrato de obra, a la fecha solo se cuenta con un total de aproximadamente 24 días para la terminación del plazo contractual, en donde el contratista deberá acometer aproximadamente el 34.10% del valor del contrato, por lo que a toda luz el plazo actualizado sería insuficiente para acometer la totalidad de la obra contratada si no se cumple con la implementación del plan de contingencia presentado, lo cual representaría un claro incumplimiento del objeto contractual.

- Mediante el comunicado **C-T-132-228-2024** del 08 de abril 2024, **Acta Parcial de Obra No. 2 – Contrato Obra No. MS-093-2022**, remite al Municipio de Salamina como entidad contratante el Acta Parcial de Obra No. 2 del Contrato de Obra en mención correspondiente al periodo comprendido entre el 16-enero-2024 al 30-marzo-2024 debidamente aprobada por la Interventoría, con el fin de proceder con el trámite de suscripción y pago por esta entidad.

- Mediante el comunicado **C-T-132-268-2024** del 17 de abril 2024, **Respuesta Comunicado SP-1400-001-15-04-2024,** emitir una recomendación clara en relación a la ejecución de la obra de acuerdo con el avance actual que presenta el contrato de obra en mención.

- Mediante el comunicado **C-T-132-275-2024** del 19 de abril 2024,

Solicitud presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana. solicita al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO se presente a la mayor brevedad el soporte de la Resolución de Inscripción de la Veeduría o Comité Veedor conformado en el proyecto el día 23 de noviembre de 2023 para el seguimiento social a las obras ejecutadas dentro del contrato de obra MS-093-2022, y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024. Este requerimiento se origina, debido a que este soporte no ha sido presentado por el Contratista y es requerido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- Mediante el comunicado **C-T-132-282-2024** del 22 de abril 2024, **Respuesta Legalización de Anticipo de Obra Orden de Giro No. 2,** En atención a su correo electrónico de fecha 11 de abril del 2024, mediante el cual el contratista de obra remite un total de 14 facturas de compra emitidas por la empresa DISTRITODO VS S.A.S como parte de la legalización de la ordenes de giro No. 2 viabilizada por la interventoría el pasado 17 de mayo del 2023 para la compra de materiales necesarios para la ejecución de la obra.

- Mediante el comunicado **C-T-132-292-2024** del 30 de abril 2024, **Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.** esta Interventoría se permite solicitar al contratista la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo y abril de 2024, donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

- Mediante el comunicado **C-T-132-295-2024** del 29 de abril 2024, **Solicitud de Prorroga No. 8 – Contrato de Obra No. MS-093-2022,** Hemos recibido el comunicado de fecha 29 de abril del 2024, el cual fue remitido por correo electrónico, mediante el cual el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO en su calidad de contratista de obra, solicita a la Interventoría la Prorroga No. 8 del contrato de obra No. MS-0932022 por un plazo hasta el 31 de junio del 2024.

c) Ambientales

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

d) Sociales

- El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

- El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por

presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

- El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

- El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

- El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

- El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

- El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

- A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

- De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ Es esencial que el municipio adelante las gestiones necesarias para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, como parte de sus obligaciones y deberes como entidad contratante.

- ✓ El INVIAS debe apoyar a la interventoría a través de la supervisión del convenio, con el fin de conminar al municipio a tomar todas las medidas necesarias y de forma oportuna, teniendo en cuenta que los recursos destinados por el Instituto se encuentran en riesgo.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU

correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede*

presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante el comunicado de fecha 13 de octubre del 2023, el Municipio de Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la*

interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"

RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La Interventoría recomendará al Municipio de Salamina como entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO y/o dar inicio a las acciones legales establecidas contractualmente ante el contratista de obra en caso de presentarse la suspensión de actividades y/o que no se evidencie una respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado.

b) Ambientales

- Entregar los informes mensuales de seguimiento ajustados con los soportes de cumplimiento y entregar los informes faltantes del presente año.

- Atender las observaciones requeridas en la visita de inspección ambiental a la obra.

c) Sociales

- Durante el mes de abril de 2024 se reiteró a los contratistas CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO del contrato de obra de Salamina, el requerimiento de la presentación perentoria de los soportes completos de las actividades sociales informes sociales de los meses de ejecución de obra del contrato, atendiendo las observaciones remitidas de manera reiterada por la Interventoría; a fin de dar cumplimiento a los requerimientos socioambientales del proyecto y evitar mayores incumplimientos.

- La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del

cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.
- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.
- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

CONTRATO
MS-093-2022

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL
2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
01/04/2024		correo	CITACIÓN A MESA DE TRABAJO CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	FABIO ANDRES MONTENEGRO	01/04/2024		
16/04/2024	400-001-15-04-	correo	SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LAURA ZAMBRANO VARGAS	16/04/2024		
18/04/2024		correo	CITACION A COMITÉ DE SEGUIMIENTO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LAURA ZAMBRANO VARGAS	18/04/2024		
20/04/2024		correo	INFORMES DESDE EL NO1 AL NO11 DE SALAMINA - JULEPE DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGA AJUSTADOS	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	MARGARET CASTILLO RODELO	20/04/2024		
22/04/2024		correo	APU PIEDRA PEGADA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	22/04/2024		
23/04/2024		correo	CITACIÓN PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LAURA ZAMBRANO VARGAS	23/04/2024		
25/04/2024	24S-VBOG-024	correo	RESPUESTA AL INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL 1 - SALAMINA ASERRADERO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/04/2024		
25/04/2024	24S-VBOG-024	correo	RESPUESTAN AL DOCUEMENTO PAGA - SALAMINA ASERRADERO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/04/2024		
25/04/2024		correo	ENVIO DE FACTURAS LEGALIZACION DEL ANTICIPO	COSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	25/04/2024		
29/04/2024		correo	SOLICITUD DE PRORROGA NO 8 Y PLAN DE CONTINGENCIA CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022.	COSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	29/04/2024		
29/04/2024		correo	DOCUMENTOS INICIALES PENDIENTES	COSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	29/04/2024		
29/04/2024		correo	SOLICITUD DE PERSONAL AGENCIA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022.	COSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	29/04/2024		

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
03/04/2024	C-T-132-216-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 1 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - SALAMINA ASERRADERO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	03/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-028734	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
06/04/2024	C-T-132-227-2024	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA – INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	06/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-030142	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
08/04/2024	C-T-132-238-2024	Correo	ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 2 – CONTRATO OBRA NO. MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	08/04/2024	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
10/04/2024	C-T-132-247-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO SOCIAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	10/04/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
11/04/2024	C-T-132-257-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	11/04/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
13/04/2024	C-T-132-264-2024	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA – INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	13/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-032620	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
17/04/2024	C-T-132-268-2024	Correo	RESPUESTA COMUNICADO SP-1400-001-15-04-2024	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	17/04/2024	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
19/04/2024	C-T-132-275-2024	Correo	SOLICITUD PRESENTACIÓN PERENTORIA DE RESOLUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	19/04/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
22/04/2024	C-T-132-282-202	Correo	RESPUESTA LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA ORDEN DE GIRO NO. 2	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	22/04/2024	JORGE LOPEZ	
23/04/2024	C-T-132-284-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	23/04/2024	JORGE LOPEZ	
25/04/2024	C-T-132-286-2024	Correo	OBSERVACIONES INFORMES SOCIALES ABRIL A DICIEMBRE DE 2023 Y DE ENERO Y FEBRERO DE 2024.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	25/04/2024	JORGE LOPEZ	
30/04/2024	C-T-132-292-2024	Correo	INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST PENDIENTES DE ENTREGA DEL 2023 Y 2024.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	30/04/2024	JORGE LOPEZ	
30/04/2024	C-T-132-295-2024	Correo	SOLICITUD DE PRORROGA NO. 8 – CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	30/04/2024	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABOR	ABRIL 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**CONTRATO N°**	MS-093-2022	CONVENIO No. 1852-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CEREO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO SIN BORDILLO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO SIN BORDILLO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	EXCAVACION	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO SIN BORDILLO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

con. la instalación de acero bon-
llo en el KO2+300 / KO3+180 costado Izq..

03 ABRIL 2024

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudantes 12, operador 1, almacenista 1, calador 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, cortadora de pavimento 1, vibro de mano 1, vibro compactador 1.

③ ESTADO CLIMA: Soleado todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Compactación de base granular en el KO1+640 / KO2+100 calzada. Instalación de concreto MR 38 desde el KO2+236 / KO2+260 costado Izq. Control y toma de riego y de lechada concreto en el KO2+236 / KO2+260 costado Izq. Se aplica antisol. Se realiza el corte de concreto MR 38.

04 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudantes 12, operador 1, almacenista 1, celador 1.

Powered by CamScanner

(05 ABRIL. 2024).

② PERSONAL Y MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, vibro compactador de mano 1, vibro compactador 1, cortadora pavimento 1.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la compactación de sub-base granular en el KO1+640/KO2+100 calzada total. Se continua con la instalación de concreto MR 38 en el KO2+212 /KO2+236 costado izq. Control y toma de vigas y cilindros concreto MR 38 en el KO2+212/KO2+236 costado izq. Instalación de antisol. Se realiza el corte de concreto MR 38.

05 ABRIL. 2024.

② PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudante 12, operador 1, almacenista 1, soldador 1.

② MAQUINARIA Y EQUIPO: Motoniveladora 1, vibro compactador de mano 1, vibro compactador 1, cortadora de concreto 1,

③ ESTADO DEL CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la compactación de base granular en el KO1+640/KO2+100 calzada total. Se continua con la instalación de concreto MR 38 en el KO2+176/KO2+212 costado izq. Control y toma de vigas y cilindros concreto MR 38 en el KO2+176./KO2+212. costado izq.. instalación de antisol. Corte de concreto MR. 38.

06 ABRIL. 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudante 12, operador 1, almacenista 1, soldador 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Motoniveladora 1, vibro compactador de mano 1,

05 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudante 12, operador 1, almacenista 1, velador 1.

② MAQUINARIA Y EQUIPO: Retroexcavadora 1, vibro compactador de mano 1, vibro compactador 1, cortadora pavimento 1.

③ ESTADO DEL CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la compactación de sobre base granular en el KO1+640/KO2+100 calzada total. Se continua con la instalación de concreto MR 38 en el KO2+212 / KO2+236 costado izq. Control y toma de riego y cilindros concreto MR 38 en el KO2+212/KO2+236 costado izq. Instalación de antisol. Se realiza el corte de concreto MR 38.

05 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudante 12, operador 1, almacenista 1, velador 1.

② MAQUINARIA Y EQUIPO: Retroexcavadora 1, vibro ~~compactador~~ de mano 1, vibro compactador 1, cortadora de concreto 1,

③ ESTADO DEL CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la compactación de base granular en el KO1+640/KO2+100 calzada total. Se continua con la instalación de concreto MR 38 en el KO2+176/KO2+212 costado izq. Control y toma de riego y cilindros concreto MR 38 en el KO2+176./KO2+212. costado izq.. Instalación de antisol. Corte de concreto MR. 38.

06 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudante 12, operador 1, almacenista 1, velador 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Retroexcavadora 1, vibro ~~compactador~~ de mano 1,

vibrocompactador 1, cortadora de concreto 1,
② ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.
③ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la compactación de sub base granular en el KO1+640 / KO2+300 colocada. Se continua con instalación de concreto MR 38 en el KO2+340/KO2+176 colocado 129. Instalación de antisol. Control y toma de cilindros y riego concreto MR 38 en el KO2+340/KO2+176 colocado 129. Se realiza corte de concreto MR 38.

08 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 2, oficial de obra 1, ayudantes 12, operador 1, almacenista 1, calador 1.
② MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, vibrocompactador 1, cortadora de concreto 1.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la compactación de base granular en el KO1+640 / KO2+300 colocada total. Se continua con la instalación de concreto MR 38 en el KO2+341. / KO2+180 colocado Der. Instalación de antisol. Control y toma de riego y cilindros concreto MR 38 en el KO2+341. / KO2+180 colocado Der. Corte de concreto. MR 38.

09 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 3, oficial de obra 1, ayudantes 22, operador 1, almacenista 1, calador 3.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 3, vibrocompactador de mano 1, cortadora de pavimento 1, minicargador 1.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día el proyecto.

Powered by CamScanner

④ Actividad de Obra: Se continua con instalación de concreto MR 38 del K02+104/K02+140 costado Izq., Se instala antisol en el concreto MR 38, Control y toma de 8 testigos concreto en el K02+104/140 costado Izq., Corte de concreto MR 38, Se recibe tramo de subbase granular por topografía pag 4, Se toman densidades en el K01+920/K02+020 calzada total.

10 ABRIL. 2024.

① Personal de Obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 26, operador 1, almacenista 1., velador 3.,

② Maquinaria Equipo: Mezcladora 3, vibro de mano 1, cortadora 1, minicargador 1.

③ Estado Clima: Seco todo el día en el proyecto.

④ Actividad de Obra: Se continua con la instalación de concreto MR 38 en el K02+102/K02+141 costado Der. Se realiza la fundida para bordillo en el K02+145/K02+177 costado Izq.. Control y toma de testigos y riego concreto MR 38 en el K02+102. /141 costado Der. Corte de concreto MR 38, Aplicación de antisol.

11 ABRIL. 2024.

① Personal de Obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 26, operador 1, almacenista 1, velador 3.

② Maquinaria y Equipo: Mezcladora 3, vibro de mano 1, cortadora de pavimento 1, minicargador 1.

③ Estado Clima: Seco todo el día en el proyecto.

④ Actividad de Obra: Se continua con la instalación de concreto MR 38 en el K02+080/K02+104 costado Izq., Se continua con fundida para bordillo en el K.02+177/K02+209. costado

Powered by CamScanner

Izq. 1. Se continua con la toma y control de vaqeo y cilindros concreto f'c 38 en el K02+177/207 costado Izq. Corte de pavimento f'c 38. Instalación de antisol al pavimento f'c 38.

12 DE ABRIL 2024.

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudante 26, operador 1, almacenista 1, soldador 3.

② Maquinaria Equipo: Mezcladora 3, obra de mano 1, cortadora de pavimento 1, minicargador 1.

③ Estado del Clima: Seco todo el día en el proyecto.

④ Actividad de obra: Se continua con la instalación de concreto f'c 38 en el K02+098/K02+102. costado Der.. Se continua con la fundida para bordillo en el K02+207/K02+231 costado Izq., Control y toma de vaqeo y cilindros concreto f'c 38 en el K02+098/K02 costado Der. Corte de concreto f'c 38, Aplicación de antisol.

13 ABRIL 2024.

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 26, operador 1, almacenista 1, soldador 3.

② Maquinaria y Equipo: Mezcladora 3, obra de mano 1, cortadora de pavimento 1, minicargador 1.

③ Estado Clima: Seco todo el día en el proyecto.

④ Actividad de Obra: Se continua con la instalación de concreto f'c 38 en el K02+080/K02+104 costado Izq.. Se continua con la fundida para bordillo en el K02+231/K02+267. costado Izq. Control y toma de cilindros y vaqeo concreto en el K 02+080/K02+104. costado Izq. Corte de pavimento f'c 38, Aplicación de antisol.

Powered by CamScanner

15 DE ABRIL 2024

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 1, ayudantes 06, operador 3 almacenista 1, soldador 3.

② Maquinaria Equipo: Retroexcavadora 3, vibro de mano 1, cortadora pavimento 1, cargador 1.

③ Estado Clima: Seco todo el dia en el proyecto.

④ Actividad de obra: Se continua con la fundida para bordillo en el K02+264 K02+330 costado izq. Control y toma de cilindros concreto bordillo en el K.02+264 / K02+330 costado izq.

16 ABRIL 2024

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 38, almacenista 1, soldador 3.

② Maquinaria Equipo: Retroexcavadora 3, vibro de mano 1, cortadora de pavimento 1.

③ Estado del Clima: Seco todo el dia en el proyecto.

④ Actividad de obra: Se continua con la instalación de concreto f'c 38 en el K02+017 / K02+044 costado izq. Se continua con la fundida para bordillo en el K02+330 / K02+390. costado izq. Control y toma de cilindros y vaciado concreto f'c 38 en el K02+017 d044 costado izq.. Aplicación de anticol al pavimento. fundida de concreto f'c. 38 en el K02+045 / K02+078 costado der.

17 ABRIL 2024

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 38, almacenista 1, soldador 3.

② Maquinaria Equipo: Retroexcavadora 3, vibro de mano 1, cortadora 1.,

③ Estado Clima: Seco todo el día en el proyecto
④ Actividad de Obra: Se continua con la instalación de concreto f'c 38 en el K02+984/K02+OA costado Izq. y en el K02+015/K02+045 costado Der., Control y toma de revenimiento y cilindros concreto f'c 38 en el K02+ / costado y K02+ / costado. Aplicación de antisol. Corte de pavimento f'c 38. Se continua con la fundida para bacadillo en el K02+390/K02+450 costado Izq.

18 ABRIL 2024

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudante 26, almacenista 1, celador 1.
② Maquinaria Equipo: Revolvedora 3, ~~Ayudante 26~~, vibro de mano 1, cortadora 1.
③ Estado Clima: Seco todo el clima en el proyecto.
④ Actividad de Obra: Se continua con la instalación de concreto f'c 38 en el K02+NO/K02+NO costado NO. Se continua con la fundida para bacadillo en el K02+350./K02+440 costado Izq. Control y toma de revenidos y vaciado concreto f'c 38 en el K. NO SE INSTALO CONCRETO f'c 38. en el DIA.

19 ABRIL 2024

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudante 26, almacenista 1, celador 3. — —
② Maquinaria y Equipo: Revolvedora 3, vibro de mano 1, cortadora 1, . — —
③ Estado Clima: Seco todo el día en el proyecto
④ Actividad de Obra: Se continua con la instalación de concreto f'c-38 en el K01+948/K01+984 costado Izq. Se continua con la fundida para bacadillo en el K02+440/K02+500 costado Izq., Control y toma de vaciado y cilindros concreto en el K01+948/984 costado Izq.

Powered by CamScanner

20 ABRIL 2024.

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 26, almacenista 1, velador 3.
② Maquinaria Equipo: Revolvedora 3, vibro de mano 1, cortadora 1.
③ Estado clima: Seco todo el día en el proyecto.
④ Actividad de obra: Se continua con la instalación de concreto f'c-38 en el K01+987/K02+015 costado Der., Se continua con la fundida para bordillo en el K.02+500/K02+570 costado Izq., Se recibe por topografía sub base granular y por control y toma de densidades laboratorio en el K01+750/920 costado total. Control y toma de cilindros y vigas concreto f'c-38 en el K01+987/K02+015 costado Der. Corte de pavimento. Aplicación de antisol.

22 ABRIL 2024.

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 26, almacenista 1, velador 3.
② Maquinaria y Equipo: Revolvedora 3, vibro de mano 1, cortadora 1.
③ Estado Clima: Seco todo el día en el proyecto.
④ Actividad de obra: Se continua con la instalación de concreto f'c-38 en el K01+957/K01+987 costado Der., Se continua con la fundida para bordillo en el K02+570/K02+650 costado Izq., Control y toma de vigas y cilindros concreto f'c-38 en el K01+957/987 costado Izq. Se hace corte de pavimento.

23 ABRIL 2024.

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudante 38, almacenista 1, velador
② Maquinaria Equipo: Revolvedora 3, vibro de mano 1, cortadora 1.
③ Estado clima: Seco todo el día en el proyecto.
④ Actividad de Obra: Se continua con la instalación de concreto

f'c-38 en el KO1+921 / KO1+948 costado Izq., y en el KO1+948 / KO1+957 costado Der., Se continua con la fundida para bordillo en el KO2+700 / KO2+800 costado Izq. Control y toma de asentamiento y vaciado concreto f'c-38 en el KO1+921 / 948 costado Izq. - KO1+957 / 948 costado Der., Se realiza corte de pavimento.

24 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 26, almacenista 1, celador 3.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 3, mixto de mano 1, cortadora 1.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación de concreto f'c-38 en el KO1+921 / KO1+948 costado Der. Se continua con la fundida para bordillo en el KO2+800 / KO2+905 costado Izq. Control y toma de asentamiento y vaciado concreto en f'c-38 en el KO1+921 / 948 costado Der. Se realiza corte de pavimento.

25 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 1, ayudantes 26, almacenista 1, celador 3. Operador 1, Laboratorista 1
② MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora 3, mixto de mano 1, cortadora 1
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación de concreto f'c-38. en el KO1+855 / KO1+921 costado Izq. Se continua con la fundida para bordillo en el KO2+905 / KO2+965 costado Izq., Control y toma de asentamiento y vaciado concreto f'c-38 en el KO1+855 / 921 costado Izq. Se realiza corte de pavimento.

26 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de

obra 1, oficial de obra 1, ayudantes 26, almacenista 1, operador 1, colador 3.

② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 3, obra de mano 1, cortadora 1, minicargador 1

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la colocación de concreto f'c 38 en el Km 1+864/921. costado Der. Se continua con la fundida para bordillo en el Km 2+965/Km 3+037, costado Izq. Se recibe sub base granular por topografía. Control y toma de densidades a material de sub base granular en el Km 1+640/750 capada total y toma de concreto f'c 38 en el Km 1+864/921 costado Der. Se hace corte para

27 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 26, almacenista 1, colador 3, operador 2.

② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 3, obra de mano 1, cortadora 1, minicargador 1, retroexcavadora 1.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día ~~lluvias fuertes~~ todo el día

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalación de concreto f'c 38 en el Km 792 / Km 1+864 costado Der. Se continua con la fundida para bordillo en el Km 0 + / Km 0 + costado Izq. Se continua excavación para box coulvert en el Km 03 + 240. Control y toma de estado y riego concreto f'c 38 en el Km 01+772/864 costado Der. Corte de para

28 ABRIL 2024.

① PERSONAL DE OBRA: Maestro 1, oficial 1, ayudantes 5, colador 3, almacenista 1, operador 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 3, minicargador 1.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el día en el proyecto

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con fundida para bordillo en el Km 03 + 097 / Km 03 + 174. costado Izq. Control y toma de estado en el Km 03 to 97 / 174 Izq.

Powered by CamScanner

29 ABRIL 2024

① Personal de obra: 1 maestro de obra 1, oficial 2, ayudantes 7, celadores 3, almacenista 1, operador 1.
② Maquinaria Equipo: 1 perforadora 3, 1 cargador 1, obra de mano 1, cortadora 1, retroexcavadora 1.
③ Estado Clima: Seco todo el día en el proyecto.
④ Actividad de obra: Se continua con la fundida para bordillos en el K02+145 / K02+300 costado Izq., Se continua con el armado de aceros para el boxcoulvert en el K 03+240. Control y toma de cilindros en el K 02+145/300 costado Izq.

30 ABRIL 2024.

① Personal de obra: Ing. residente 1, supervisor 1, topografo 1, maestro de obra 1, oficial de obra 3, ayudantes 38, almacenista 1, operador 2, celadores 3.
② Maquinaria Equipo: 1 perforadora 3, obra de mano 1, cortadora 1, 1 cargador 1.
③ Estado del Clima: Seco todo el día en el proyecto.
④ Actividad de Obra: Se continua con la fundida de concreto MR 38 en el K01+736 / K01+790 costado Der. Se continua con la fundida para bordillos en el K02+300 / K02+070 costado Izq. Se continua con armado de aceros para el boxcoulvert en el K 03+240. Control y toma de viaje y cilindros de concreto en el K01+736/790 costado Der. Se toma control al concreto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022 **Contratista:** CONSORCIO GENESIS

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	32
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	51
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	63
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		70
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		72
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	74
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	74
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	76
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	80
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		84
5.1	Información general del contrato		86
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		88
5.3	Informes especialistas y profesionales		112
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		113
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		113
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		146
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	147
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	149
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	151
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	153
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		156
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	157
7	**Conclusiones y recomendaciones**		159
8	**Anexos**		170
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		171
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		174
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		177

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** ABRIL

CONTRATO DE OBRA No.: MP-CO-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: COC CONSORCIO GENESIS

PLAZO INICIAL:	6 MESES	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4,185,491,163.00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	4,185,491,163.00
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**PRÓRROGA 2**	2 MESES
PRÓRROGA 1	5 MESES	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	1/11/2023	**PRÓRROGA 4**	1 MES
PRÓRROGA 3	4 MESES	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	31/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:		**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 837,098,232.60
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/04/2024	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	17 MESES		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	33000
	Afirmado	m3	825
Estructuras	Box Coulvert (2m*2m)	und	1
Mejoramiento	Terraplen	ml	700
	Excava ciones varias	m3	76.1
	Subbase	ml	2100
	Placa Huella	ml	2100
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	0	12600
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Coulvert (2m*2m)	und	1	1
Mejoramiento	Terraplen	ml	0	700
	Excavaciones varias	m3	0	76.1
	Subbase	ml	0	1600
	Placa Huella	ml	230.4	1878.4
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,139,814,705.80	$ -	$ 4,139,814,705.80
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 4,800,000.00	$ -	$ 4,800,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 12,435,071.00	$ -	$ 12,435,071.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7,747,286.20	$ -	$ 7,747,286.20
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 17,390,000.00	$ 3,304,100.00	$ 20,694,100.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,182,187,063.00	$ 3,304,100.00	$ 4,185,491,163.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 358,676,995.00	$ -	$ 358,676,995.00	$ 3,123,547,797.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 358,676,995.00	$ -	$ 358,676,995.00	$ 3,123,547,797.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 3,209,656,278.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 3,123,547,797.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 97.3%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 30
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 34

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PAVIMENTO RIGIDO



CONSTRUCCION BOX CULVERT

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

•La interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023, remite al municipio, un informe del estado actual de la etapa de estudios y diseños y etapa constructiva del contrato de obras, mencionando los incumplimientos por parte del contratista y la trazabilidad de los requerimientos realizados por parte de la interventoría. Como resultado del comportamiento del Contratista de Obra debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado a que a la fecha no se cuente con la Aprobación de la Totalidad de los Estudios y Diseños y aunado a los avances de obra que no suplen con las inversiones programadas en el tramo, por causas imputables únicamente al contratista, esta interventoría recomienda al municipio aplicar las acciones legales previstas en el contrato por el incumplimiento en las obligaciones del contratista y el posible incumplimiento del objeto contratado en los términos y condiciones previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias. En tal sentido, se recomienda iniciar un proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL.
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N. 25202-27754 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑÓN: TIO GOLLO - SABANAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 18

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1829 – 2021
Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022
Municipio de El Piñón (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO
MP-CO-007-2022

"MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TÍO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑÓN: TÍO GOLLO - SABANAS

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al **mes de abril del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1846-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Sitio Nuevo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el mes de **abril del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

ABRIL 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto
2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culcert

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta
Figura 3. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de El Piñón el Convenio Interadministrativo No. 1829 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MP-CO-007-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el corregimiento de Tiogollo con el corregimiento de Sabanas en el municipio de El Piñon, tiene una longitud aproximada de 6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1829 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo TIOGOLLO- SABANAS se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Placa Huella
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de El Piñón se encuentra localizado en las ribera de la parte baja del rio Magdalena, Limita al norte con los municipios de Salamina y Pivijay; al sur con los municipios Cerro de San Antonio, Zapayán y Chibolo; al este con el municipio de Pivijay y al oeste con el Río Magdalena, separándolo este cuerpo de agua del departamento del Atlántico. Tiene una extensión general de 581 Km2, comprendida entre la extensión del área urbana con 2.25 Km2 y un área rural de 578.75 Km2.

El corredor vial TIOGOLLO - SABANAS se encuentra ubicado en el municipio de EL PIÑON, departamento del Magdalena, el cual tiene una longitud aproximada de 6 km, de vías destapadas que en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



El suelo de la zona de este tramo de la vía Tío Gollo - Sabanas, está compuesto por Arcillas de baja y alta plasticidad, en donde es el material predominante que varía de color. Este material se observa suelto y mezclado en algunas ocasiones con fragmentos de piedra, en los primeros 0.50 metros.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de El Piñon y sus sectores aledaños. El proyecto se encuentra enfocado en resolver las deficientes condiciones de movilidad y los problemas de acceso a estas comunidades de los habitantes de estos sectores, debido a que no existe una infraestructura óptima., disminuyendo la vulnerabilidad a la inundación por escorrentías al tener una buena superficie para la evacuación de las aguas lluvias.

Teniendo en cuenta que se pretende promover la competitividad de los Municipios, se requiere de una oferta de transporte y malla vial adecuada que genere mecanismos facilitadores en el traslado, comunicación e interacción de la oferta de productos con los centros de distribución y comercialización, con el fin de acceder de manera efectiva a los mercados interno y externo.

Por otra parte, el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial para el transporte promueve el desarrollo al interior de los municipios permitiendo mayor valorización y mejor calidad de vida de los habitantes del sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial TIOGOLLO-SABANAS tiene una longitud aproximada de 6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2195 metros lineales con Placa Huella en el sector de sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K2+500) que se encuentra dentro del corredor vial.

En cuanto al estado de la superficie de rodadura se evidencia un desgaste excesivo del material de la capa de rodadura que en la mayoría del corredor se encuentra en afirmado. Se observa deterioro en la capa de rodadura por efecto de la abrasión, además de pérdida de material granular, el tránsito es regular dado que la superficie de rodadura en su mayoría está suelta, afectada por las aguas de escorrentías, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura y grandes barriales en los huecos de la vía.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, por lo que para la ejecución de este proyecto se utilizarán los diseños Base de la Cartilla “Colombia Rural” para la proyección y adecuación de las siguientes obras a ejecutar:

2.4.1 Pavimento tipo Placa Huella

La placa huella consiste en franjas delgadas de placas de concreto con anchos en promedio de 0,90m, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

SECTOR HOMOGENEO DE DISEÑO	APIQUE	CBR %
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+100)	1	1,29
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+500)	3	1,20
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K1+100)	6	1,24
ARCILLA DE BAJA PLASTICIDAD (K1+700)	9	1,43

Según el análisis realizado se estima que el CBR para la unidad homogénea es igual a 1.2 %.

La subrasante presenta valores de CBR por debajo del 3%, se requiere la realización de un mejoramiento de esta, el cual debe constituirse con un material de conformación de relleno.

Del estudio hidrológico e hidráulico tenemos la siguiente información:

❖ Después de haber realizado la modelación hidráulica con Hecras Podemos decir que la altura promedio máxima de la lámina de agua en la vía es de 0.672m con un tiempo de retorno de 100años.

❖ Se recomienda alzar la vía con una altura mínima de 0.80m para tener un borde libre de 0.13m para evitar la inundación con un Tr de 100años.

Con el valor de CBR de diseño, el potencial expansivo del material de subrasante y la cota de inundación de 0.67, se hace necesario elevar el nivel de la vía, por lo que recomendaríamos un mejoramiento con una capa de 0.8 metros conformando un terraplén con un material tipo material seleccionado. Este material debe tener un valor de CBR mínimo de 10%. En el evento que se encontrase material superficial en mal estado o con acumulación de agua, deberá reemplazarse antes de conformar el terraplén.

Por lo anterior se define la distribución del corredor en 3 tramos a saber:

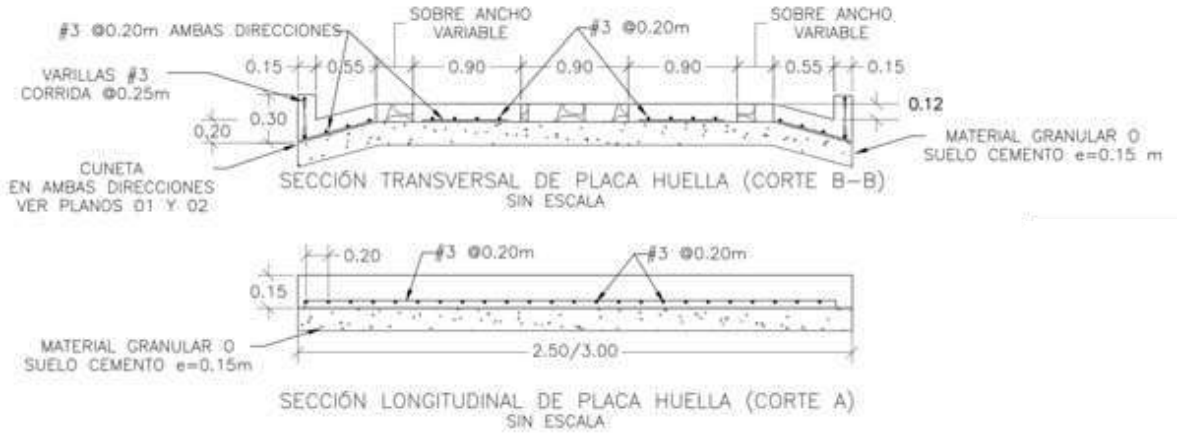
- TRAMO 1:. K0+000 al k0+400, espesor de 12cm de terraplén y 15cm Subbase
- TRAMO 2: k0+400 al k1+100, espesor de terraplén de 50cm y Subbase de 15cm.
- TRAMO 3: K1+100 AL K1+800, espesor de terraplén de 12cm y Subbase de 15cm.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Una vez que a la superficie existente se le haya rectificado su perfil longitudinal, con pequeños rellenos, y se encuentre adecuadamente compactada se deberá extender, conformar y compactar una capa de Subbase que cumpla la especificación general vigente en el Instituto Nacional de Vías.

La Subbase deberá tener, COMO MÍNIMO, quince (15) centímetros de espesor en todo el ancho de la sección transversal. Si la conformación de la superficie existente no permitió configurar el bombeo en las tangentes (-2%) y el peralte y su transición en las curvas (2%) esta tarea se deberá efectuar al momento de construir la Subbase. Lo anterior implica que la Subbase tendría en la zona central de la calzada y en la parte externa de las curvas horizontales un espesor superior al mínimo de quince centímetros (0,15 m).

Figura 2. Detalle pavimento rígido

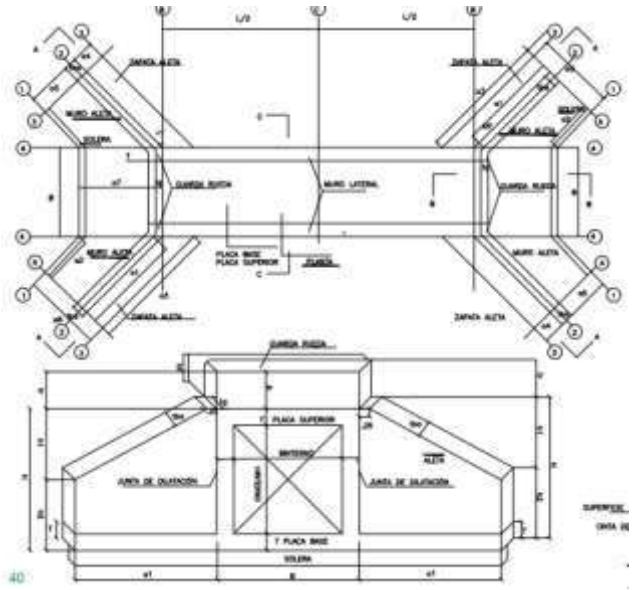


Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente: propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO
MP-CO-007-2022
"MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

ABRIL 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 4
Tabla 5. Etapa de construcción. 6
Tabla 6. Estado del contrato. 10

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1 Información general del convenio

Convenio No:	**1829 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	TIO GOLLO - SABANAS
Municipio:	EL PIÑON
NIT:	891780049-9
Valor:	$ 4.185.900.000
Fecha de vencimiento inicial:	31 de diciembre del 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha vencimiento Inicial	31 de diciembre del 2024

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-CO-007-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MP-LP-001-2022**
Contrato No:	MP-CO-007-2022
Fecha de suscripción:	23 de Mayo de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL”
Contratista	CONSORCIO GENESIS
NIT:	901.596.127-2
Integrantes:	OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6
Representante legal:	ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO
Valor inicial:	4.185.491.163.2
Valor acumulado del contrato:	4.185.491.163.2
Plazo Inicial:	6 meses
Fecha de Inicio:	1 de diciembre de 2022
Prorrogas 1:	5 meses (01/06/2023- 1/11/2023)
Prorrogas 2:	2 meses (2/11/2023- 31/12/2023)
Prorrogas 3:	4 meses (01-01-2024-30-04-2024)
Prorrogas 4:	1 mes (01/05/2024 – 31/05/2024)
Plazo Final:	18 meses
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	31 de mayo del 2024

Dirección:	Carrera 43 No. 72 – 122 Of 703
Teléfono:	6053690782
Correo:	hbingenieroscivilessas@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	23 de mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
Otro si No 1, Prorroga No1	01 de junio del 2023	CLÁUSULA 1. **PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN** Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, cinco (05) meses Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente.
Otro si No 2, Prorroga No2	18 de octubre del 2023	CLÁUSULA 1. **PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN** Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, dos (02) meses, Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente.
Otro si No 3, Prorroga No3	29 de diciembre del 2023	Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, cuatro (04) meses, Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente, es decir hasta el 30 de abril de 2024.
Otro si No 4, Prorroga No4	27 de abril 2024	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, por un (01) mes contados desde la fecha de terminación, es decir, hasta 30 de abril de 2024, hasta el 31 de mayo de 2024.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116	1	12	22		31	10	2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582	1	12	22		31	10	2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837.098.233	1	12	22		31	5	2027		
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6.208.230	3	6	23		2	6	2028		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.255.647.348,00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final								

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464.000.000,00	1	12	22		30	4	2024		
Otros											

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prorroga N° 4 del contrato de obras, para la póliza No 85-40-101052353 (Seguros del Estado S.A.) anexo 6 del 29-04-24 y para la póliza No. 85-44-101116189 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8, del 29-04-24
En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio 1 de diciembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde el contratista desarrollo las siguientes actividades:

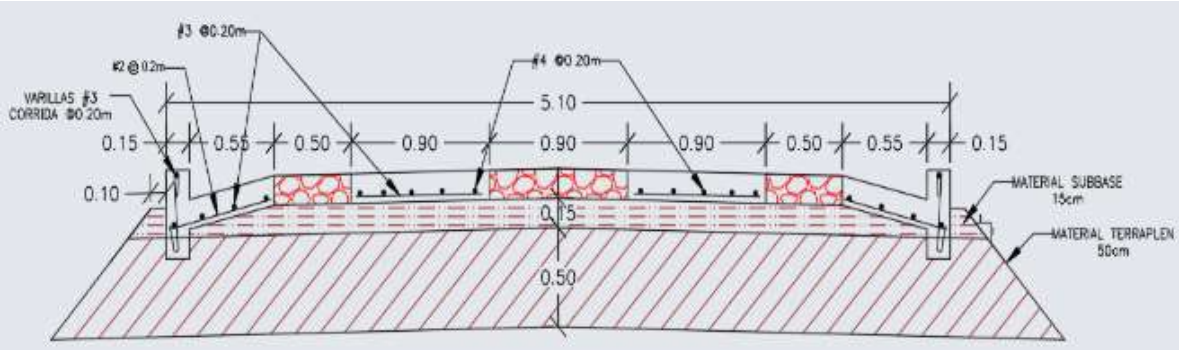
- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ

Estado de entrega Estudios y Diseños

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato, Sin embargo a la fecha el contratista aún no ha atendido los requerimientos por parte de la interventoría presentando un incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado a que a la fecha no se cuente con la Aprobación de la Totalidad de los Estudios y Diseños:

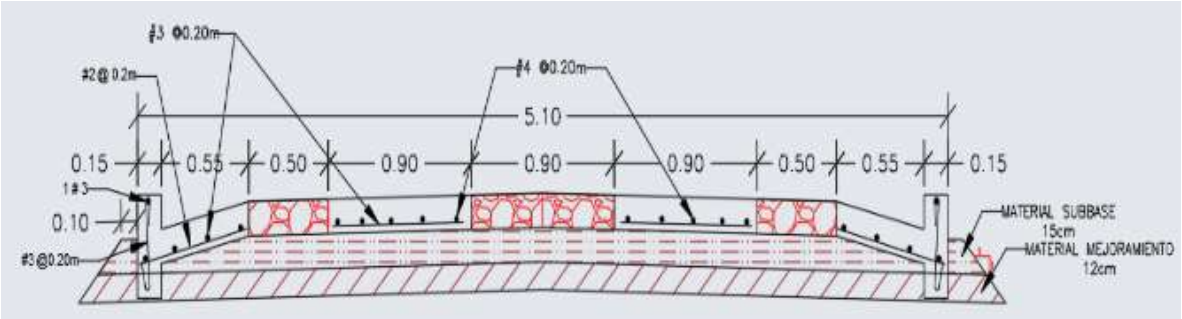
Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Placa Huella	Aprobado – Pendiente Ajustes
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

PR0+400 al PR1+100 (Tramo 2)



PR0+000 al PR0+400 (Tramo 1)

PR1+100 al PR1+880 (Tramo 3)



Etapa de Construcción

De forma preliminar y según las condiciones iniciales del contrato se presenta a continuación, las metas establecidas. Cabe resaltar que luego de la aprobación definitiva de los estudios y diseños, se procederá a actualizar las metas físicas del contrato de obra.

	Condiciones iniciales		Condiciones Actualizadas	
Descripción	Programado	Cant	Programado	Cant
I. MEJORAMIENTO	$ 275.013.750,00	6km	$ 275.013.750,00	6km
II. EXPLANACIONES	$ 517.578.225,00			
III. BOX COULVERT L=6m	$ 62.433.457,00	1 Und	$ 77.441.631,00	1 Und
IV. PLACA HUELLA	$ 3.284.789.274,00	1800m	$ 3.807.541.682,20	2100m
V. CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.800.000,00		$ 4.800.000,00	
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 4.144.614.706,00		$ 4.164.797.063,20	
PMT	$ 12.435.071,00			
OBRAS DE COMPENSACIÓN	$ 7.747.286,20			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.694.100,00		$ 20.694.100,00	
VALOR TOTAL	$ 4.185.491.163,20		$ 4.185.491.163,20	

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, donde se indicará el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 4,144,614,706.00	$ 3,123,547,797.00	$ 358,676,995.00	$ 1,021,066,909.00
Estudios y diseños + IVA	$ 20,694,100.00	$ 0	$ 0	$ 20,694,100
Obras Compensación Ambiental	$ 7,747,286.20	$ 0	$ 0	$ 7,747,286
PMT Plan manejo transito	$ 12,435,071.00	$ 0	$ 0	$ 12,435,071
TOTAL	$ 4,185,491,163	$ 3,123,547,797	$ 358,676,995	$ 1,061,943,366

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados



Construcción de Placa huella



Construcción de Placa huella

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ABRIL 2024

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400

***** Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa: 365ml k0+400-k0+035 En ejecucion, K0+035-k0+000.
* Placa huella: calzada completa con bordillos: 400ml

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100

*Terrapen: 100% k0+400 al k1+100
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho: 502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo: 502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100

* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo: 489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944

MANTENIMIENTO

* El contratista inicio acopio de material de afirmado para mantenimiento en los puntos críticos a intervenir- Semana 72

3.3 Seguimiento ítems no previstos

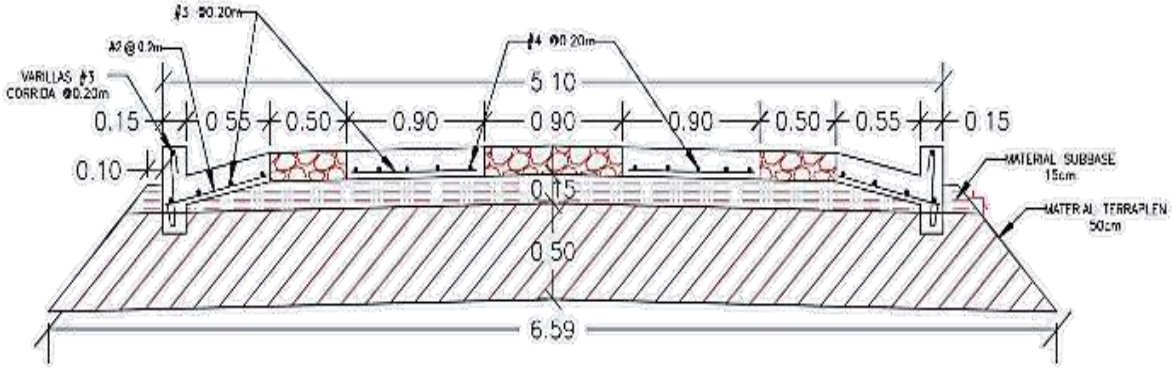
Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista ha identificado algunas actividades que requirieron la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato. El contratista realizo la elaboración y presentación de dichas actividades conforme a las exigencias requeridas y se realizó el trámite ante el municipio.

Cod	ITEM	Descripción	Und	Cantidad
NP01	**223.3.1P**	**RELLENO PARA TERRAPLENES (Incluye el Suministro de Material)**	**m3**	**2132,00**

NP01: RELLENO PARA TERRAPLENES (Incluye el Suministro de Material) (m3)

La solicitud de trámite de este nuevo precio unitario, se fundamenta en la necesidad de realizar la construcción de Terraplén en una longitud de 700m con una altura de 65cm por lo cual fue necesario sustentar mediante un diseño de documento con el cual se aportar una metodología que permitió realizar un análisis de riesgo de inundación por avenidas torrenciales de la vía que conduce desde Tío Gallo hacia la Sabana del municipio de El Piñón, departamento del Magdalena, mediante ese análisis se calcula la cota máxima de inundación que servirá de referencia para el diseño de rasante de la vía. Para realizar este estudio debemos contar con la información climatológica, modelo digital de elevaciones (Dem) y levantamientos topográficos de la zona.

Así mismo, De acuerdo con las Características Técnicas del Proyecto obtenidas como resultado del desarrollo de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, la sección transversal típica es adoptada por el Diseño Geométrico en común acuerdo con los especialistas de geotecnia, hidráulica y diseño geométrico corresponde a una sección trasversal de 5.10m:



Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el resultado de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio, no se cuenta dentro del ítem del contrato la actividad de Terraplenes por lo cual se hace necesario la inclusión del precio no previsto haciendo uso de los insumos que se encuentran dentro del contrato de obra.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del

contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

El presente informe recopila la información de la ejecución del contrato de obra durante el mes de forma acumulativa, desde la orden de inicio que se dio a partir del 1 de diciembre de 2022, en donde se inició con Etapa de Pre-Construcción con un plazo de un (02) meses contados desde la orden de inicio del contrato, en donde

se desarrolló la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe se encuentra en elaboración del acta parcial de obra del periodo, no obstante, se presenta a continuación el avance de las obras ejecutadas.

Tabla 6. Estado del contrato.

CORTE DE ABRIL - 2024 (Valores en Básico de obra: ($ 4,144,614706)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
5	01/02/2024-29/02/2024	EJECUTADO	$ 361,031,085	9%	EJECUTADO	3,123,547,797	75%
		PROGRAMADO	$ 838,548,190	20%	PROGRAMADO	4,062,142,298	98%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 477,517,105	11%	PROGRAMADO-EJECUTADO	938,594,501	23%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P	0	77%

Fuente: Propia

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 98% versus una ejecución del 75% lo que representa un atraso acumulado del 23%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO
MP-CO-007-2022

“MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”



PIÑON: TIO GOLLO SABANAS

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento Programa de Obra

- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2

- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **70** del **29-mar-24** al **4-abr-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2**
INTEGRANTES:	**OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6**
CONTRATO No.	**MP-CO-007-2022**
FECHA DE INICIO:	**1-dic-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**1-jun-23**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**30-abr-24**
VALOR INICIAL:	$ 4.185.491.163,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.185.491.163,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No.	**976 del 2022**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**
VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.764.870.802	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.421.029.198	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 479.082.785
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 919.581.016

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.490.798.760,19	83,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.764.870.801,59	66,46%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (725.927.958,60)	-17,45%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.490.798.760,19	83,91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.764.870.801,59	66,46%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (725.927.958,60)	-17,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 120.197.671,91	2,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 89.669.248,85	2,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Dic-2023
VALOR FACTURA: $ 591.016.563,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.148.897.930,00	74,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.967.082.785,00	68,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,58%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-47 del 07/02/2024
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 83,91% Avance o Atraso Físico %: -17,45%
Meta Física Ejecutada %: 66,46%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	400,00	569,60	678,4	1648,00	78,5%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite el 30 de marzo el informe mensual ambiental de febrero de 2024, sin embargo, sigue sin atender el requerimiento de los documentos legales del proveedor de materiales, para constatar que este cumple con todo lo de ley, información que ha sido reiteradamente solicitada incluso en oficio de incumplimiento, por lo cual se reitera el 04 de abril que de no remitirse al dia siguiente se reiterará oficio de incumplimiento con copia al municipio del Piñón.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa: 365ml k0+400-k0+035 En ejecucion, K0+035-k0+000

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100% k0+400 al k1+100
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

COMUNICADOS
La interventoría mediante comunicado C-T-132-153-2024 del día 4 d emarzo del 2024 remite al contratista el acta de costos N°5 solicitando los soportes para continuar con el tramite correspondiente nate la entidad contratante.

Actividades de laboratorio: Se realiza toma de muestras de concreto para los ensayos de resistencia correspondientes al control de calidad.

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella en los tramos ejecutados a medio carril. Tramo 2 y 3.
• Iniciar con la construcción del box culverth
• Continuar con la instalación de sub base granular. Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
• Construccion d elozas de aproximacion, entradas a fincas, desagues y boca calle

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 — **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,0	0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

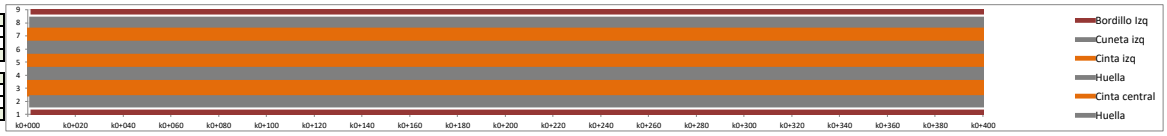
PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

TRAMO Y/O SECTOR 1: — **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	400,0m	100,0%
			100,0%

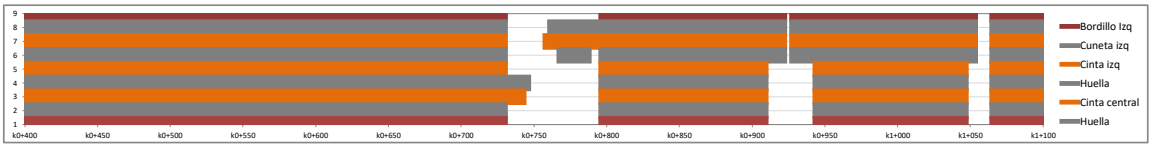
PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$179.630.500	100,0%
Placa Huella	$485.595.265	$414.643.798	85,4%
Totales	$665.225.765	$594.274.298	89,3%



TRAMO Y/O SECTOR 2: — **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	598,4m	85,5%
			95,2%

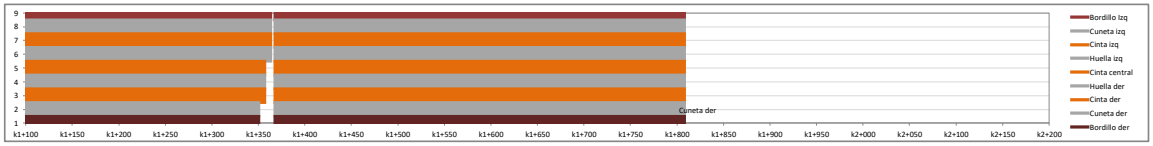
PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$198.896.412	$198.896.412	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$642.554.888	76,4%
Totales	$1.209.682.464	$1.010.817.200	83,6%



TRAMO Y/O SECTOR 3: — **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	800,0m	72,7%
Placa Huella	1100,0m	679,8m	61,8%
			67,3%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$360.271.709	69,4%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49,1%
Totales	$1.912.451.096	$1.044.489.355	54,6%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2	Prog Fisico	1,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 77.441.631,00	$ -	0,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$179.630.500	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	400,0	100,0%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$414.643.798	85,4%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 594.274.298,33	89,3%
TRAMO 2	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 198.896.412,00	$198.896.412	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	598,4m	85,5%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 642.554.887,89	76,4%
	Total Avance financiero		$ 1.209.682.464,31	$ 1.010.817.199,89	83,6%
TRAMO 3	Subbase	Prog Fisico	1100,0	800,0m	72,7%
		Prog Financiero	$ 518.966.100,00	$360.271.709	69,4%
	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	679,8m	61,8%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$684.217.646	49,1%
	Total Avance financiero		$ 1.912.451.095,94	$ 1.044.489.354,52	54,6%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$77.441.631,00	$ -	0,0%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$198.896.412,00	$ 198.896.412,00	100,0%
Total Avance Subbase	$867.962.500,00	$ 709.268.108,70	81,7%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.741.416.332,04	64,0%
Total Avance financiero	$4.139.814.706,00	$ 2.649.580.852,74	64,0%

0,477142857

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION DE BOX CULVERT



REMATES DE PLACA HUELLA



CONSTRUCCION DE BOX CULVERT

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 79,01%
Ejecutado: 61,19%
Atraso:-17,90%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Matrícula Profesional No.: 252027254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **11-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **71** del **5-abr-24** al **11-abr-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2**
INTEGRANTES:	**OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6**
CONTRATO No.	**MP-CO-007-2022**
FECHA DE INICIO:	**1-dic-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**1-jun-23**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**30-may-24**
VALOR INICIAL:	$ 4.185.491.163,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.185.491.163,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No.	**976 del 2022**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**
VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.854.540.050	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.331.359.950	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 828.834.656
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 569.829.145

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.670.967.534,08	88,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.854.540.050,44	68,62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (816.427.483,64)	-19,63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.670.967.534,08	88,24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.854.540.050,44	68,62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (816.427.483,64)	-19,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 180.168.773,89	4,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 89.669.248,85	2,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: marzo-2024
VALOR FACTURA: $ 435.176.087,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.290.258.030,00	79,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.316.834.656,00	80,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-49 del 08/04/2024
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 16.977.503,24

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 88,24% Avance o Atraso Físico %: -19,63%
Meta Física Ejecutada %: 68,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	400,00	627,20	678,4	1705,60	81,2%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	1
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO:	SI ☐ NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ☐ NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ☐ NO	☐
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ☐ NO	☐

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
VERTIMIENTOS:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
EMISIONES:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
OTROS (Especificar cual)	SI ☐	NO ☐	N/A ☐		

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
El 10 de abril de 2024 la Interventoria remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no habia atendido a esta fecha dicho requerimiento. El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoria el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa con bordillos : 400ml

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100%
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343, en ejecucion desde el k1+800-k2+100
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944

MANTENIMIENTO
* El contratista inicio acopio de material de afirmado para mantenimiento en los puntos criticos a intervenir

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella en los tramos ejecutados a medio carril. Tramo 2 y 3.
• Iniciar con la construcción del box culverth de 2X1
• Continuar con la construccion de placa huella . Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
•Continuar con el acopio y extendido de material para el mantenimiento periodico.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,8	80,0%
Box 1x1	1,0	1,0	100,0%
Box 1,5x2	1,0		0,0%
Ampliacion Box 4x2	1,0	1,0	100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
Box 1x1	$ 27.804.813,00	$ 27.804.813,00	100,0%
Box 1,5x2	$ 63.726.402,00	$ -	0,0%
Ampliacion Box 4x2	$ 55.134.565,00	$ 55.134.565,00	100,0%
Totales	$241.602.159	$158.888.481	65,8%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

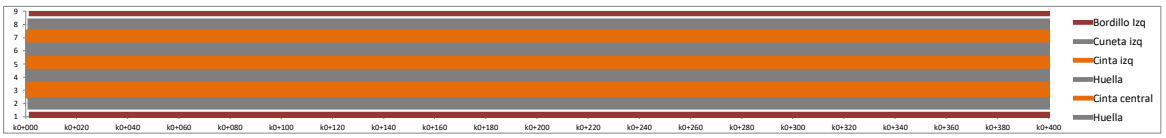
TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	400,0m	100,0%
			100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$180.306.756	100,4%
Placa Huella	$485.595.265	$485.595.265	100,0%
Totales	$665.225.765	$665.902.021	100,1%



0,844285714

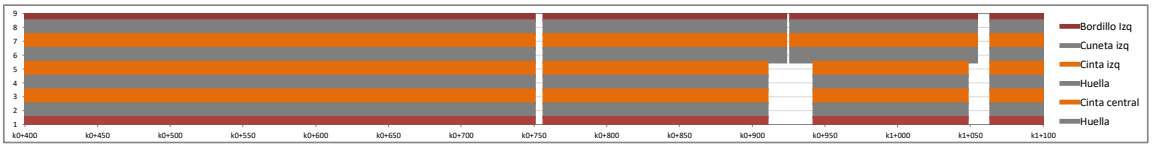
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	642,8m	91,8%
			97,3%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$195.459.332	$195.459.332	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$680.603.015	80,9%
Totales	$1.206.245.384	$1.045.428.246	86,7%



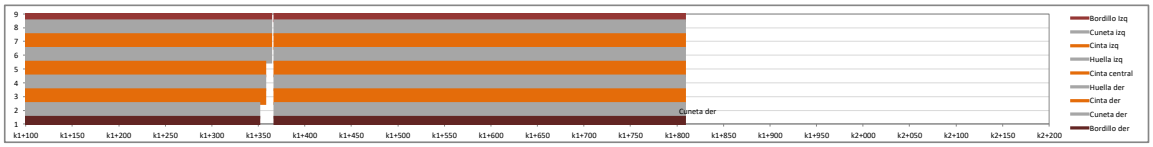
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1000,0m	1000,0m	100,0%
Placa Huella	1000,0m	679,8m	68,0%
			84,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$383.225.010	$379.055.400	98,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$738.352.930	53,0%
Totales	$1.776.710.006	$1.117.408.330	62,9%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	4,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2, 1x1, 1,5x2, 4x2	Prog Fisico	4,0	0,7	17,5%
		Prog Financiero	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$180.306.756	100,4%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	400,0	100,0%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$485.595.265	100,0%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 665.902.020,75	100,1%
	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 195.459.331,51	$195.459.332	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
TRAMO 2	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	642,8m	91,8%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 680.603.014,85	80,9%
	Total Avance financiero		$ 1.206.245.383,83	$ 1.045.428.246,36	86,7%
	Subbase	Prog Fisico	1100,0	1000,0m	90,9%
		Prog Financiero	$ 383.225.009,69	$379.055.400	98,9%
TRAMO 3	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	679,8m	61,8%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$738.352.930	53,0%
	Total Avance financiero		$ 1.776.710.005,62	$ 1.117.408.329,98	62,9%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$241.602.159,00	$ 158.888.481,20	65,8%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$195.459.331,51	$ 195.459.331,51	100,0%
Total Avance Subbase	$732.221.409,69	$ 728.728.056,28	99,5%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.904.551.209,30	70,0%
Total Avance financiero	$4.164.797.063,20	$ 2.904.687.700,30	69,7%
		$ 3.123.597.797,40	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION DE BOX CULVERTH K3+200



CONSTRUCCION DE BOX CULVERTH K4+500



ENSAYOS DE DENSIDAD- SUB BASE K1+800-K2+100

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente.
Programado: 79,01%
Ejecutado: 61,19%
Atraso:-17,90%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202-72540ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **18-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **72** del **12-abr-24** al **18-abr-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2
INTEGRANTES:	OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6
CONTRATO No.	MP-CO-007-2022
FECHA DE INICIO:	1-dic-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1-jun-23
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-may-24
VALOR INICIAL:	$ 4.185.491.163,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.185.491.163,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	976 del 2022
FECHA DE INICIO:	2-nov-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.944.209.299	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.241.690.701	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 828.834.656
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 569.829.145

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.851.136.307,97	92,58%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.944.209.299,29	70,77%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (906.927.008,67)	-21,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.851.136.307,97	92,58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.944.209.299,29	70,77%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (906.927.008,67)	-21,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 180.168.773,89	4,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 89.669.248,85	2,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mayo-2024
VALOR FACTURA: $ 435.176.087,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.290.258.030,00	79,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.316.834.656,00	80,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-49 del 08/04/2024
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 16.977.503,24

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 92,58% Avance o Atraso Físico %: -21,80%
Meta Física Ejecutada %: 70,77%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	400,00	627,20	726,4	1753,60	83,5%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	1
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO: SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
La interventoria aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita que se tiene programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de NO Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa con bordillos : 400ml

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100%
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343, en ejecucion desde el k1+800-k2+100
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944

MANTENIMIENTO
* El contratista inicio acopio de material de afirmado para mantenimiento en los puntos criticos a intervenir

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella en los tramos ejecutados a medio carril. Tramo 2 y 3.
• Iniciar con la construcción del box culverth de 2X1
• Continuar con la construccion de placa huella . Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
•Continuar con el acopio y extendido de material para el mantenimiento periodico.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,8	80,0%
Box 1x1	1,0	1,0	100,0%
Box 1,5x2	1,0		0,0%
Ampliacion Box 4x2	1,0	1,0	100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
Box 1x1	$ 27.804.813,00	$ 27.804.813,00	100,0%
Box 1,5x2	$ 63.726.402,00	$ -	0,0%
Ampliacion Box 4x2	$ 55.134.565,00	$ 55.134.565,00	100,0%
Totales	$241.602.159	$158.888.481	65,8%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

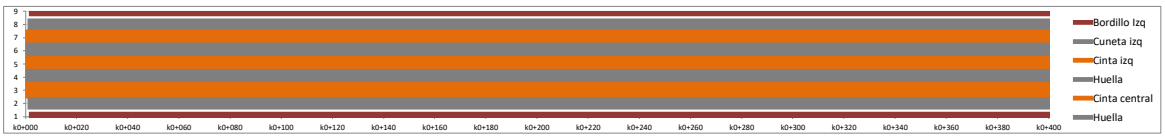
TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	400,0m	100,0%
			100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$180.306.756	100,4%
Placa Huella	$485.595.265	$485.595.265	100,0%
Totales	$665.225.765	$665.902.021	100,1%



0,844285714

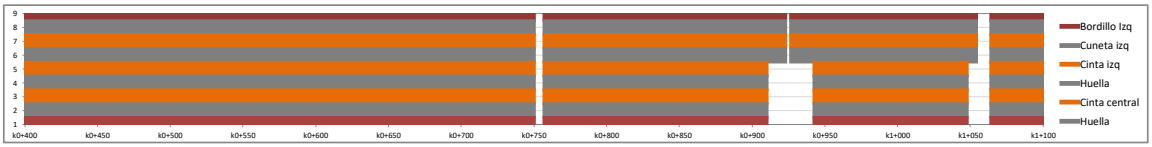
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	642,8m	91,8%
			97,3%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$195.459.332	$195.459.332	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$680.603.015	80,9%
Totales	$1.206.245.384	$1.045.428.246	86,7%



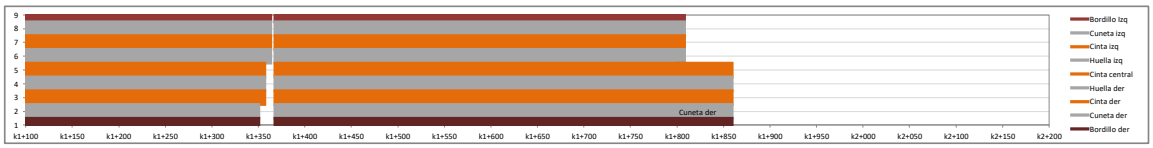
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1000,0m	1000,0m	100,0%
Placa Huella	1000,0m	707,9m	70,8%
			85,4%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$383.225.010	$379.055.400	98,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$762.877.974	54,7%
Totales	$1.776.710.006	$1.141.933.374	64,3%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	4,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2, 1x1, 1,5x2, 4x2	Prog Fisico	4,0	0,7	17,5%
		Prog Financiero	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$180.306.756	100,4%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	400,0	100,0%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$485.595.265	100,0%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 665.902.020,75	100,1%
	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 195.459.331,51	$195.459.332	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
TRAMO 2	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	642,8m	91,8%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 680.603.014,85	80,9%
	Total Avance financiero		$ 1.206.245.383,83	$ 1.045.428.246,36	86,7%
	Subbase	Prog Fisico	1100,0	1000,0m	90,9%
		Prog Financiero	$ 383.225.009,69	$379.055.400	98,9%
TRAMO 3	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	707,9m	64,4%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$762.877.974	54,7%
	Total Avance financiero		$ 1.776.710.005,62	$ 1.141.933.373,83	64,3%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$241.602.159,00	$ 158.888.481,20	65,8%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$195.459.331,51	$ 195.459.331,51	100,0%
Total Avance Subbase	$732.221.409,69	$ 728.728.056,28	99,5%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.929.076.253,15	70,9%
Total Avance financiero	$4.164.797.063,20	$ 2.929.212.744,15	70,3%
		$ 3.123.597.797,40	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACION DE SUB BASE K1+800-K2+100



CONTRUCCION DE PLACA HUELLA K1+800-K2+100



CONTRUCCION DE PLACA HUELLA K0+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente.
Programado: 79,01%
Ejecutado: 61,19%
Atraso:-17,90%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **25-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **73** del **19-abr-24** al **25-abr-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
INTEGRANTES:	OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	MP-CO-007-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
FECHA DE INICIO:	1-dic-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1-jun-23	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-may-24	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
VALOR INICIAL:	$ 4.185.491.163,00	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 4.185.491.163,00	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 3.033.878.548	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.152.021.452	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 828.834.656
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 569.829.145

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.031.305.081,85	96,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.033.878.548,15	72,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (997.426.533,71)	-23,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.031.305.081,85	96,91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.033.878.548,15	72,93%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (997.426.533,71)	-23,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 180.168.773,89	4,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 89.669.248,85	2,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: marzo-2024
VALOR FACTURA: $ 435.176.087,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.290.258.030,00	79,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.316.834.656,00	80,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-49 del 08/04/2024
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 16.977.503,24

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96,91% Avance o Atraso Físico %: -23,98%
Meta Física Ejecutada %: 72,93%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	400,00	627,20	851,2	1878,40	89,4%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	1
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO: SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
La Interventoria nuevamente le recuerda al contratista que tiene pendiente el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de marzo y los soportes legales del actual El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:
Durante la semana reportada el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa con bordillos : 400ml

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100%
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343, en ejecucion desde el k1+800-k2+100
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944
MANTENIMIENTO
* El contratista inicio acopio de material de afirmado para mantenimiento en los puntos criticos a intervenir

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspeccion del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella en los tramos ejecutados a medio carril. Tramo 2 y 3.
• Iniciar con la construcción del box culverth de 2X1
• Continuar con la construccion de placa huella . Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
•Continuar con el acopio y extendido de material para el mantenimiento periodico.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,8	80,0%
Box 1x1	1,0	1,0	100,0%
Box 1,5x2	1,0		0,0%
Ampliacion Box 4x2	1,0	1,0	100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
Box 1x1	$ 27.804.813,00	$ 27.804.813,00	100,0%
Box 1,5x2	$ 63.726.402,00	$ -	0,0%
Ampliacion Box 4x2	$ 55.134.565,00	$ 55.134.565,00	100,0%
Totales	$241.602.159	$158.888.481	65,8%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

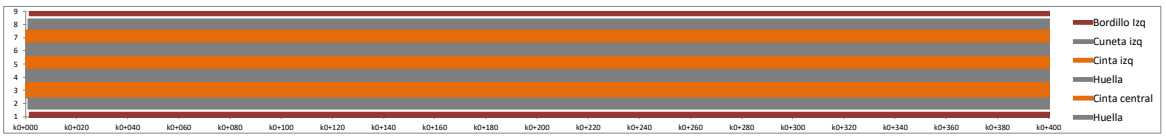
TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	400,0m	100,0%
			100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$180.306.756	100,4%
Placa Huella	$485.595.265	$485.595.265	100,0%
Totales	$665.225.765	$665.902.021	100,1%



0,844285714

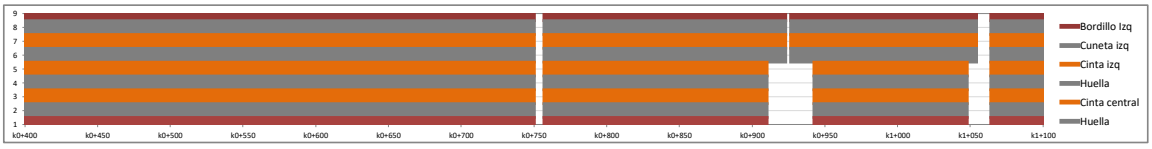
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	642,8m	91,8%
			97,3%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$195.459.332	$195.459.332	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$680.603.015	80,9%
Totales	$1.206.245.384	$1.045.428.246	86,7%



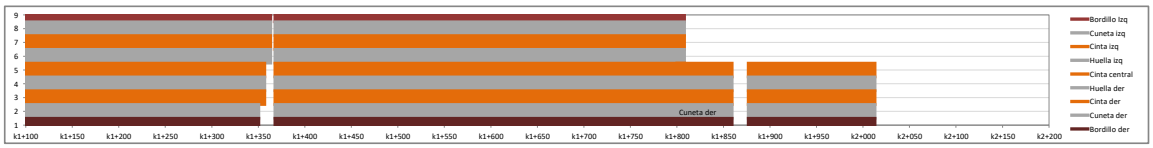
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1000,0m	1000,0m	100,0%
Placa Huella	1000,0m	777,2m	77,7%
			88,9%

PROGRAMADO FINANCIERO

	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$383.225.010	$379.055.400	98,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$823.314.238	59,1%
Totales	$1.776.710.006	$1.202.369.638	67,7%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	4,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2, 1x1, 1,5x2, 4x2	Prog Fisico	4,0	0,7	17,5%
		Prog Financiero	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$180.306.756	100,4%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	400,0	100,0%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$485.595.265	100,0%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 665.902.020,75	100,1%
	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 195.459.331,51	$195.459.332	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
TRAMO 2	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	642,8m	91,8%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 680.603.014,85	80,9%
	Total Avance financiero		$ 1.206.245.383,83	$ 1.045.428.246,36	86,7%
	Subbase	Prog Fisico	1100,0	1000,0m	90,9%
		Prog Financiero	$ 383.225.009,69	$379.055.400	98,9%
TRAMO 3	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	777,2m	70,7%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$823.314.238	59,1%
	Total Avance financiero		$ 1.776.710.005,62	$ 1.202.369.638,03	67,7%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$241.602.159,00	$ 158.888.481,20	65,8%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$195.459.331,51	$ 195.459.331,51	100,0%
Total Avance Subbase	$732.221.409,69	$ 728.728.056,28	99,5%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.989.512.517,35	73,1%
Total Avance financiero	$4.164.797.063,20	$ 2.989.649.008,35	71,8%
		$ 3.123.597.797,40	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 1X1 K4+500



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- MANTENIMIENTO



CONTRUCCION DE PLACA HUELLA K1+800-K2+100

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente.
Programado: 79,01%
Ejecutado: 61,19%
Atraso:-17,90%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **2-may-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA TIOGOLLO- SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **74** del **26-abr-24** al **2-may-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑÓN, en el cual se tiene prevista la ejecución de una (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 2100ml de Placa Huella, la caracterizacion vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO GENESIS Nit: 901.596.127-2**
INTEGRANTES:	**OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6**
CONTRATO No.	**MP-CO-007-2022**
FECHA DE INICIO:	**1-dic-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**1-jun-23**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**30-may-24**
VALOR INICIAL:	$ **4.185.491.163,00**
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ **4.185.491.163,00**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No.	**976 del 2022**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**
VALOR INICIAL:	$ **2.886.663.801,00**
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ **2.886.663.801,00**
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 4.185.900.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 3.123.547.797	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.062.352.203	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 828.834.656
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 569.829.145

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.159.997.063,20	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.062.142.298,08	97,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.123.547.797,00	75,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (938.594.501,08)	-22,56%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.062.142.298,08	97,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.123.547.797,00	75,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (938.594.501,08)	-22,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.837.216,23	0,74%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 89.669.248,85	2,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: marzo-2024
VALOR FACTURA: $ 435.176.087,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.290.258.030,00	79,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.316.834.656,00	80,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.360.100,00	6,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FE-49 del 08/04/2024
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 16.977.503,24

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.384.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,65% Avance o Atraso Físico %: -22,56%
Meta Física Ejecutada %: 75,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,600			0,60	60,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	33000			Prog	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,2%
					Ejec	2800,00	4900,00	4900	12600,00	38,18%
Afirmado	m3	825			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Excavaciones varias en material común en seco.	m3	76,1			Prog	76,10			76,10	100,0%
					Ejec	76,10			76,10	100,0%
** Terraplen	ml	700			Prog		700,00		700,00	100,0%
					Ejec		700,00		700,00	100,0%
** Sub-Base Granular	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	200,00	600,00	800	1600,00	76,2%
** Placa Huella	ml	2100			Prog	400,00	700,00	1100	2200,00	104,8%
					Ejec	400,00	627,20	851,2	1878,40	89,4%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	6			Prog	6,00			6,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	
Retro excavadora pajarita	1	1
Volqueta	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Motoniveladora	1	
Vibrador de concreto	1	1
Vibrocompatador	1	1
Aspersor manual	1	
Compresor (barrido y soplado)	1	
Cortadora de pavimento	1	
Formaleta metálica (concreto hidráulico)	1	1
Regla vibratoria	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	1
Minicargador		1
Total	13	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal
** La meta física relacionada en el presente informe, Se encuentra en ajustes de acuerdo con los estudios y diseños. Una vez se tenga todos los diseños aprobados por parte de Interevntoria se procederá a radicar al Municipio y actualizar la meta fisica real.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)
TRAMO Y/O SECTOR (3): Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: LURACO- ATLÁNTICO	PERMISO MINERO:	SI ☐ NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ☐ NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ☐ NO	☐
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ☐ NO	☐

OBSERVACIONES: El contratista suministro información de que va adquirir a un proveedor del Átlantico CANTERA ARROYO, sin embargo, esta pendient e suministrar los soportes que validen la legalidad de este.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
VERTIMIENTOS:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
EMISIONES:	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	X	
OTROS (Especificar cual)	SI ☐	NO ☐	N/A ☐	☐	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identificará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en aprobado por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
La Interventoria nuevamente le recuerda al contratista que tiene pendiente el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de marzo y los soportes legales del actual proveedor de materiales. También se reitera el requerimiento de retirar las losas en concreto de las demoliciones y los sobrantes de materiales en los tramos intervenidos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Corregimiento Tio Gollo, El Piñon

OBSERVACIONES:

Durante la semana reportada el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+400
* Subbase: Se encuentra en un 100%
* Placa huella: calzada completa con bordillos : 400ml

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k0+400 al k1+100
*Terrapen: 100%
* Subbase: 100% k0+500 al k1+100
* Placa huella:
calzada completa: 522ml k0+926 al k0+400, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
calzada incompleta: 80 ml
*Bordillo:
Lado derecho:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100
Lado Izquierdo:502ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800, k1+043 al k0+944 y k1+065 al k1+100

AVANCE DE OBRA TRAMO 3 k1+100 al k2+100
* Subbase: k2+000 al k1+100
* Placa huella: 672ml calzada completa: k1+800 al k1+370 y k1+100 al k1+343, en ejecucion desde el k1+800-k2+100
*Bordillo: Lado derecho y Lado Izquierdo:489ml k0+926 al k0+480, k0+905 al k0+800 y k0+985 al k0+944

MANTENIMIENTO
* El contratista inicio acopio de material de afirmado para mantenimiento en los puntos criticos a intervenir

COMUNICADOS
La interventoría mediante comunicado C-T-132-285-2024 del día 26 de abril del 2024 remite al municipio su concepto favorable para la Prórroga solicitada por el contratista para el Contrato de obra en un plazo de un (1) mes, es decir, hasta el hasta el 31 de mayo del 2024 toda vez que el plazo actual es a todas luces insuficiente para dar cumplimiento con las obligaciones y el

*verificacion topografica por parte de la interventoria

* Inspección del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• finalizar con la construcción de la placa huella en los tramos ejecutados a medio carril. Tramo 2 y 3.
• Iniciar con la construcción del box culverth de 2X1
• Continuar con la construccion de placa huella . Tramo 3. PR 1+800- PR 2+100.
•Continuar con el acopio y extendido de material para el mantenimiento periodico.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 **Sector Tiogollo- Sabanas (K3+300)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	1,0	0,8	80,0%
Box 1x1	1,0	1,0	100,0%
Box 1,5x2	1,0		0,0%
Ampliacion Box 4x2	1,0	1,0	100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Box 2x2	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
Box 1x1	$ 27.804.813,00	$ 27.804.813,00	100,0%
Box 1,5x2	$ 63.726.402,00	$ -	0,0%
Ampliacion Box 4x2	$ 55.134.565,00	$ 55.134.565,00	100,0%
Totales	$241.602.159	$158.888.481	65,8%

MANTENIMIENTO ENTRE TIOGOLLO - SABANAS

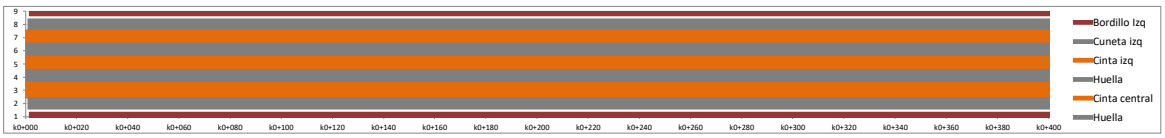
PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	1,0	0,0	0,0%
			0,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Mantenimiento	$ 275.013.750,00	0,0	

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	400,0m	400,0m	100,0%
Placa Huella	400,0m	400,0m	100,0%
			100,0%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$179.630.500	$180.306.756	100,4%
Placa Huella	$485.595.265	$485.595.265	100,0%
Totales	$665.225.765	$665.902.021	100,1%

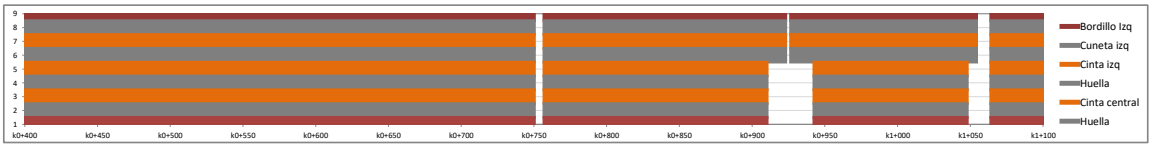


0,844285714

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	700,0m	700,0m	100,0%
Subbase	700,0m	700,0m	100,0%
Placa Huella	700,0m	642,8m	91,8%
			97,3%

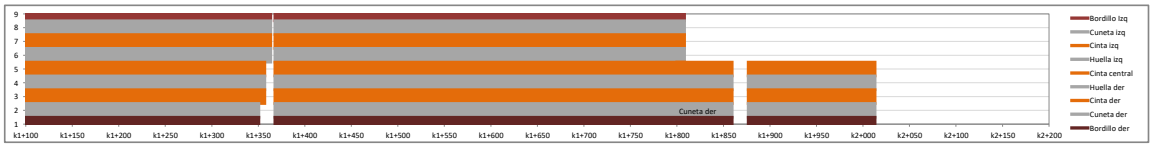
PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Terraplen	$195.459.332	$195.459.332	100,0%
Subbase	$169.365.900	$169.365.900	100,0%
Placa Huella	$841.420.152	$680.603.015	80,9%
Totales	$1.206.245.384	$1.045.428.246	86,7%



TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)**

PROGRAMADO FISICO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1000,0m	1000,0m	100,0%
Placa Huella	1000,0m	777,2m	77,7%
			88,9%

PROGRAMADO FINANCIERO	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$383.225.010	$379.055.400	98,9%
Placa Huella	$1.393.484.996	$823.314.238	59,1%
Totales	$1.776.710.006	$1.202.369.638	67,7%



			Programado	Ejecutado	% Avance
	Mantenimiento	Prog Fisico	4,0	0,0	0,0%
		Prog Financiero	$ 275.013.750,00	0,0	0,0%
	Box 2x2, 1x1, 1,5x2, 4x2	Prog Fisico	4,0	0,7	17,5%
		Prog Financiero	$ 94.936.379,00	$ 75.949.103,20	80,0%
TRAMO 1	Subbase	Prog Fisico	400,0	400,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 179.630.500,00	$180.306.756	100,4%
	Placa Huella	Prog Fisico	400,0	400,0	100,0%
		Prog Financiero	$ 485.595.264,75	$485.595.265	100,0%
	Total Avance financiero		$ 665.225.764,75	$ 665.902.020,75	100,1%
	Terraplen	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
		Prog Financiero	$ 195.459.331,51	$195.459.332	100,0%
	Subbase	Prog Fisico	700,0	700,0m	100,0%
TRAMO 2		Prog Financiero	$ 169.365.900,00	$ 169.365.900,00	100,0%
	Placa Huella	Prog Fisico	700,0	642,8m	91,8%
		Prog Financiero	$ 841.420.152,31	$ 680.603.014,85	80,9%
	Total Avance financiero		$ 1.206.245.383,83	$ 1.045.428.246,36	86,7%
	Subbase	Prog Fisico	1100,0	1000,0m	90,9%
		Prog Financiero	$ 383.225.009,69	$379.055.400	98,9%
TRAMO 3	Placa Huella	Prog Fisico	1100,0	777,2m	70,7%
		Prog Financiero	$ 1.393.484.995,94	$823.314.238	59,1%
	Total Avance financiero		$ 1.776.710.005,62	$ 1.202.369.638,03	67,7%

	Programado	Ejecutado	% Avance
Total Avance Box Culvert	$241.602.159,00	$ 158.888.481,20	65,8%
Total Avance Mantenimiento	$275.013.750,00	$ -	0,0%
Total Avance Terraplen	$195.459.331,51	$ 195.459.331,51	100,0%
Total Avance Subbase	$732.221.409,69	$ 728.728.056,28	99,5%
Total Avance Placa Huella	$2.720.500.413,00	$ 1.989.512.517,35	73,1%
Total Avance financiero	$4.164.797.063,20	$ 2.989.649.008,35	71,8%
		$ 3.123.597.797,40	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION DE BOX CULVERT 2x2 K3+200



AMPLIACION BOX CULVERTTK0+925



CONTRUCCION DE PLACA HUELLA K1+800-K2+100

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente.
Programado: 79,01%
Ejecutado: 61,19%
Atraso:-17,90%
• El municipio inicio PROCESO DE IMPOSICION DE MULTA AL CONTRATISTA DE OBRAS , realizando la primera audiencia el día 23 de noviembre del 2023, atendiendo la recomendación de la interventoría mediante comunicado C-T-132-539-2023 del día 23 de octubre del 2023 conforme a lo estipulado en las CLAUSULAS 16: CLAUSULA PENAL del contrato de obras por incumplimiento en las obligaciones del contrato de obras.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-692-2023 del día 12 de diciembre del 2023, remite al contratista un informe de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia que sustentó la prórroga No2, teniendo en cuenta que a corte del presente comunicado se evidencia atrasos significativos en las inversiones programadas en el corredor, manifestando la importancia que el contratista incremente los frentes de obra con la finalidad de lograr dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada. Solicitando al contratista de obra dar estricto cumplimiento al Plan de Contingencia de manera inmediata y en el cual se debe reestablecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual, siendo esto fundamental para evaluar los tiempos realmente requeridos por el contratista para la ejecución de las inversiones dentro del corredor.
• La interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del día 18 de diciembre del 2023 reitera al municipio dar continuidad del proceso sancionatorio recomendado por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023 y reiterado mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha 23 de octubre 2023, debido al constante incumplimiento de Seguimiento al Programa de Obra y a la reprogramación de Inversiones.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Toma de secciones topográficas para control de movimiento de tierras.

Exigir al Contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252-227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO No. MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				ABRIL																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Mezcladora de concreto				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Minicargador				A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Motoniveladora				A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Pajarita				A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		TOTAL ACTIVO		3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3
		TOTAL EN REPARACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL INACTIVO		1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	38.5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	61.5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los dias 13, 14, 27, 28 y 29 en que la maquinaria se encuentra inactiva corresponde a actividades de excavacion e instalacion de refuerzo para vigas y cunetas

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 72.199.322**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA - SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR ATLANTICO - COMBARRANQUILLA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	HENRIQUEZ MEDRANO ALVARO	72.199.322	Representante Legal	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HB. ING. CIVILES S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SURA	9465694589	$ 80.000	COLFONDOS	9465694589	$ 320.000	$ 80.000	Exonerado	Exonerado	
2	ARIZA SANCHEZ RAIZA ALEJANDRA	1.083.433.456	ANALISTA SST	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
3	BARRIOS KARINA	26.814.493	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9465444031	$ 80.000	PORVENIR	9465444031	$ 320.000	$ 80.000	Exonerado	Exonerado	
4	CAMPO GUERRERO JUAN CARLOS	1.002.160.553	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
5	CANTILLO NAVARROJOSE ENRIQUE	1.004.271.013	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 650.000	$ 45.300	V	COOSALUD	9463942102	$ 26.000	COLPENSIONES	9463942102	$ 104.000	$ 26.000	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
6	CARRILLO URIELES JESUS EDUARDO	1.082.048.086	TOPOGRAFO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
7	CERVANTES DOMINGUEZ JUAN CARLOS	8.568.938	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
8	DE LA CRUZ GOMEZ ANDRES ALFONSO	1.007.162.395	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
9	DE LA CRUZ VARELA FRAINER JOSE	1.004.122.646	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 303.000	$ 21.200	V	COOSALUD	9465444031	$ 12.200	PORVENIR	9465444031	$ 46.800	$ 12.200	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
10	DE LA CRUZ KEDIN	1.007.162.762	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
11	DE LA CRUZ VARELA KEINER JESITH	1.081.785.073	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
12	DE LA CRUZDOMINGUEZ OMARENRIQUE	19.640.619	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
13	DE LEON JUAN	1.051.357.648	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
14	DOMINGUEZ DOMINGUEZ ANDRES MAURICIO	1.081.763.605	OFICIAL DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
15	DOMINGUEZ MEJIA RAFAEL	1.081.761.465	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
16	GARRIDO CARRILLOCALIXTO SEGUNDO	1.128.201.693	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
17	HERNANDEZ ARROYO OSCAR ENRIQUE	8.672.520	CAPATAZ	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465444031	$ 52.000	NO APLICA	9465444031	NO APLICA	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
18	JULIO MARTINEZ ARNULFO ANTONIO	19.640.771	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
19	PALMERA DE LA CRUZ DAIRO LUIS	19.640.364	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
20	PALMERA PEDRO	1.043.930.175	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 86.667	$ 6.100	V	COOSALUD	9465444031	$ 3.500	PORVENIR	9465444031	$ 13.900	$ 3.500	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
21	PAREJO MARENCO JORGE DAVID	1.004.271.480	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
22	PERTUZ BOLAÑO OSVALDO JUNIOR	1.081.759.596	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
23	RAMOS CARRASCOEUCLIDES DE JESUS	72.140.557	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
24	RANGEL RANGEL JESUS ALBERTO	1.081.762.639	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUALSER	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
25	RANGEL JORGE	1.081.761.501	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
26	SALAS SALAS JAIDER ALBERTO	1.081.764.246	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
27	SALAS FERRERJORGE MARIO	1.007.833.437	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SURA	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
28	SALAS FERRER JOSECATALINO	5.060.255	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
29	SALINAS PERTUZALBERTO RICARDO	7.592.753	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
30	VARELA ENUAR	1.079.936.964	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
31	VARELA ORTIZ JUAN MANUEL	1.081.758.896	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
32	VARELA JULIO	1.007.833.442	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
33	VARELA MANUEL	5.060.382	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465444031	$ 52.000	PORVENIR	9465444031	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
34	VARELA DOMINGUEZPEDRO ANTONIO	5.060.318	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X	OSCAR HERNANDEZ ARROYO SAS	$ 303.000	$ 21.200	V	NUEVA EPS	9465444031	$ 12.200	PORVENIR	9465444031	$ 46.800	$ 12.200	Exonerado	Exonerado	RETIRADO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 03 DEL MES DE ABRIL 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: HENRIQUEZ MEDRANO ALVARO
08202-63491 ATL

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22.ALC.01.000315	COLOMBIA RURAL-NACIONAL-INVIAS	2022.ALC.01.000234	2012-CONVENIO_INVIAS_1829-2021	MP-CO-007-2022	$ 4,185,591,163	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		01/12/2022-31/10/2023	$ 540,871,888	$ -	$ 540,871,888	$ -	$ 540,871,888	$ -		$ 3,644,719,275	$ 3,644,619,275				
2		01/11/2023-30/11/2023	$ 536,186,613	$ -	$ 536,186,613	$ -	$ 536,186,613	$ -		$ 3,108,532,662	$ 3,108,532,662				
3		01/12/2023-31/12/2023	$ 591,016,563	$ -	$ 591,016,563	$ -	$ 591,016,563	$ -		$ 2,517,516,099	$ 2,517,516,099				
4		01/01/2024-31/01/2024	$ 179,476,028	$ -	$ 179,476,028		$ 179,476,028			$ 2,338,040,071	$ 2,338,040,071				
5		01/02/2024-29/02/2024	$ 361,031,085	$ -	$ 361,031,085		$ 361,031,085			$ 1,977,008,986	$ 1,977,008,986				
6		EN TRAMITE									EN TRAMITE				
TOTALES			$ 540,871,888	$ -	$ 2,208,582,177	$ -	$ 2,208,582,177	0		$ 1,977,008,986	$ 1,977,008,986				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 2,208,582,177	$ -	$ 2,208,582,177
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	$ -
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	$ -
Mantenimiento periódico básico		$ -	$ -
Obras de compensación ambiental		$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2,208,582,177	$ -	$ 2,208,582,177

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Director de Obra
Matrícula Profesional Nº **CC 72.199.322**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-272254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	ABRIL																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	23	24	24	24	24	20	24	24	24	22	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	22	24	22	24	24	24	24	22	24	706
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0	9
Lluvias intensas	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 72.199.322**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FECHA DE T: martes, 9 de abril de 2024

CONTRATO: 0976-2022

FECHA DE E: jueves, 11 de abril de 2024

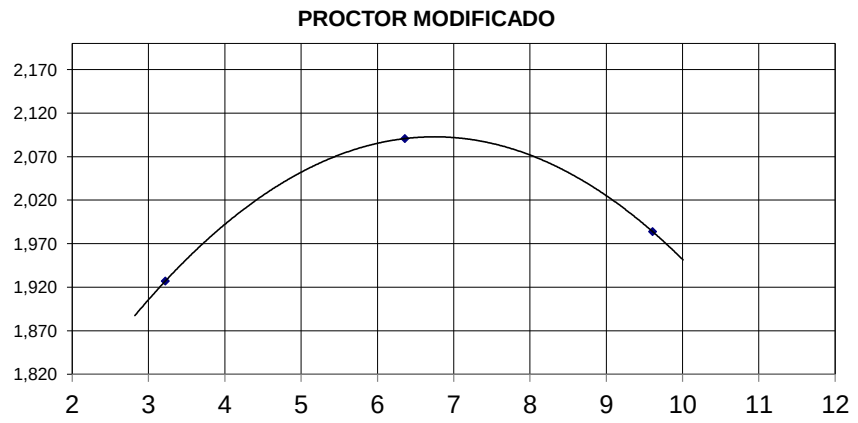
CONTRATISTA: CONSORCIO GENESIS

MUESTRA NO: Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.

CONTRATO: MP-CO-007-2022

FUENTE: CANTERA RANCHO ALEGRE

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6694	7102	7021	
	PESO MOLDE (gr)	2487	2399	2422	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4207	4703	4599	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	1,989	2,224	2,174	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,927	2,091	1,984	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	264,7	288,7	305,2	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	258,6	275,5	284,7	
	PESO TARA (gr)	69,2	67,9	71,3	
	PESO AGUA (gr)	6,1	13,2	20,5	
	PESO SUELO SECO (gr)	189,4	207,6	213,4	
	HUMEDAD (%)	3,22	6,36	9,61	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,093 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,75
D. SECA MÁX.:	130,8 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TIO GOLLO - SABANAS
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K01+800 AL K02+100 CALZADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO GENESIS	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	MP-CO-007-2022	**FECHA DE TOMA:**	martes, 9 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K01+800 AL K02+100 CALZADA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**10**	**11**	**11**	**9**	**9**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7104	7076	7041	7023	7002		
	Peso frasco + arena final (grs)		3004	2748	2699	3065	3088		
	Peso total arena usada (grs)		4100	4328	4342	3958	3914		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1622	1622	1622	1622	1622		
	Peso arena en el hueco (grs)		2478	2706	2720	2336	2292		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1,43	1,43	1,43	1,43	1,43		
	Volumen del hueco (cc)		1733	1892	1902	1634	1603		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		3754	3999	4005	3502	3415		
	Peso húmedo material extraido total (g)		3754	3999	4005	3502	3415		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2,166	2,113	2,106	2,144	2,131		
	Humedad material muestra total (%)		4,4	5,2	5,3	4,8	4,6		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2,075	2,009	2,000	2,046	2,037		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2,093			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		99,2	96,0	95,5	97,7	97,3		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	97,2
DENSIDAD MÁXIMA:	2,093	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,030
CONSTANTE CONO ARENA:	1622	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,43	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	97,1
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

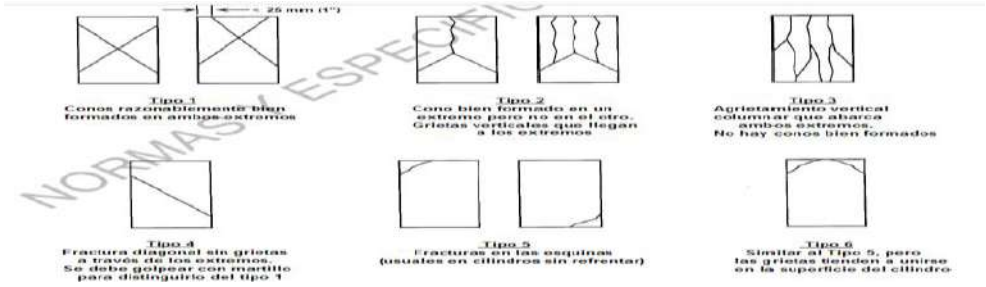
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
108	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO P.H. K0+186 AL K0+140 COSTADO DER. - TRAMO CUNETAS K0+252 AL K0+284 COSTADO DER.	2/03/2024	09/03/2024	7	3	30,0	15,0	12755	2,406	283,0	163,3	2332,9	21,0	176,7	16,0	210	3000	78%
			02/03/2024	09/03/2024	7	3	30,0	15,0	12921	2,437	294,7	170,1	2429,3	21,0	176,7	16,7	210	3000	81%
			02/03/2024	30/03/2024	28	1	30,0	15,0	13400	2,528	422,3	243,7	3481,2	21,0	176,7	23,9	210	3000	116%
			02/03/2024	30/03/2024	28	2	30,0	15,0	12881	2,430	410,8	237,0	3386,4	21,0	176,7	23,2	210	3000	113%
														PROMEDIO		23,6	**PROMEDIO**		114%
109	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO RIOSTRAS K0+272 - K0+180	5/03/2024	12/03/2024	7	3	30,0	15,0	13245	2,498	269,3	155,4	2220,0	21,0	176,7	15,2	210	3000	74%
			05/03/2024	12/03/2024	7	2	30,0	15,0	13681	2,581	271,8	156,8	2240,6	21,0	176,7	15,4	210	3000	75%
			05/03/2024	02/04/2024	28	2	30,0	15,0	12925	2,438	398,6	230,0	3285,8	21,0	176,7	22,6	210	3000	110%
			05/03/2024	02/04/2024	28	1	30,0	15,0	12680	2,392	411,8	237,6	3394,7	21,0	176,7	23,3	210	3000	113%
														PROMEDIO		22,9	**PROMEDIO**		111%



NORMAS ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	23,2	fi (MPa)	22,9
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

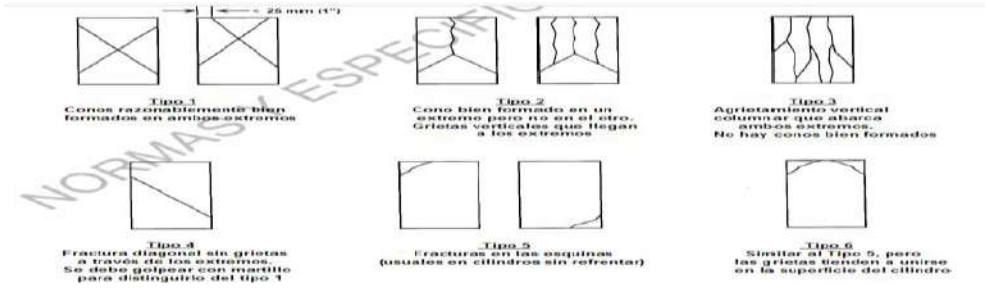
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS — **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
110	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CICLOPEO K0+180 AL K0+141 - TRAMO CUNETAS K0+211 AL K0+180 - CONCRETO PARA BORDILLO K0+272 AL K0+180 COSTADO IZQ.	6/03/2024	13/03/2024	7	3	30,0	15,0	13233	2,496	275,3	158,9	2269,4	21,0	176,7	15,6	210	3000	76%
			06/03/2024	13/03/2024	7	3	30,0	15,0	12940	2,441	282,7	163,1	2330,4	21,0	176,7	16,0	210	3000	78%
			06/03/2024	03/04/2024	28	4	30,0	15,0	12850	2,424	419,8	242,2	3460,6	21,0	176,7	23,8	210	3000	115%
			06/03/2024	03/04/2024	28	2	30,0	15,0	13469	2,541	427,3	246,6	3522,4	21,0	176,7	24,2	210	3000	117%
														PROMEDIO		24,0	**PROMEDIO**		116%
110	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO P.H. K0+141 AL K0+096 COSTADO IZQ. - TRAMO RIOSTRAS K0+180 AL K0+141 COSTADO DER. - CONCRETO BORDILLOS K0+272 AL K0+180 COSTADO DER.	8/03/2024	15/03/2024	7	2	30,0	15,0	12927	2,438	284,4	164,1	2344,4	21,0	176,7	16,1	210	3000	78%
			08/03/2024	15/03/2024	7	3	30,0	15,0	12771	2,409	279,9	161,5	2307,3	21,0	176,7	15,8	210	3000	77%
			08/03/2024	05/04/2024	28	1	30,0	15,0	13588	2,563	426,5	246,1	3515,8	21,0	176,7	24,1	210	3000	117%
			08/03/2024	05/04/2024	28	1	30,0	15,0	13243	2,498	430,8	248,6	3551,3	21,0	176,7	24,4	210	3000	118%
														PROMEDIO		24,3	**PROMEDIO**		118%



NORMAS Y ESPECIFICACIONES

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,2	fi (MPa)	24,3
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

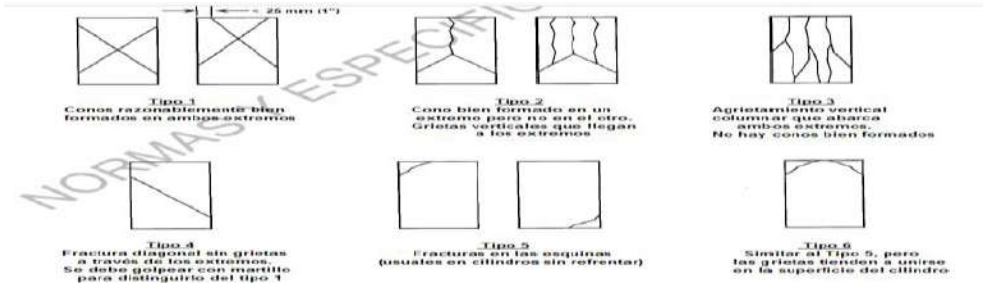
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS — **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
111	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO P.H. K0+080 AL K0+100 COSTADO IZQ. - CONCRETO BORDILLOS K0+180 AL K0+141 COSTADO DER.E IZQ.	9/03/2024	16/03/2024	7	2	30,0	15,0	13288	2,506	285,3	164,6	2351,9	21,0	176,7	16,1	210	3000	78%
			09/03/2024	16/03/2024	7	2	30,0	15,0	13468	2,540	291,3	168,1	2401,3	21,0	176,7	16,5	210	3000	80%
			09/03/2024	06/04/2024	28	3	30,0	15,0	12874	2,428	426,8	246,3	3518,3	21,0	176,7	24,2	210	3000	117%
			09/03/2024	06/04/2024	28	1	30,0	15,0	13395	2,527	430,1	248,2	3545,5	21,0	176,7	24,3	210	3000	118%
														PROMEDIO		24,2	**PROMEDIO**		118%
112	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO P.H. K0+094 AL K0+141 COSTADO DER. Y EN EL K0+080 AL K0+060 COSTADO DER.	11/03/2024	18/03/2024	7	4	30,0	15,0	13218	2,493	266,6	153,8	2197,7	21,0	176,7	15,1	210	3000	73%
			11/03/2024	18/03/2024	7	5	30,0	15,0	12890	2,431	280,4	161,8	2311,5	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			11/03/2024	08/04/2024	28	2	30,0	15,0	12769	2,409	420,9	242,9	3469,7	21,0	176,7	23,8	210	3000	116%
			11/03/2024	08/04/2024	28	3	30,0	15,0	12911	2,435	428,7	247,4	3534,0	21,0	176,7	24,3	210	3000	118%
														PROMEDIO		24,0	**PROMEDIO**		117%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,3	fi (MPa)	24,0
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

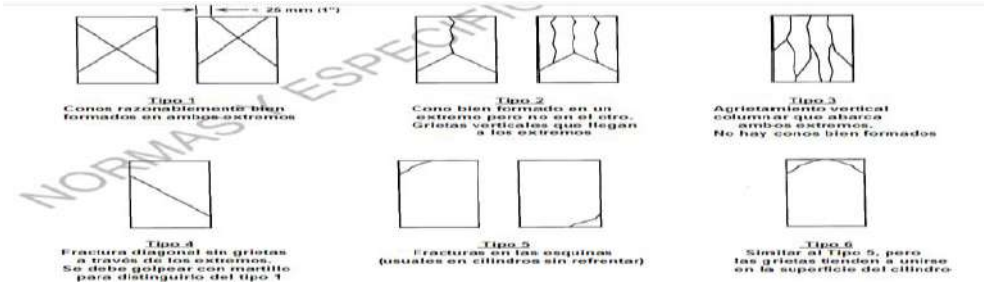
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
113	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CICLOPEO K0+140-K0+096, TRAMO PLACA HUELLAS K0+080 COSTADO IZQ.	12/03/2024	19/03/2024	7	1	30,0	15,0	12699	2,395	277,3	160,0	2285,9	21,0	176,7	15,7	210	3000	76%
			12/03/2024	19/03/2024	7	1	30,0	15,0	13458	2,539	284,1	163,9	2342,0	21,0	176,7	16,1	210	3000	78%
			12/03/2024	09/04/2024	28	3	30,0	15,0	12874	2,428	425,5	245,5	3507,6	21,0	176,7	24,1	210	3000	117%
			12/03/2024	09/04/2024	28	2	30,0	15,0	13555	2,557	419,8	242,2	3460,6	21,0	176,7	23,8	210	3000	115%
														PROMEDIO		23,9	**PROMEDIO**		116%
114	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+096-K0+032,	13/03/2024	20/03/2024	7	3	30,0	15,0	13815	2,606	291,4	168,1	2402,1	21,0	176,7	16,5	210	3000	80%
			13/03/2024	20/03/2024	7	4	30,0	15,0	12966	2,446	288,8	166,6	2380,7	21,0	176,7	16,3	210	3000	79%
			13/03/2024	10/04/2024	28	1	30,0	15,0	13560	2,558	426,6	246,2	3516,7	21,0	176,7	24,1	210	3000	117%
			13/03/2024	10/04/2024	28	2	30,0	15,0	13487	2,544	429,8	248,0	3543,0	21,0	176,7	24,3	210	3000	118%
														PROMEDIO		24,2	**PROMEDIO**		118%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	23,8	fi (MPa)	24,2
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)	CODIGO	FC-C-132-009	
	EDICION	No-02	
	FECHA	feb-18	

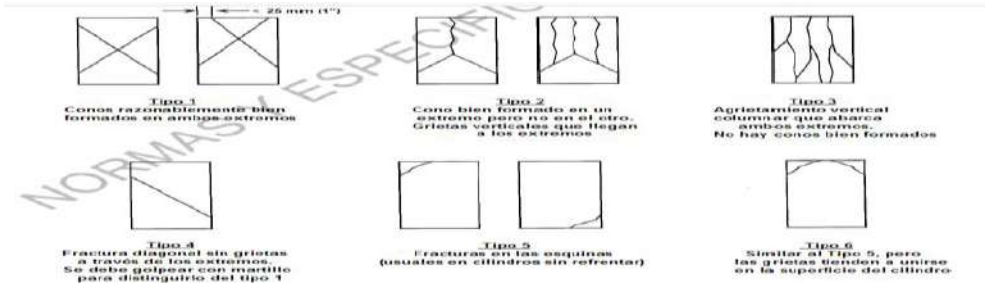
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
115	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+032 COSTADO DER,-IZQ.	14/03/2024	21/03/2024	7	5	30,0	15,0	13150	2,480	278,3	160,6	2294,2	21,0	176,7	15,7	210	3000	76%
			14/03/2024	21/03/2024	7	3	30,0	15,0	12865	2,427	280,4	161,8	2311,5	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			14/03/2024	11/04/2024	28	2	30,0	15,0	12599	2,377	427,9	246,9	3527,4	21,0	176,7	24,2	210	3000	118%
			14/03/2024	11/04/2024	28	3	30,0	15,0	13001	2,452	431,5	249,0	3557,0	21,0	176,7	24,4	210	3000	119%
														PROMEDIO		24,3	**PROMEDIO**		118%
116	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+020 COSTADO DER,.	16/03/2024	23/03/2024	7	3	30,0	15,0	12657	2,387	279,6	161,3	2304,9	21,0	176,7	15,8	210	3000	77%
			16/03/2024	23/03/2024	7	2	30,0	15,0	12816	2,417	280,9	162,1	2315,6	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			16/03/2024	13/04/2024	28	1	30,0	15,0	13574	2,560	416,8	240,5	3435,9	21,0	176,7	23,6	210	3000	115%
			16/03/2024	13/04/2024	28	2	30,0	15,0	12841	2,422	420,7	242,8	3468,0	21,0	176,7	23,8	210	3000	116%
														PROMEDIO		23,7	**PROMEDIO**		115%



NORMAS Y ESPECIFICACIONES

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	24,4	fi (MPa)	23,7
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

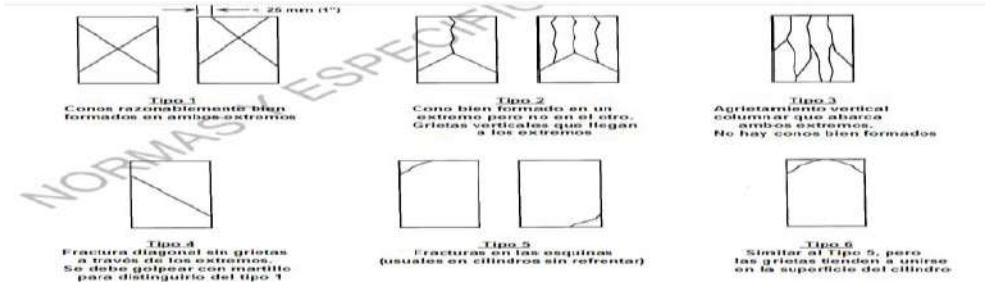
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
117	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CUNETAS K0+140 - K0+076 TRAMO CONCRETO RIOSTRAS K0+140 - K0+076 COSTADO DER,-IZQ.	18/03/2024	25/03/2024	7	2	30,0	15,0	13288	2,506	276,6	159,6	2280,1	21,0	176,7	15,7	210	3000	76%
			18/03/2024	25/03/2024	7	1	30,0	15,0	13214	2,493	281,5	162,4	2320,5	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			18/03/2024	15/04/2024	28	1	30,0	15,0	12587	2,374	427,7	246,8	3525,7	21,0	176,7	24,2	210	3000	118%
			18/03/2024	15/04/2024	28	3	30,0	15,0	12654	2,387	418,8	241,7	3452,4	21,0	176,7	23,7	210	3000	115%
														PROMEDIO		24,0	**PROMEDIO**		116%
118	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO CUNETAS K0+076 - K0+022 COSTADO DER,-IZQ.	19/03/2024	26/03/2024	7	4	30,0	15,0	13425	2,532	282,2	162,8	2326,3	21,0	176,7	16,0	210	3000	78%
			19/03/2024	26/03/2024	7	2	30,0	15,0	12772	2,409	288,3	166,4	2376,6	21,0	176,7	16,3	210	3000	79%
			19/03/2024	16/04/2024	28	3	30,0	15,0	13116	2,474	423,5	244,4	3491,1	21,0	176,7	24,0	210	3000	116%
			19/03/2024	16/04/2024	28	1	30,0	15,0	13405	2,529	430,7	248,5	3550,5	21,0	176,7	24,4	210	3000	118%
														PROMEDIO		24,2	**PROMEDIO**		117%



NORMAS Y ESPECIFIC

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	23,7	fi (MPa)	24,2
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NORMAS DE ENSAYOS (ARTICULO 630-13) - (NORMA DE ENSAYO INV E 410-13) - (ASTM - C39/C39-12) - (NTC-673)

CODIGO	FC-C-132-009
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

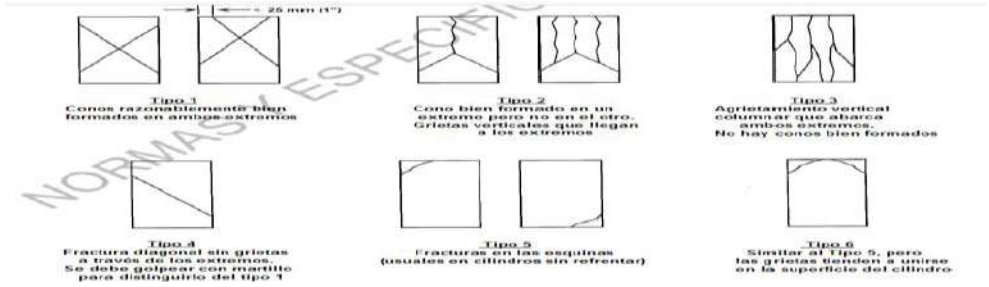
OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO GENESIS — **CONTRATO :** MP-CO-007-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
119	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO BORDILLO K0+140 - K0+025 COSTADO DER,-IZQ.	20/03/2024	27/03/2024	7	1	30,0	15,0	13258	2,501	274,6	158,5	2263,7	21,0	176,7	15,5	210	3000	75%
			20/03/2024	27/03/2024	7	2	30,0	15,0	13147	2,480	281,4	162,4	2319,7	21,0	176,7	15,9	210	3000	77%
			20/03/2024	17/04/2024	28	2	30,0	15,0	12904	2,434	419,9	242,3	3461,4	21,0	176,7	23,8	210	3000	115%
			20/03/2024	17/04/2024	28	3	30,0	15,0	12873	2,428	422,2	243,6	3480,4	21,0	176,7	23,9	210	3000	116%
														PROMEDIO		23,8	**PROMEDIO**		116%
120	TRAMO 2 PLACAS HUELLAS	TRAMO BORDILLO K0+000 - K0+020 COSTADO DER,-IZQ.	27/03/2024	03/04/2024	7	5	30,0	15,0	12823	2,419	264,6	152,7	2181,2	21,0	176,7	15,0	210	3000	73%
			27/03/2024	03/04/2024	7	3	30,0	15,0	12947	2,442	276,4	159,5	2278,5	21,0	176,7	15,6	210	3000	76%
			27/03/2024	24/04/2024	28	2	30,0	15,0	12674	2,391	419,2	241,9	3455,7	21,0	176,7	23,7	210	3000	115%
			27/03/2024	24/04/2024	28	3	30,0	15,0	13321	2,513	421,8	243,4	3477,1	21,0	176,7	23,9	210	3000	116%
														PROMEDIO		23,8	**PROMEDIO**		116%



NORMAS Y ESPECIFICACIONES

DISEÑO Mpa			
f´c (MPa)	21	f´c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	23,9	fi (MPa)	23,8
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	martes, 09 de abril de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K01+800 AL K02+100	1	N/A	SI	N/A	
2	martes, 09 de abril de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K01+800 AL K02+100	1	≤ 25	0,0	SI	
3	martes, 09 de abril de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K01+800 AL K02+100	1	≤ 6	0,0	SI	
4	martes, 09 de abril de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K01+800 AL K02+100	1	≥ 25	27%	SI	
5	martes, 09 de abril de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K01+800 AL K02+100	1	≤ 2	0,0	SI	
6	martes, 09 de abril de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K01+800 AL K02+100	1	N/A	2,093	SI	
7	martes, 09 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K01+800 AL K02+100 CALZADA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97,2	SI	
ARTICULO 630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL									
1	sábado, 2 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+186 AL K0+140 COSTADO DER. - TRAMO CUNETAS K0+252 AL K0+284 COSTADO DER.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,3 MPa (78%)	SI	Edad de falla 7 Dias
2	sábado, 2 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+186 AL K0+140 COSTADO DER. - TRAMO CUNETAS K0+252 AL K0+284 COSTADO DER.	2	21,0 MPa ≥ 100%	23,6 MPa (112%)	SI	Edad de falla 28 Dias
3	martes, 5 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO RIOSTRAS K0+272 - K0+180	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,3 MPa (73%)	SI	Edad de falla 7 Dias
4	martes, 5 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO RIOSTRAS K0+272 - K0+180	2	21,0 MPa ≥ 100%	22,9 MPa (109%)	SI	Edad de falla 28 Dias
5	miércoles, 6 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+032 COSTADO DER,-IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,8 MPa (75%)	SI	Edad de falla 7 Dias
6	miércoles, 6 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+032 COSTADO DER,-IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,0 MPa (114%)	SI	Edad de falla 28 Dias
7	viernes, 8 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+020 COSTADO DER,.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,0 MPa (76%)	SI	Edad de falla 7 Dias
8	viernes, 8 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+020 COSTADO DER,.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,3 MPa (116%)	SI	Edad de falla 28 Dias
9	sábado, 9 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO K0+180 AL K0+141 - TRAMO CUNETAS K0+211 AL K0+180 - CONCRETO PARA BORDILLO K0+272 AL K0+180 COSTADO IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,3 MPa (78%)	SI	Edad de falla 7 Dias
10	sábado, 9 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO K0+180 AL K0+141 - TRAMO CUNETAS K0+211 AL K0+180 - CONCRETO PARA BORDILLO K0+272 AL K0+180 COSTADO IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,2 MPa (115%)	SI	Edad de falla 28 Dias
11	lunes, 11 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+141 AL K0+096 COSTADO IZQ. - TRAMO RIOSTRAS K0+180 AL K0+141 COSTADO DER. - CONCRETO BORDILLOS K0+272 AL K0+180 COSTADO DER.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,5 MPa (74%)	SI	Edad de falla 7 Dias
12	lunes, 11 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+141 AL K0+096 COSTADO IZQ. - TRAMO RIOSTRAS K0+180 AL K0+141 COSTADO DER. - CONCRETO BORDILLOS K0+272 AL K0+180 COSTADO DER.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,0 MPa (114%)	SI	Edad de falla 28 Dias
13	martes, 12 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+080 AL K0+100 COSTADO IZQ. - CONCRETO BORDILLOS K0+180 AL K0+141 COSTADO DER.E IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,9 MPa (76%)	SI	Edad de falla 7 Dias
14	martes, 12 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+080 AL K0+100 COSTADO IZQ. - CONCRETO BORDILLOS K0+180 AL K0+141 COSTADO DER.E IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 100%	23,9 MPa (114%)	SI	Edad de falla 28 Dias
15	miércoles, 13 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+094 AL K0+141 COSTADO DER. Y EN EL K0+080 AL K0+060 COSTADO DER.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,4 MPa (78%)	SI	Edad de falla 7 Dias
16	miércoles, 13 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO P.H. K0+094 AL K0+141 COSTADO DER. Y EN EL K0+080 AL K0+060 COSTADO DER.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,2 MPa (115%)	SI	Edad de falla 28 Dias
17	jueves, 14 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO K0+140-K0+096, TRAMO PLACA HUELLAS K0+080 COSTADO IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,8 MPa (75%)	SI	Edad de falla 7 Dias
18	jueves, 14 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO K0+140-K0+096, TRAMO PLACA HUELLAS K0+080 COSTADO IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,3 MPa (116%)	SI	Edad de falla 28 Dias
19	sábado, 16 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+096-K0+032,	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,9 MPa (76%)	SI	Edad de falla 7 Dias
20	sábado, 16 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y LATERAL K0+096-K0+032,	2	21,0 MPa ≥ 100%	23,7 MPa (113%)	SI	Edad de falla 28 Dias

21	lunes, 18 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CUNETAS K0+140 - K0+076 TRAMO CONCRETO RIOSTRAS K0+140 - K0+076 COSTADO DER,-IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,8 MPa (75%)	SI	Edad de falla 7 Dias
22	lunes, 18 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CUNETAS K0+140 - K0+076 TRAMO CONCRETO RIOSTRAS K0+140 - K0+076 COSTADO DER,-IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,0 MPa (114%)	SI	Edad de falla 28 Dias
23	martes, 19 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CUNETAS K0+076 - K0+022 COSTADO DER,-IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 70%	16,1 MPa (77%)	SI	Edad de falla 7 Dias
24	martes, 19 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CUNETAS K0+076 - K0+022 COSTADO DER,-IZQ.	2	21,0 MPa ≥ 100%	24,2 MPa (115%)	SI	Edad de falla 28 Dias
25	miércoles, 20 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+800-K0+760.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,7 MPa (75%)	SI	Edad de falla 7 Dias
26	miércoles, 20 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO PLACA HUELLA C IZQ K0+800-K0+760.	2	21,0 MPa ≥ 100%	23,8 MPa (113%)	SI	Edad de falla 28 Dias
27	miércoles, 27 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ Y RIOSTRAS C DER 905- 917.8, K1+928-K1+944.	2	21,0 MPa ≥ 70%	15,3 MPa (73%)	SI	Edad de falla 7 Dias
28	miércoles, 27 de marzo de 2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, 21 Mpa	INV E-410-13	TRAMO CONCRETO CUNETA C IZQ Y RIOSTRAS C DER 905- 917.8, K1+928-K1+944.	2	21,0 MPa ≥ 100%	23,8 MPa (113%)	SI	Edad de falla 28 Dias

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA: 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GENESIS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 1/12/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/05/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,185,491,163.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,185,491,163.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418,549,116	23	5	22	23	3	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,092,745,582	23	5	22	23	3	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837,098,233	23	5	22	23	11	25
Calidad del servicio	30%	$ 6,208,230	23	5	22	23	11	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 404,996,855.40	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000.00	25	3	22	23	11	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418,549,116	1	12	22	1	10	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,092,745,582	1	12	22	1	10	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837,098,233	1	12	22	3	6	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,208,230	3	6	23	2	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 404,996,855.40	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 1 DE 27/12/22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000.00	15	11	22	18	3	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 DE 27-12-22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418,549,116	1	12	22	1	3	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,092,745,582	1	12	22	1	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837,098,233	1	12	22	1	11	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,208,230	3	6	23	2	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 404,996,855.40	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 3 DE 4/07/23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000.00	1	12	22	1	11	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 DE 04-07-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418,549,116	1	12	22	1	5	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,092,745,582	1	12	22	1	5	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837,098,233	1	12	22	1	1	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,208,230	3	6	23	2	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,255,647,348.00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 4 DE 02/11/23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000.00	1	12	22	1	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 DE 02-22-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTIA U+214:258NICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418,549,116	1	12	22	30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,092,745,582	1	12	22	30	4	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 837,098,233	1	12	22	30	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,208,230	3	6	23	2	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,255,647,348.00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 5 DE 15/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000.00	1	12	22	30	4	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 DE 15-01-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA U+214:258NICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418,549,116	1	12	22	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,092,745,582	1	12	22	31	10	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 837,098,233	1	12	22	31	5	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,208,230	3	6	23	2	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,255,647,348.00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101116189

Certificado de modificación o anexo No.: 6 DE 29/04/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **SIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-12 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520,000,000.00	1	12	22	30	4	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052353 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8 DE 29-04-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

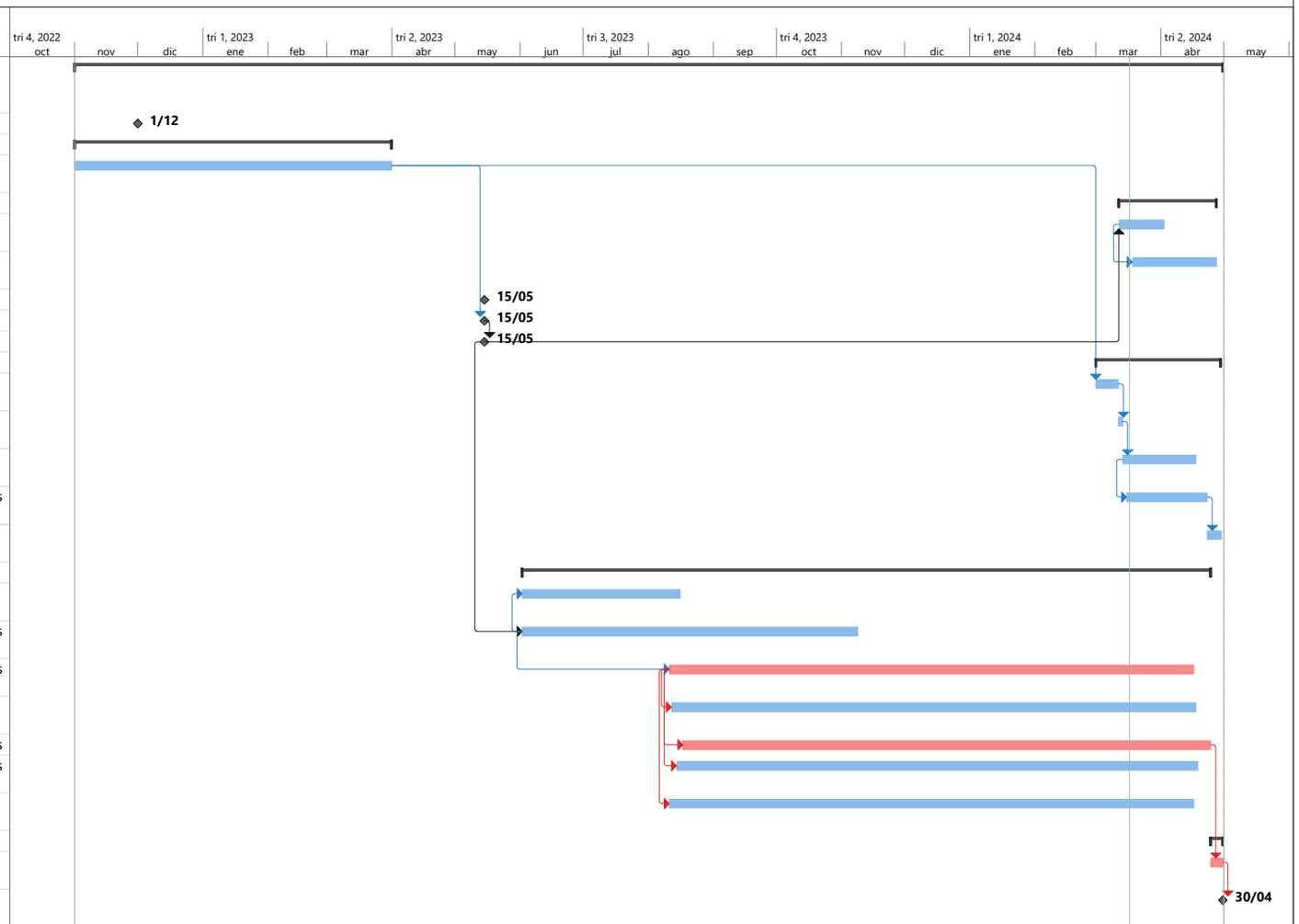
CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO- 007-2022
MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIA: TIO GOLLO - SABANAS
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO GENESIS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unc	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**			**418 días?**	**mar 1/11/22**	**mar 30/04/24**	
2		**INICIO**			0 días	jue 1/12/22	jue 1/12/22	
3		**REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS**			**119 días**	**mar 1/11/22**	**vie 31/03/23**	
4		REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	Gl	1	119 días	mar 1/11/22	vie 31/03/23	
5		**I. MEJORAMIENTO DE VÍA EN SITIOS CRITICOS**			35 días	**mar 12/03/24**	**sáb 27/04/24**	
6		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	33000,0(	14 días	mar 12/03/24	mar 2/04/24	10
7		AFIRMADO	m3	825,00	30 días	lun 18/03/24	sáb 27/04/24	6CC+5 días
8		**II. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO**			**0 días**	**lun 15/05/23**	**lun 15/05/23**	
9		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECC	m3	0,00	0 días	lun 15/05/23	lun 15/05/23	4
10		AFIRMADO	m3	0,00	0 días	lun 15/05/23	lun 15/05/23	9
11		**III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT**			**44 días**	**vie 1/03/24**	**lun 29/04/24**	
12		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN A MANO.	m3	114	8 días	vie 1/03/24	lun 11/03/24	4
13		CONCRETO CLASE F (2000 PSI)	m3	2.50	2 días	lun 11/03/24	mié 13/03/24	12
14		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	2475	25 días	mié 13/03/24	mié 17/04/24	13
15		CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	m3	28.70	27 días	vie 15/03/24	lun 22/04/24	14CC+2 días
16		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	31.70	5 días	mar 23/04/24	lun 29/04/24	15
17		**IV. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO**			**248,25 días?**	**vie 2/06/23**	**mié 24/04/24**	
18		RELLENO PARA TERRAPLENES	m3	2132	54,88 días?	vie 2/06/23	mar 15/08/23	19CC
19		SUBBASE GRANULAR CLASE C.	m3	2875	120 días	vie 2/06/23	mié 8/11/23	10CC+2 días
20		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m3	571	190 días	vie 11/08/23	mar 16/04/24	19CC+8 días
21		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	m3	169.20	190 días	sáb 12/08/23	mié 17/04/24	20CC+1 día
22		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETA	m3	655.10	192 días	jue 17/08/23	mié 24/04/24	20CC+5 días
23		CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	m3	602.70	190 días	lun 14/08/23	jue 18/04/24	20CC+2 días
24		ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	kg	72067.9(	190 días	vie 11/08/23	mar 16/04/24	20CC
25		**IV. CARACTERIZACIÓN VIAL**			**4 días**	**mié 24/04/24**	**mar 30/04/24**	
26		CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	km	6	4 días	mié 24/04/24	mar 30/04/24	22
27		**FIN**			0 días	mar 30/04/24	mar 30/04/24	26



Firma:
SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoria

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

FECHA 31/12/2023 (Día / Mes / Año) — 1 de FECHA 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ DE ____ (Indicar mes y año) — VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1829-2021 — MUNICIPIO: EL PIÑON — SEGUIMIENTO No. 13 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MP-CO-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 17 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión más representativa con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.185.491.163,20 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Ejecutado / % Ejecutado		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA DE CONSTRUCCION	11 ETAPA DE CONSTRUCCION	12 ETAPA DE CONSTRUCCION	13 ETAPA DE CONSTRUCCION	14 ETAPA DE CONSTRUCCION	15 ETAPA DE CONSTRUCCION	16 ETAPA DE CONSTRUCCION	17 ETAPA DE CONSTRUCCION	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos			NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024	MARZO DEL 2024	ABRIL DEL 2024
Explanaciones (E),	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Sub-bases (SB),	$821.754.650	19,85%	7,05%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	9,91%	14,21%	8,79%	8,79%	8,79%	13,36%	0,44%	0,44%	0,88%	5,12%	0,40%	0,80%	1,20%	5,60%
	$956.830.830	23,00%	$293.144.900	$ P	$0	$0	$0	$41.580.000	$410.055.675	$588.320.900	$362.680.725	$362.680.725	$362.680.725	$362.680.725	$553.110.915	$18.196.544	$18.196.544	$36.373.087	$525.856.790	$16.548.702	$33.097.404	$49.646.106	$231.681.827
				$ E													$146.723.400	$146.421.509					
				% E							0,00%	0,00%	0,00%				3,53%	3,52%					
Bases (B),	$517.578.225	12,50%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	8,38%	4,13%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	9,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	0,13%	0,35%	0,53%	2,46%
	$543.696.019	13,07%	$0	$ P	$0	$0	$0	$346.770.742	$170.807.483	$517.578.225	$0	$0	$0	$0	$398.137.096	$0	$0		$398.137.096	$7.277.946	$14.555.892	$21.833.838	$101.891.246
				$ E					$0														
				% E																			
Pavimentos (P),	$2.738.048.374	66,14%	18,84%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,23%	36,93%	4,09%	4,09%	4,09%	40,99%	1,26%	1,26%	2,52%	46,03%	0,84%	1,68%	2,52%	11,77%
	$2.601.592.348	62,54%	$783.913.601	$ P	$0	$0	$0	$0	$51.086.010	$1.528.915.472	$169.278.032	$169.278.032	$169.278.032	$169.278.032	$1.896.947.462	$52.186.749	$52.186.749	$104.373.497	$1.905.694.457	$34.794.895	$69.589.789	$104.384.684	$487.128.524
				$ E													$394.148.488	$389.765.113					
				% E									0,00%	0,00%			9,47%	9,37%					
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$62.433.457	1,51%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,21%	0,21%	0,65%	0,09%	0,09%	0,19%	1,02%	0,02%	0,04%	0,06%	0,26%
	$57.877.868	1,39%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8.740.684	$8.740.684	$8.740.684	$8.740.684	$26.894.412	$3.872.082	$3.872.082	$7.744.163	$42.382.738	$774.756	$1.549.513	$2.324.269	$10.846.590
				$ E																			
				% E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%											
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Transportes (T)	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.139.814.706,00**	**100%**	**25,89%**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.159.997.063,20**	**100%**	**$ 1.077.058.501,00**																				

PRORROGA No. 1 — PRORROGA No. 2 PROGRAMA No. 3 E&D — PRORROGA No. 3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	9,38%	15,27%	63,65%	5,09%	5,09%	5,09%	64,62%	1,79%	1,79%	3,59%	71,79%	1,43%	2,87%	4,30%	20,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$388.350,74	$631.949,17	$2.634.818,70	$210.699,44	$210.699,44	$210.699,44	$2.675.089,59	$74.245,37	$74.245,37	$148.490,75	$2.972.071,08	$59.396,30	$118.792,60	$178.188,90	$831.548,19
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	9,38%	24,65%	63,65%	68,74%	73,82%	78,91%	64,62%	66,41%	68,21%	71,79%	71,79%	73,23%	76,10%	80,40%	100,49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$388.350,74	$1.020.299,91	$2.634.818,70	$2.845.518,14	$3.056.217,58	$3.266.917,02	$2.675.089,59	$2.749.334,96	$2.823.580,33	$2.972.071,08	$2.972.071	$3.031.467	$3.150.260	$3.328.449	$4.159.997
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,00%	12,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.871,89	$536.186,61	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,00%	25,89%	25,89%	25,89%	25,89%	25,89%	25,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.871,89	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50	$1.077.058,50

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ -	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 17.390.000,00	$ -	%
	$ -		
Y/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.304.100,00	$ -	%
	$ -		
CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4.800.000,00	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 25.494.100,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 25.494.100,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.165.308.806,00**	############	**25,73%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.185.491.163,20**		

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
PRORROGA No. 1		
PRORROGA No. 2		
PRORROGA No. 3		
PRORROGA No. 4		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 09202-63491 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GENESIS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Actividades de Obra
5- Avance Físico de la Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:
1- Generalidades del Contrato de Obra
La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1829 del 2021 suscrito entre el Municipio de El Piñón y el INVIAS se tiene la siguiente meta física: - Construcción de 1800ml de Placa huella. - Construcción de una (1) estructura de drenaje alcantarilla 36" - Caracterización Vial
Ahora bien, Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física: - Construcción de 2100ml de Placa huella. - Construcción de una (1) estructura de drenaje box Colbert L*6m (2*2m) - Caracterización Vial

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se encuentran en el siguiente estado:

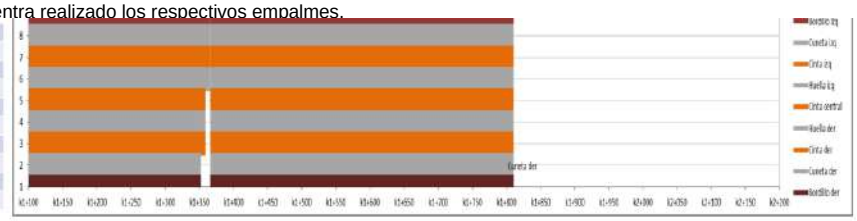
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Diseño de Placa Huella. Aprobación - Pendiente por ajustes al diseño.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Se encuentra pendiente por ajustes de forma por parte del Contratista de Obra.
- Estudio Hidráulico: Se encuentra pendiente por ajustes de forma por parte del Contratista de Obra.
- Diseño de Estructuras: Se encuentra pendiente por ajustes de forma por parte del Contratista de Obra.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Se encuentra en ajustes la versión dos (2) por parte del Contratista de Obra para presentación del documento.

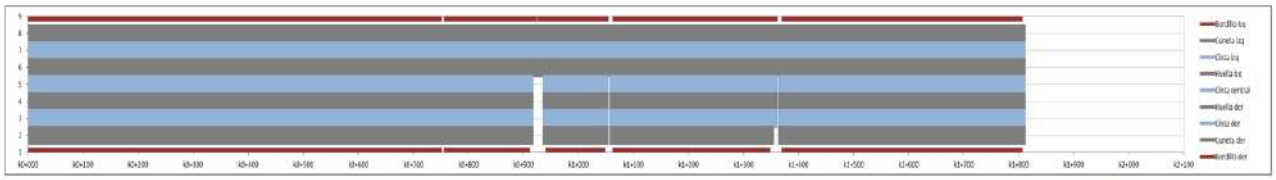
4- Actividades de Obra

La Interventoría realiza un resumen de las actividades de obra que ha realizado actualmente el Contratista de Obra, siendo estas:

*** TRAMO 1 DE Pr0+000 AL Pr0+400** - Se encuentra terminado.
*** TRAMO 2 DE Pr0+400 AL Pr01+110** - Se encuentra realizado los respectivos empalmes.

PROGRAMADO FISICO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	1100,0m	700,0m	63,6%
Placa Huella	1100,0m	679.8m	61.8%
			61,2%
PROGRAMADO FINANCIERO			
	programado	Ejecutado	% Avance
Subbase	$518.966.100	$446.675.489	86,1%
Placa Huella	$1.393.484.996	$684.217.646	49.1%
Totales	$1.912.451.096	$1,130,893,135	59,1%





AVANCE PLACA HUELLA			% Avance
Tramo 1. k0+000 al k0+400	* K0+000 a k0+400	1722m	80%
Tramo 2. k0+400 a k1+100	* K0+480 a k1+100		
Tramo 3. k1+100 a k2+100	* k1+100 a k1+333 * k1+375 a k1+800		

5- Avance de las Inversiones de la Obra

La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:
* A la fecha de la presente acta de comité se tiene una programación de $3.670.967.534 correspondiente al 88% y una ejecución de $3.244.797.709 correspondiente al 78%; lo que representa un atraso acumulado del 10%.
* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 17 meses es decir 510 días de los cuales han transcurrido 499 días representado en el 97% del contrato. Restando 17 días para la ejecución del objeto contractual.

La Interventoría manifiesta que el Contratista de Obra ha realizado las siguientes actividades:
* La terminación del Box Colbert de 1x1.
* Del Box Colbert de 2x2 se ha fundido la placa superior y se encuentra pendiente fundir las aletas.
* Pendiente la construcción del Box Colbert del 1x2.
* Construcción de los 300 ml pendientes de placa huella.

El Contratista de Obra manifiesta que:
* Contratista de Obra manifiesta que mantiene su firme compromiso en la ejecución de las obras que se adelantan, no óbstate precisa que disminuyo el rendimiento en la ejecución, debido a los atrasos en el reconocimiento de tres actas de obras represadas en el municipio, teniendo que sostenerse con recursos propios desde el mes de enero hasta inicios del mes de abril. No obstante, ya cuenta con el pago de las actas, lo cual oxigena el contrato y se encuentra en la compra de los materiales faltantes para continuar en la ejecución de las obras.

* El contratista informa que el box Colbert de 2x2 ubicado en el k3+100 tiene pendiente la construcción de las aletas y los llenos, actividad que viene adelantando con el personal y espera cumplir en la semana con la terminación de concretos.
* El contratista informa que el Box Colbert de 1x2 ubicado en el k4+200, fue una solicitud de la comunidad, ya que en dicho sitio existía una alcantarilla colapsada, la cual está ocasionando problemas de transitabilidad, por tal motivo se colocó en conocimiento a la interventoría, por lo cual ya cuenta con los módulos de los box Colbert y de igual manera espera terminar con la construcción en la presente semana.

* El contratista evidencia la necesidad de instalar un material de protección en el espaldar de las cunetas de la placa huella, por lo cual solicita evaluar desde el punto económico y técnico dicha solicitud.
* El contratista informa que, en cuanto a las obras adicionales, no contempladas inicialmente en el contrato, procederá a la actualización del presupuesto de obra, el cual se definirá la meta física real de la placa huella.

* El contratista en razón a lo expuesto anteriormente, aclara que cuenta con el firme compromiso de culminar las obras, no obstante, evidencia que en referencia las metas físicas no son posible en referencia al plazo restante en el contrato, por lo cual considera pertinente una prórroga en tiempo para lograr llevar a feliz término las metas físicas.
* La Interventoría manifiesta que con respecto a la solicitud de prorroga que menciona el Contratista de Obra, esta se evaluara en el transcurso de la semana dependiendo del avance que se presente en las actividades de obra.

6- Documentos del Municipio

1. Giro de Rendimientos Financieros: consignando a corte de Febrero 2024.

7- Temas adicionales

1. Atender los comentarios al volumen de ANÁLISIS DE COTA DE INUNDACIÓN de la Placa Huella.
* La Interventoría manifiesta que desde el pasado 19 de octubre de 2023 se tenía como compromiso la entrega de estos comentarios, pero a la fecha estos no han sido remitidos por parte del Contratista de Obra.
* El Contratista manifiesta que se encuentra trabajando en el documento y este será remitido el próximo 22 de abril de 2024.

2. Entregar los informes de la gestión Social: entregado hasta diciembre de 2023. pendiente febrero 2024.

3. Entregar los informes de la Gestión Ambiental: Pendiente feb24 (Atender observaciones de todos los informes entregados en referencia formatos, soportes, actualización de los proveedores).

***** El Contratista manifiesta que se encuentra trabajando en el documento y este será remitido el próximo 15 de abril de 2024.

4. Presentar diseños y volumen de cantidades de los box Colbert.

5. Acta Parcial de Obra No. 6. Se encuentra en revisión por parte del Contratista de Obra.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Análisis Cota Inundación	lunes, 22 de abril de 2024	Contratista de Obra
Área Ambiental	lunes, 15 de abril de 2024	Contratista de Obra
Diseños y Cantidades Box Colbert	lunes, 22 de abril de 2024	Contratista de Obra
Acta Parcial de Obra No. 6	lunes, 15 de abril de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Elkin Jesith Márquez Leiva	Secretario de Planeación	Municipio de El Piñón	
Alfonso Jose Botero Martínez	Contratista de Obra	Consorcio Génesis	
Oscar Garzon	Director de Interventoría	Interventoría- Consorcio Interventores Viales	
Ronald Molinares	Residente de Interventoría	Interventoría- Consorcio Interventores Viales	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Dirección Territorial Magdalena	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“MP-CO-007-2022, “MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA””

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 06
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONAL. DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA.

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio GENESIS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento en la vía que del Corregimiento de Tigrillo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio del Piñon, Departamento del Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio INTERVENTORES VIALES.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

-Recorrido en obra: Seguimiento a las Actividades Constructivas. en SG-SST en Seguridad y Salud en el trabajo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Señalización en obra.
- Uso de EPP.
- Orden y aseo.
- Almacenamiento y Manejo de productos químicos
- Informe Mensual y Soporte.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 17/04/2024 Se realiza recorrido de obra con el Acompañamiento de la SST. Faiza Anza. para Verificar el Seguimiento de las Actividades Constructivas. en Seguridad y Salud en el trabajo y Se evidencian las Siguientes observaciones:

- Señalización en obra: Se evidencia que el esquema de Señalización en obra no esta completo, se informa al Contratista que los Señales deben

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalarse cumpliendo el PMT (Plan de manejo de trafico) en obra, se debe reforzar el esquema de Señalización en obra.

- Uso de EPP: Se evidencia Personal en obra con dotación y uso de elementos de Protección personal, y el personal de Ingreso se encuentra pendiente por Dotación, Se Solicita al contratista que el personal debe tener la dotación Cumpliendo Según el codigo sustantivo del trabajo Art: 232. -230. Entrega de dotación al trabajador.

- Orden y aseo: Se evidencia en obra falta de orden y aseo las bolsas de empaque del cemento se observan en los laderas del cercado de la obra en el tramo de intervención, se solicita al contratista jornada de orden y aseo.

- Almacenamiento y Manejo de productos quimicos: Se observan productos químicos en el suelo, Se solicita al contratista colocar sobre estibas, se evidencia durante el requimiento en obra que se atiende la observaciones, instalando las estibas.

- Informe mensual y Soportes: Se informa al contratista. dejar en el cufome mensual el cierre de las observaciones realizadas en obra. con fecha de entrega el 25 de abril de 2024.

- Se finaliza la Reunión.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3

FECHA: 18/04/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Jornada de orden y aseo.	18/04/2024	Contratista.
Entrega de EPP personal ingreso.	30/04/2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jhon Mauricio Raiza Ariza	Insp. SISO.	Consorcio Interventoría Vial	
	SISO	Consorcio G	Raiza Ariza

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Aseguradora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

ABRIL 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



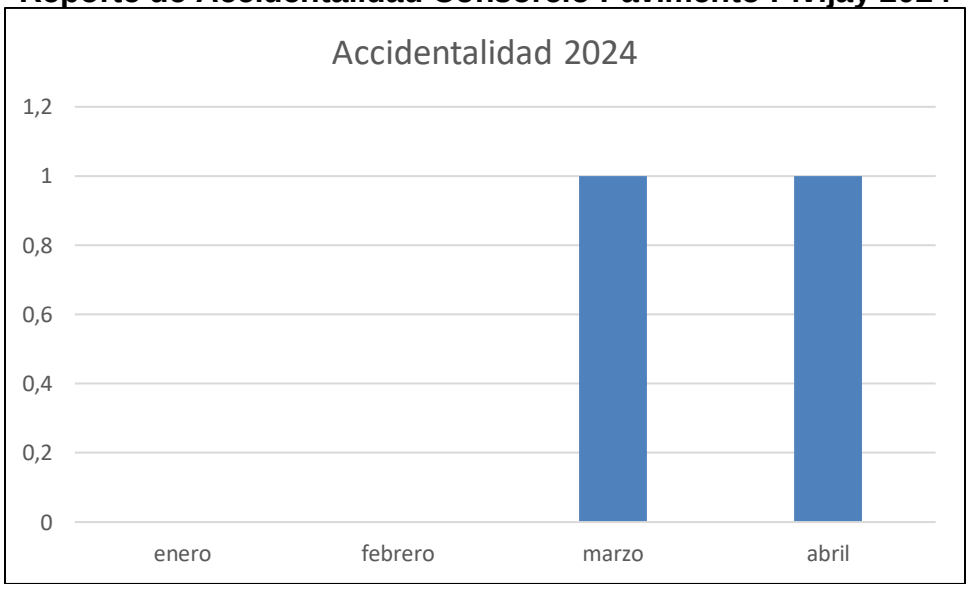
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXI
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

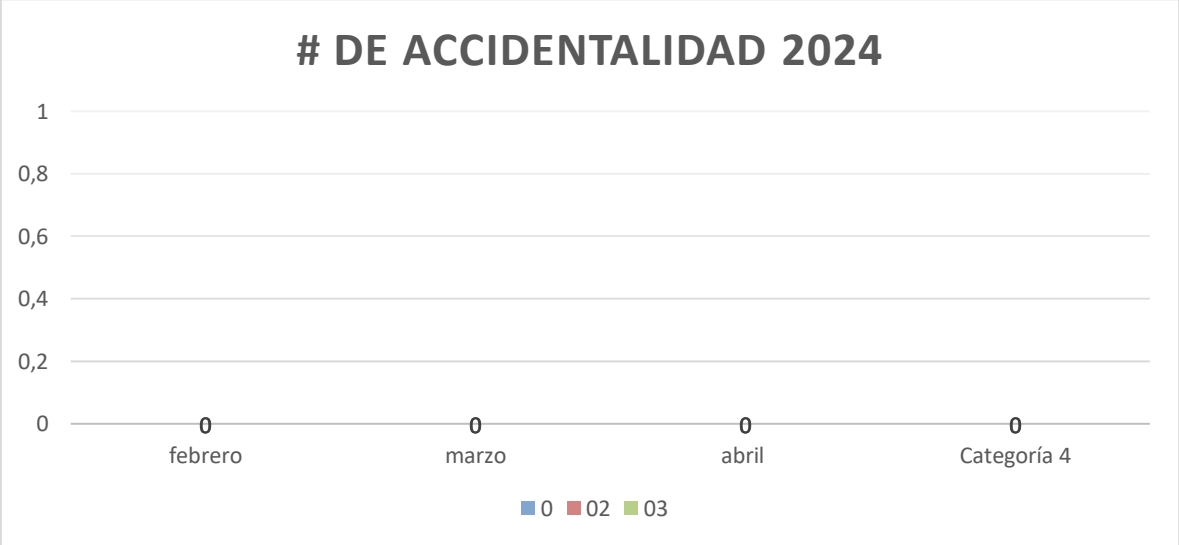
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | #¡REF! | #¡REF! | RESIDENTE | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ - | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ - | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672.000 | $ - | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 1.656.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.656.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 66.240 | PORVENIR | 7921163341 | $ 264.960 | $ 66.240 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144.000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72.000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46546551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105.600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 35.436.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: MARZO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-S-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 10

(La numeración se debe tener en cuenta consecutiva teniendo en cuenta la Modificación de Cronograma)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS SECRETARÍAS DE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: DE: (Solicitud efectuada por)

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/1/2023 (Solicitud efectuada por)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión inicial y las prórrogas si existieron)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.886.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Solicitud efectuada por)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

CONTRATO DE OBRA No.: PGGV 1 MP-LP-SM-2022, PGGV 2 MP-LP-SM-2022 SALAMINA 1 MTS-SM-2022 SALAMINA 2 MTS-SM-2022, ZAPAYÁN, LP-NO-SM-2022, CHIBOLO LP-SM-2022, REMOLINO 2022-09-27-001, EL PIÑON, MP-CD-SM-2022

CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑÓN, EL REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN,

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022												2023												2024								TOTAL						
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Nombre Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL				
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																															
		PERSONAL PROFESIONAL																																															
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,40	$ 118.320.000					
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,10	$ 93.500.000					
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000																																					0,30	$ 1.500.000					
		Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00																																								4,14	$ 21.000.000					
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000																	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00	$ 21.000.000					
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000											1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,40	$ 1.494.000	12,78	$ 43.494.000					
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000																																					0,60	$ 1.860.000	12,90	$ 43.860.000			
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000																																					0,60	$ 1.860.000	10,90	$ 38.220.000			
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																											
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00																																														
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00																																														
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00																																														
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00																																														
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00																																														
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00																																														
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000																																											
14	1	Profesional Social	$			$	$ 4.500.000																																										
		PERSONAL TÉCNICO																																															
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000																																											
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																															
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000							1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	16,00	$ 20.800.000	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000					$ 5.220.000	$ 17.310.000	$ 24.150.000	$ 35.240.000	$ 41.800.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 44.040.000	$ 40.800.000	$ 39.640.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 35.436.000	$ 629.850.000							
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.827.584.000					$ 12.214.800	$ 40.846.000	$ 57.888.400	$ 83.166.400	$ 98.648.000	$ 93.550.400	$ 102.934.400	$ 96.288.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 83.636.000	$ 1.510.140.400								

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2023 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2024 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | | |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | | **VIATICOS** |
| 17 | 1 | Director y Especialistas | $ 150.000,00 | Día | 100,00 | $ 15.000.000,00 | $ 180.000 | 27,00 | $ 4.320.000 | |
| | | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** |
| 18 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 20,50 | $ 102.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 20,50 | $ 111.930.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 16,50 | $ 93.500.000 | |
| | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 15,50 | $ 77.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 16,50 | $ 91.920.000 | 12,50 | $ 73.500.000 | |
| 19 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | | | $ 6.000.000 | | 9,00 | $ 52.200.000 | 1,00 | $ 6.000.000 | 7,00 | $ 49.350.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.230.000 | | | | | | | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.230.000 | | | | | | | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 14,00 | $ 10.816.000 | 12,00 | $ 9.360.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 12,00 | $ 9.230.000 | 10,80 | $ 8.424.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 16,00 | $ 10.400.000,00 | $ 780.000 | | 9,50 | $ 6.955.000 | 9,50 | $ 6.955.000 | |
| 20 | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 15,20 | $ 102.029.568 | | | | | | | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 1,00 | $ 7.200.000 | 12,40 | $ 87.600.000 | |
| | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 12,90 | $ 84.600.000 | | | | | | | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 10,90 | $ 73.800.000 | |
| 21 | 1 | Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 500.000,00 | Tipo de Ensayo por cada | 104,00 | $ 52.000.000,00 | $ 600.000 | | 203,38 | $ 329.820.000 | | | | | | | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 7,80 | $ 48.500.000 | |
| 22 | 1 | Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos) | $ 1.000.000,00 | Tipo campamento por cada | 24,00 | $ 24.000.000,00 | $ 1.200.000 | | 26,90 | $ 33.369.600 | 0,50 | $ 500.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 16,50 | $ 16.700.000 | |
| | | **OTROS COSTOS** |
| 23 | 1 | Transportes aereos y/o terrestres (incluye pasajes y combustible) | $ 1.500.000,00 | Tipo campamento por cada | 8,00 | $ 12.000.000,00 | $ 1.800.000 | | 4,27 | $ 7.140.000 | 0,28 | $ 435.000 | 0,56 | $ 840.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 2,27 | $ 3.540.000 | |
| 24 | 1 | Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. | $ 534.000,00 | Tipo campamento por cada | 24,00 | $ 12.816.000,00 | $ 640.800 | | 12,09 | $ 7.197.840 | 0,07 | $ 37.350 | 0,20 | $ 106.800 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 1,00 | $ 534.000 | 3,97 | $ 5.685.000 | |
| 25 | 1 | Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc) | $ 500.000,00 | Tipo campamento por cada | 24,00 | $ 12.000.000,00 | $ 600.000 | | 16,31 | $ 8.886.000 | 0,26 | $ 130.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 12,76 | $ 7.130.000 | |
| 26 | 1 | Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 | $ 450.000,00 | Tipo campamento por cada | 12,00 | $ 5.400.000,00 | $ 540.000 | | 0,00 | 0,00 | | |
| 27 | 1 | Vivienda Técnica Comunitaria | $ 200.000,00 | Tipo campamento por cada | 20,00 | $ 4.000.000,00 | $ 240.000 | | 0,00 | 0,00 | | |
| | | **OTROS COSTOS ADICIONALES** |
| | | AJUSTE AL PERSONAL VIA CAMBIO DE |
| | | SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) | | | | $ 534.816.000 | | | | $ 655.791.744 | $ 3.592.389 | $ 6.771.860 | $ 14.584.660 | $ 19.534.060 | $ 25.184.060 | $ 25.184.060 | $ 25.836.060 | $ 41.587.256 | $ 561.995.736 | |
| | | SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) | | | | $ 2.361.600.000 | | | | | $ 15.807.189 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $ 123.832.060 | $ 118.734.460 | $ 129.768.460 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 119.290.060 | $ 119.290.060 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 125.216.256 | $ 2.072.136.136 | |
| | | PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D) | | | | $ 64.167.960 | | | | | $ - | |
| | | SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D) | | | | $ 2.425.767.960 | | | | | $ 15.807.189 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $ 123.832.060 | $ 118.734.460 | $ 129.768.460 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 119.290.060 | $ 119.290.060 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 118.790.000 | $ 125.216.256 | $ 2.072.136.136 | |
| | | IVA = 19% * (E) = (F) | | | | $ 460.895.993 | | | | | $ 3.003.366 | $ 9.066.392 | $ 13.617.766 | $ 19.513.076 | $ 23.528.092 | $ 22.559.536 | $ 24.655.996 | $ 23.203.188 | $ 23.203.188 | $ 23.203.188 | $ 22.665.100 | $ 22.665.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 22.570.100 | $ 23.791.089 | $ 393.705.868 | |
| | | COSTO TOTAL = (C) + (D) | | | | $ 2.886.663.801 | | | | | $ 18.810.549 | $ 56.784.182 | $ 85.290.156 | $ 122.213.476 | $ 147.360.089 | $ 141.293.936 | $ 154.424.396 | $ 145.325.189 | $ 145.325.189 | $ 145.325.189 | $ 141.955.100 | $ 141.955.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 141.360.100 | $ 149.027.345 | $ 2.465.842.092 | |
| | | VALOR TOTAL RESERVADO POSIBLE PRORROGA | $ 420.821.709 | |
| | | TOTAL | $ 2.465.842.093 | |

											$ 18.810.544	$ 75.594.726	$ 160.884.892	$ 283.098.368	$ 430.458.436	$ 571.752.372	$ 726.176.770	$ 871.501.958	##########	$ 1.158.792.230	$ 1.300.727.330	$ 1.442.097.430	$ 1.583.457.530	$ 1.724.817.630	$ 1.866.177.730	$ 2.007.537.830	$ 2.148.897.930	$ 2.297.905.275																

PLAN DE CARGAS INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (Imposo adicionales, Se debe indicar la justificación de la modificación, Cuando la causal corresponda a una adición, ampliación o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, ampliación o modificación y la fecha de suscripción).

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal Tmp Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520237254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV
(Solicitud efectuada por)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad ejecutora, Interventor y Supervisor Territorial.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-CO-007-2022		54022 de fecha 2022-02-08

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	$ 0,00	$ 4,185,491,163

**Nota: a corte del presente informa no se han tramitado adicionales al contrato d obra.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-CO-007-2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

** Mediante comunicado recibido por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2023, el contratista informa su decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

Por tal motivo, solicita, muy respetuosamente, a la entidad contratante que modifique la forma de pago del contrato en mención en su cláusula octava: FORMA DE PAGO, para que el pago del contrato sea realizado en cortes de actas parciales de obra, dejando el último pago el 5% del valor total del contrato, tal como se establece en dicha cláusula hasta el recibo a entera satisfacción por parte de la entidad.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN ABRIL	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-106-2022	$ 4.185.491.163	$ 358,676,995	$ 3,123,547,797	$ 1,061,943,366	75%

b) Técnicas

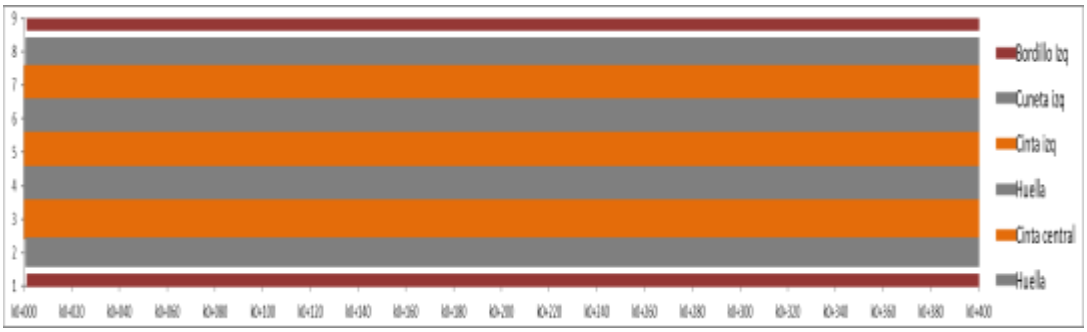
- ✓ A la Fecha el contratista de obra tiene pendiente los ajustes a al diseño de LA PLACA HUELLA de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ La placa huella consiste en franjas delgadas de placas de concreto con anchos en promedio de 0,90m, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

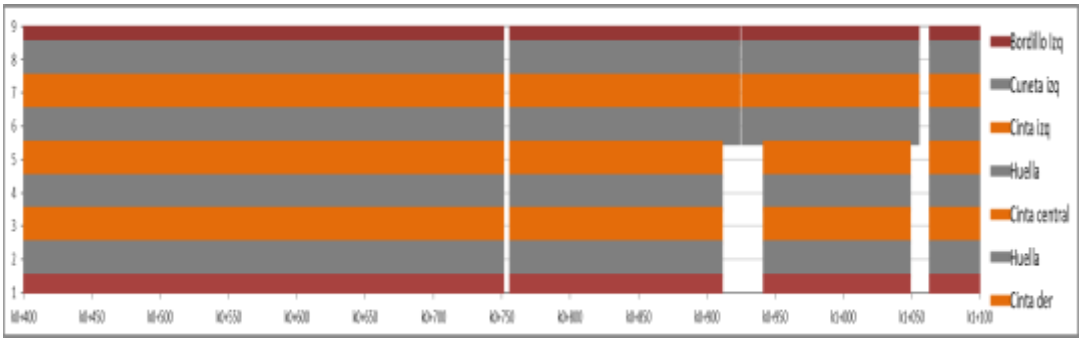
- ✓ Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

- ✓ Avance físico de la obra:

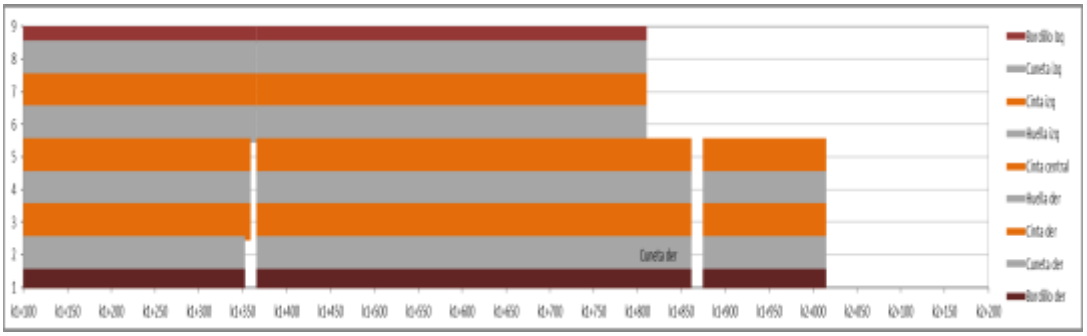
Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)



Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)



Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)



- ✓ Mediante el comunicado **C-T-132-234-2024** del 06 de abril 2024, **Acta parcial de obra No 6 y Actualización del balance de las cantidades de obra**, Se permite adjuntar a la presente: El Acta Parcial de Obra No6 correspondiente al periodo entre el 01 de marzo de 2024 a 30 de marzo de 2024, el cual solicitamos se adjunte la siguiente documentación con la finalidad de realizar la respectiva revisión y aprobación para realizar el trámite respectivo ante el Municipio de El Piñón.

- ✓ Mediante el comunicado **C-T-132-270-2024** del 20 de abril 2024, **Acta Parcial De Obra No. 6,** Mediante el presente comunicado, el **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES** como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No **MPCO-007-2022**, remite al Municipio de El Piñon como entidad contratante el **Acta Parcial de Obra No. 6** del Contrato de Obra en mención correspondiente al periodo comprendido entre el **01-marzo-2024 al 30 marzo-2024** debidamente aprobada por la Interventoría, con el fin de proceder con el trámite de suscripción y pago por esta entidad.

- ✓ Mediante el comunicado **C-T-132-285-2024** del 24 de abril 2024, Solicitud **De Prórroga No. 4. Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022**, Hemos recibido el comunicado de fecha de 24 de abril de 2024, mediante el cual el CONSORCIO GENESIS en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número cuatro (04) del Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022 en un plazo de un (1) meses, es decir cuya fecha de finalización sea el próximo 31 de mayo de 2024.

- ✓ Mediante el comunicado **C-T-132-297-2024** del 30 de abril 2024, **Reiteración, respuesta a comunicado con el asunto "BOX CULVERT EXISTENTES". El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**, nuevamente se permite reiterar al contratista la entrega de la información solicitada mediante el comunicado C-T-132-052-2024 del día 29 de enero de 2024, en el que se requiere que el contratista sustente de forma técnica y económica la ejecución de las obras identificadas.

c) Ambientales

- ✓ El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- ✓ Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- ✓ El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril

para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.

- ✓ Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

d) Sociales

- El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

- El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

- El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

- El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.

- Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que “(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, “Acero de Refuerzo”.

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Teniendo que Mediante Comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023,

el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: "(...) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (...)"

La interventoría en cumplimiento de sus funciones da respuesta al comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023E- VUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente: "(...) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS difiere a lo indicado en el ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (...)

En consecuencia, la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado en el oficio del asunto y a las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna.

En caso de no tener respuesta, se entenderá que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de dueño de los recursos y formulador de los convenios. (...)".

A la fecha no contamos con una directriz formal diferente a la ya indicada por parte del
INVIAS.

✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa

con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que fue respondida por parte del Invias hasta el 30 de julio de 2023, informando de inmediato a cada uno de los contratistas.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ Se recomendó al Contratista dar prioridad la a Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base, con la finalidad de presentar de forma definitiva el volumen ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el contratista de obra, por lo tanto, a corte del presente informe se está en ajustes finales al diseño de pavimento.
- ✓ Se recomienda al contratista el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de contingencia presentado, solicitando un Plan de Contingencia actualizado de manera inmediata y en el cual se debe establecer claramente los recursos de maquinaria, materiales y personal a implementar y el desarrollo de actividades, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Objeto Contractual.
- ✓ En cuanto a los cambios que surjan en obra respecto de diseños aprobados, se recomienda al Contratista realizar los ajustes respectivos a los diseños previa autorización de Interventoría y que la ejecución de estas obras corresponda al concierto entre las partes para el control de calidad y seguimiento acorde a las Especificaciones de Construcción de INVIAS, definidas contractualmente.
- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones en las ejecuciones de las obras en el corredor, con la finalidad de que se dé continuidad a las mismas.

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista presentar la documentación legal del proveedor de materiales (Registro minero y Licencia ambiental).
- ✓ Atender las observaciones ambientales realizadas durante la inspección

a la obra.

- ✓ Remitir el informe mensual del mes de marzo.

c) Sociales

- ✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO
MP-CO-007-2022

"MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
05/04/2024	C-T-132-223-2024	Correo	REITERACION INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL PROVEEDOR DE MATERIALES	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	05/04/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
06/04/2024	C-T-132-233-2024	Correo	ACTA PARCIAL DE OBRA No6 Y ACTUALIZACION DEL BALANCE DE OBRA	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	06/04/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
10/04/2024	C-T-132-249-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO SOCIAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	10/04/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
11/04/2024	C-T-132-255-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORICIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	11/04/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
12/04/2024	C-T-132-261-2024	Correo	INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 3. - EL PIÑON	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	12/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-032279	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
24/04/2024	C-T-132-285-2024	Correo	SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 4. CONTRATO DE OBRA NO. MP-CO-007-2022	MUNICIPIO DE EL PIÑON	LORENA RADA DE LA HOZ	26/04/2024	LORENA RADA DE LA HOZ	
27/04/2024	C-T-132-290-2024	Correo	REITERACIÓN INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL PROVEEDOR DE MATERIALES	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	29/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-037637	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	
30/04/2024	C-T-132-297-2024	Correo	REITERACIÓN, RESPUESTA A COMUNICADO CON EL ASUNTO "BOX CULVERT EXISTENTES".	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	30/04/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
12/04/2024	2024S-VBOG-020773	correo	INFORME TRIMESTRAL 1 SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-CO-007-2022 – EL PIÑON	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	12/04/2024		
12/04/2024	2024S-VBOG-020776	correo	INFORME TRIMESTRAL 2 SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-CO-007-2022 – EL PIÑON	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	12/04/2024		
16/04/2024	_____ _____ _	correo	REMISION ACT 6 Y SOPORTES	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO	16/04/2024		
25/04/2024	_____ _____ _	correo	SOLICITUDDE PRORROGA No. 4 - MUNICIPIO DEL PIÑON MAGDALENA	MUNICIPIO DE EL PÑON	ELKIN JESITH MARQUEZ LEIVA	25/04/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	ABRIL 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO GENESIS	**CONTRATO N°**	MP-CO-007-2022	CONVENIO No. 1829-2021 Municipio de El Piñon (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**



Descripción:	CONSTRUCCION BOX CULVERT	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	TOMA DE MUESTRAS	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	CONSTRUCCION BOX CULVERT	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	CONSTRUCCION BOLX CULVERT	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	INSTALACION FORMALETAS	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON

					
Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON	Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON
					
Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01- ABRIL - 2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado.
MAQUINARIA: Pajarita (1) - Minicargador (1) - Motoniveladora (1)
PERSONAL: (1) auxiliar (1) topografo (2) operadores (2) maestros
(1) siso. (2) oficiales. (6) ayudantes
ACTIVIDADES: Se continua con la construccion de Box culvert
1x1 en K4+500. Y se continua con Box Culvert
2x2 en K3+200.
Cargo de sub-base instalada

Res. interventoria

02- ABRIL - 2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado.
MAQUINARIA: Pajarita (1), minicargador (1) - Motoniveladora (1)
PERSONAL: Auxiliar (1) Topografo (1) operadores (2) maestros
siso (1), oficiales (2), ayudantes (6) ayudantes.
ACTIVIDADES: Se continua con la construcción de Box culvert
1x1 en K4+500 y se continua con Box Culvert 2x2
en K3+200.
Cargo de sub-base instalada.

Res interventoria

03- ABRIL - 2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado.
MAQUINARIA: Pajarita (1), Minicargador (1) - Motoniveladora (1)
PERSONAL: Auxiliar (1) TOPOGRAFO (1), operadores (2), maestros
siso (1), oficiales (2), ayudantes (6).
ACTIVIDADES: Se continua con la construccion de Box
Culvert 1x1 en K4+500 y se continua con Box
Culver 2x2 en K3+200.
cargo de sub-base instalada

R. interventoria

04- ABRIL - 2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
MAQUINARIA: Pajarita (1), Minicargador (1) - Motoniveladora (1)

PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), operadores (2), maestros (1) (1), oficiales (2), ayudantes (6)
ACTIVIDADES: se continua con la construccion de Box culvert 1x1 en km1000 y se continua con la construccion box culvert 2x2 en km1200
carga de sub base instalada

Res. interventoria

05-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
MAQUINARIA Pajarita(1), Minicargador(1) - Motoniveladora (1)
PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (2), operadores (2), maestros (1), (1) oficiales (2), ayudantes (6)
ACTIVIDADES: se continua con la construccion de Box culvert 1x1 en km1500 y se continua con Box culvert 2x2 en km1200.
carga de sub base instalada

Res interventoria

06-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
MAQUINARIA. Pajarita (1). Minicargador (1) - Motoniveladora
PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), operadores (2)
maestros (2), (1) (1). oficiales (2), ayudantes (6).
ACTIVIDADES: se continua con la construccion de Box culvert 1x1 en km1+500 y se continua en la construccion Box culvert 2x2 en km1200.
carga de sub. base instalada

Res interventoria

07-ABRIL-2024
Domingo - NO LABORARON

Res interventoria

08-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
MAQUINARIA: Pajarita (1), Minicargador (1). Motoniveladora (1)
PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1). operadores (2). maestros (2), (1) (1), oficiales (2), ayudantes (6).

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES: se continua con la construcción del Box culvert 1x1 en el Km1+000 y Box culvert 2x2 en el K3+200.
cerco de sub. base instalada

Res interventoria

09 - ABRIL - 2024

ESTADO DEL TIEMPO: soleado.
MAQUINARIA: Pajarita (1) - minicargador (1) - Motoniveladora (1)
PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), operadores (2), Maestros (2), Siso (1), oficiales (2), ayudantes (6).
ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: se continua con la construcción del Box culvert 1x1 en el Km1+000 y Box culvert 2x2 en el K3+200.
cerco de sub. base instalada

Res interventoria

10 - ABRIL - 2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
MAQUINARIA: Pajarita (1) - minicargador (1)
PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), operadores (2) Maestros (2), siso (1), oficiales (2) ayudantes (6).
ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: se continua con la construcción del Box culvert 1x1 en Km1+000 y Box culvert 2x2 en el K3+200.

Res interventoria

11 - ABRIL - 2024

ESTADO DEL TIEMPO: soleado en la mañana - lluvias en la tarde
MAQUINARIA: Pajarita (1) - Minicargador (1)
PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), operadores (2), maestros (2), siso (1), oficiales (2) ayudantes (6),
ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: se continua con la construcción del Box culvert 1x1 en Km1+000 y Box culvert 2x2 en el K3+200

Res. Interventoria

12-ABRIL-2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

MAQUINARIA: Pajarita (1) - Minicargador (1)

PERSONAL: Auxiliar (1), Topografo (2), Operadores (2), Maestros (2), Dos (1) oficiales (2) ayudantes (6).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: Se continua con la construcción de Box Coulvert 1x1 en el Km 1+300 y Box Coulvert 2x2 en el Km 3+200.

Res. Interventoria

13-ABRIL-2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

MAQUINARIA: Pajarita (1) - Minicargador (1)

PERSONAL: Auxiliar (1) - Topografo (1), Operadores (2) Maestros (2) Dos (1) oficiales (2) ayudantes (6).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: Se continua con la construccion de Box coulvert 1x1 en el Km 1+300 y Box coulvert 2x2 en el Km 3+200

Res. Interventoria.

14-ABRIL-2024

DOMINGO- NO LABORARON

Res Interventoria.

15-ABRIL-2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado - Tarde lluvias leves

MAQUINARIA: Pajarita (1), Topografo (1), Operadores (2) Maestros (2) Dos (1) oficiales (2) - ayudantes (6).

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la construcción de Box coulvert 1x1 en el Km 1+300 y Box coulvert 2x2 en el Km 3+200

Res. Interventoria.

16-ABRIL-2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

MAQUINARIA: Pajarita (1) - Mezcladora de concreto (1).

Powered by CamScanner

minicargador (1)
PERSONAL: Auxiliar (1), TOPOGRAFO (1), operadores (2), maestros (2), Silo (1), oficiales (2), ayudantes (6).
MAQUINARIA: Mezcladora de concreto (1) - Pajarito (1) - Minicargador (1)
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA: Instalación de formaleta, construcción de Placa huella desde el K1+500 y K2+100.

Res. Interventoría

17-ABRIL-2024
Estado del tiempo: Soleado
PERSONAL: AUXILIAR (1). TOPOGRAFO (1). operadores (2). maestros (2). silo (1). oficiales (2). ayudantes (6)
MAQUINARIA: Mezcladora de concreto (1). Pajarito (1) minicargador (1).
ACTIVIDADES REALIZADAS: Instalación de formaleta, construcción de Placa huella desde el K1+500 y K2+100.

Res. Interventoría

18-ABRIL-2024.
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: AUXILIAR (1), TOPOGRAFO (1) operadores (2), maestros (2). silo (1). oficiales (2) ayudantes (6).
MAQUINARIA: Mezcladora de concreto (1) : Pajarito (1). minicargador (1).
ACTIVIDADES REALIZADAS: Instalacion de formaleta, construcción de Placa huella desde el K1+500 y K2+100

Res interventoría.

19-ABRIL-2024
Estado del tiempo: soleado.
PERSONAL: AUXILIAR (1) topografo (1). operadores (2).

Powered by CamScanner

MAESTROS (2), SISO (1), OFICIALES (2), AYUDANTES (6)
MAQUINARIA: MEZCLADORA DE CONCRETO (1), PAJARITO (1)
MINICARGADOR (1).
ACTIVIDADES REALIZADAS: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DESDE EL K1+800 Y K2+100.

RES INTERVENTORIA

20-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
PERSONAL: AUXILIAR (1), TOPOGRAFO (1), OPERADORES (2), MAESTROS (2), SISO (1), OFICIALES (2), AYUDANTES (6).
MAQUINARIA: MEZCLADORA DE CONCRETO (1), PAJARITO (1), MINICARGADOR (1)
ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: AMPLIACIÓN DE BOX CULVERT, ALETA IZQUIERDA, K0+925 - CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DESDE EL K1+800 Y K2+100

RES INTERVENTORIA

21-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
DOMINGO - NO LABORAL

RES. INTERVENTORIA

22-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS
PERSONAL: AUXILIAR (1), TOPOGRAFO (1), OPERADORES (2), MAESTROS (2), SISO (1), OFICIALES (2), AYUDANTES (6),
MAQUINARIA: MEZCLADORA DE CONCRETO (1), PAJARITO (1), MINICARGADOR (1).
ACTIVIDADES REALIZADAS: AMPLIACION DE BOX CULVERT, ALETA IZQUIERDA K0+925 - CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DESDE EL K1+800 Y K2+100

RES INTERVENTORIA.

Powered by CamScanner

23 - ABRIL - 2024

ESTADO DEL TIEMPO: soleado

PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), operadores (2), maestros (2), silo (1), oficiales (2), ayudantes (6)

MAQUINARIA: Mezcladora de concreto (1), pajarita (1), minicargador (1)

ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA: Ampliacion de Box Convert aleta izquierda K0+925, construccion de Placa huella desde el K1+800 y K2+100.

Res interventoria.

24 - ABRIL - 2024

ESTADO DEL TIEMPO: lluvias moderadas en la tarde y en la mañana

PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), operadores (2), maestros (2), silo (1), oficiales (2), ayudantes (6)

MAQUINARIA: Mezcladora de concreto (1), Pajanta (1), minicargador (1)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: Ampliacion de Box Convert, aleta izquierda K0+925. Construccion de placa huella desde el K1+800 y K2+100

Res interventoria

25 - ABRIL - 2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

PERSONAL: Auxiliar (1) topografo (1), operadores (2), maestros (2), silo (1), oficiales (2), ayudantes (6)

MAQUINARIA: Mezcladora de concreto (1) Pajanta (1), minicargador (1).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: Ampliacion de Box Convert, aleta izquierda K0+925, Construccion de Placa huella desde el K1+800 y K2+100

Res interventoria

Powered by CamScanner

26-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
PERSONAL: Auxiliar C1), topografo C1), operadores C2) maestros C2), 0100 C1), oficiales C2), ayudantes C6).
MAQUINARIA: Mezcladora de concreto C1), Pajarita C1), Minicargador C1).
ACTIVIDADES REALIZADAS: construccion de placa huella desde el K1+800 y K2+100.

Res Interventoria

27-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
PERSONAL: AUXILIAR C1), topografo C1), operadores C2), maestros C2), 0100 C1), oficiales C2), ayudantes C6).
MAQUINARIA: mezcladora de concreto C1), Pajarita C1), minicargador C1).
ACTIVIDADES REALIZADAS: CONSTRUCCION DE PLACA huella desde el K1+800 y K2+100

Res. Interventoria

28-ABRIL-2024
Domingo- No laboraron.

Res Interventoria

29-ABRIL-2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado- lluvias moderadas en la tarde.
PERSONAL: Auxiliar C1), topografo C1), operadores C2), maestros C2), 0100 C1), oficiales C2), ayudantes C6).
MAQUINARIA: Mezcladora de concreto C1), Pajarita C1), minicargador C1)

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: construcción de placa huella desde el K1+800 y K2+100.

Res. Interventoría

30-ABRIL-2024

ESTADO DEL TIEMPO: soleado

MAQUINARIA: mezcladora de concreto (1), pajarito (1), minicargador (1).

PERSONAL: Auxiliar (1), topografo (1), cadenero (1) operadores (3), maestro (2), silo (1), oficiales (2) ayudantes (6).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA: construcción de placa huella desde el K1+800 y K2+100.

Res. interventoría

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2022-05-27-001 **Contratista:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	29
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		32
5.1	Información general del contrato		34
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		36
5.3	Informes especialistas y profesionales		60
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		61
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		93
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	95
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	97
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	99
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	101
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	105
7	**Conclusiones y recomendaciones**		107
8	**Anexos**		118
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		119
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		121
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 18

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1779 – 2021
Contrato de Obra No. 2022-05-27-001
Municipio de Remolino (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – VIA LA MARIA

INTRODUCCIÓN

CAP.1

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1779-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Remolino (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría

seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO
2022-05-27-001

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

ABRIL 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Remolino el Convenio Interadministrativo No. 1779 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra 2022-05-27-01 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Las Marías con la vía que conduce al municipio de Pivijay en el municipio de Remolino, tiene una longitud aproximada de 1,7 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1779 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo LAS MARIAS se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo circular con tubería de 36” en concreto
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

La vía a intervenir es del El Dividivi – Remolino del PR0+000 – PR1+100, se encuentra en la zona rural del Municipio de Remolino, departamento del Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



GEORREFERENCIACIÓN VÍA DIVIDIVI - REMOLINO		
ABSCISA	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
PR0+000	1661186.269	937578.935
PR1+100	1661409.771	938638.027

El proyecto se desarrollará en la zona rural del Municipio de Remolino – Magdalena. Las condiciones topográficas corresponden a una vía de características plana con trazado geométrico definido con anchos promedios de calzada que oscilan entre 5.0m y 5.3 m.

Básicamente el proyecto consta de la construcción de la estructura de pavimento tipo rígido, para el diseño se realizó un estudio de suelo determinando con ello la capacidad de soporte, además de un estudio de tránsito que permitió establecer el tránsito promedio diario de vehículos que operan en la vía.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Corregimiento de Dividivi con el municipio de Remolino. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial LAS MARIAS tiene una longitud aproximada de 1,7 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 1100 metros lineales con pavimento rígido en el sector de La Maria- Pivijay que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente se encuentra con material de afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad

del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector La María- Pivijay (K0+000 al K1+700) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Teniendo en cuenta lo registrado en el estudio geotécnico, en donde las características de la resistencia del suelo y el CBR típico seleccionado, se recomienda la colocación de las capas de estructura de pavimento sobre material estabilizado y granular.

Debido a las características poco aptas de los materiales de subrasante y a la necesidad de realizar reemplazo de los mismos por materiales de mejor características geotécnicas y particularmente en lo que corresponde a la plasticidad y sensibilidad a los cambios volumétricos, se debe determinar las características de los suelos de reemplazo y su espesor.

De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 330-22) de 35 cm. y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

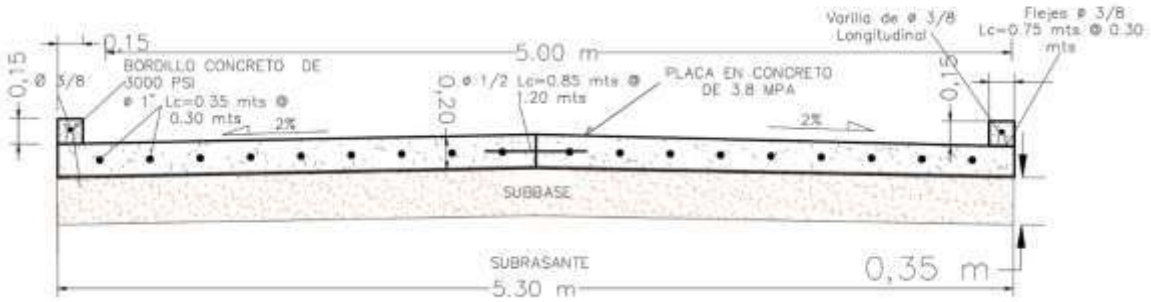
El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

El estudio se basa sobre los supuestos, de que los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto cumplan con las Especificaciones Generales de

Construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, que es la entidad que rige normas de control y sobre las cuales está basado estos diseños.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.

Figura 2. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

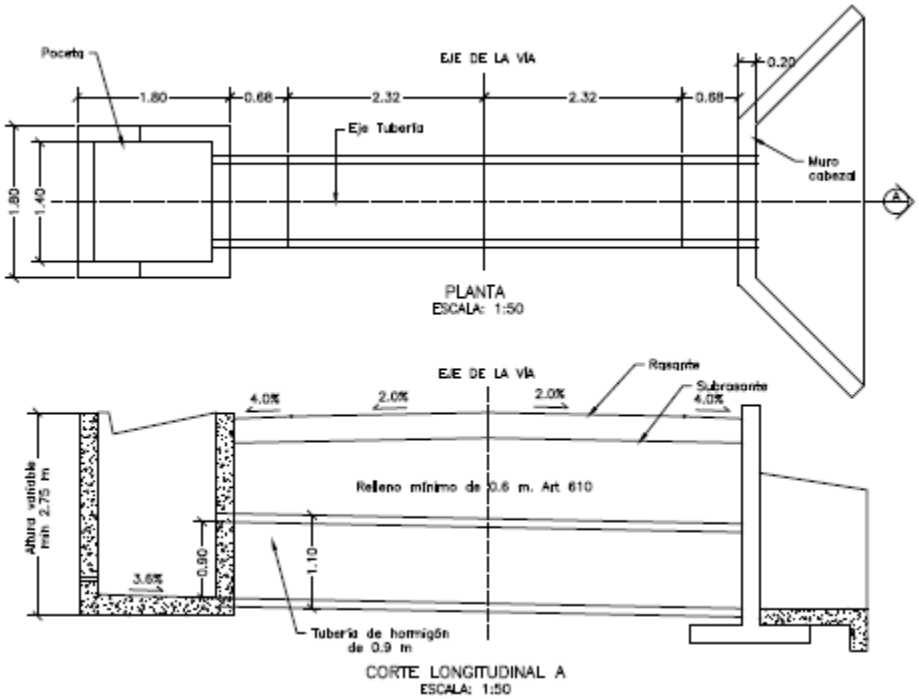
REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

2.4.1 Alcantarilla circular

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo alcantarilla circular de 6 metros de longitud Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

ABRIL 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio.....2
Tabla 2. Información general del contrato2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.3
Tabla 4. Garantías Contratista.....4
Tabla 5. **Etapa de construcción****¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6. Etapa de construcción,.....**¡Error! Marcador no definido.**

A) CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1779 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**LA MARÍA**
Municipio:	**REMOLINO**
NIT:	**891.780.052-1**
Valor:	**$ 2.700.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prórroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

B) INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública LP-002-2022.

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-002-2022**
Contrato No:	**2022-05-27-001**
Fecha de suscripción:	**27 de mayo de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"**
Contratista	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S**
NIT:	**901.043.572-4**
Representante legal:	**ELIZABETH CONCEPCIÓN BERDUGO PEREZ**
Valor inicial:	**$ 2.699.924.976,00**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.699.924.976,00**
Plazo Inicial:	**6 meses**
Fecha de Inicio:	**30 de noviembre de 2022**
Prorroga 1:	**3 MESES (30/05/2023- 30/08/2023)**
Prorroga 2:	**2 MESES (01/09/2023-30/10/2023)**
Prorroga 3:	**2 MESES (01/10/2023-30/12/2023)**
Prórroga 4:	**3 MESES (01/01/2024- 30/03/2024)**

Plazo final:	**16 MESES**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de marzo del 2024 (Etapa de liquidación)**
Dirección:	**Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C**
Teléfono:	**035 3068563 – 3008714761**
Correo:	**Cemacmagdalena@outlook.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	27 de mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Acta de inicio	30/11/2022	Se imparte orden de inicio al contrato de obra.
Otro si N°1 Prorroga 1	16/05/2023	CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGA- Prorrogar el contrato de Licitación pública No. LP-002-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por un término de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha inicial de finalización.
Modificación No. 1	28/08/2023	Se modifica la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, MODIFICAR CLAUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD y MODIFICAR CLAUSULA 18. GARANTIAS en el numeral 18.1 - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO,
Otro si N°2 Prorroga 2	29/08/2023	Prorrogar el contrato de Licitación pública No. LP-002-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por un término de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de finalización de la Prorroga No1.
Otro si N°3 Prorroga 3	30/10/2023	Prorrogar el contrato de licitación pública N°.LP-002-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL", por un término de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de finalización de la prorroga N°2.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si N°4 Prorroga 4	29/12/2023	CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGA- Prorrogar el contrato de Licitación pública No. LP-002-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", por un término de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de finalización de la Prorroga No 3.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	269,992,498	30	11	22	31	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,349,962,488	30	11	22	31	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	134,996,249	30	11	22	31	3	27
Calidad del servicio	30%	5,802,390	2	6	23	1	6	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	809,977,492	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464.000.000	30	11	22	31	3	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prorroga No. 4 del contrato, para la póliza No 85-44-101116424 (Seguros del Estado S.A.) anexo 7 del 19 de enero del 2024 y para la póliza No.85-40-101052557 (Seguros del Estado S.A.) anexo 9 del 19 de enero del 2024.

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

- **DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA**

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
MEJORAMIENTO EN VIA EN SITIOS CRITICOS	$ 260.495.540,00			$ 260.495.540,00	
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 318.062.412,00				
ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA 36"	$ 62.173.739,60	2 und	$ 31.086.870,00	$ 62.173.739,60	2 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 2.026.587.848,00	1.100 m	$ 1.842.353,00	$ 2.344.640.143,00	996 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 1.360.000,00	1.70km	$ 800.000,00	$ 1.360.000,00	1.70km
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 2.668.679.539,00**			**$ 2.668.679.539,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 8.086.039,00			$ 8.086.039,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.878.074,40			$ 3.878.074,40	
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 16.270.000,00			$ 16.270.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091.300,00			$ 3.091.300,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 2.699.924.976,00**			**$ 2.699.924.976,00**	

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 30 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información
- Actividades logísticas
- Organización interna.
- Entrega de Documentos Iniciales
 - Programa de generación de empleo
 - Programa de reincorporación
 - Plan de calidad.
 - Plan manejo de tránsito- PMT
 - Equipo Mínimo
 - Hojas de vida
 - Flujo de caja
 - Programa de inversión
 - Programación de obras
 - Laboratorio de calidad
 - Pólizas
 - Minuta de fiducia para el manejo del anticipo

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajuste
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	Aprobado por Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

1. Avance físico de la obra

Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños mediante la cual se definieron las características de la obra a ejecutar en el marco del contrato de obra No. LP-MZ-001-2022, se inició con la etapa de construcción del proyecto, la cual tuvo finalización el pasado 30 de marzo del 2024 y en la cual se ejecutó el siguiente alcance físico del proyecto:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	9350,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	710,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	169,60 m3	23,89%	24%
Pavimento Hidraulico	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1080,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1080,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	1080,00 m	100,00%	100%
Alcantarillas 36"	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%



Avance de Obra: 92,23% Vs Programado: 99%

Mejoramiento Subrasante: 100%

SBG: 100%

Pavimento: 1088m – 100%

Pendientes de obra: Reparaciones de losas y complementación de mantenimiento vial. La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

2. Estado físico financiero.

Una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto y finalizado el plazo contractual del contrato de obra se inició con la etapa de liquidación del proyecto, etapa en la cual el contratista de obra deberá presentar todos los insumos documentales que le permitan a la entidad contratante realizar la liquidación. A continuación, relacionamos los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la obra.

Tabla 5. Estado del plazo del proyecto

ESTADO DEL PLAZO DEL PROYECTO			
	Meses	Días	**%**
Plazo Total	16,00	486	100%
Plazo Transcurrido	16,00	486	100%
Plazo Restante	**0,00**	**0**	**0,00%**

Fuente: propia

Tabla 6. Avance del proyecto

AVANCE DEL PROYECTO		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	99,00%	2.640.646.344,00
Ejecutado	92,23%	2.490.202.965,00
Avance / Retraso	**-6,77%**	**-209.722.010,00**

Fuente: propia

Tabla 7. ACTAS PARCIALES PRESENTADAS

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	**Porc. (%)**	**Valor Parcial ($)**	**Estado**
1	69,58%	1.878.650.800,00	Pagado
2	16,56%	447.947.172,00	Pagado
Subtotal	**86,18%**	**2.326.597.972,00**	

Fuente: propia

Ahora bien, en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN: del contrato de obra se establece que *"(…) Se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.* ***El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo de la obra****. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. (…)",* por lo tanto, a la fecha se encuentra vencido el plazo para la liquidación del contrato de obra por lo que de mantenerse el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra para con esta etapa, la interventoría recomendara a la entidad contratante realizar la liquidación unilateral del contrato, con las consecuencias legales que esto implique.

Se ha culminado con el 100% de la obra. El contrato de obra finalizo el 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, la interventoría ha indicado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

ABRIL - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

CONTRATO
“2022-05-27-001, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

FECHA: 15/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGADALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Establecer compromisos de entrega de los pendientes de Obra, Pendientes de Liquidación del Contrato de Obra, Documentos pendientes por parte del Municipio, y demás temas adicionales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Etapa de Construcción.
2. Estado Financiero.
3. Documentos del Municipio.
4. Temas Generales.
5. PENDIENTES DE LIQUIDACION. Área Técnica, Ambiental y Social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Etapa de Construcción.

La Interventoría realiza un resumen de las generalidades del contrato y del estado actual en el que se encuentra en este:

- Se ejecuto de acuerdo con lo programado en el alcance físico de la obra , por lo cual ya termino la construcción de la totalidad del Pavimento.
- Pendientes de Obra:
** Reparaciones de Losas
** Complementación Mantenimiento Vial

2. Estado Financiero.

La Interventoría realiza un resumen del estado actual de Financiero, siendo el siguiente:

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	**Porc. (%)**	**Valor Parcial ($)**	**Estado**
1	69,58%	1.878.650.800,00	Pagado
2	16,56%	447.947.172,00	Pagado
Subtotal	**86,18%**	**2.326.597.972,00**	

3. Documentos del Municipio.

1. Extractos Bancarios de la Cuenta del Convenio octubre a diciembre del 2021, Diciembre 2023 y Enero 2024
* Documentos del convenio 1779/2021: Anexo Técnico, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio.
* Documentos de Licitación: Propuesta Técnica Ganadora, Propuesta Económica Ganadora Legible.
* Documentos del Contrato de Obra: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Contrato Firmado por las Partes, Pólizas y Aprobación con el Acta de Inicio, Prorroga No. 1 No. 2 No. 3 y Prorroga No. 4
2. Especificación Particular del PMT.
3. Comunicado C-T-132-105-2023 del 06-mar-2022 – Devolución de GMF

FECHA: 15/04/2024
(Día / Mes / Año)

4. Temas Generales.

1. Área Técnica
Ajuste de Estudios y Diseños
Atención de No conformidades
Cierre de Fiducia
Revisión de Mantenimiento vial

2. Área Ambiental
Informes Mensuales (Desde Inicio a la fecha)

3. Área Social
Informes Mensuales Noviembre y Diciembre 2023 y de Enero 2024

4. Área SST
Informes Mensuales noviembre , diciembre 2023 y enero 2024
No se tiene personal SST vinculado a la obra - Solicitado mediante Comunicado C-T-132-662-2023 -sin respuesta.
planilla de diciembre del 2023-enero del 2024.

5. PENDIENTES DE LIQUIDACION. Área Técnica, Ambiental y Social.

AREA TECNICA	
1	**Planos de construcción (RECORD)**
3	Cartilla de Mantenimiento
4	**Memorias de Cantidades finales de obra**
5	Topografía
6	Coordenadas del eje
7	Carteras de Rasante
8	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista
9	Ensayos de laboratorio
10	Certificados de Calidad de materiales
11	Certificados de calibración de equipos del contratista
12	Aprobación de Caracterización Vial
PENDIENTES DE OBRA	
1	Informe de Reparación de Daños a losas de Pavimento
2	Construcción de Disipadores
3	Recalce de Losas Afectadas
4	Reparaciones de Cavidades del Pavimento
5	Reparación de Losas Afectas y/o Juntas
AREA AMBIENTAL	
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)
4	Paz y Salvo de Proveedores
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)
6	Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo (Incluir Listado de Contenido Especifico)
7	Fuentes de materiales y permisos
8	Documentación ambiental del contrato de obra:
8.1	Documento PAGA versión final
8.2	Documentación ZODMES
9	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales

AREA SOCIAL	
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA
8.1	Atención de PQR
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería
8.3	Reuniones informativas
8.4	Cuñas radiales
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad
8.6	Actas de compromiso
8.7	Reuniones CPC
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados
8.10	Veedurías y resoluciones
8.11	Soportes de Socializacion Final
8.12	

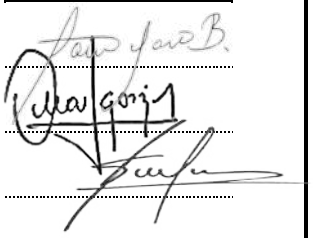
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Recorrido de Obra	lunes, 22 de abril de 2024	Contratista de Obra e Interventoria

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo García	Coordinador de Proyectos	CONSORCIO VIA SALAMINA	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

➢ **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

ABRIL 2024

CAP 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



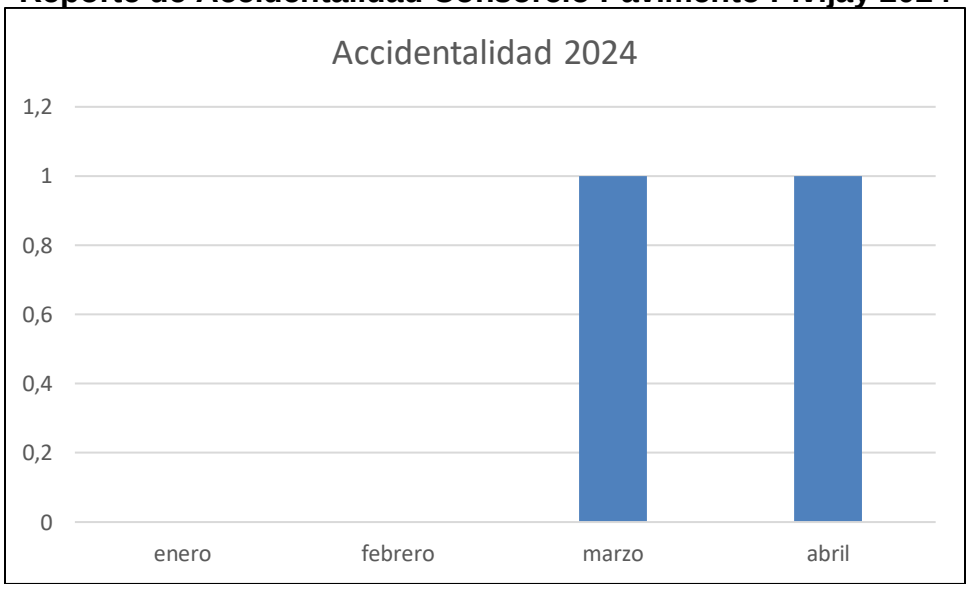
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXI
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

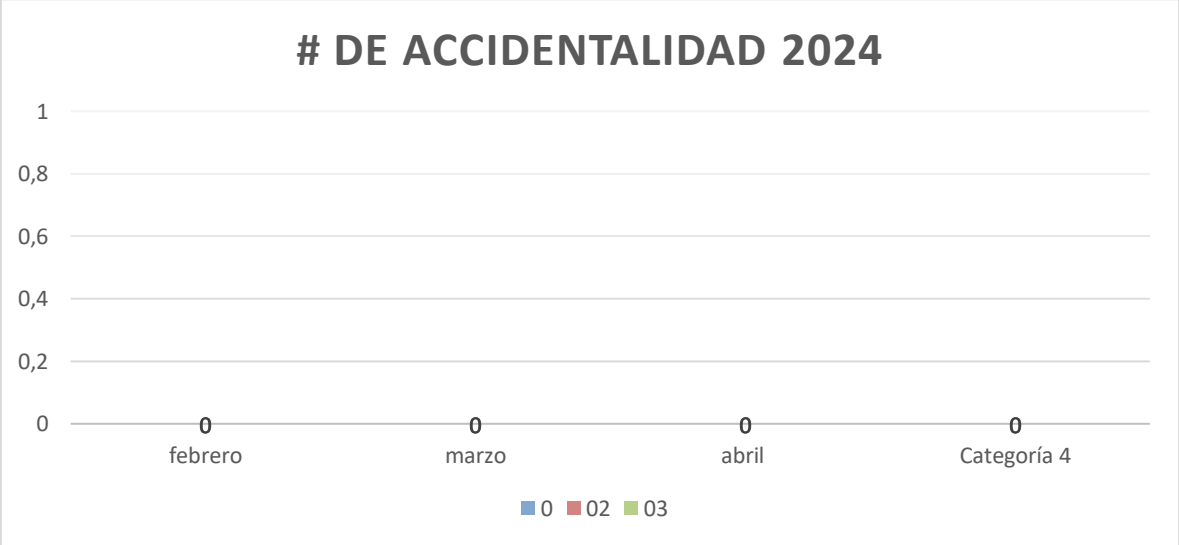
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
1	OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8,160,000	$ 568,000	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 326,400	COLPENSIONES	7921163341	$ 1,387,200	$ 326,400					
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6,000,000	$ 417,600	V	FAMISANAR	7921163341	$ 240,000	PROTECCION	7921163341	$ 1,020,000	$ 240,000					
3	#¡REF!	#¡REF!	RESIDENTE	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ -	$ 292,400	V	SANITAS S.A.	7920971908	$ -	COLPENSIONES	7920971908	$ 672,000	$ -					
4	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 1,656,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1,656,000	$ 250,600	V	CAJACOPI EPS	7921163341	$ 66,240	PORVENIR	7921163341	$ 264,960	$ 66,240					
5	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3,600,000	$ 250,600	V	NUEVA EPS	7920971908	$ 144,000	PROTECCION	7920971908	$ 576,000	$ 144,000					
6	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4,000,000	$ 278,400	V	NUEVA EPS	7921163341	$ 160,000	PORVENIR	7921163341	$ 640,000	$ 160,000					
7	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3,600,000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 1,800,000	$ 125,300	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 72,000	PORVENIR	7921163341	$ 288,000	$ 72,000					
																																				CGR S.A.S	$ 1,800,000	$ 125,300	V	SANITAS S.A.	7920971908	$ 72,000	PORVENIR	7920971908	$ 288,000	$ 72,000					
8	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2,100,000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 9,900,000	$ 52,200	I	SANITAS S.A.	7920971908	$ 399,600	COLPENSIONES	7920971908	$ 1,698,400	$ 399,600					
9	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2,700,000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2,250,000	$ 156,600	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 90,000	PROTECCION	7921163341	$ 360,000	$ 90,000					
10	MARY MIRANDA ERAZO	46546551	INSP SISO	$ 2,640,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2,640,000	$ 183,800	V	NUEVA EPS	7921163341	$ 105,600	PORVENIR	7921163341	$ 422,400	$ 105,600					
11	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1,380,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1,380,000	$ 7,300	I	FAMISANAR	7921163341	$ 55,200	COLFONDOS	7921163341	$ 220,800	$ 55,200					
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 35,436,000																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYAN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	MARZO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MER-MNL-IN-S-FR-2
1
30/01/2024
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 10
(Si la corrección se debe a uno de los dos numerales indicados en el Art de Modificación de Cotos respectivo)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 3"
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
RESOLUCIÓN No.: DE:
CONTRATO DE OBRA No.: PGGV 1 MP-LP-SM-2022, PGGV 2 MP-LP-SM-2022 SALAMINA 1 MP-SM-2022 SALAMINA 2 MP-SM-2022, ZAPAYÁN, LP-MZ-SM-2022, CHIBOLO LP-SM-2022, REMOLINO 2022-09-27-001 EL PIÑON, MP-CD-027-2022
CONTRATISTA: Mancopina de CHIBOLO, EL PIÑÓN (BOLÍVAR), REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN,

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/12/2022 (Definir día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Definir día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.896.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.896.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Definir día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / ORICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022						2023																2024						TOTAL									
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Meses/Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		H-M	VALOR
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																														
		PERSONAL PROFESIONAL																																														
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,40	$ 156.000.000		
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,80	$ 93.500.000		
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000																																							16,80	$ 93.500.000		
		Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00																																										4,14	$ 23.000.000		
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000																																							0,00	$ 23.000.000		
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000																																							0,00	$ 14.000.000		
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000																																							0,00	$ 14.000.000		
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000																																							0,00	$ 38.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																										
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00																																													
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00																																													
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00																																													
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00																																													
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00																																													
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00																																													
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000																																										
14	1	Profesional Social	$			$	$ 4.500.000																																									
		PERSONAL TÉCNICO																																														
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000																																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000																																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000					$ 5.220.000	$ 17.350.000	$ 24.150.000	$ 35.240.000	$ 41.800.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 44.040.000	$ 40.800.000	$ 40.800.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 35.436.000	$ 629.850.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.827.584.000					$ 12.214.800	$ 40.946.000	$ 57.888.400	$ 83.166.400	$ 98.648.000	$ 93.550.400	$ 102.934.400	$ 96.288.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 83.629.968	$ 1.510.140.400					

No. de Orden	Cantidad	CONCIPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE H-M	2022 NOVIEMBRE VALOR	2022 DICIEMBRE H-M	2022 DICIEMBRE VALOR	2023 ENERO H-M	2023 ENERO VALOR	2023 FEBRERO H-M	2023 FEBRERO VALOR	2023 MARZO H-M	2023 MARZO VALOR	2023 ABRIL H-M	2023 ABRIL VALOR	2023 MAYO H-M	2023 MAYO VALOR	2023 JUNIO H-M	2023 JUNIO VALOR	2023 JULIO H-M	2023 JULIO VALOR	2023 AGOSTO H-M	2023 AGOSTO VALOR	2023 SEPTIEMBRE H-M	2023 SEPTIEMBRE VALOR	2023 OCTUBRE H-M	2023 OCTUBRE VALOR	2023 NOVIEMBRE H-M	2023 NOVIEMBRE VALOR	2023 DICIEMBRE H-M	2023 DICIEMBRE VALOR	2024 ENERO H-M	2024 ENERO VALOR	2024 FEBRERO H-M	2024 FEBRERO VALOR	2024 MARZO H-M	2024 MARZO VALOR	2024 ABRIL H-M	2024 ABRIL VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR				
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																		
		VIATICOS																																																		
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000		27,63	$ 7.931.885																																			27,63	$ 7.931.885						
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																		
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pasajero y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000		20,50	$ 111.930.000	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	18,50	$ 93.500.000		
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pasajero y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000		18,50	$ 93.500.000																																			12,50	$ 73.500.000						
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pasajero y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes			$ 6.000.000		9,00	$ 52.000.000																																			1,00	$ 6.000.000	7,00	$ 49.000.000				
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		17,00	$ 12.230.000							1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	13,00	$ 9.880.000		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		17,00	$ 12.230.000							1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	13,00	$ 9.880.000		
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		14,00	$ 10.816.000							1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	12,00	$ 9.816.000		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		12,00	$ 9.216.000																																					12,00	$ 9.216.000				
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000		9,50	$ 6.916.000																																					9,50	$ 6.916.000				
20	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000		15,20	$ 102.029.000							0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	7,20	$ 48.600.000	12,40	$ 87.600.000		
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000		12,80	$ 8.640.000							0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	10,90	$ 73.600.000		
21	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por cada	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000		203,38	$ 109.820.000							0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	7,88	$ 7.884.000	202,10	$ 103.420.000		
22	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por cada	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000		20,50	$ 23.269.000	0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	16,50	$ 18.769.000		
		OTROS COSTOS																																																		
23	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por cada	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000		4,27	$ 7.140.000	0,28	$ 435.000	0,56	$ 840.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	2,27	$ 3.540.000		
24	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por cada	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800		12,09	$ 7.197.240	0,07	$ 37.350	0,20	$ 106.800	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	397,56	$ 5.685.150
25	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por cada	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000		16,31	$ 8.691.300	0,26	$ 130.000	1,01	$ 504.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	12,76	$ 7.130.000
26	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 450.000,00	Según comprobante por cada	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000		0,00																																					0,00						
27	1	Vivienda Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por cada	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000		0,00																																					0,00						
		OTROS COSTOS ADICIONALES																																																		
		AJUSTE AL PESO (SOLO SE REMANENTE)																																																		
-		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 534.016.000				$ 655.791.744	$ 3.592.389	$ 6.771.860	$ 14.584.660	$ 19.534.000	$ 25.184.000	$ 25.184.000	$ 25.836.000	$ 25.836.000	$ 25.834.000	$ 25.834.000	$ 25.834.000	$ 25.834.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 41.587.256	$ 561.995.736												
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2.361.600.000					$ 15.807.189	$ 47.717.860	$ 71.672.460	$ 102.700.400	$ 123.832.000	$ 118.734.400	$ 128.768.400	$ 122.122.000	$ 119.290.000	$ 119.290.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 125.216.256	$ 2.072.136.136									
-		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.968					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS (EX) = (C) + (D)				$ 2.425.767.968					$ 15.807.189	$ 47.717.860	$ 71.672.460	$ 102.700.400	$ 123.832.000	$ 118.734.400	$ 128.768.400	$ 122.122.000	$ 119.290.000	$ 119.290.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 125.216.256	$ 2.072.136.136										
-		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 460.895.993					$ 3.003.366	$ 9.066.392	$ 13.617.766	$ 19.513.076	$ 23.528.080	$ 22.559.536	$ 24.455.996	$ 23.203.180	$ 22.665.100	$ 22.665.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 22.570.100	$ 23.791.089	$ 393.705.866										
-		COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 2.886.663.801					$ 18.810.549	$ 56.784.182	$ 85.290.156	$ 122.213.476	$ 147.360.080	$ 141.293.936	$ 153.424.396	$ 145.325.180	$ 141.955.100	$ 141.955.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 141.360.100	$ 149.007.345	$ 2.465.842.002										
		VALOR TOTAL RESERVADO POSIBLE PRORROGA																																										$ 420.821.799								
		TOTAL																																										$ 2.465.842.003								

| |
|---|
| $ 18.810.544 | $ 75.504.726 | $ 160.884.892 | $ 283.098.368 | $ 430.458.436 | $ 571.752.374 | $ 726.176.770 | $ 871.501.950 | ########## | $ 1.158.792.230 | $ 1.300.727.330 | $ 1.442.097.430 | $ 1.583.457.530 | $ 1.724.817.630 | $ 1.866.177.730 | $ 2.007.537.830 | $ 2.148.897.930 | $ 2.297.905.275 | |

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

PLAN DE CARGAS INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (Incluir justificación. Se debe indicar la justificación de la modificación, haciendo la equivalencia a una adición, ampliación o modificación del contrato, debe indicarse así mismo el número de la adición, ampliación o modificación y la fecha de suscripción.)

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal Tmp. Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520237254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad ejecutora, interventor y supervisor, respectivamente.

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CA. 7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
2022-05-27-001	936921 de 2021-11-12	214421 de 2021-11-03

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.G

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
2022-05-27-001	$ 2.699.924.976,00	$ 0,00	$ 2.699.924.976,00

**Nota: a corte del presente informe no se han tramitado adicionales al contrato de obra.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
2022-05-27-001	50%	feb-23	$ 1.349.962.488,00	$ 1.218.858.325,00	$ 131.104.163,00

** Las inversiones del anticipo de obra se ven reflejadas en Materiales y Maquinaria y Equipos, los cuales se encuentran en la ruta crítica del contrato y para el desembolso fue sustentado por parte del contratista.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

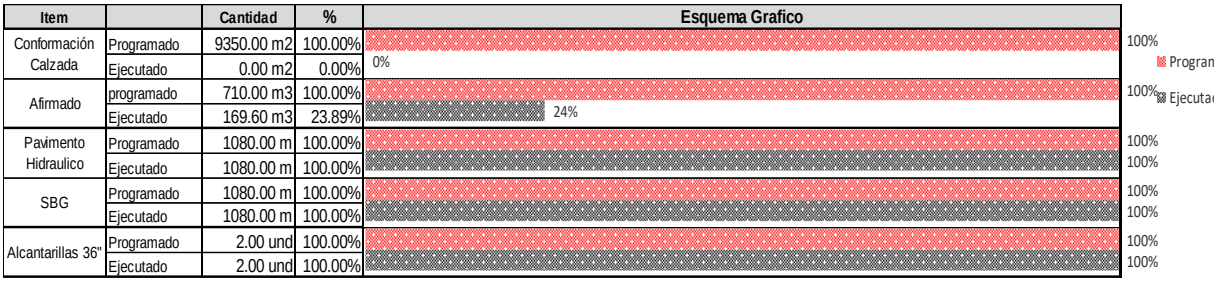
CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN EL MES	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 2.699.924.976	**$ 241,230,639**	**$2,490,202,965**	**$ 209,722,011**	**93%**

b) Técnicas

- ✓ En cuanto al avance físico de las obras en corredor se tiene el siguiente avance:

TRAMO 1: Via La Maria (Sector Dividivi) (K0+000 al K1+700)

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	9350.00 m2	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0.00%	0%
Afirmado	programado	710.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	169.60 m3	23.89%	24%
Pavimento Hidraulico	Programado	1080.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	1080.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	1080.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	1080.00 m	100.00%	100%
Alcantarillas 36"	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.00 und	100.00%	100%



- ✓ Los atrasos más significativos corresponden a la ejecución del pavimento rígido. El contratista deberá disponer los recursos de materiales de manera prioritaria en sub base y continuar con varios frentes de instalación de pavimento con el fin de superar los atrasos.

- ✓ Se deberá dar cumplimiento a la implementación del plan de contingencia presentado por el contratista de obra con la prorroga No. 4 del contrato, teniendo en cuenta que este documento establece los mecanismos para recuperar los atrasos presentados en la obra y dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado.

- ✓ La Interventoría en aras de favorecer a la comunidad con la ejecución de la totalidad de las obras, ha considerado procedente que el municipio de Remolino tramite la Prórroga No. 4 al Contrato de obra, no sin antes dejar claro que si en el plazo otorgado se realiza la suspensión de actividades y no se evidencia una respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado se recomendará a la entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO.

- ✓ La Interventoría en reiteradas oportunidades ha solicitado al contratista de obra el cumplimiento del Plan de Contingencia presentado con la Prorroga No. 4 del contrato de obra; documento en donde se establecieron las medidas correctivas en la ejecución de la obra, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar

las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

- Mediante el comunicado C-T-132-232-2024 del 06 de abril 2024, **Reiteración Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo,** en función de sus obligaciones de seguimiento al contrato del asunto en referencia, manifiesta nuevamente que una vez realizada la revisión de los soportes de las ordenes de giro de los recursos del anticipo aportados por el contratista de obra, se tiene que a la fecha se presenta pendiente la legalización de las siguientes ordenes de giro:

 Orden de Giro No. 002: CEMENTOS ARGOS S.A
 Orden de Giro No. 003: CENTRAL DE HIERROS LTDA
 Orden de Giro No. 004: CONCRE POSTES S.A.S
 Orden de Giro No. 006: CEMENTOS ARGOS S.A
 Orden de Giro No. 007: NICCAT INGENIERIA S.A.S
 Orden de Giro No. 008: NICCAT INGENIERIA S.A.S

- Mediante el comunicado **C-T-132-237-2024** del 08 de abril 2024, **Solicitud de Cancelación de Chequera Bancaria - Cuenta del Convenio ,** manifiesta que en conversaciones telefónicas sostenidas con el Tesorero Municipal se ha informado que no se cuenta con la chequera bancaria de la Cuenta Corriente No. 125340604 del **BANCO DE BOGOTA, con la cual se manejan los recursos del convenio** No. 1779 de 2021 suscrito entre el Municipio y el INVIAS.

c) Ambientales

✓ El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

✓ Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

d) Sociales

✓ El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social

adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

- ✓ De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

- ✓ El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024.

- ✓ El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.
- ✓ El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este

organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

- ✓ El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

- ✓ El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

- ✓ De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

- ✓ A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se

precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

e) Prediales

Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del*

pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

 - ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

 "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-508-2023 del 09 de octubre del 2023, la Interventoría requirió al municipio como entidad contratante y ordenador del gasto de los contratos derivados, indicar si está de acuerdo con lo manifestado por el INVIAS, toda vez que el Contrato de Obra No. 2022-05-27-001 derivado del convenio No. 1779 de 2021 se encuentran por terminar, y se requiere definir si se realiza el pago por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento al del concreto MR, de acuerdo con las consideraciones técnico jurídicas tenidas en cuenta por el municipio en el momento de la elaboración del presupuesto del convenio y del proceso licitatorio. Solicitud que a la fecha no cuenta con respuesta por parte de la entidad contratante.

- ✓ Mediante el comunicado de fecha 27 de noviembre del 2023, el Municipio de Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"*

RECOMENDACIONES

- ✓ La interventoría ha recomendado al municipio la imposición de sanciones de acuerdo con el contrato y los soportes de incumplimientos reiterados por parte

del contratista, se recomienda al INVIAS realizar seguimiento al municipio en el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del convenio con el fin de preservar los recursos aportados.

- ✓ Mantener el control y seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra con la prórroga No. 4 del contrato, teniendo en cuenta que este documento establece los mecanismos para recuperar los atrasos presentados en la obra y dar cumplimiento con el objeto contractual en el plazo actualizado.

a) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista atender los requerimientos por incumplimiento de los informes ambientales.
- ✓ Remitir los formatos y soportes faltantes para el cierre ambiental.

b) Sociales

- ✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

c) Prediales

No aplica

d) Legales

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los

contratos.

- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

e) Generales

- ✔ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✔ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO 2022-05-27-001, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



REMOLINO: DIVIDIVI – LA MARIA

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
04/04/2024	C-T-132-221-2024	Correo	SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE PROCESO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OBRA	MUNICIPIO DE REMOLINO	JOSE DAVID ESCORCIA PEREZ	04/04/2024	JOSE DAVID ESCORCIA PEREZ	
06/04/2024	C-T-132-232-2024	Correo	REITERACIÓN SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	06/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
09/04/2024	C-T-132-240-2024	Correo	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO – MARZO DE 2024.	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	08/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
09/04/2024	C-T-132-243-2024	Correo	RTA OFICIO - CEMAC-REM-077-2024 INFORMES SOCIALES NOV 23 A FEB 24.	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	09/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
10/04/2024	C-T-132-248-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO SOCIAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CEMAC S.A.S - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	10/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
11/04/2024	C-T-132-258-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CEMAC S.A.S. - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	11/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
19/04/2024	C-T-132-272-2024	Correo	RTA OFICIO - CEMAC-REM-078-2024-INFORMES SOCIALES NOV 23 A MAR 24.	CEMAC S.A.S. - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	19/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
19/04/2024	C-T-132-276-2024	Correo	LINEAMIENTOS PARA INFORME FINAL Y CIERRE SOCIAL DE LA GESTIÓN SOCIAL.	CEMAC S.A.S. - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	19/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	
30/04/2024	C-T-132-291-2024	Correo	INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST PENDIENTES DE ENTREGA DEL 2023 Y 2024.	CEMAC S.A.S. - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	30/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
11/04/2024	CEMAC-REM-079-2024	correo	INFORMES AMBIENTALES DIVIDIVI	CEMAC S.A.S. - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	11/04/2024		
11/04/2024	CEMAC-REM-078-2024	correo	INFORMES SOCIALES NOV23 A MAR24	CEMAC S.A.S. - REMOLINO	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	11/04/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	ABRIL 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	**CONTRATO N°**	**2022-05-27-011**	CONVENIO No. 1779-2021 Municipio de Remolino (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: LA MARIA MUNICIPIO DE REMOLINO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: LA MARIA MUNICIPIO DE REMOLINO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: LA MARIA



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: LA MARIA



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: LA MARIA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: LA MARIA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: LA MARIA



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: LA MARIA



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: LA MARIA



Descripción:	SIN ACTIVIDAD	VIA: LA MARIA

Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022 **Contratista:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	49
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	51
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	53
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	55
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	57
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	69
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		75
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	76
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	76
	• Seguimiento Programa de Obra		76
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	80
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	80
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	82
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		92
5.1	Información general del contrato		94
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		97
5.3	Informes especialistas y profesionales		121
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		121
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		153
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	155
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	157
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	159
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	161
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		164
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	165
7	**Conclusiones y recomendaciones**		167
8	**Anexos**		181
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		182
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		185
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		187

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **PERIODO MES:** ABRIL

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: COD. CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

PLAZO INICIAL:	10 MESES
FECHA DE INICIO:	8/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	3 MESES
PRÓRROGA 2	0,8 MESES (24 DIAS)
PRÓRROGA 3	6 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/06/2024
PLAZO ACUMULADO:	19 MESES Y 24 DÍAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 8,994,610,140.50
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 3,560,000,000
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	12,554,610,140.50
PRÓRROGA 1	3 MESES
PRÓRROGA 2	0,8 MESES (24 DIAS)
PRÓRROGA 3	6 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/06/2024
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 2,510,922,028.10
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 2,007,897,094.10

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	55000
	Afirmado	m3	1590
Pavimento Rigido Tramo K0+000 al k3+310	Mejoramiento Sub rasante	m	3310
	Box Coulvert (1m*1m)	und	5
	Subbase Granular	m	3310
	Pavimento Rigido	m	3310
Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000-k27+090	Mejoramiento subbrasante	m	1100
	Sub Base Granular	m	1100
	Pavimento Rigido	m	1100
	Caracterizacion Vial	km	27.7

** La Meta fisica definitiva será actualizada cuando el contratista de entrega de los dsieños definitivos

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	0	9000
	Afirmado	m3	0	0
Pavimento Rigido Tramo K0+000 al k3+310	Mejoramiento Sub rasante	m	0	3310
	Box Coulvert (1m*1m)	und	0	4
	Subbase Granular	m	0	3310
	Pavimento Rigido	m	0	3310
Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000-k27+090	Mejoramiento subbrasante	m	200	1000
	Sub Base Granular	m	300	600
	Pavimento Rigido	m	199	199
	Caracterizacion Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 12,478,579,675.00	$ -	$ 12,478,579,675.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 22,160,000.00	$ -	$ 22,160,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 26,802,284.00	$ -	$ 26,802,284.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 22,870,000.00	$ 4,345,300.00	$ 27,215,300.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12,550,411,959.00	$ 4,345,300.00	$ 12,554,757,259.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 417,025,374.00	$ -	$ 417,025,374.00	$ 8,739,302,980.40
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 417,025,374.00	$ -	$ 417,025,374.00	$ 8,739,302,980.40

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 10,755,705,794.84
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8,739,302,980.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	69.6%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vaciado de concreto



Vista previa

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional / **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -



Informe No.

18

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1843 – 2021
Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022
Municipio de Pivijay (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



INTRODUCCIÓN

CAP. 1

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1843-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo del **mes de ABRIL del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



PIVIJAY – SAN JOSÉ

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ABRIL 2024

CAP.2

CONTENIDO

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización general del proyecto entre el Pr0+000 al Pr27+700
Figura 3. Localización específica del Tramo 1 proyecto. Pr0+000 al Pr3+310
Figura 4. Localización general del proyecto Pr26+390 al Pr27+090
Figura 5. Localización general del proyecto Pr12 Playón Catalino
Figura 6. Sección típica del proyecto
Figura 7. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 8. Detalle Sección típica Tramo 2
Figura 9. Vista en Planta

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Pivijay el Convenio Interadministrativo No. 1843 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MP-LP-005-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de Pivijay al sector de San jose de la Montaña (Garrapata) en el municipio de Pivijay tiene una longitud aproximada de 27,7km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1843 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo PIVIJAY – SAN JOSE DE LA MONTANA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Pivijay está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.467 y longitud: -74.617. Ubicado en la zona noroccidental del Departamento del Magdalena. Tiene una extensión de 1.636 Kms2, de los cuales 4.5 Km2 corresponde al área urbana.

El corredor vial PIVIJAY – SAN JOSE DE LA MONTAÑA se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

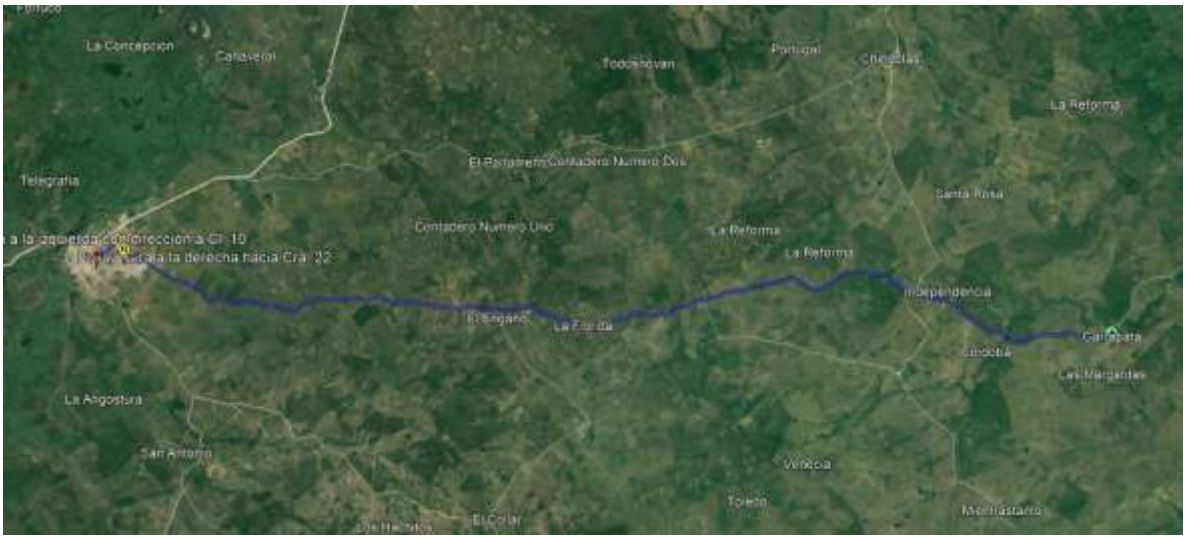
Al contrato de obra se le realiza una adición al contrato por un valor de $3.560.000.000.oo, los cuales se intervendrán un adicional de 1000m distribuidos en 300m en el sector de Playón Catalino ubicado a aproximadamente a la altura del Pr12, y los restantes se ejecutaran entre el Pr26+390 al Pr27+090. Es importante resaltar que a corte del presente informe se encuentra en evaluación de las cantidades definitivas de obra, en función a los diseños que suministre el contratista. A continuación, se identifica los sectores a intervenir.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Pivijay)

Figura 2. Localización general del proyecto entre el Pr0+000 al Pr27+700



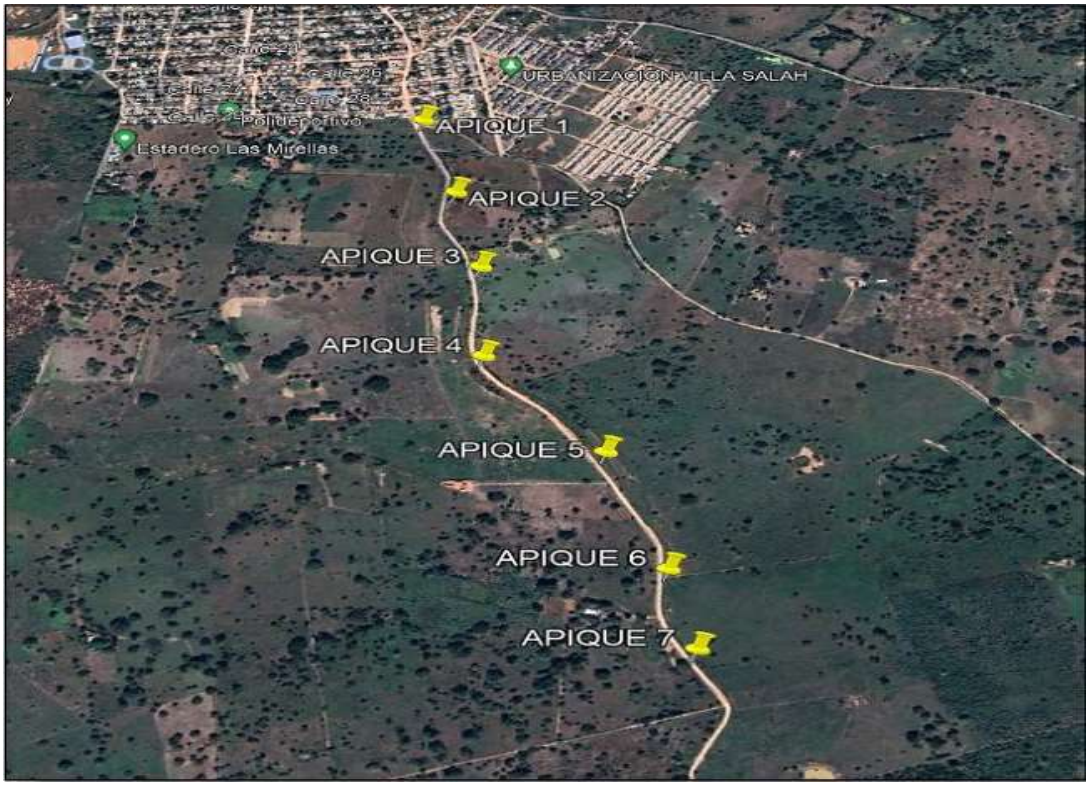
Fuente: 1 Propia

Figura 3. Localización específica del Tramo 1 proyecto. Pr0+000 al Pr3+310



Fuente: Google Earth Pro – Anexo Técnico del Contrato

Figura 4. Localización general del proyecto Pr26+390 al Pr27+090



Fuente: 2 Estudios y diseños del corredor tramo adicional 1

Figura 5. Localización general del proyecto Pr12 Playón Catalino



Fuente: 3 Propia Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de San José de la Montaña con el municipio de Pivijay. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial PIVIJAY-SAN JOSE DE LA MONTAÑA tiene una longitud aproximada de 27,7 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 3914 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Garrapatas-Sucre que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

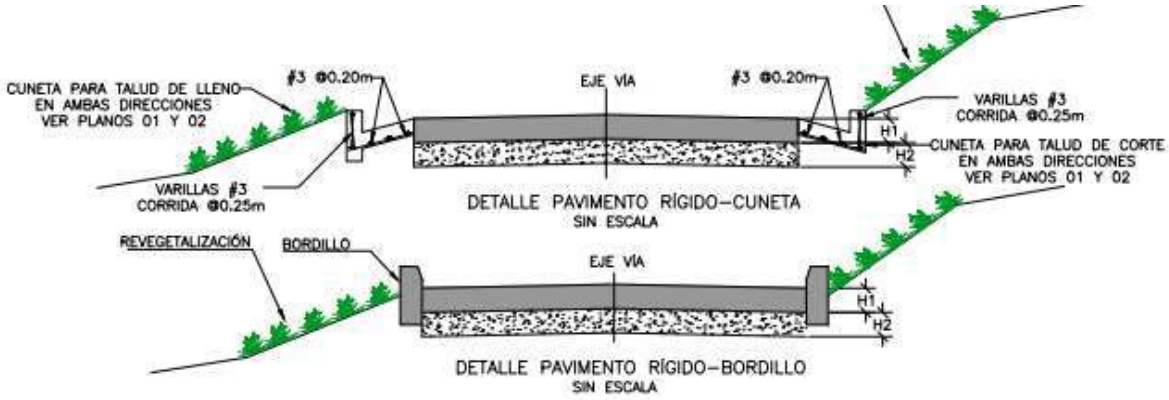
2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 3.914 metros de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+00) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras. Los espesores

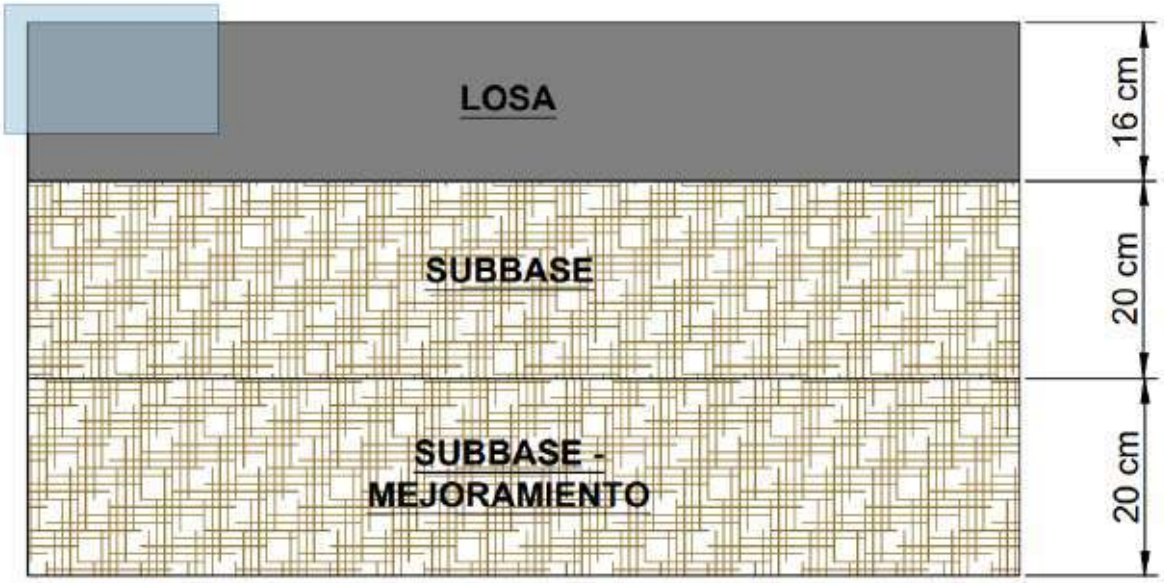
de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las siguientes imágenes

Figura 6. Sección típica del proyecto



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 7. Detalle Sección típica Tramo 1 Pr0+250 al Pr3+310



Fuente: 4 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

Figura 8. Detalle Sección típica Tramo 2 Pr0+000 al Pr0+250

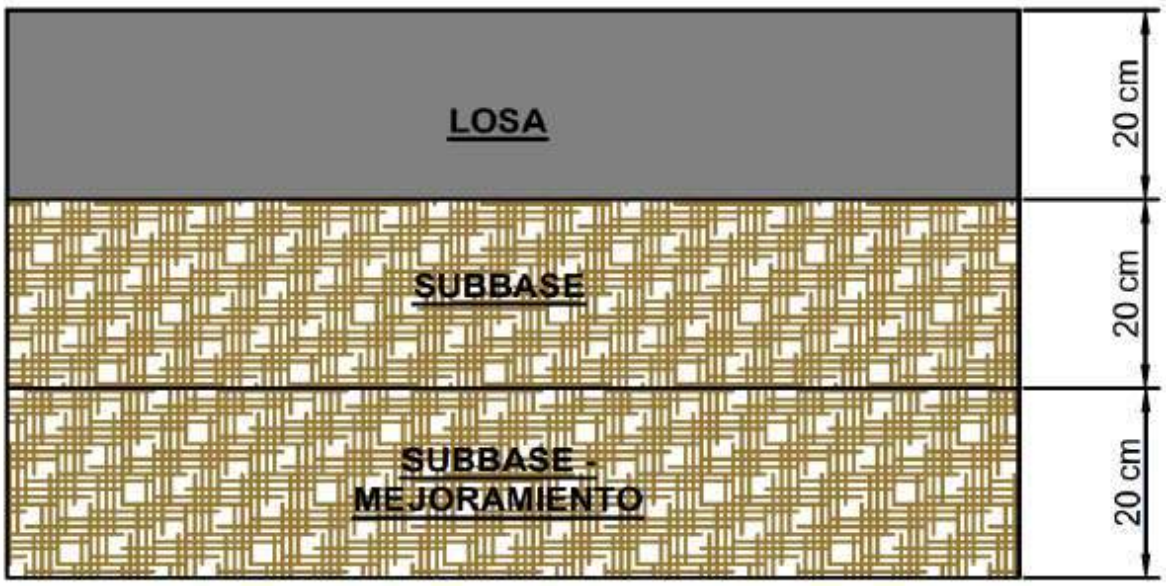


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

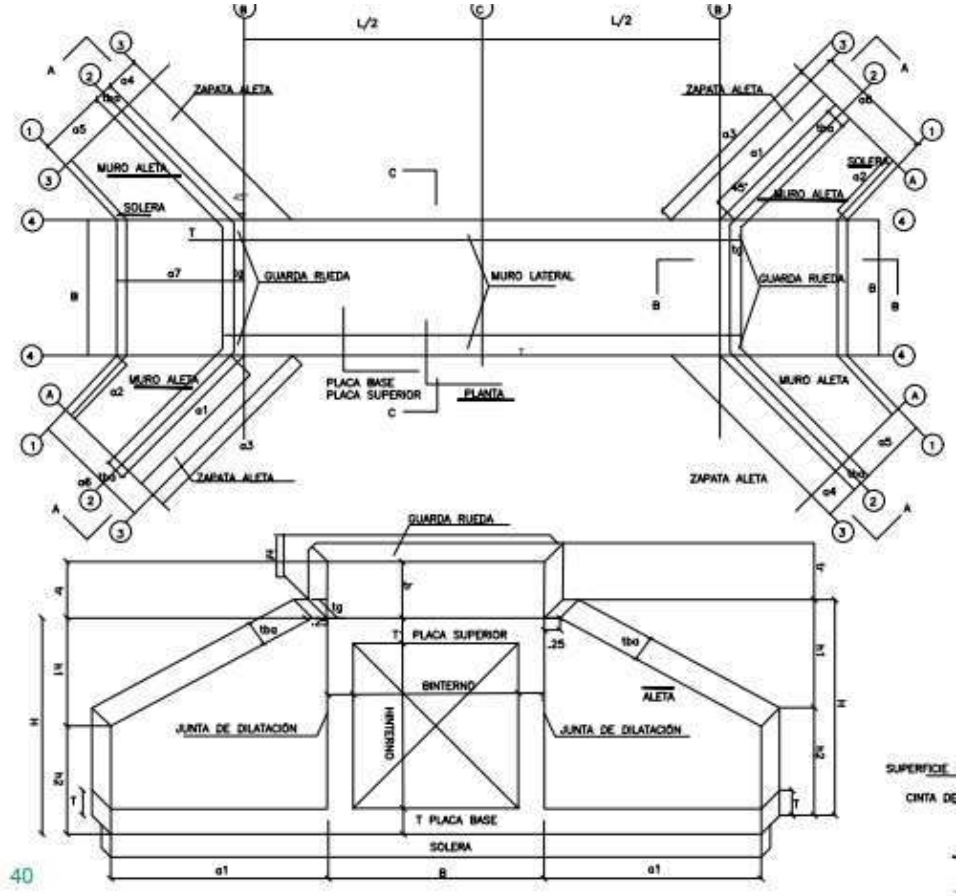
Fuente: 5 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 2. Fuente, Autor

Es importante resaltar que el tramo a ejecutar con los recursos del adicional No1 al contrato, se encuentra en estudios previsto para definir la estructura de pavimento a utilizar, por lo cual una vez el contratista de entrega de los diseños correspondiente, se procederá a registra con precisión la estructura de pavimento a ejecutar en el Pr27 y el Pr12.

2.4.2 Box culvert

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) box culvert deb 1x1. Los cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros del corredor a construir. La sección típica propuesta es la siguiente y se ajustará de acuerdo a los requerimientos de la topografía del corredor:

Figura 9. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



PIVIJAY – SAN JOSÉ

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 4
Tabla 5. Etapa de construcción. 6
Tabla 6. Estado del contrato 9

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1843 de 2021**
Fecha de suscripción:	12 de noviembre de 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	PIVIJAY-SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Municipio:	PIVIJAY
NIT:	891.780.050-7
Valor inicial:	$ 8.999.100.000
Adición:	$ 3.560.000.000
Fecha vencimiento inicial:	31 de diciembre del 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha vencimiento actual:	31 de diciembre del 2024

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-LP-005-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MP-LP-005-2022**
Contrato No:	MP-LP-005-2022
Fecha de suscripción:	8 de noviembre de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
NIT:	802.002.415-1
Integrantes:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÌA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2
Representante legal:	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA
Valor inicial:	$ 8.994.610.140,5
Valor adicional No1	$ 3.560.000.000,0
Valor acumulado del contrato:	$ 12.554.610.141,5
Plazo Inicial:	10 MESES
Fecha de Inicio:	08 de noviembre de 2022

Prorroga 1:	3 MESES (09/09/2023-08/12/2023)
Prorroga 2:	24 DÍAS (09/12/2023-31/12/2023)
Prorroga 3:	6 MESES (01/01/2024-30/06/2024)
Plazo Final:	19.8 MESES
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	30 de junio del 2024
Dirección:	calle 24 #3-99 edificio Banco de Bogotá oficina 1108
Teléfono:	3128740185
Correo:	consorciopavimentopivijay@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	2 de junio de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Otro si N° 1	7 de septiembre del 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por el termino de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original.
Otro si N° 2	7 de septiembre del 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por el termino de VEINTICUATRO (24) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 001 del presente contrato.
(Adicional No1)	14 de diciembre del 2023	Adicionar al contrato de obra MP-LP-005-2023, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 del 5/12/2023.
Otro si N° 3	29 de diciembre del 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2023, por el termino de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 003 del presente contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	100046025	$ 1.255.461.014,10	8-11-2022	31-12-2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100046025	$ 4.028.652.535,25	8-11-2022	31-12-2024
Salarios y prestaciones sociales	100046025	$ 2.510.922.028,20	8-11-2022	30-06-2027
Estabilidad y calidad de la Obra	100046025	$ 3.766.383.042,30	5 años	
Calidad del servicio	100046025	$ 11.396.070,72	30-06-2023	30-06-2029
Responsabilidad Civil Extracontractual, Predios, labores y operaciones	100011245	$ 580.000.000	8-11-2023	30-06-24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato de obras, para la póliza No 100046025 (Seguros Mundial) anexo 6 del 2 de enero del 2024 y para la póliza No. 100011245 (Seguros Mundial) anexo 5 de 3 de enero del 2024.
En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 08 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Entrega Estudios y Diseños del tramo 1 Pr0+000 al Pr3+310

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	Radicado al Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Entrega Estudios y Diseños del tramo Adicional Pr27 y Pr12

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	No entregado
Estudio de Geología y Geotecnia	No entregado
Diseño Geométrico	No entregado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	No entregado
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Es importante resaltar que el pasado 14 de diciembre de 2023, se suscribe el OTRO SI 003 – ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022, ,mediante el cual se precisa en la CLAUSULA PRIMERA: Adicionar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES M/TE ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 DEL 05/12/2023. Por lo cual se actualiza el presupuesto general de las inversiones, quedando un valor total de DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS

CUARENTA PESOS M/TE; es pertinente resaltar que de forma preliminar se identifican los siguientes tramos a ejecutar: Pr27+090 a Pr26+090 cabecera municipal de Pivijay y del Pr12 a la altura del sector Playón Catalino. A manera general a continuación se discriminan las inversiones desarróllanos bajo el objeto del contrato.

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 12,554,610,141	$ 8,739,302,980	$ 417,025,374	$ 3,815,307,161
Estudios y diseños + IVA	$ 27,215,300	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.215.300
Obras Compensación Ambiental	$ 10,987,716	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.987.716
PMT Plan manejo transito	$ 26,802,284	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.802.284
TOTAL	$ 12,619,615,441	$ 8,739,302,980	$ 417,025,374	$ 3,815,307,161

Tabla 5. Etapa de construcción.



Valla informativa



Mantenimiento

Actividades realizadas en abril 2024.

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350

* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300

* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+310
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+000-k03+310
* Bordillos: Acumulado del k0+000 al 1+350 derecho y k0+050 al k1+760 izquierdo
*Bordillos: Acumulado 2600m

MANTENIMIENTO

* El contratista adelanta las labores del mantenimiento periódico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090

* Mejoramiento con Subbase: se encuentran en instalación en el corredor del k27+090 al 26+090 en primera capa
* Subbase: se instala del k27+090 al k26+790, en 350m
*Pavimento:
- Costado derecho: sin iniciar
-Costado Izquierdo: k27+090 al k26+560, acumulado 398m de pavimento

3.3 Seguimiento ítems no previstos

De acuerdo con el alcance del contrato de obra No. MP-LP-005-2022 establecido contractualmente en los documentos del proceso de licitación, el Contratista de Obra debe realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo.

Por tal razón, y una vez surtida la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia y definidas las características de las obras a ejecutar, se concluye la necesidad de inclusión del siguiente precio unitario no previstos necesario para la construcción de la obras, teniendo en cuenta que este precio unitario no se encuentra previsto dentro de los ítem contractuales de la propuesta económica presentada dentro del proceso de licitación:

Tabla 6 Precios Unitarios No Previstos requeridos

Cod	ITEM	Descripción	Und	Cantidad
NP01	672,1	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,2m)	M	6620

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

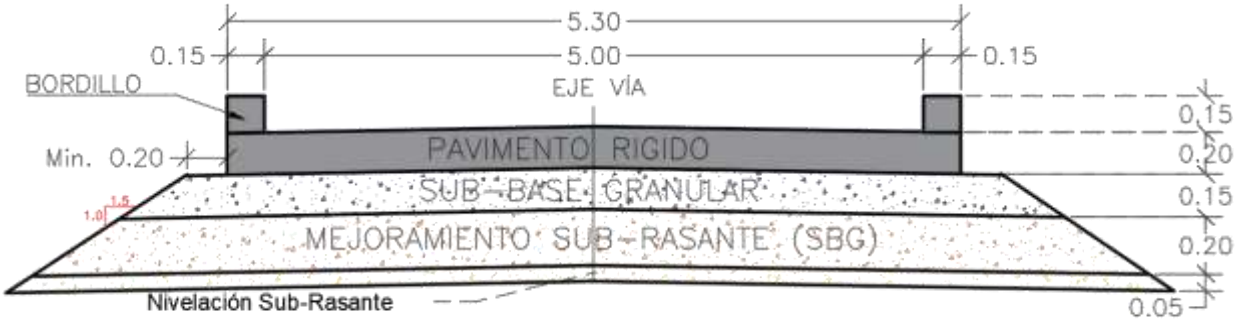
La necesidad de la creación del nuevo precio unitario no previsto en el contrato radica en que de acuerdo con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños realizados por el **la Empresa**

CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY y aprobado por la interventoría del proyecto, se debe principalmente a que no se cuenta con un ítem de pago contractual para el reconocimiento económico al Contratista de obra por la actividad desarrollada, haciendo necesario el establecimiento de ítem no previsto y su inclusión en el contrato de referencia.

1.1. NP01: Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,2m) (m)

La solicitud de trámite de este nuevo precio unitario, se fundamenta en la necesidad de realizar la construcción de Bordillos de 0.15m*0.20m para el confinamiento de la circulación vehicular en donde se construirá la Pavimento Hidráulico entre el PR0+000 corregimiento de Garrapatas (San José de la Montaña) y el PR03+350 de la vía que comunica al Municipio de Pivijay en el departamento de Magdalena.

Así mismo, De acuerdo con las Características Técnicas del Proyecto obtenidas como resultado del desarrollo de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, la sección transversal típica es adoptada por el Diseño Geométrico en común acuerdo con los especialistas de geotecnia, hidráulica y diseño geométrico corresponde a Ancho de placa de pavimento de 5.30m confinada en ambos extremo por bordillos de 15cm de altura y 20cm de espesor, teniendo como final una calzada libre de 5.00m, para el tránsito vehicular como se muestra en la siguiente ilustración:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
SIN ESCALA

Ahora bien, dentro de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, documentos que permitieron la formulación del proyecto para su posterior materialización a través del proceso de licitación del cual derivo el contrato de obra No, MP-LP-005-2022, y dentro de la descripción de los Ítem de Pago contractuales del proceso de licitación y de la propuesta económica ganadora, se definió una sección transversal típica de un ancho de calzada de 4.80m confinada en ambos extremo por bordillos de 45cm de altura y 15cm de espesor, como se muestra en la siguiente ilustración:



Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el resultado de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio, no es posible el reconocimiento económico de la construcción de **BORDILLOS** por el ítem **630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)** establecido contractualmente en la propuesta económica y en los documentos contractuales, teniendo en cuenta que este precio unitario tiene una unidad de medida por metro lineal y define claramente unas características diferentes de Bordillo a las determinadas en los diseños viabilizados por la interventoría, por consiguiente se hace necesario la creación del Ítem **630.4 - Concreto Clase D (210kg/cm2 ó 3000PSI) - Bordillo (0.15m*0.45m)** para el reconocimiento económico de las actividades a desarrollar por el contratista de obra.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

Tabla 7. Estado del contrato

CONTRATO. CORTE DE ABRIL - 2024 (Valores en Básico de obra: $(12,554,610,141)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
9		EJECUTADO	$ 400,291,672	3%	EJECUTADO	$ 8,739,302,980	70%

	10-ENE-2024 AL 09-FEB-2024	PROGRAMADO	$ 8,918,432,560	70.7%	PROGRAMADO	$ 10,755,705,795	86%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 8,518,140,888	67.5%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 2,016,402,814	16%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,62

Fuente: Propia

Según el programa de inversiones ajustado de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato de obras, el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 16%, estando por debajo del programado de un 86%, y fueron ejecutados 70%.

La interventoría continuara realizando estricto seguimiento con el fin de determinar de forma oportuna las acciones necesarias para encaminar el proyecto hacia la programación en el escenario que se requiera.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **73** del **29-mar-24** al **4-abr-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
INTEGRANTES:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2		INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9	
CONTRATO No.	MP-LP-005-2022	VALOR INICIAL: $ 8.994.610.140,50	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL: $ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES: $ 3.560.000.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO: $ 12.554.610.140,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO: $ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-jun-24		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO: $ -
					VALOR AMORTIZADO: $ -
					SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 7.644.610.141	$ 3.560.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 6.972.277.607	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 672.332.534	$ 3.560.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.679.817.630	$ 1.161.846.171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.538.457.530	$ 36.991.641
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 141.360.100	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.505.234.840,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.081.219.773,33	80,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.322.277.606,72	66,55%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.758.942.166,62)	-14,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.081.219.773,33	80,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.322.277.606,72	66,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.758.942.166,62)	-14,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 146.610.752,69	1,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 250.018.764,20	2,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-11-23 a 9-12-23.
VALOR FACTURA: $ 1.885.745.538,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Mediante Factura FVE No. 110 de fecha 20-12-23, se radica el Acta Parcial No. 7 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-11-23 a 9-12-23.
* Se encuentra en tramite el acta 8

93%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov 2023

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.247.566.210
Amortizado $	$ 1.744.541.276
Saldo $	$ 503.024.934

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 80,62% Avance o Atraso Físico % -14,07%
Meta Física Ejecutada % 66,55%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,900			0,90	90,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000,00			55000,00	100,0%
					Ejec	9000,00			9000,00	16,36%
Afirmado	m3	1590			Prog	1590,00			1590,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido tramo k0+000 al k3+310										
** Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
					Ejec	3310,00			3310,00	100,0%
** Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
					Ejec	3310,00			3310,00	100,0%
** Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310,00			3310,00	100,0%
					Ejec	3310,00			3310,00	100,0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5,00			5,00	100,0%
					Ejec	4,00			4,00	80,0%
Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090										
** Mejoramiento Subbrasante	m	1300			Prog	1300,00			1300,00	100,0%
					Ejec	800,00			800,00	61,5%
** Sub-Base Granular	m	1300			Prog	1300,00			1300,00	100,0%
					Ejec	300,00			300,00	23,1%
** Pavimento Rigido	m	1300			Prog	1300,00			1300,00	100,0%
					Ejec				0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	27,7			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

* Las metas fisicas en el Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090, se modificará una vez se actualice la entrega de los diseños

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-73,91324	10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X

EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y L.A 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente. El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, el cual se programa para el 08 de abril del presente año..

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

OBSERVACIONES:
El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, el cual una vez revisado, la Interventoría evidencia que nuevamente el Contratista remite un nuevo informe social, sin el reporte de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato y que no se han realizado desde el mes de noviembre de 2023; correspondiente a las reuniones periódicas con la Veeduria Ciudadana,y a las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada esta Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimmento de las actividades sociales del contrato de obra. Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes. El 3 de abril de 2024, teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha dado cumplimiento a la obligación de presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024; la Interventoría conminó al Contratista a presentar dicho documento contractual de manera inmediata para la respectiva revisión y aprobación. El 4 de abril de 2024 el Contratista remitió a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, el oficio CO-014-2024, donde manifiesta que debido a la ausencia de la veeduría las reuniones mensuales, las cuales solían llevarse a cabo de manera regular, desean conocer las razones de la inasistencia, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico giheca23@hotmail.com.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+310
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+000-k03+310
* Bordillos: Acumulado del k0+000 al 1+350 derecho y k0+050 al k1+760 izquierdo

MANTENIMIENTO
* El contratista adelanta las labores del manenimiento periodico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090
* Mejormaiento con Subbase: se encuentran en istalación en el corredor del k27+090 al 26+090 en primera capa
* Subbase: se instala del k27+090 al k26+790, en 350m

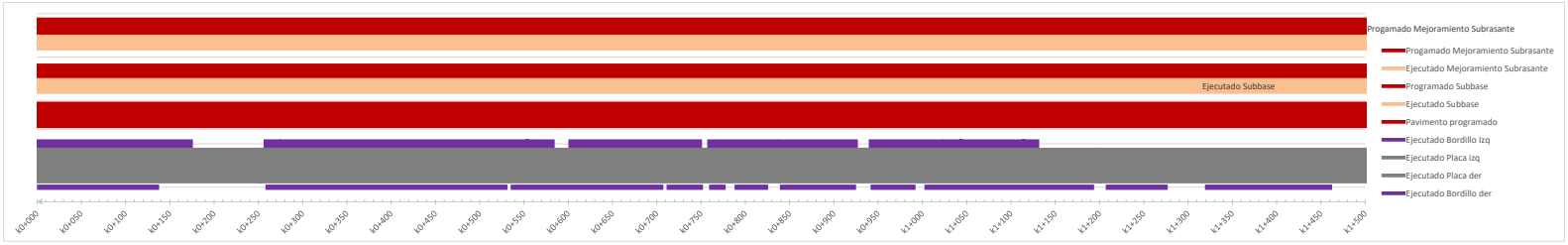
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMACIÓN DE OBRA k0+000 al k3+350
* Construcción de Bordillos en el corredor del k0+000 al k3+310

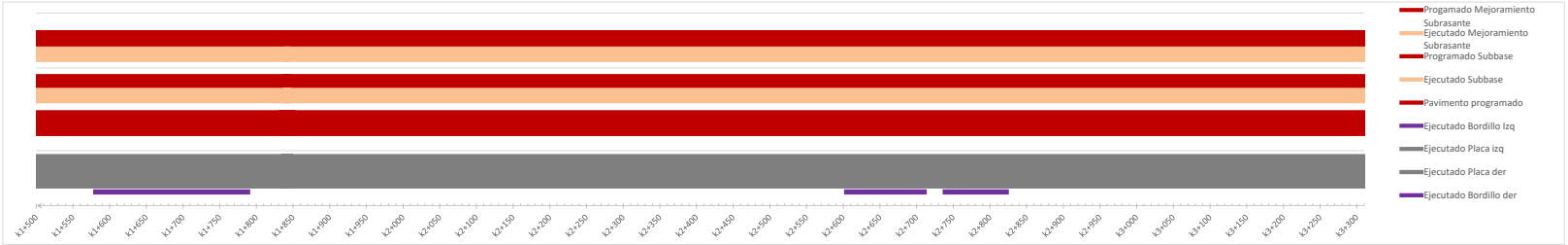
PROGRAMACIÓN DE OBRA k27+090 al k26+000
* El contratista continua con la instalación de material del k26+600 al k26+000

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**



TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento (Conformación Calzada)	Programado	55000,00 m2	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0%
Mantenimiento (Afirmado)	programado	1590,00 m3	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3310,00 m	100%
	Ejecutado	3310,00 m	100%
Subbase Granular	Programado	3310,00 m3	100%
	Ejecutado	3310,00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5,00 und	100%
	Ejecutado	4,00 und	80%

Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**





Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1300,00 m	
	Ejecutado	800,00 m	62%
Subbase Granular	Programado	1300,00 m3	
	Ejecutado	300,00 m3	23%
Pavimento Hidraulico	Programado	1300,00 m	
	Ejecutado	0,00 m	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ADECUACION DE PLANTA DE CONCRETO



ADECUACION DE PLANTA DE CONCRETO



INSTALACION DE SUBBASE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

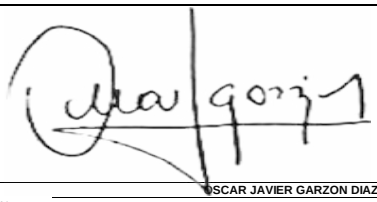
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condiciòn de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 80,6%
Ejecutado: 66,6%
Atraso: -% 14,07

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: **11-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **74** del **5-abr-24** al **11-abr-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
INTEGRANTES:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2		INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9	
CONTRATO No.	MP-LP-005-2022	VALOR INICIAL: $ 8,994,610,140.50	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES: $ 3,560,000,000.00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO: $ 12,554,610,140.50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-jun-24		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO: $ -
					VALOR AMORTIZADO: $ -
					SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 7,644,610,141	$ 3,560,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 6,989,957,254	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 654,652,887	$ 3,560,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,679,817,630	$ 1,161,846,171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,538,457,530	$ 592,017,028
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 141,360,100	$ 569,829,143

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12,505,234,840.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10,247,353,106.67	81.94%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8,339,957,253.52	66.69%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,907,395,853.14)	-15.25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10,247,353,106.67	81.94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8,339,957,253.52	66.69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,907,395,853.14)	-15.25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 166,133,333.33	1.33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17,679,646.81	0.14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-01-24 a 9-2-24.
VALOR FACTURA: $ 400,291,672.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Mediante Factura FVE No. 114 de fecha 17-04-24, se radica el Acta Parcial No. 9 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-01-24 a 09-02-24.
* Se encuentra en tramite el acta 10

93%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,866,177,730.00	64.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,316,834,658.00	80.26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 169,775,034.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.17 del contrato de Interventoria corespondiente del MAR 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,967,566,210
Amortizado $	$ 2,005,702,888
Saldo $	$ 961,863,322

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 81.94% Avance o Atraso Físico % -15.25%
Meta Física Ejecutada % 66.69%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000.00			55000.00	100.0%
					Ejec	9000.00			9000.00	16.36%
Afirmado	m3	1590			Prog	1590.00			1590.00	100.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.00%
Pavimento Rigido tramo k0+000 al k3+310										
** Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5.00			5.00	100.0%
					Ejec	4.00			4.00	80.0%
Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090										
** Mejoramiento Subbrasante	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	1000.00			1000.00	90.9%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	600.00			600.00	54.5%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.0%
* Caracterización Vial	km	27.7			Prog	0.00			0.00	0.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

* Las metas fisicas en el Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090, se modificará una vez se actualice la entrega de los diseños

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (2): Sector Cabecera Pivijay (K27+090 al K25+990

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74.19172	11.01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-73.91324	10.07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X

EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y L.A 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: : El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril, sin embargo, el contratista radica el 11 de abril el PAGA actualizado para revisión nuevamente de la Interventoría. También se recuerda al contratista que cada 8 tiene los cortes de mes por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

OBSERVACIONES:
El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, asi como de los anexos; por lo cual, solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remidión a la Subdirección de Sostenibilidad. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos. El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los Responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residnete de Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+300
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+000-k03+300
* Bordillos: Acumulado 2600m

MANTENIMIENTO
* El contratista adelanta las labores del manenimiento periodico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090
* Mejormaiento con Subbase: se encuentran en istalación en el corredor del k27+090 al 26+090 en primera capa
* Subbase: se instala del k27+090 al k26+090, de los cuales se encuentra en cereo del k25+790 al k27+090
* Pavimento:
 - Costado derecho:Sin iniciar
 - Costado Izquierdo: Sin iniciar

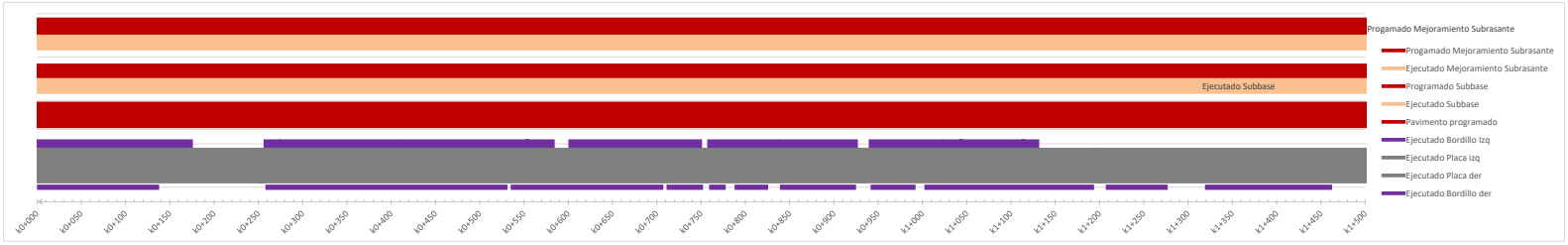
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMACIÓN DE OBRA k0+000 al k3+350
* Construcción de Bordillos en el corredor del k0+000 al k3+310

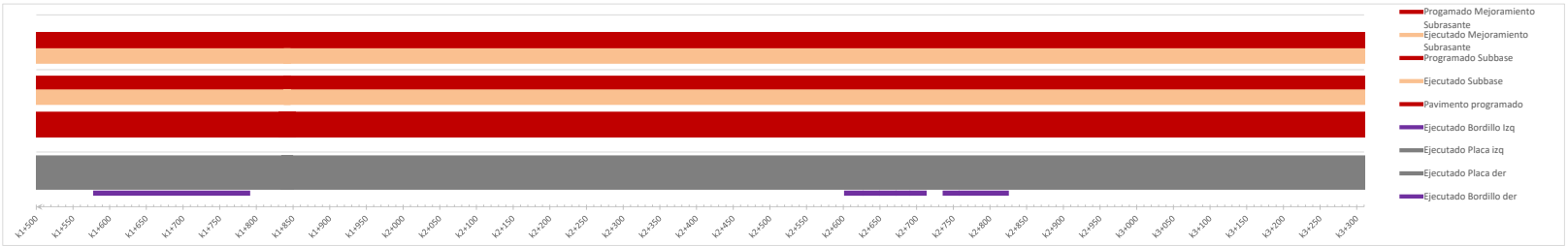
PROGRAMACIÓN DE OBRA k27+090 al k26+000
* Subbase: en cereo del k25+790 al k27+090
* Pavimento: Dar inicio con la construcción de pavimento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**

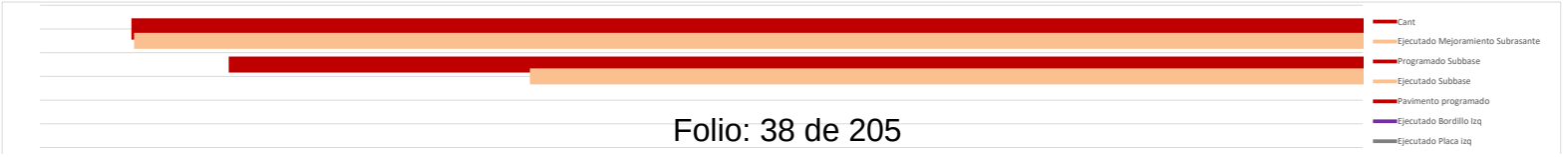


TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento(C onformación Calzada)	Programado	55000.00 m2	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0%
ntenimiento (Afirma	programado	1590.00 m3	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3310.00 m	100%
	Ejecutado	3310.00 m	100%
Subbase Granular	Programado	3310.00 m3	100%
	Ejecutado	3310.00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5.00 und	100%
	Ejecutado	4.00 und	80%

TRAMO Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**





Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150.00 m	
	Ejecutado	1000.00 m	87%
Subbase Granular	Programado	1150.00 m3	
	Ejecutado	600.00 m3	52%
Pavimento Hidraulico	Programado	1150.00 m	
	Ejecutado	0.00 m	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CEREO BASE 27+090 A K26+090



CEREO BASE 27+090 A K26+090



CEREO BASE 27+090 A K26+090

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condiciòn de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 81.9%
Ejecutado: 66.7%
Atraso: -% 15.25

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520272244 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: **18-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **75** del **12-abr-24** al **18-abr-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
INTEGRANTES:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2		INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9	
CONTRATO No.	MP-LP-005-2022	VALOR INICIAL: $ 8,994,610,140.50	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES: $ 3,560,000,000.00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO: $ 12,554,610,140.50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-jun-24		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO: $ -
					VALOR AMORTIZADO: $ -
					SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 7,644,610,141	$ 3,560,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 7,249,302,980	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 395,307,160	$ 3,560,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,679,817,630	$ 1,161,846,171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,538,457,530	$ 592,017,028
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 141,360,100	$ 569,829,143

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12,505,234,840.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10,413,486,440.00	83.27%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8,599,302,980.40	68.77%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,814,183,459.60)	-14.51%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10,413,486,440.00	83.27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8,599,302,980.40	68.77%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,814,183,459.60)	-14.51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 166,133,333.33	1.33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 259,345,726.87	2.07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-01-24 a 9-2-24.
VALOR FACTURA: $ 400,291,672.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Mediante Factura FVE No. 114 de fecha 17-04-24, se radica el Acta Parcial No. 9 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-01-24 a 09-02-24.
* Se encuentra en tramite el acta 10

96%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,866,177,730.00	64.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,316,834,658.00	80.26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 169,775,034.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.17 del contrato de Interventoria corespondiente del MAR 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,967,566,210
Amortizado $	$ 2,005,702,888
Saldo $	$ 961,863,322

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 83.27% Avance o Atraso Físico % -14.51%
Meta Física Ejecutada % 68.77%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000.00			55000.00	100.0%
					Ejec	9000.00			9000.00	16.36%
Afirmado	m3	1590			Prog	1590.00			1590.00	100.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.00%
Pavimento Rigido tramo k0+000 al k3+310										
** Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5.00			5.00	100.0%
					Ejec	4.00			4.00	80.0%
Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090										
** Mejoramiento Subbrasante	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	1000.00			1000.00	90.9%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	600.00			600.00	54.5%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.0%
* Caracterización Vial	km	27.7			Prog	0.00			0.00	0.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

* Las metas fisicas en el Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090, se modificará una vez se actualice la entrega de los diseños

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000)
TRAMO Y/O SECTOR (2): Sector Cabecera Pivijay (K27+090 al K25+990
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
-74.19172	11.01122	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO: SI	X	NO
-73.91324	10.07105	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X

EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y L.A 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: : El contratista remite la actualización del documento PAGA ajustada el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días calendario para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

OBSERVACIONES:
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024. El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024. El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024. El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad. El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+300
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+000-k03+300
* Bordillos: Acumulado 2600m

MANTENIMIENTO
* El contratista adelanta las labores del manenimiento periodico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090
* Mejormaiento con Subbase: se encuentran en istalación en el corredor del k27+090 al 26+090 en primera capa
* Subbase: se instala del k27+090 al k26+090, de los cuales se encuentra en cereo del k25+790 al k27+090
* Pavimento:
 - Costado derecho:Sin iniciar
 - Costado Izquierdo: Sin iniciar

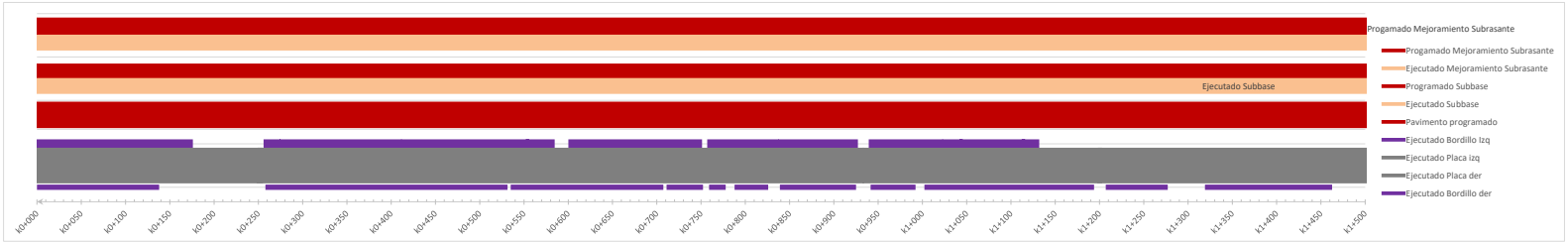
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMACIÓN DE OBRA k0+000 al k3+350
* Construcción de Bordillos en el corredor del k0+000 al k3+310

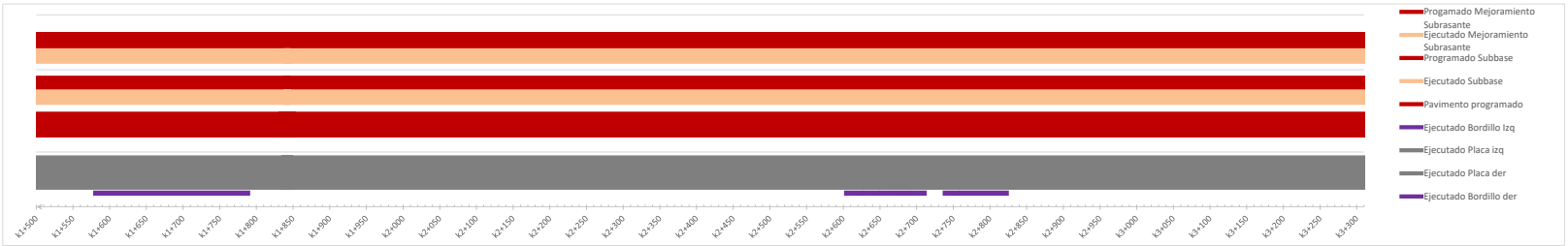
PROGRAMACIÓN DE OBRA k27+090 al k26+000
* Subbase: en cereo del k25+790 al k27+090
* Pavimento: Dar inicio con la construcción de pavimento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**



TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento(C onformación Calzada)	Programado	55000.00 m2	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0%
ntenimiento (Afirma	programado	1590.00 m3	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3310.00 m	100%
	Ejecutado	3310.00 m	100%
Subbase Granular	Programado	3310.00 m3	100%
	Ejecutado	3310.00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5.00 und	100%
	Ejecutado	4.00 und	80%

TRAMO Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**





Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150.00 m	
	Ejecutado	1000.00 m	87%
Subbase Granular	Programado	1150.00 m3	
	Ejecutado	600.00 m3	52%
Pavimento Hidraulico	Programado	1150.00 m	
	Ejecutado	0.00 m	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CEREO BASE 27+090 A K26+090



CEREO BASE 27+090 A K26+090



CEREO BASE 27+090 A K26+090

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condiciòn de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 83.3%
Ejecutado: 68.8%
Atraso: -% 14.51

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER CORZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202272254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: **25-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **76** del **19-abr-24** al **25-abr-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-005-2022	VALOR INICIAL:	$ 8,994,610,140.50	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 3,560,000,000.00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 12,554,610,140.50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-jun-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 7,644,610,141	$ 3,560,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 7,319,302,980	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 325,307,160	$ 3,560,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,679,817,630	$ 1,161,846,171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,538,457,530	$ 592,017,028
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 141,360,100	$ 569,829,143

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12,505,234,840.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10,579,619,773.33	84.60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8,669,302,980.40	69.33%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,910,316,792.94)	-15.28%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10,579,619,773.33	84.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8,669,302,980.40	69.33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,910,316,792.94)	-15.28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 166,133,333.33	1.33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 70,000,000.00	0.56%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-01-24 a 9-2-24.
VALOR FACTURA: $ 400,291,672.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Mediante Factura FVE No. 114 de fecha 17-04-24, se radica el Acta Parcial No. 9 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-01-24 a 09-02-24.
* Se encuentra en tramite el acta 10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,967,566,210
Amortizado $	$ 2,005,702,888
Saldo $	$ 961,863,322

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

INTERVENTORÍA (96%)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,866,177,730.00	64.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,316,834,658.00	80.26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 169,775,034.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.17 del contrato de Interventoria corespondiente del MAR 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 84.60% Avance o Atraso Físico % -15.28%
Meta Física Ejecutada % 69.33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000.00			55000.00	100.0%
					Ejec	9000.00			9000.00	16.36%
Afirmado	m3	1590			Prog	1590.00			1590.00	100.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.00%
Pavimento Rigido tramo k0+000 al k3+310										
** Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5.00			5.00	100.0%
					Ejec	4.00			4.00	80.0%
Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090										
** Mejoramiento Subbrasante	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	1000.00			1000.00	90.9%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	600.00			600.00	54.5%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	49.00			49.00	4.5%
* Caracterización Vial	km	27.7			Prog	0.00			0.00	0.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

* Las metas fisicas en el Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090, se modificará una vez se actualice la entrega de los diseños

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000)
TRAMO Y/O SECTOR (2): Sector Cabecera Pivijay (K27+090 al K25+990
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74.19172	11.01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-73.91324	10.07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X

EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y L.A 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: : La Interventoría remite nuevamente para ajustes el PAGA, teniendo en cuenta que quedaron dos observaciones pendientes por atender y ajustar en este. El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

OBSERVACIONES:
El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024. El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; sin embargo, no se reporta las razones que han manifestado por los veedores respecto a la causa de su falta de participación, toda vez en los meses anteriores, los mismos veedores habían participado activamente en todas las reuniones programadas por el Contratista. Ante esto, la Interventoría indidcó al Contratista que no debe limitarse a remitir la invitación sin establecer un contacto directo con los veedores, ya que se debe indagar sobre las razones de la no participación, para tomar decisiones al respecto; por lo cual, se reiteró, que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024. El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a viviendaubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias. El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+300
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+000-k03+300
* Bordillos: Acumulado 2600m

MANTENIMIENTO
* El contratista adelanta las labores del manenimiento periodico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090
* Mejormaiento con Subbase: se encuentran en istalación en el corredor del k27+090 al 26+090 en primera capa
* Subbase: se instala del k27+090 al k26+090, de los cuales se encuentra en cereo del k25+790 al k26+090 (300)
* Pavimento:
 - Costado derecho:Sin iniciar
 - Costado Izquierdo: k27+090 al k26+560, acumulado 98m de pavimento

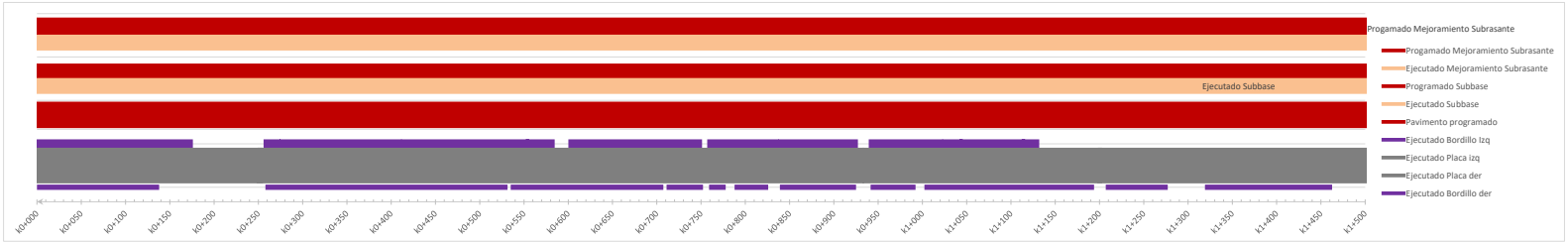
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMACIÓN DE OBRA k0+000 al k3+350
* Construcción de Bordillos en el corredor del k0+000 al k3+310

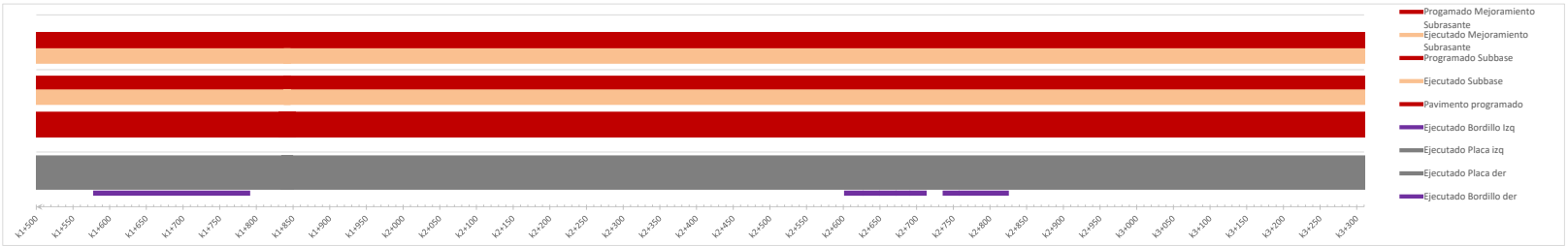
PROGRAMACIÓN DE OBRA k27+090 al k26+000
* Subbase: en cereo del k25+790 al k26+090 (300)
* Pavimento: Constinuar con la construcción de pavimento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**



TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento(C onformación Calzada)	Programado	55000.00 m2	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0%
ntenimiento (Afirma	programado	1590.00 m3	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3310.00 m	100%
	Ejecutado	3310.00 m	100%
Subbase Granular	Programado	3310.00 m3	100%
	Ejecutado	3310.00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5.00 und	100%
	Ejecutado	4.00 und	80%

TRAMO Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**





Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150.00 m	
	Ejecutado	1000.00 m	87%
Subbase Granular	Programado	1150.00 m3	
	Ejecutado	600.00 m3	52%
Pavimento Hidraulico	Programado	1150.00 m	
	Ejecutado	49.00 m	4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PAVIMENTO RIGIDO 27+090 A K26+090



PAVIMENTO RIGIDO 27+090 A K26+090



PAVIMENTO RIGIDO 27+090 A K26+090

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condiciòn de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 84.6%
Ejecutado: 69.3%
Atraso: -% 15.28

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227264 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **2-may-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA PIVIJAY – CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **77** del **26-abr-24** al **2-may-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene prevista la ejecución de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3910ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY**
INTEGRANTES:	**NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÍA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2**
CONTRATO No.	**MP-LP-005-2022**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-sep-23**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**30-jun-24**
VALOR INICIAL:	**$ 8,994,610,140.50**
VALOR ADICIONES:	**$ 3,560,000,000.00**
VALOR ACUMULADO:	**$ 12,554,610,140.50**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No.	**976 del 2022**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**
VALOR INICIAL:	**$ 2,886,663,801.00**
VALOR ADICIONES:	**$ -**
VALOR ACUMULADO:	**$ 2,886,663,801.00**
VALOR ANTICIPO:	**$ -**
VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 7,644,610,141	$ 3,560,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 7,389,302,980	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1,350,000,000.00	$ 255,307,160	$ 3,560,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,679,817,630	$ 1,161,846,171
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,538,457,530	$ 592,017,028
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 141,360,100	$ 569,829,143

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12,505,234,840.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10,755,705,794.84	86.01%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8,739,302,980.40	69.89%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,016,402,814.44)	-16.12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10,755,705,794.84	86.01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8,739,302,980.40	69.89%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,016,402,814.44)	-16.12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 176,086,021.51	1.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 70,000,000.00	0.56%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-01-24 a 9-2-24.
VALOR FACTURA: $ 400,291,672.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Mediante Factura FVE No. 114 de fecha 17-04-24, se radica el Acta Parcial No. 9 de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 10-01-24 a 09-02-24.
* Se encuentra en tramite el acta 10

97%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,866,177,730.00	64.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,316,834,658.00	80.26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35,340,025.00	1.89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 169,775,034.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.17 del contrato de Interventoria corespondiente del MAR 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,967,566,210
Amortizado $	$ 2,005,702,888
Saldo $	$ 961,863,322

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86.01% Avance o Atraso Físico % -16.12%
Meta Física Ejecutada % 69.89%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1			Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	55000			Prog	55000.00			55000.00	100.0%
					Ejec	9000.00			9000.00	16.36%
Afirmado	m3	1590			Prog	1590.00			1590.00	100.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.00%
Pavimento Rigido tramo k0+000 al k3+310										
** Mejoramiento Subbrasante	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Sub-Base Granular	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Pavimento Rigido	m	3310			Prog	3310.00			3310.00	100.0%
					Ejec	3310.00			3310.00	100.0%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	5			Prog	5.00			5.00	100.0%
					Ejec	4.00			4.00	80.0%
Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090										
** Mejoramiento Subbrasante	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	1000.00			1000.00	90.9%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	600.00			600.00	54.5%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	1100.00			1100.00	100.0%
					Ejec	199.00			199.00	18.1%
* Caracterización Vial	km	27.7			Prog	0.00			0.00	0.0%
					Ejec	0.00			0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

* Las metas fisicas en el Pavimento Rigido tramo cabecera municipal k26+000 - k27+090, se modificará una vez se actualice la entrega de los diseños

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	0
Retroexcavadora sobre Oruga	1	0
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Mixer		1
Pajarita		1
Vibrador de Concreto		1
Formaleta Metalica		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000)
TRAMO Y/O SECTOR (2): Sector Cabecera Pivijay (K27+090 al K25+990
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
-74.19172	11.01122	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO: SI	X	NO
-73.91324	10.07105	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X

EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores de materiales autorizados CALCÁREOS LTDA (R.M 14785 y L.A 2080 de 2008) y MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S (R.M 141-20 y L.A 0644 de 2021) que tienen la documentación legal vigente requerida y aprobada por esta Interventoría.

OBSERVACIONES: Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO, el PAGA se radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-500-2023 del 03 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, los cuales una vez revisado se evidencia que el documento cumple con los requerimientos, sin embargo, los formatos INVIAS tienen algunas observaciones que se remiten nuevamente el 02 de mayo al contratista para su ajuste.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Antiguo Billar - Frente a la Iglesia del Sector de Garrapatas
Teléfono SAU: 3013128601

OBSERVACIONES:
Durante la semana reportada en el presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024. El 2 de mayo de 2024 el Contratista presenta la versión 2 del documento PAGA del contrato de obra, el cual una vez revisado por la Interventoría recibe concepto de conformidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA k0+000 al k3+350
* Mejoramiento: Acumulado k0+000 al k3+300
* Subbase: Se realiza céreo del k0+000 al 3+300
* Pavimento rígido: Acumulado del k0+000-k03+300
* Bordillos: Acumulado 2600m

MANTENIMIENTO
* El contratista adelanta las labores del manenimiento periodico en el corredor.

AVANCE DE OBRA k26+000 al k27+090
* Mejormaiento con Subbase: se encuentran en istalación en el corredor del k27+090 al 26+090 en primera capa
* Subbase: se instala del k27+090 al k26+090, de los cuales se encuentra en cereo del k25+790 al k26+090 (300)
* Pavimento:
 - Costado derecho:Sin iniciar
 - Costado Izquierdo: k27+090 al k26+560, acumulado 398m de pavimento

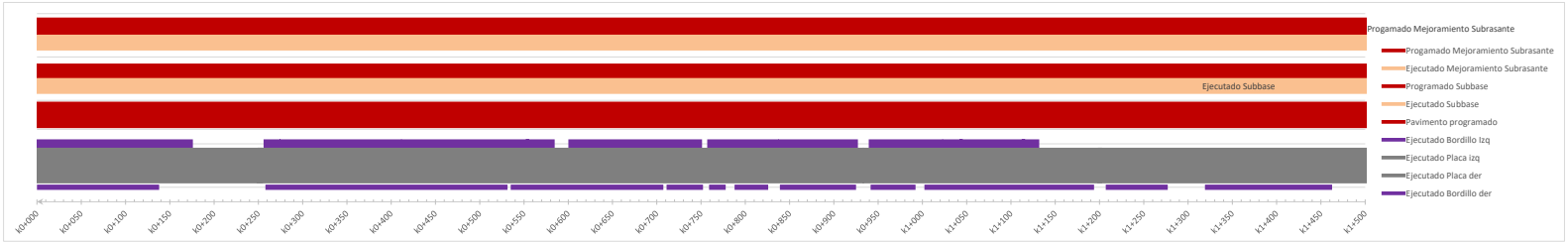
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMACIÓN DE OBRA k0+000 al k3+350
* Construcción de Bordillos en el corredor del k0+000 al k3+310

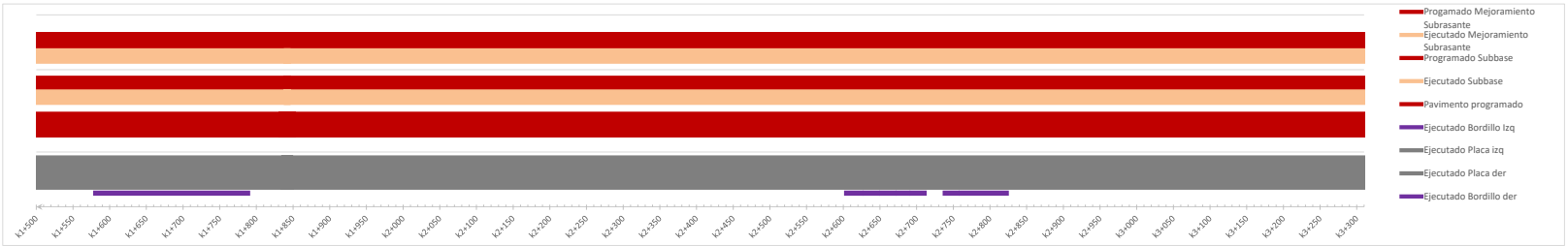
PROGRAMACIÓN DE OBRA k27+090 al k26+000
* Subbase: en cereo del k25+790 al k26+090 (300)
* Pavimento: Constinuar con la construcción de pavimento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**



TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento(Conformación Calzada)	Programado	55000.00 m2	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0%
Mantenimiento (Afirmado)	programado	1590.00 m3	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3310.00 m	100%
	Ejecutado	3310.00 m	100%
Subbase Granular	Programado	3310.00 m3	100%
	Ejecutado	3310.00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5.00 und	100%
	Ejecutado	4.00 und	80%

TRAMO Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**





Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150.00 m	
	Ejecutado	1000.00 m	87%
Subbase Granular	Programado	1150.00 m3	
	Ejecutado	600.00 m3	52%
Pavimento Hidraulico	Programado	1150.00 m	
	Ejecutado	199.00 m	17%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PAVIMENTO RIGIDO 27+090 A K26+090



PAVIMENTO RIGIDO 27+090 A K26+090



PAVIMENTO RIGIDO 27+090 A K26+090

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Las actividades de obra se han visto afectadas por la mala condiciòn de la via de acceso (Piñuela - Chinoblas - Garrapatas) debido a las lluvias presentadas en el sector, lo cual ha supeditado el ingreso de materiales.
* Las actividades de construccion del pavimento a doble calzada se han visto afectadas debido a que se debe garantizar el ingreso del material del contrato de obra MP-LP-004-2023.

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 86.0%
Ejecutado: 69.9%
Atraso: -% 16.12

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				ABRIL																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
Vibrocompactador				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Pajarita				I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Minicargador				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
volqueta				I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Planta de concreto				I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora				I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
TOTAL ACTIVO				2	4	2	3	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INACTIVO				4	2	4	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	66.7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	22.2%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **HECTOR MIGUEL MENDOZA NAJERA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **13202-123472 BLV**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

~~Pers~~onal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORI** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA	1.082.917.665	REPRESENTANTE LEGAL	$ 8.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CFD INGENIERIA S A S	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SURA	9465401935	$ 320.000	PORVENIR	9465401935	$ 1.280.000	$ 320.000	Exonerado	Exonerado	
2	HECTOR MIGUEL MENDOZA NAJERA	19.896.689	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.120.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CFD INGENIERIA S A S	$ 2.120.000	$ 147.600	V	SALUD TOTAL	9465401935	$ 84.800	PORVENIR	9465401935	$ 339.200	$ 84.800	Exonerado	Exonerado	
3	ALGARIN REYNEL	1.079.933.371	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.040.000	$ 72.400	V	MUTUALSER	9465196955	$ 41.600	COLFONDOS	9465196955	$ 166.400	$ 41.600	Exonerado	Exonerado	
4	TOMAS DE JESUS AVENDAÑO BARRIOS	1.081.810.141	OPERADOR PLANTA	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.400.000	$ 97.500	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 56.000	PORVENIR	9465196955	$ 224.000	$ 56.000	Exonerado	Exonerado	
5	AYALA CARLOS	1.079.911.047	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
6	CANTILLO JULIO	19.593.429	CADENERO	$ 1.300.000		CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 173.334	$ 12.100	V	SALUD TOTAL	9465196955	$ 7.000	PORVENIR	9465196955	$ 27.800	$ 20.300	Exonerado	Exonerado	RETIRADO
7	EDWAR JAHIR CASTILLA ORTIZ	1.004.374.752	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 121.800	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
8	IVAN ESTIVENSON CASTILLO GUSMAN	1.051.419.005	CADENERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
9	DINA CASTRO	57.308.372	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 433.334	$ 30.200		MUTUALSER	9465196955	$ 10.400	PORVENIR	9465196955	$ 69.400	$ 17.400	Exonerado	Exonerado	
10	DONALDO JOSE GARCIA PEDROZO	1.079.941.433	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
11	IVAN DARIO GARCIA VANEGAS	1.083.000.334	AUX. AMBIENTAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COOSALUD	9465196955	$ 60.000	PORVENIR	9465196955	$ 240.000	$ 60.000	Exonerado	Exonerado	
12	MARIA JOSE GOMEZ PACHECO	1.079.933.981	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
13	GUILLERMO JOSE JIMENEZ JIMENEZ	1.004.120.266	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 52.000	PROTECCION	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
14	LLANOS ERNESTO	1.079.935.167	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 52.000	PROTECCION	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
15	MANJARREZ YESICA	1.004.121.989	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 52.000	PROTECCION	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
16	JAIDER JAVIER MEDINA CAMACHO	1.083.573.213	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI EPS	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
17	MENDOZA VICTOR	3.731.563	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9465196955	$ 52.000	NO APLICA	9465196955	$ -	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	POR LA EDAD NO APORTA A PENSION
18	LUIS MANUEL PEDRAZA ROJANO	1.004.272.902	APRENDIZ M. PESADA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
19	PEREZ MANUEL	1.004.123.246	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465196955	$ 52.000	PORVENIR	9465196955	$ 208.000	$ 52.000	Exonerado	Exonerado	
20	PEREZ RENE	1.079.911.489	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 866.667	$ 60.400	V	COOSALUD	9465196955	$ 34.700	PORVENIR	9465196955	$ 138.700	$ 34.700	Exonerado	Exonerado	INGRESO
21	RONDON EDWIN	1.083.013.708	AYUDANTE DE OBRA	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	9465196955	$ 100.000	PORVENIR	9465196955	$ 400.000	$ 100.000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 02 DEL MES DE ABRIL 2024.

El contratista adiunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del oresente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-236252CND

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-005-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MES INFORME MENSUAL: ABRIL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	54822	C-2402-0600-12-0-2402041-02 VIGENCIA 2022	11	Nacion	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 8,994,610,141	$ 8,994,610,141				
								$ 1,350,000,000							Desembolso No. 1 Anticipo
1		08-NOV-2022 AL 09-JUN-2023	$ 674,370,509	$ -	$ 674,370,509	$ 168,592,627	$ 505,777,882	$ 1,181,407,373		$ 8,488,832,259	$ 8,488,832,259				
								$ 897,566,210		$ 6,241,266,049	$ 8,320,239,632				Desembolso No. 2 Anticipo
								$ 2,078,973,583							
2		10-JUN AL 09-JUL-2023	$ 614,763,126	$ -	$ 614,763,126	$ 153,690,782	$ 461,072,344	$ 1,925,282,801		$ 5,780,193,705	$ 7,705,476,506				
3		10-JUL AL 09-AGO-2023	$ 849,425,896	$ -	$ 849,425,896	$ 212,356,474	$ 637,069,422	$ 1,712,926,327		$ 5,143,124,283	$ 6,856,050,610				
4		10-AGO AL 09-SEPT-2023	$ 655,120,704	$ -	$ 655,120,704	$ 163,780,176	$ 491,340,528	$ 1,549,146,151		$ 4,651,783,755	$ 6,200,929,906				
5		10-SEP AL 09-OCT-2023	$ 512,709,046	$ -	$ 512,709,046	$ 128,177,262	$ 384,531,785	$ 1,420,968,890		$ 4,267,251,970	$ 5,688,220,860				
6		10-OCT-23 AL 09-NOV-23	$ 1,786,030,286		$ 1,786,030,286	$ 446,507,572	$ 1,339,522,715	$ 974,461,318		$ 2,927,729,256	$ 3,902,190,574				
7		10-NOV-23 AL 09-12-23	$ 1,885,745,538		$ 1,885,745,538	$ 471,436,385	$ 1,414,309,154	$ 503,024,934		$ 1,513,420,102	$ 2,016,445,036				
TOTALES			**$ 6,978,165,105**	**$ -**	**$ 6,978,165,105**	**$ 1,744,541,278**	**$ 5,233,623,830**	**$ 503,024,934**		**$ 1,513,420,102**	**$ 2,016,445,036**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	$ -	$ -	**$ -**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	$ 5,092,419,567	$ -	**$ 5,092,419,567**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT		$ -	**$ -**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	**$ -**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 5,092,419,567	$ -	**$ 5,092,419,567**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-236252CND

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	ABRIL																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	23	23	24	24	24	24	738
Lluvias moderadas	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **HECTOR MIGUEL MENDOZA NAJERA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **13202-123472 BLV**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13) - TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

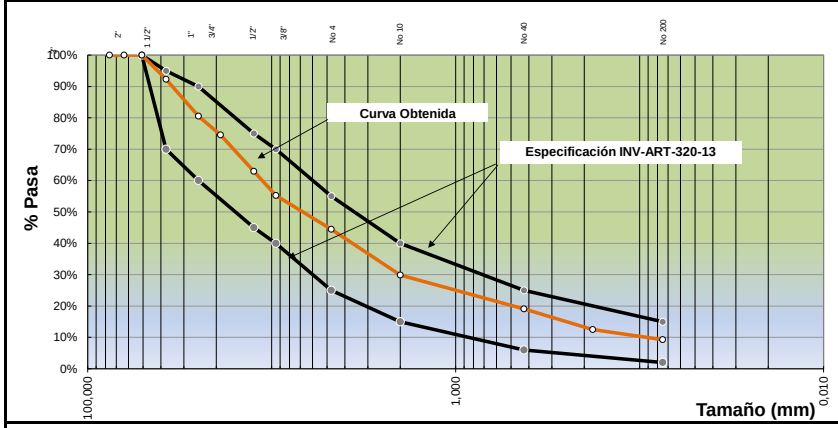
CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 6 de abril de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	TRAMO 2 - K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA	**FECHA DE ELABORACION:**	lunes, 8 de abril de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**FUENTE:**	CANTERA LA NENA	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	MP-LP-005-2022	**SECTOR:**	TRAMO 2 PIVIJAY - ALTOS DE SAN JOSE		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-50

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	3968	**Muestra No.**	**1**
P2 =	3893	**Fondo lavado grs**	361
P3 =	3541	**Fondo Tamizado grs**	9,5

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	300,7	7,7%	92,3%
1"	455,8	11,7%	80,6%
3/4"	232,6	6,0%	74,6%
1/2"	451,7	11,6%	63,0%
3/8"	300,3	7,7%	55,3%
No 4	421,8	10,8%	44,4%
10	567,8	14,6%	29,9%
40	418,7	10,8%	19,1%
80	256,6	6,6%	12,5%
200	125,7	3,2%	9,3%
PASA 200	361,1	9,3%	

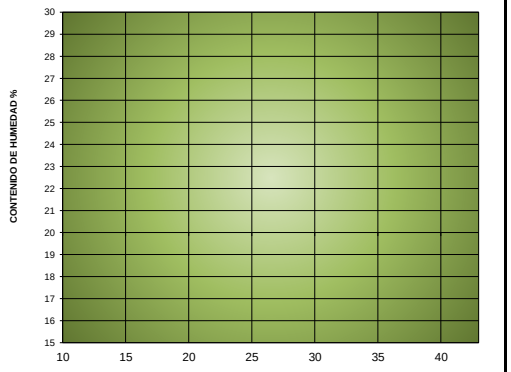
LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**	0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	**HUMEDAD NATURAL % :**	1,9

RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			326,5
PESO DE RECIP. + S.S.			321,7
PESO RECIPIENTE			75,8
PESO AGUA			4,75
PESO SUELO SECO			245,9
% HUMEDAD			101,9

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	**3/4"**	47,7	3185,7	3185,7	0,00	0,00
3/4"	**3/8"**	32,9	2196,6	2196,6	0,00	0,00
3/8"	**No. 4**	17,4	1164,7	1164,7	0,00	0,00
No. 4	**No. 16**	2,0	132,5	132,5	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2,0**	**CUMPLE**	**0,00**	**0,00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	244,0	245,0	245,0	
Lectura de arena	68,0	68,0	67,0	
EA	28,0%	28,0%	28,0%	
Especificacion		**≥25%**	**CUMPLE**	28%

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

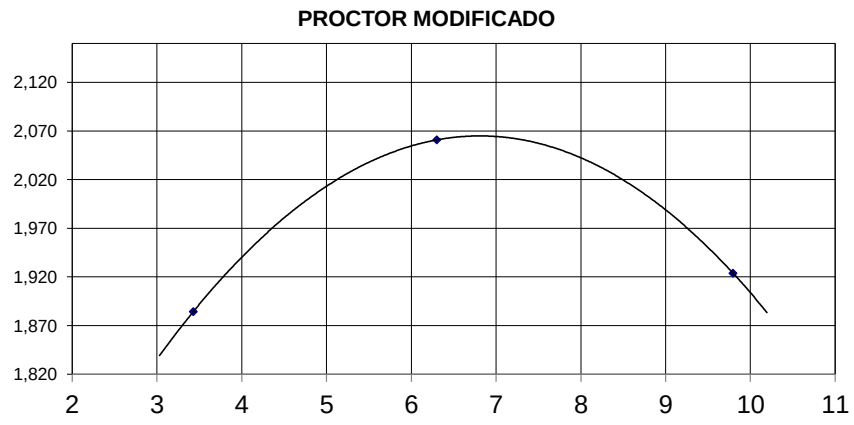
ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO (NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**FECHA DE T:**	sábado, 6 de abril de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**FECHA DE E:**	lunes, 8 de abril de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**MUESTRA NO:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.
CONTRATO:	MP-LP-005-2022	**FUENTE:**	CANTERA LA NENA

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6634	7145	6979	
	PESO MOLDE (gr)	2512	2512	2512	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4122	4633	4467	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	1,949	2,191	2,112	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,884	2,061	1,924	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	264,7	300,5	299,4	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	258,4	287,4	278,8	
	PESO TARA (gr)	74,7	79,5	68,5	
	PESO AGUA (gr)	6,3	13,1	20,6	
	PESO SUELO SECO (gr)	183,7	207,9	210,3	
	HUMEDAD (%)	3,43	6,30	9,80	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,065 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,81
D. SECA MÁX.:	129,0 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TRAMO 2 PIVIJAY - ALTOS DE SAN JOSE
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K26+430 AL K26+630 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**FUENTE:**	CANTERA LA NENA
CONTRATO:	MP-LP-005-2022	**FECHA DE TOMA:**	viernes, 5 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K26+430 AL K26+630 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**13**	**10**	**11**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**7188**	**7146**	**7101**	**7075**	**7032**		
	Peso frasco + arena final (grs)		**2564**	**2397**	**3004**	**2871**	**2691**		
	Peso total arena usada (grs)		**4624**	**4749**	**4097**	**4204**	**4341**		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1579**	**1579**	**1579**	**1579**	**1579**		
	Peso arena en el hueco (grs)		**3045**	**3170**	**2518**	**2625**	**2762**		
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**		
	Volumen del hueco (cc)		**2207**	**2297**	**1825**	**1902**	**2001**		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4799**	**4914**	**4005**	**4069**	**4315**		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**4606**	**4743**	**3858**	**3909**	**4153**		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,087**	**2,065**	**2,115**	**2,055**	**2,075**		
	Humedad material muestra total (%)		**4,2**	**3,6**	**3,8**	**4,1**	**3,9**		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2,003**	**1,993**	**2,037**	**1,974**	**1,997**		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,065**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**97,0**	**96,5**	**98,7**	**95,6**	**96,7**		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	96,9
DENSIDAD MÁXIMA:	2.065	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,023
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	96,9
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TRAMO 2 PIVIJAY - ALTOS DE SAN JOSE
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**FUENTE:**	CANTERA LA NENA
CONTRATO:	MP-LP-005-2022	**FECHA DE TOMA:**	miércoles, 10 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**10**	**11**	**10**	**9**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7003	6974	6958	6931	6903		
	Peso frasco + arena final (grs)		2874	2796	3054	3147	2702		
	Peso total arena usada (grs)		4129	4178	3904	3784	4201		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1579	1579	1579	1579	1579		
	Peso arena en el hueco (grs)		2550	2599	2325	2205	2622		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1,38	1,38	1,38	1,38	1,38		
	Volumen del hueco (cc)		1848	1883	1685	1598	1900		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		3968	4158	3714	3502	4288		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		3845	3987	3554	3374	4099		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2,081	2,117	2,110	2,111	2,158		
	Humedad material muestra total (%)		3,2	4,3	4,5	3,8	4,6		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2,016	2,029	2,019	2,034	2,063		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2,065			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		97,6	98,3	97,8	98,5	99,9		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	98,4
DENSIDAD MÁXIMA:	2,065	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,019
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,953
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98,4
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TRAMO 2 PIVIJAY - ALTOS DE SAN JOSE
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K25+990 AL K26+230 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**FUENTE:**	CANTERA LA NENA
CONTRATO:	MP-LP-005-2022	**FECHA DE TOMA:**	martes, 16 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K25+990 AL K26+230 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**11**	**11**	**10**	**10**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6879**	**6846**	**6816**	**6784**	**6749**		
	Peso frasco + arena final (grs)		**2456**	**2674**	**2555**	**2695**	**2715**		
	Peso total arena usada (grs)		**4423**	**4172**	**4261**	**4089**	**4034**		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1579**	**1579**	**1579**	**1579**	**1579**		
	Peso arena en el hueco (grs)		**2844**	**2593**	**2682**	**2510**	**2455**		
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**		
	Volumen del hueco (cc)		**2061**	**1879**	**1943**	**1819**	**1779**		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4362**	**4158**	**4216**	**3968**	**3865**		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**4239**	**4021**	**4073**	**3823**	**3720**		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,057**	**2,140**	**2,096**	**2,102**	**2,091**		
	Humedad material muestra total (%)		**2,9**	**3,4**	**3,5**	**3,8**	**3,9**		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**1,999**	**2,070**	**2,025**	**2,025**	**2,013**		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,065**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**96,8**	**100,2**	**98,1**	**98,1**	**97,5**		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	98,1
DENSIDAD MÁXIMA:	2,065	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,027
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,953
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98,1
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TRAMO 2 PIVIJAY - ALTOS DE SAN JOSE
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K26+790 AL K27+090 - 2 CAPA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**FUENTE:**	CANTERA LA NENA
CONTRATO:	MP-LP-005-2022	**FECHA DE TOMA:**	miércoles, 24 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K26+790 AL K27+090 - 2 CAPA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**11**	**12**	**10**	**11**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6925**	**6903**	**6874**	**6859**	**6834**		
	Peso frasco + arena final (grs)		**2647**	**2314**	**2748**	**2698**	**2597**		
	Peso total arena usada (grs)		**4278**	**4589**	**4126**	**4161**	**4237**		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1579**	**1579**	**1579**	**1579**	**1579**		
	Peso arena en el hueco (grs)		**2699**	**3010**	**2547**	**2582**	**2658**		
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**		
	Volumen del hueco (cc)		**1956**	**2181**	**1846**	**1871**	**1926**		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4205**	**4692**	**4002**	**4035**	**4215**		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**4071**	**4525**	**3863**	**3899**	**4076**		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,081**	**2,074**	**2,093**	**2,084**	**2,116**		
	Humedad material muestra total (%)		**3,3**	**3,7**	**3,6**	**3,5**	**3,4**		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2,015**	**2,000**	**2,020**	**2,013**	**2,047**		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,065**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**97,6**	**96,9**	**97,8**	**97,5**	**99,1**		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	**Promedio -Gci-**	97,8
DENSIDAD MÁXIMA:	2,065	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0,017
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0,953
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	97,8
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	TRAMO 2 PIVIJAY - ALTOS DE SAN JOSE
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K26+790 AL K26+590 - 2 CAPA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**FUENTE:**	CANTERA LA NENA
CONTRATO:	MP-LP-005-2022	**FECHA DE TOMA:**	sábado, 20 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K26+790 AL K26+590 - 2 CAPA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**11**	**11**	**12**	**10**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6821**	**6785**	**6751**	**6722**	**6701**		
	Peso frasco + arena final (grs)		**2314**	**2468**	**2501**	**2296**	**2714**		
	Peso total arena usada (grs)		**4507**	**4317**	**4250**	**4426**	**3987**		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1579**	**1579**	**1579**	**1579**	**1579**		
	Peso arena en el hueco (grs)		**2928**	**2738**	**2671**	**2847**	**2408**		
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**	**1,38**		
	Volumen del hueco (cc)		**2122**	**1984**	**1936**	**2063**	**1745**		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4405**	**4261**	**4087**	**4269**	**3802**		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**4285**	**4133**	**3983**	**4169**	**3684**		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,020**	**2,083**	**2,058**	**2,021**	**2,111**		
	Humedad material muestra total (%)		**2,8**	**3,1**	**2,6**	**2,4**	**3,2**		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**1,965**	**2,020**	**2,006**	**1,973**	**2,046**		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,065**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**95,1**	**97,8**	**97,1**	**95,6**	**99,1**		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE
DENSIDAD MÁXIMA:	2,065	GRS/CM3
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%

Promedio -Gci-	97,0
Desviación estandar -s-	0,034
Números de datos -n-	5
Factor del intervalo de confianza -k-	0,953
GCi (90) = GCi - (k*s)	96,9
Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
149	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K27+050 AL K27+090 COSTADO IZQUIERDO.	24/04/2024	01/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	29156	2,592	22,65	30,80	3,0	3,8	79%
			24/04/2024	01/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	28791	2,559	22,96	31,22	3,1	3,8	81%
			24/04/2024	22/05/2024	28										
			24/04/2024	22/05/2024	28										
													PROMEDIO		
150	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K27+010 AL K27+050 COSTADO IZQUIERDO.	25/04/2024	02/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	29400	2,613	22,10	30,05	2,9	3,8	78%
			25/04/2024	02/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	28652	2,547	22,26	30,27	3,0	3,8	78%
			25/04/2024	23/05/2024	28										
			25/04/2024	23/05/2024	28										
													PROMEDIO		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
151	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K26+930 AL K27+010 COSTADO IZQUIERDO.	26/04/2024	03/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	29258	2,601	22,20	30,18	3,0	3,8	78%
			26/04/2024	03/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	28963	2,574	22,51	30,61	3,0	3,8	79%
			26/04/2024	24/05/2024	28										
			26/04/2024	24/05/2024	28										
													PROMEDIO		
152	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K26+880 AL K26+930 COSTADO IZQUIERDO.	27/04/2024	04/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	28632	2,545	22,13	30,09	3,0	3,8	78%
			27/04/2024	04/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	28715	2,552	22,39	30,44	3,0	3,8	79%
			27/04/2024	25/05/2024	28										
			27/04/2024	25/05/2024	28										
													PROMEDIO		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY **CONTRATO :** MP-LP-005-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
153	TRAMO 1 PIVIJAY SAN JOSE	LOSAS VIGAS - TRAMO K26+830 AL K26+880 COSTADO IZQUIERDO.	29/04/2024	06/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	28865	2,566	22,21	30,20	3,0	3,8	78%
			29/04/2024	06/05/2024	7	15,0	15,0	50,0	28743	2,555	22,55	30,66	3,0	3,8	79%
			29/04/2024	27/05/2024	28										
			29/04/2024	27/05/2024	28										
													PROMEDIO		
													PROMEDIO		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	sábado, 06 de abril de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	TRAMO 2 - K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA	1	N/A	SI	N/A	
2	sábado, 06 de abril de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	TRAMO 2 - K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA	1	≤ 25	0,0	SI	
3	sábado, 06 de abril de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	TRAMO 2 - K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA	1	≤ 6	0,0	SI	
4	sábado, 06 de abril de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	TRAMO 2 - K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA	1	≥ 25	28%	SI	
5	sábado, 06 de abril de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	TRAMO 2 - K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA	1	≤ 2	0,0	SI	
6	sábado, 06 de abril de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	TRAMO 2 - K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA	1	N/A	2,065	SI	
7	viernes, 05 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K26+430 AL K26+630 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	96,9	SI	
8	miércoles, 10 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K26+230 AL K26+430 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98,4	SI	
9	martes, 16 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K25+990 AL K26+230 - 1 CAPA SUB BASE GRANULAR	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98,1	SI	
10	miércoles, 24 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K26+790 AL K27+090 - 2 CAPA SUB BASE GRANULAR	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97,8	SI	
11	sábado, 20 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K26+790 AL K26+590 - 2 CAPA SUB BASE GRANULAR	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97,0	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	miércoles, 24 de abril de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K27+050 AL K27+090 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	80,0	SI	MUESTRA No 149 7 DIAS
3	jueves, 25 de abril de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K27+010 AL K27+050 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,8	SI	MUESTRA No 150 7 DIAS
5	viernes, 26 de abril de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K26+930 AL K27+010 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,4	SI	MUESTRA No 151 7 DIAS
7	sábado, 27 de abril de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K26+880 AL K26+930 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,1	SI	MUESTRA No 152 7 DIAS
9	lunes, 29 de abril de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K26+830 AL K26+880 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,5	SI	MUESTRA No 153 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-236252CND

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías y SegurosContrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8,994,610,140.50

VALOR ACUMULADO: $ 8,994,610,140.50 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899,461,014	2	6	22	2	10	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,248,652,532	2	6	22	2	10	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,798,922,029	2	6	22	2	4	26
Calidad del servicio	30%	$ 8,164,590	2	4	23	2	4	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,698,383,042	2	4	23	2	4	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 500,000,000	2	6	22	2	4	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** DEN DE INI **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899,461,014	8	11	22	9	3	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,248,652,535	8	11	22	9	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,798,922,028	8	11	22	8	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 8,164,590	8	9	23	8	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,698,383,042	8	9	23	8	9	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 10046028

Certificado de modificación o anexo No.: dos
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** DEN DE INI **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 500,000,000	8	11	22	8	9	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 10046028 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. dos
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899,461,014	8	11	22	30	6	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,248,652,535	8	11	22	30	6	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,798,922,028	8	11	22	31	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 8,164,590	8	9	23	31	12	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,698,383,042	8	9	23	31	12	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 10046028

Certificado de modificación o anexo No.: tres
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 500,000,000	8	11	22	9	12	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 10046028 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. tres
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899,461,014	7	9	23	30	6	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2,248,652,535	7	9	23	30	6	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,798,922,028	7	9	23	31	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 8,164,590	31	12	23	31	12	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,698,383,042	31	12	23	31	12	28

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: 4 24/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 580,000,000	8	11	22	31	12	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,255,461,014	14	12	23	30	6	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 4,028,652,535	14	12	23	30	6	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2,510,922,028	14	12	23	31	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 11,396,071	31	12	23	31	12	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3,766,383,042	31	12	23	31	12	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: 5 20/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 580,000,000	8	11	22	31	12	23	
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,255,461,014	29	12	23	31	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 4,028,652,535	29	12	23	31	12	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2,510,922,028	29	12	23	30	6	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 11,396,071	30	6	23	30	6	29
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3,766,383,042	30	6	23	30	6	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100046025

Certificado de modificación o anexo No.: 6 02/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10% sobre el valor de la perdida	$ 580,000,000	8	11	22	30	6	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100011245 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** ABRIL **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 439249491 **BANCO** BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **25 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2,247,566,210.13** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSOCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	BQ0130240	5-abr-23	STECKERL ACEROS	$ 171,836,738.00	1	Materiales
Factura	1100-157123	10-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-157061	8-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	FE-2	19-abr-23	LUIS MANUEL PEDRIQUEZ MARRUGO	$ 81,372,406.00	3	Transporte de Materiales
Factura	133	19-abr-23	MIN EQUIPOS S.A.S	$ 31,680,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-158344	27-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 10,512,425.00	1	Materiales
Factura	1100-158343	27-abr-23	CEMENTO ARGOS	$ 2,049,032.00	1	Materiales
Factura	FEF 883	4-abr-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 11,591,261.00	1	Materiales
Factura	1100-158833	5-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-158834	5-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	165	5-may-23	MIN EQUIPOS S.A.S	$ 15,840,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-159046	6-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-159047	6-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	FE-4	9-may-23	LUIS MANUEL PEDRIQUEZ MARRUGO	$ 44,322,944.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-159435	15-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,591,458.00	1	Materiales
Factura	1100-159436	15-may-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,591,458.00	1	Materiales
Factura	121	6-jun-23	RINBER	$ 33,838,687.00	1	Materiales
Factura	TVB 1	30-jun-23	TRANSPORTES VELASQUEZ BOSCONIA S.A.S	$ 39,861,360.00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-162556	6-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 25,122,916.00	1	Materiales
Factura	1100-162869	11-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-162870	11-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-163035	13-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-163034	13-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-163278	17-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	BQ0131414	17-jul-23	STECKERL ACEROS	$ 114,093,630.00	1	Materiales
Pendiente	Pendiente	24-jul-23	CEMENTO ARGOS	$ 125,614,575.00	1	Materiales
Factura	850	25-jul-23	INVERSIONES ACR SANTA MARTA S.A.S	$ 70,092,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	TVB 4	1-ago-23	TRANSPORTES VELASQUEZ BOSCONIA S.A.S	$ 39,639,600.00	3	Transporte de Materiales
Factura	176	8-ago-23	MIN EQUIPOS S.A.S	$ 15,840,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	FEF 884	11-ago-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 11,591,261.00	1	Materiales
Factura	872	17-ago-23	INVERSIONES ACR SANTA MARTA S.A.S	$ 43,437,946.00	3	Transporte de Materiales
Factura	FEC 596	19-ago-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 122,119,411.00	1	Materiales
Factura	FEC 621	2-sep-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 50,711,764.71	1	Materiales
OG	19	20-sep-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 179,000,725.00	2	Mano de Obra
Factura	FEC 642	29-sep-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 122,119,411.00	1	Materiales
OG	21	11-oct-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 41,398,822.00	2	Mano de Obra
OG	22	31-oct-23	RINBER	$ 60,324,102.00	1	Materiales
Factura	FEC 668	31-oct-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 202,847,059.00	1	Materiales
OG	21	14-nov-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 38,762,031.00	2	Mano de Obra
Factura	FEC 683	6-dic-23	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 123,764,117.00	1	Materiales
OG	26	14-dic-23	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 37,603,755.00	2	Mano de Obra
Factura	1100-171485	4-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-171486	4-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 12,561,458.00	1	Materiales
Factura	1100-172306	16-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 24,439,905.00	1	Materiales
Factura	1100-172370	18-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 24,439,905.00	1	Materiales
Factura	1100-172371	18-dic-23	CEMENTO ARGOS	$ 24,439,905.00	1	Materiales
OG	28	24-ene-24	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 36,794,132.00	2	Mano de Obra
OG	29	20-feb-24	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 35,380,802.00	2	Mano de Obra
Factura	1040-1699	12-feb-24	CEMENTO ARGOS	$ 11,040,027.58	1	Materiales
Factura	RD-3	1-mar-24	TRANSPORTES VELASQUEZ BOSCONIA S.A.S	$ 158,373,786.00	3	Transporte de Materiales
OG	31	14-mar-24	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 35,621,650.00	2	Mano de Obra
Factura	RD-4	22-mar-24	TRANSPORTES VELASQUEZ BOSCONIA S.A.S	$ 19,626,214.00	3	Transporte de Materiales
OG	34		CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	$ 32,796,167.00	2	Mano de Obra
Factura	FEC 744	3-abr-24	OSCAR DELGADO AMAYA	$ 78,906,722.00	1	Materiales
Factura	HMZI21	10-abr-24	HMZ INGENIERIA S.A.S	$ 280,000,000.00	3	Transporte de Materiales
Factura	274	24-abr-24	MIN EQUIPOS S.A.S	$ 15,840,000.00	3	Transporte de Materiales
OG	37		ULTRACEM S.A.S	$ 98,681,839.00	1	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	2 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/05/2024
(Día / Mes / Año)

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 1,638,506,596.58	$ 1,460,918,038.23	$ 177,588,561.00	$ 1,638,506,599	$ (2.7)
2	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 437,358,085.82	$ 437,358,084.00	$ -	$ 437,358,084.00	$ 1.82
3	Transporte de Materiales	$ 883,701,527.72	$ 560,086,256.00	$ 295,840,000.00	$ 855,926,256.00	$ 27,775,271.7
	TOTALES	$ 2,959,566,210.12	$ 2,458,362,378.23	$ 473,428,561.00	$ 2,931,790,939.23	$ 27,775,271

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS**
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-236252CND

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Seguimiento Programade Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ABRIL - 2024

Actas de Comitéde Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 09
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales. DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Pavimento Pivijay.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vías Rurales en el Municipio de Pivijay, Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural. - Nacional -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventores Viales.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento en inspección a las Actividades Constructivas. en obra. SG-SST. Seguridad y Salud en el trabajo

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Señalización en obra.
- Uso de Elementos de Protección personal en obra.
- Manejo de productos químicos
- Instalaciones locativas.
- Almacenamiento - Acopio.
- Orden y Aseo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día de hoy 17/04/2024 Se realiza el recorrido en obra con el acompañamiento de área SST. del contratista Consorcio pavimento pivijay y Se realizan las siguientes observaciones:

- Señalización en obra: Se solicita al contratista. Señalizar los acopios de material instalado en la vía, con el fin de informar a los usuarios de la vía y evitar accidentes de tránsito.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se evidencia en obra durante el recorrido que el contratista atiende las recomendaciones y realiza la instalación de la señalización en obra — instalando los natetines. en el material instalado en la vía.

- Uso de epp: Se evidencia que el personal porta el uso de elementos Protección Personal. EPP.

- Manejo de productos Químicos: Se evidencia que los productos (ADITIVOS Y ACPM) NO se encuentran Sobre estibas, se recomienda realizar Orden y aseo. organizando los productos químicos en estibas.

- Instalaciones. locativas: Se realiza. observación de organizar las electricas instaladas que sean canalizadas en tubería. en tierra. para el contacto con los cables electricos de la planta y el generador Electrico, - así mismo Se debe señalizar. con señal (Riesgo eléctrico). la planta y generador).

- Almacenamiento y Acopio: Se evidencia que el contratista Se encuentra realizando la organización de las instalaciones locativas para el Almacenamiento adecuado de los productos químicos.

- Orden y aseo: Se recomienda realizar jornada de orden y Aseo en obra y en el almacén y campamento de Acopio de Materiales y la planta.

Se finaliza la Reunión.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Almacenamiento productos químicos	25-04-2024	Contratista.
Instalaciones electricas	25-04-2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jhon Fernando [illegible]	TSP. SSSO	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
María José Gómez	Auxiliar SST	Consorcio pavimento P	María José Gómez
Tomás Avendaño Bolívar	OP Planta	Consorcio Pav. Piv	

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17-04-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Region DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-005-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Pivijay - Departamento del magdalena del Programa colombia Rural - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar inspeccion al tramo Pivijay - San Jose medidas ambientales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Se realiza recorrido en uno de los puntos críticos y se hicieron recomendaciones de las medidas de manejo ambiental.
- Se recomienda conformacion paisajistica.
- Seguimiento al manejo de las medidas ambientales en el tramo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se solicita al contratista retirar los residuos de concretos, pacas de cemento y demas residuos solidos.
- Se recomienda orden y aseo.
- Se recomienda limpieza en los tramos ya terminados como: señalizacion, concreto, pacas de cemento, bajas de agua, entre otras.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se habla de la documentación de la actualización del PASA- esta pendiente la entrega de los ajustes y el informe del mes de marzo con sus respectivos soportes.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3

FECHA: 17-04-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Realizar limpieza RCD orden y aseo en el tramo intervenido - Tramo 1.	Se comienzan actividades el 18-04-24.	Contratista
- compromiso de entrega de los ajustes del balance ppto y actualización del PAGA.	17-04-24	Contratista.
- Informe Ambiental - Mes de marzo	18-04-24	contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Jorge Garcia	aux. Ambiental	Consorcio PIU.	
Doris Yesenia Garzón S.	Esp. Ambiental	Interventoría	Doris Yesenia Garzón S.
Andry Torres R.	Aux Ing Ambiental	Interventoria.	Andry Torres R.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 - 3

FECHA: 23/04/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: C. Pavimento Pivijay **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Mag.

CONTRATO DE OBRA No. MP-CR-005-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Municipio De Pivijay Magdalena.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Pivijay departamento Del Magdalena del Programa colombia rural - nacional".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0974 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventores Viales.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar la visita a la vivienda afectada por el tema de la lluvia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

* Evaluar la problematica de la situación presentada en la vivienda.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2-3

FECHA 27/04/24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:40 A.M. se inicio la visita a la vivienda Afectada. Con el acompañamiento del Ingeniero residente De la Interventoria.

Se realizo un recorrido en la parte exterior de la vivienda Para inspeccionar o mirar Posibles causas del hundimiento De esta misma. Donde se evidencio fue la casa esta por Debajo del terreno natural siendo esta una de las causal.

Seguido a esto se ingreso a la vivienda para evaluar los Posibles daños a causa de la presente situación donde se logro observar parte de los ansdoas de la vivienda estaban Humedos pero no habia avarias en estos mismos, con Respecto a lo anterior el consorcio en representación del Ingeniero residente dejo claro fue el consorcio se hacia Responsable en caso tal alguno de estos utensilios de la casa resultaran dañados.

Para terminar se hizo un ultimo recorrido para este fue al Pavimento Para evaluar otras Posibles causas, dandole solución con Ayuda del mini haciendole una especie de barricada a una corriente de agua fue se estaba descargando.

Siendo las 11:15 A.M. se dio por terminada la visita de Inspección y evaluación de la situación antes expuesta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 - 3

FECHA: 23/04/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solucionar la problematica Haciendo un barrido, puesto que al agua sigue llegando con cemento.	30/04/2024	Consocio Pavimento Pivijay.
Hacer el Cargo de Calzada Paso vehicular.	30/04/2024	Consocio Pavimento Pivijay.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hector Mendoza	Residente de obra	Cons. Pavimento Pi.	
Juan Pablo Garcia V.	Aux Ambiental	Con. Pavimento Piv.	



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

ABRIL 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



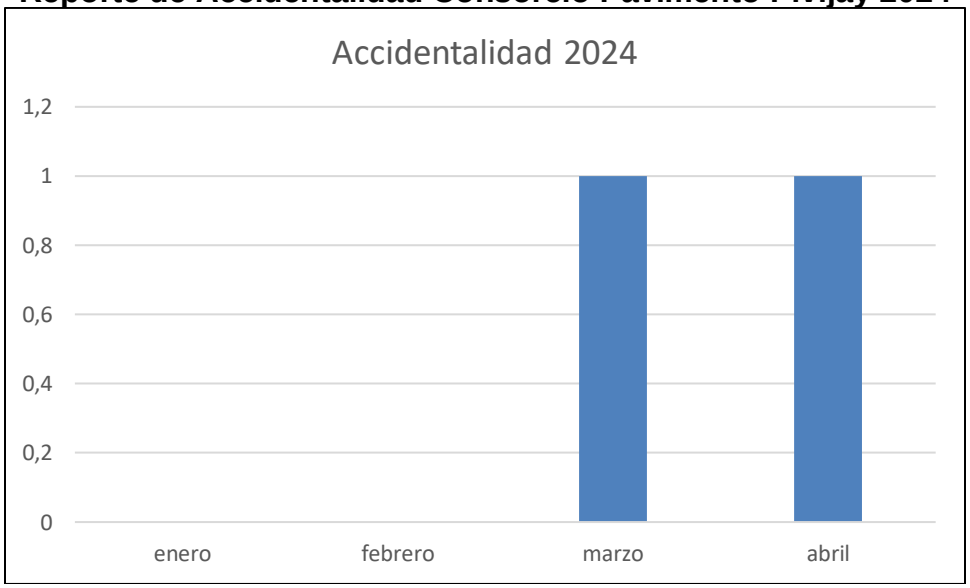
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
333° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXI
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

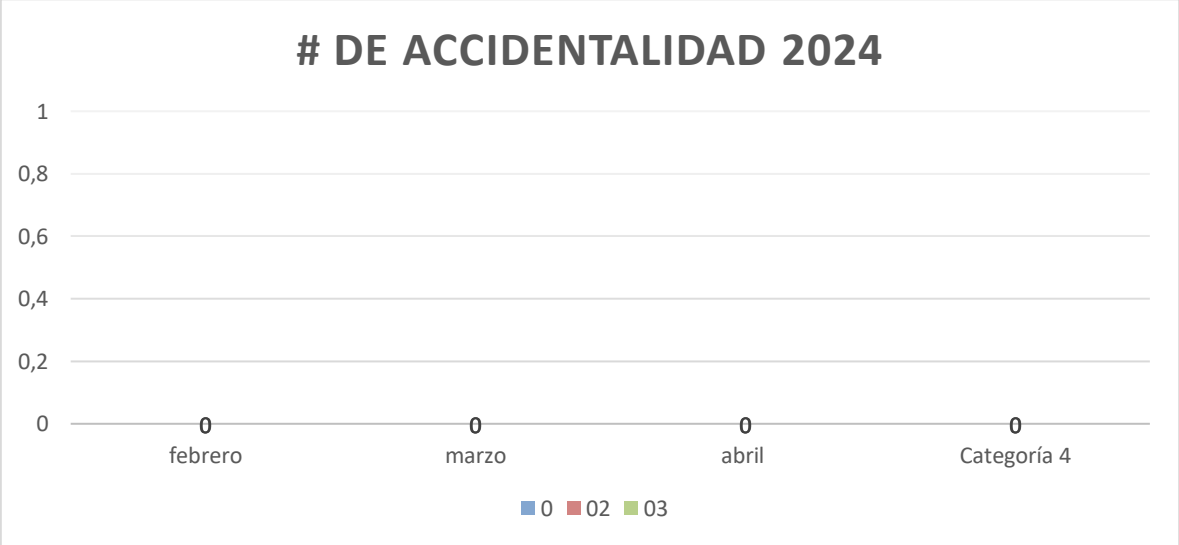
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 326.400	COLPENSIONES	7921163341	$ 1.387.200	$ 326.400					
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7921163341	$ 240.000	PROTECCION	7921163341	$ 1.020.000	$ 240.000					
3	#¡REF!	#¡REF!	RESIDENTE	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ -	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7920971908	$ -	COLPENSIONES	7920971908	$ 672.000	$ -					
4	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 1.656.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.656.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7921163341	$ 66.240	PORVENIR	7921163341	$ 264.960	$ 66.240					
5	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7920971908	$ 144.000	PROTECCION	7920971908	$ 576.000	$ 144.000					
6	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7921163341	$ 160.000	PORVENIR	7921163341	$ 640.000	$ 160.000					
7	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 1.800.000	$ 125.300	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 72.000	PORVENIR	7921163341	$ 288.000	$ 72.000				
																																				CGR S.A.S	$ 1.800.000	$ 125.300	V	SANITAS S.A.	7920971908	$ 72.000	PORVENIR	7920971908	$ 288.000	$ 72.000				
8	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7920971908	$ 399.600	COLPENSIONES	7920971908	$ 1.698.400	$ 399.600				
9	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 90.000	PROTECCION	7921163341	$ 360.000	$ 90.000				
10	MARY MIRANDA ERAZO	46546551	INSP SISO	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7921163341	$ 105.600	PORVENIR	7921163341	$ 422.400	$ 105.600					
11	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7921163341	$ 55.200	COLFONDOS	7921163341	$ 220.800	$ 55.200					
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 35.436.000																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYAN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	MARZO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-S-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES ANI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 18

(Si la reprogramación se debe a uno de los casos contemplados mediante el Acta de Modificación de Cronograma vigente)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 3"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE: ____

(Indicar Modificación)

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/1/2023 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____

(Indicar la suspensión inicial y las prórrogas en el caso de que sean)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.896.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.896.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____

(Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

CONTRATO DE OBRA No.: 976-2022 (Resolución de CHEQUO, EL RÍO Y EL REMOLINO, SALAMINA, STONEHUCO, ZAPAYÁN)

CONTRATISTA: Consorcio de CHEQUO, EL RÍO Y EL REMOLINO, SALAMINA, STONEHUCO, ZAPAYÁN

No. de Orden	Cantidad	CARGO / ORICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022						2023																2024								TOTAL							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Nivel(es) Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																														
		PERSONAL PROFESIONAL																																														
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,40	$ 118.320.000				
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,10	$ 93.500.000				
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	4,14	$ 24.000.000				
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00								-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	3	$ 15.000.000	0,00	$ 15.000.000				
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		15,00	$ 75.000.000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00	$ 5.000.000				
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000				
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000				
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000				
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																										
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00								-	$ -	-	$ -	0,30	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	5,53	$ 37.800.000		
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00								-	$ -	-	$ -	0,02	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -				
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00								-	$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.200.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 27.000.000		
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00								-	$ -	0,50	$ -	0,50	$ 1.440.000	0,50	$ 1.440.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -				
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00								-	$ -	-	$ -	1,00	$ 1.800.000	0,50	$ 1.440.000	0,50	$ 1.440.000	0,50	$ 1.440.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	1,60	$ 5.400.000				
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00								-	$ -	-	$ -	0,30	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,60	$ 1.800.000	0,40	$ 1.800.000	0,79	$ 4.800.000				
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00								0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	0,80	$ 1.400.000	2,19	$ 7.665.000				
14	1	Profesional Social	$ -		8,00	$ 28.000.000			$ 4.500.000		1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	1,00	$ 2.250.000	3,79	$ 13.250.000				
		PERSONAL TÉCNICO																																														
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000					-	$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,96	$ 20.600.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000					$ 5.220.000	$ 17.310.000	$ 24.190.000	$ 25.240.000	$ 41.860.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 44.040.000	$ 40.800.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 35.436.000	$ 629.850.000					
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.827.584.000**					**$ 12.214.800**	**$ 40.846.000**	**$ 57.088.400**	**$ 83.166.400**	**$ 98.749.600**	**$ 93.550.400**	**$ 102.934.400**	**$ 96.288.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 93.456.000**	**$ 83.619.968**	**$ 1.510.140.400**						

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2023 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | 2024 ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | | |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | | **VIATICOS** |
| 17 | 1 | Director y Especialistas | $ 150.000,00 | Día | 100,00 | $ 15.000.000,00 | $ 180.000 | | 47,43 | $ 7.931.885 | - | $ - | - | $ - | 0,50 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 0,85 | $ 750.000 | 27,00 | $ 4.500.000 | |
| | | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** |
| 18 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 20,50 | $ 102.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 20,50 | $ 511.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 16,50 | $ 93.500.000 | |
| | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | 15,50 | $ 77.500.000,00 | $ 6.000.000 | | 15,50 | $ 386.750.000 | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 1,00 | $ 5.000.000 | 12,50 | $ 73.500.000 | |
| 19 | 1 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior | $ 5.000.000,00 | Mes | | | $ 6.000.000 | | 9,00 | $ 52.000.000 | 1,00 | $ 6.000.000 | 7,00 | $ 48.000.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.220.000 | - | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 17,00 | $ 12.220.000 | - | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 13,00 | $ 9.880.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 14,00 | $ 10.816.000 | - | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 12,50 | $ 9.500.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 24,00 | $ 15.600.000,00 | $ 780.000 | | 12,00 | $ 9.230.000 | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 10,80 | $ 8.350.000 | |
| | 1 | Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) | $ 650.000,00 | Mes | 16,00 | $ 10.400.000,00 | $ 780.000 | | 9,50 | $ 8.896.000 | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 1,00 | $ 650.000 | 9,50 | $ 8.896.000 | |
| 20 | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 15,20 | $ 102.000.000 | - | $ - | - | $ - | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 1,00 | $ 7.200.000 | 12,40 | $ 87.600.000 | |
| | 1 | Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte) | $ 6.000.000,00 | Mes | 12,00 | $ 72.000.000,00 | $ 7.200.000 | | 12,90 | $ 94.600.000 | - | $ - | - | $ - | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 10,90 | $ 79.800.000 | |
| 21 | 1 | Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 500.000,00 | Tipo de ensayo por cada | 104,00 | $ 52.000.000,00 | $ 600.000 | | 203,38 | $ 109.820.000 | - | $ - | - | $ - | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 0,50 | $ 2.500.000 | 12,70 | $ 103.420.000 | |
| 22 | 1 | Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos) | $ 1.000.000,00 | Tipo campamento por cada | 24,00 | $ 24.000.000,00 | $ 1.200.000 | | 25,90 | $ 23.000.000 | 0,90 | $ 900.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 1,00 | $ 1.000.000 | 16,50 | $ 16.700.000 | |
| | | **OTROS COSTOS** |
| 23 | 1 | Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) | $ 1.500.000,00 | Tipo comprobante por cada | 8,00 | $ 12.000.000,00 | $ 1.800.000 | | 4,27 | $ 7.140.000 | 0,28 | $ 435.000 | 0,38 | $ 540.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 0,40 | $ 600.000 | 2,27 | $ 3.540.000 | |
| 24 | 1 | Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. | $ 534.000,00 | Tipo comprobante por cada | 24,00 | $ 12.816.000,00 | $ 640.800 | | 12,09 | $ 7.197.240 | 0,07 | $ 37.350 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,20 | $ 106.800 | 0,60 | $ 320.250 | 3,87 | $ 2.065.200 | |
| 25 | 1 | Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) | $ 500.000,00 | Tipo comprobante por cada | 24,00 | $ 12.000.000,00 | $ 600.000 | | 16,31 | $ 9.786.000 | 0,26 | $ 130.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 1,00 | $ 500.000 | 12,76 | $ 7.130.000 | |
| 26 | 1 | Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 | $ 450.000,00 | Tipo comprobante por cada | 12,00 | $ 5.400.000,00 | $ 540.000 | | 0,00 | - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | - | $ - | 0,00 | $ - | |
| 27 | 1 | Vivienda Técnica Comunitaria | $ 200.000,00 | Tipo comprobante por cada | 20,00 | $ 4.000.000,00 | $ 240.000 | | 0,00 | - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 1,00 | $ 200.000 | 0,00 | $ - | |
| | | **OTROS COSTOS APOYO VALOR REMANENTE** |
| | | **AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE** |
| | | - SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) | | | | $ 534.016.000 | | | | $ 655.791.744 | $ 3.592.389 | $ 6.771.860 | $ 14.584.660 | $ 19.534.060 | $ 25.184.060 | $ 25.184.060 | $ 25.836.060 | $ 41.587.256 | $ 561.995.736 | |
| | | - SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) | | | | $ 2.361.600.000 | | | | | $ 15.807.189 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $ 123.932.660 | $ 118.734.460 | $ 129.768.460 | $ 122.122.060 | $ 122.122.060 | $ 119.290.060 | $ 119.290.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 118.790.060 | $ 125.216.256 | $ 2.072.136.136 | |
| | | - PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D) | | | | $ 64.167.968 | | | | | $ - | |
| | | - SUBTOTAL COSTOS BASICOS (EX) = (C) + (D) | | | | $ 2.425.767.968 | | | | | $ 15.807.189 | $ 47.717.860 | $ 71.672.460 | $ 102.700.460 | $

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-LP-005-2022		

* Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02 VIGENCIA 2022.

✓ Adicionales: mediante OTRO SI N°3 del día 14 de diciembre del 2023, se adiciono al contrato de obra MP-LP-005-2023, un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 del 5/12/2023.

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.140,50	$ 3.560.000.000	$ 12.554.610.140,50

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-LP-005-2022	25%	ene-24	$ 2.247.566.210,13	$ 2.165.583.694,71	$ 81.982.515,00

** Los valores ejecutados acumulados corresponden al pago de salarios, transportes de materiales e insumos para la ejecución de la obra dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra presentado y que fueron debidamente sustentados por el contratista.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN ABRIL	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MP-LP-005-2022	$ 12.619.615.440	$ 417,025,374	$ 8,739,302,980	$ 3,815,307,161	70%

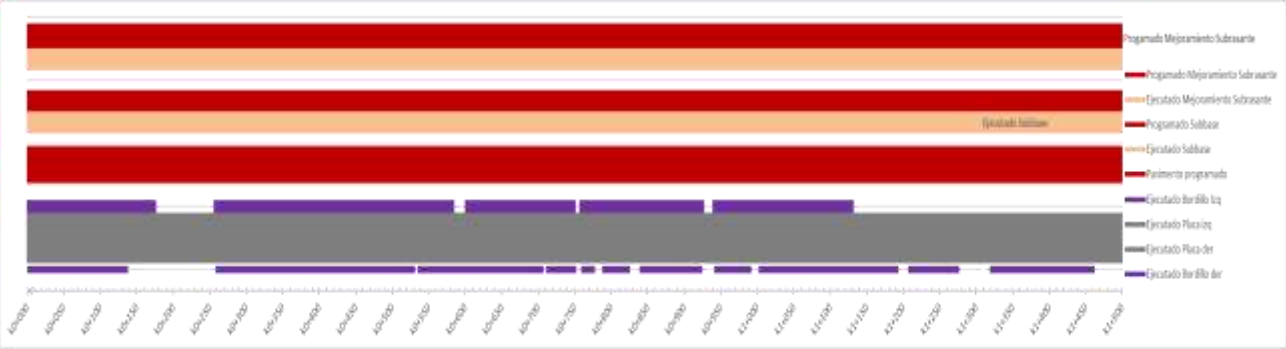
b) Técnicas

- ✓ Según el diseño de pavimento presentado por el contratista se aclara que como metodologías de diseño se utilizaron la AASHTO 93 (American Association of State Highway and Transportation Officials o Asociación Americana de Oficiales de Carreteras Estatales y Transportes) para pavimentos rígidos y La Cartilla Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales programa Colombia Rural. Con estos métodos se logra diseñar de una manera sencilla y correcta cada una de las capas que conforman la estructura de pavimento, garantizando la vida útil de esta mientras cumple su funcionalidad.

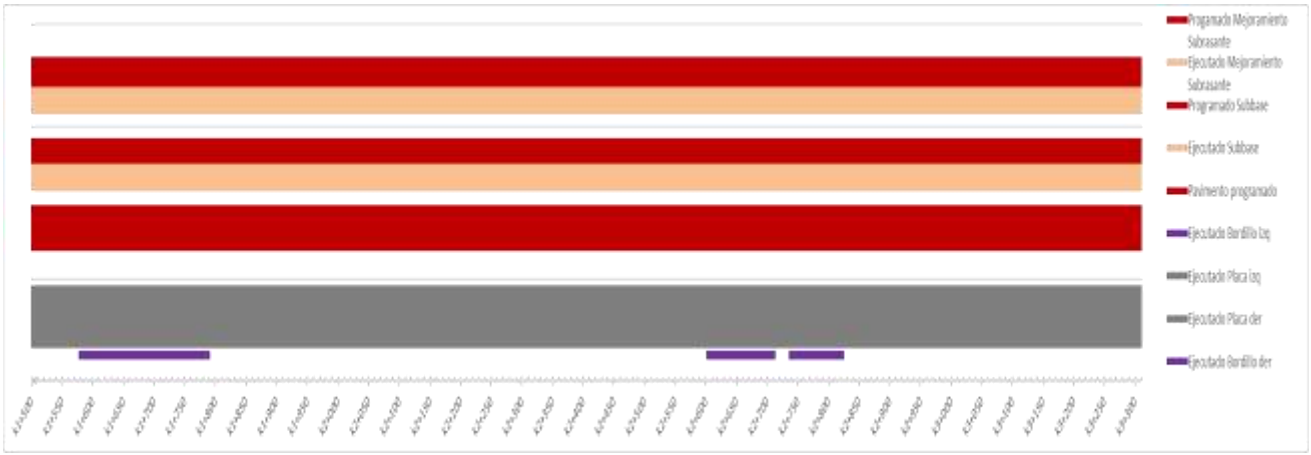
- ✓ Es importante resaltar que el adicional No 1 al contrato de obra por un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($3.560.000.000.oo) el municipio lo dispone para ejecutarse en la proximidad de la cabeceara municipal, no obstante esta interventoría solicita en comité de obra que el municipio designe el punto de partida de las inversiones del adicional, teniendo en cuenta que el programa de COLOMBIA RURAL tiene como principal objetivo mejorar los corredores de las vías terciarias.

- ✓ A la fecha se presenta el siguiente avance físico:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K1+500)**

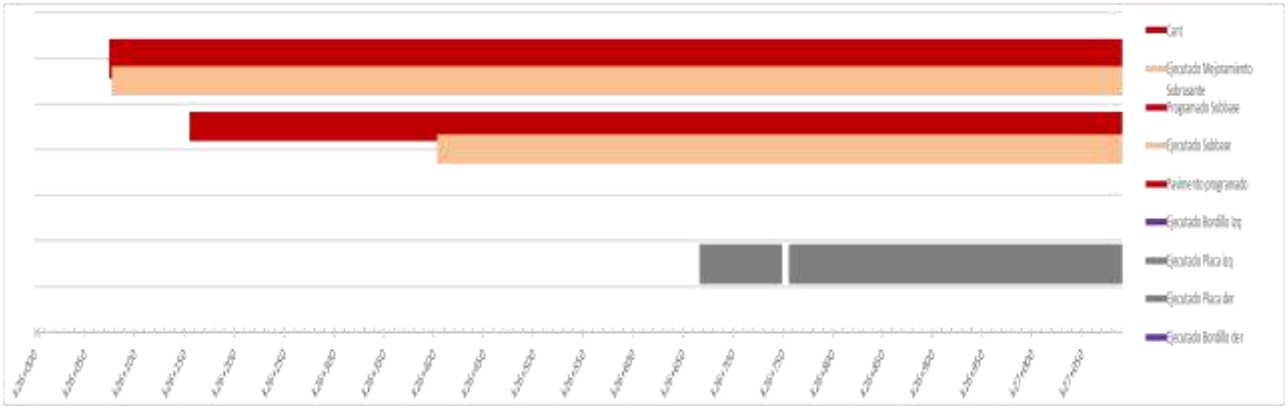


TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K1+500 al K3+300)**



Item		Cantidad	%
Mantenimiento (Conformación Calzada)	Programado	55000.00 m2	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0%
Mantenimiento (Afirmado)	programado	1590.00 m3	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	3310.00 m	100%
	Ejecutado	3310.00 m	100%
Subbase Granular	Programado	3310.00 m3	100%
	Ejecutado	3310.00 m3	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	5.00 und	100%
	Ejecutado	4.00 und	80%

TRAMO Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**



Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150.00 m	
	Ejecutado	1000.00 m	87%
Subbase Granular	Programado	1150.00 m3	
	Ejecutado	600.00 m3	52%
Pavimento Hidraulico	Programado	1150.00 m	
	Ejecutado	199.00 m	17%

- Mediante el comunicado C-T-132-201-2024 del 09 de abril 2024, Acta Parcial de Obra No. 8, Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No. MP-LP-005-2022, remite al Municipio de Pivijay como entidad contratante el Acta Parcial de Obra No. 8 del Contrato de Obra en mención correspondiente al periodo comprendido entre el 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2023 debidamente aprobada por la Interventoría, con el fin de proceder con el trámite de suscripción y pago por esta entidad.

- Mediante el comunicado C-T-132-217-2024 del 03 de abril 2024, Observaciones No3, al Diseño de Pavimento sector cabecera municipal. En atención al correo electrónico correo electrónico el 22 de marzo de 2024 remitido por parte del Contratista, mediante el cual se remiten el DISEÑO DE PAVIMENTO PROYECTO VÍA GARRAPATA-PIVIJAY TRAMO NUEVO para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP005-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se evidencia que se subsanan la mayor parte de las comentarios realizados, no obstante se sostienen algunos sin atender por parte de del contratista y que fueron enviadas mediante el comunicado C-T-132-157-2024 de fecha de 4 de marzo de 2024, por lo cual anexo al presente comunicado se encuentra el memorando AEROVIARGARRAPATAPIVIJAY 010-2024, en el que se detallan los cometarios sin atender.

- Mediante el comunicado C-T-132-224-2024 del 06 de abril 2024, Actividades solicitadas en el sector de Playón Catalino. El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No. MP-LP-005-2022, informa que el día 06 de abril de 2024, la Secretaria de Planeación y El Alcalde del Municipio de Pivijay, realiza

recorrido de obra en el corredor designado para la ejecución de las inversiones del adicional No1, por lo cual mediante llamada telefónica en la fecha referenciada, se comunica con esta interventoría, informando que evidencia un importante avance de las inversiones a la altura de la cabecera municipal, no obstante, notan con suma extrañeza que a la altura del sector Playón Catalino no se encuentra en ejecución de las inversiones solicitadas expresamente por la administración municipal.

- Mediante el comunicado C-T-132-235-2024 del 08 de abril 2024: Hallazgos Cuenta del Convenio – Gravámenes Financieros. Cuenta Convenio 1843-2021-Banco Bogotá cuenta corriente No 471190652. Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 DE 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio Convenio No. 1843 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra Número MP-LP-005-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL.”, se permite informar al municipio de Pivijay que luego de la revisión del extracto correspondiente al mes de marzo de 2024 de la cuenta corriente No 471190652 aperturada en el Banco Bogotá.

- Mediante el comunicado C-T-132-260-2024 del 12 de abril 2024: Observaciones a la modificación No 2 al Plan de Inversión del Anticipo. En atención al correo electrónico del pasado 11 de abril de 2024, en el que el contratista remite la Orden de Giro No 35, por un valor de $286.930.000 y la Modificación No2 al Formato MEPIMN-1-IN-2-FR-1, Plan de Inversión del Anticipo.

- Mediante el comunicado C-T-132-266-2024 del 16 de abril 2024, Observaciones No2. A la modificación No 2 al Plan de Inversión del Anticipo y Orden de Giro No 35. En atención al correo electrónico del pasado 15 de abril de 2024, en el que el contratista remite la Orden de Giro No 35, por un valor de $280.000.000 y la Modificación No2 al Formato MEPIMN-1-IN-2-FR-1, Plan de Inversión del Anticipo.

- Mediante el comunicado C-T-132-279-2024 del 20 de abril 2024,No conformidad. Bordillos con mal acabado. El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No. MP-LP-005-2022, se permite manifestar la NO CONFORMIDAD de algunos sectores de los bordillos que se vienen adelantando por parte del contratista, ya que se le ha solicitado en campo realizar la pertinente limpieza de las formaletas utilizadas y el retiro de algunas de ellas, por no dar cumplimiento

con la uniformidad, alineamiento y altura deseada, evidenciando que se hace caso omiso a las recomendaciones por parte del personal ejecutor; por tal motivo los acabados de algunos tramos no se encuentran en las mejores condiciones deseadas.

c) Ambiental

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

d) Sociales

- El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

- El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

- El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

- El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la

actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

- El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.

- El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

- El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

- El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

- El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

- El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

- El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.

- El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

- A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.
-

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que “(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, “Acero de Refuerzo”.

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-512-2023 del día 9 de octubre del 2023, solicita al municipio Concepto Formal del Acero de Pasadores y Barras de Unión de

Pavimento y Reconocimiento del PMT. Teniendo que el pasado 24 de octubre de 2023, el municipio de Pivijay remite un comunicado en el que precisa:

"(…)…teniendo en cuenta las consideraciones tenidas en cuenta para la formulación del convenio interadministrativo el cual derivó el contrato de obra en mención y teniendo en cuanta que el proyecto contempla una etapa de revisión , ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas de pavimento lo cual podría afectar considerablemente el Balance Financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la Interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento, soportando el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto de 2023…(…)"

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Cuya solicitud que es atendida hasta el 31 de julio de 2023, por lo tanto, se procede a informar a los contratistas que se debe hacer la instalación de la Valla informativa según las indicaciones.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ En cuanto a los cambios que surjan en obra respecto de diseños aprobados, se recomienda al Contratista realizar los ajustes respectivos a los diseños previa autorización de Interventoría y que la ejecución de estas obras corresponda al concierto entre las partes para el control de calidad y seguimiento acorde a las Especificaciones de Construcción de INVIAS, definidas contractualmente.
- ✓ Se recomienda al contratista de obra atender oportunamente las observaciones realizadas por los especialistas de Interventoría a los diseños presentados por parte del contratista de obra, con la finalidad de dar concepto de aprobación definitiva.
- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones en las ejecuciones de las obras en el corredor, con la finalidad de que se dé continuidad a las mismas

b) Ambientales

- ✓ Remitir el PAGA con los soportes y formatos INVIAS ajustado conforme a las observaciones emitidas.
- ✓ Mantener jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.
- ✓ Atender las observaciones ambientales del trimestral N° 2 emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias.

c) Sociales

- ✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados

a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.
- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.
- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO MP-LP-005-2022, "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL "



ANEXOS

CAP. 8

ABRIL 2024

ABRIL - 2024

• 8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
03/04/2024	C-T-132-217-2024	Correo	OBSERVACIONES No. 3 AL DISEÑO DE PAVIMENTO SECTOR CABECERA MUNICIPAL	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	03/04/2024	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	
07/04/2024	C-T-132-224-2024	Correo	ACTIVIDADES SOLICITADAS EN EL SECTOR DE PLAYÓN CATALINO	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	07/04/2024	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	
08/04/2024	C-T-132-235-2024	Correo	REITERACIÓN 6: HALLAZGOS CUENTA DEL CONVENIO – GRAVÁMENES FINANCIEROS. CUENTA CONVENIO 1843-2021- BANCO BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE NO 471190652.	MUNICIPIO DE PIVIJAY - SAN JOSE	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	08/04/2024	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	
10/04/2024	C-T-132-244-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO SOCIAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	10/04/2024	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	
11/04/2024	C-T-132-201-2024	Correo	ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 8	MUNICIPIO DE PIVIJAY - SAN JOSE	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	11/04/2024	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	
15/04/2024	C-T-132-260-2024	Correo	OBSERVACIONES A LA MODIFICACIÓN NO 2 AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	15/04/2024	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	
16/04/2024	C-T-132-266-2024	Correo	OBSERVACIONES NO2. A LA MODIFICACIÓN NO 2 AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y ORDEN DE GIRO NO 35.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	16/04/2024	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	
18/04/2024	C-T-132-268-2024	Correo	INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 4. - PIVIJAY - SAN JOSE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	18/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-034462	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
19/04/2024	C-T-132-274-2024	Correo	RESPUESTA COMUNICADO CO-015-2024 - ENTREGA DE INFORME PAGA NO. 14, COMPONENTE SOCIAL.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	19/04/2024	CARLOS FRANCISO DIAZ GRANADOS	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
01/04/2024	CO-011-2024	correo	ENTREGA DE INFORME NO. 13 DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA).	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	01/04/2024		
04/04/2024	CO-012-2024	correo	REPROGRAMACION - INVITACIÓN A LA REUNIÓN MENSUAL CON EL COMITÉ DE VEEDURÍA DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PIVIJAY.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	04/04/2024		
04/04/2024	CO-014-2024	correo	COMUNICADO DE NO ASISTENCIA A LAS REUNIONES MENSUALES CON VEEDURÍA.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	04/04/2024		
07/04/2024	_____	correo	ACTIVIDADES SOLICITADAS EN EL SECTOR DE PLAYON CATALINO	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	07/04/2024		
10/04/2024	_____	correo	RESPUESTA OFICIO CT 132-235-2024	MUNICIPIO DE PIVIJAY - SAN JOSE	MARIO DE LA CRUZ CANTILLO	10/04/2024		
11/04/2024	2024S-VBOG-020493	correo	INFORME TRIMESTRAL 3 SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022. - SAN JOSE	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	11/04/2024		
15/04/2024	CO-015-2024	correo	ENTREGA DE INFORME PAGA No. 14, COMPONENTE SOCIAL.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	15/04/2024		
19/04/2024	CO-015-2024	correo	ENTREGA DE INFORME No. 14 DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA), COMPONENTE AMBIENTAL.	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	19/04/2024		
23/04/2024	_____	correo	ACTA DE VISITA A VIVIENDA INUNDADA	COSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	IVAN GARCIA	23/04/2024		
24/04/2024	_____	correo	ACTAS DE VECINDAD ADICIONAL	COSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	IVAN GARCIA	24/04/2024		
24/04/2024	CO-016-2024	correo	INVITACIÓN A LA REUNIÓN MENSUAL CON LA VEEDURÍA DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	COSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	IVAN GARCIA	24/04/2024		
25/04/2024	2024S-VBOG-024758	correo	RESPUESTA AL INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL 2 - PIVIJAY SAN JOSE	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/04/2024		
25/04/2024	_____	correo	ACTAS DE VECINDAD ADICIONAL FIRMADAS	COSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	IVAN GARCIA	25/04/2024		

ABRIL - 2024

• 8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**CONTRATO N°**	MP-LP-005-2022	CONVENIO No. 1843-2021 Municipio de Pivijay (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE





Descripción:	MANTENIMIENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE

ABRIL -2024

- 8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

28/ MARZO HASTA 31 / MARZO
No laboraron - Dias santo - Semana santa.

01/ ABRIL/2024
Estado del tiempo : Soleado
Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing aux de Planta de concreto (1), Siso (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadeneros (2), topografo (2), Op minicargador (1), Op Pajanta (1), ayudantes de Planta de concreto (7) soldador (1)

conductores C2).
MAQUINARIA. Vibrocompactador DYNAPAC C1). Pajarita Jcb C1), minicargador CAT C1), Volqueta C1), Planta de concreto
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se inicia labores de instalación de la Planta. Se realiza compactacion y humectacion de capa de mejoramiento desde la abscisa K26+580 hasta K26+400.
Se realiza nivelacion de capa de subbase desde la abscisa K26+540 hasta la K26+700
ACTIVIDADES EJECUTADAS: capa de sub-base: entre abscisa K27+090 y la K26+820 (420 ml).
capa de mejoramiento: Entre abscisa K27+090 y K26+090 (1000 ml de los cuales se han entregado 450 ml). mejoramiento puntos criticos entre K26+090 y K21+600.

02/ABRIL/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C1), aux residentes C2), Ing aux de Planta de concreto C1), SISOC1), Ing ambiental C1), Profesional social C1), cadeneros C2), TOPOGRAFOS C2), OP minicargador C1), OP Pajarita C1), ayudantes de planta de concreto C7), soldador C1), conductores C2)
MAQUINARIA: Vibrocompactador C1), Pajarita Jcb C1), minicargador CAT), Volqueta C1), Planta de concreto (en proceso de instalacion).
-Se siguen adelantando trabajos para el montaje de la Planta
-Se esta a la espera de operador de motoniveladora para iniciar labores de escarificado, humectacion y compactacion desde la abscisa K21+880 (Calcamanilla) Cabecera donde se recibio el mejoramiento).

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con labores de subsonar dentro para instalacion de planta
- Se funde plantilla para base de tanas.
- Se llevan silfin para armeglo a fundación.
- Se continua con labores de adecuación de bodega. Se realiza compactación entre la abscisa k26+840 hasta la k26+640.
- Se realiza extendido de material para capa de subbase desde la abscisa k26+640 hasta k26+580.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Capa de sub base: entre abscisa k27+090 y la k26+840 (420 ml).
Capa de mejoramiento: entre abscisa k27+090 y la k26+090 (1000 ml de cuales se han entregado 450 ml).
Mejoramiento puntos críticos: entre k26+090 y k21+600.

03/ABRIL/2024

ESTADO DEL TIEMPO: soleado en la mañana y nublado en la tarde. LLUVIAS: se presentan Precipitaciones desde las 3:30 hasta las 4:00.
PERSONAL: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing aux de Planta de concreto (1), cisa (1), Ing ambiental (1) Prof SOC (1), cadeneros (2) topografos (2), OP minicargador (1), OP pajarita (1) ayudantes de Planta de concreto (7) soldador (1) conductores (2),
MAQUINARIA: vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), minicargador cat (1), volqueta (1), Planta de concreto (En proceso de instalación)
ACTIVIDADES REALIZADAS: (Se continua instalación de base de planta) Se continua con labores de armado de bodega. Se realiza colocación de niveles hasta la abscisa k25+090. Se realiza revisión de levantamiento de material colocado tanto de sub base como de mejoramiento k27+090 hasta k26+450
Capa de sub-base: Entre k27+090 y la k26+840 (420 ml).

CAPA de Mejoramiento: Entre abscisa K27+090 y la K26+090 C1000 ml de los cuales se han entregado 450 ml).
Mejoramiento Puntos críticos, entre K26+099 y K21+600.

04/ABRIL/2024
Estado del tiempo: Nublado. Lluvias: se presentan precipitaciones desde las 3:30 hasta las 4:00:
PERSONAL: Residente de obra C1), aux residentes C2), Ing aux de Planta de concreto C1), SISO C1), Ing ambiental C1), profesional social C1), cadeneros C2), topografos C2), op minicargador C1), OP Pajarita C1), ayudantes de Planta de concreto C7), soldador C1), conductores C2).
MAQUINARIA: Vibrocompactador C1), Pajarita Jcb C1), Minicargador CAT C1), volqueta C1), Planta de concreto C En proceso de instalación), Motoniveladora C1).
ACTIVIDADES EJECUTADAS: capa de sub base: entre abscisa K27+090 y la K26+840 C420 ml), capa de mejoramiento: Entre abscisa K27+090 y la K25+990 C1000 ml de los cuales se han entregado 450 ml). Mejoramiento puntos críticos entre K26+090 y K21+600.

05/ABRIL/2024
Estado del tiempo: Nublado
PERSONAL: Residente de obra C1), aux residentes C2), Ing aux de Planta de concreto C1), SISO C1), Ing ambiental C1), Profesional Social C1), cadeneros C2), topografos C2), op minicargador C1), OP Pajarita C1), ayudantes de Planta de concreto C7), Soldador C1), conductores C2)
MAQUINARIA: Vibrocompactador C1), Pajarita JCB C1), Minicargador CAT C1), Volqueta C1), Planta de concreto C En proceso de instalación), Motoniveladora C1). Se continua con el proceso de armado de Planta y se inicia relleno en puntos críticos.

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES REALIZADAS: chequeo de capa de mejoramiento desde el K26+560 al K26+250.
-Se compacta capa de mejoramiento desde la abscisa K26+560 hasta la K26+250.
-Se realiza ubicación de viajes de relleno en la vía Para puntos críticos de mejoramiento (K21+160; K21+920; K20+340) Elaboración de canastillas.
ACTIVIDADES EJECUTANDO: Capa de sub base: Entre abscisa K27+090 y la K26+840 (420 m). Capa de mejoramiento: Entre abscisa K27+090 y la K25+990 (1000 m) de los cuales se han entregado 450 m).
Mejoramiento Puntos Críticos entre K26+090 y K21+600

06/ABRIL/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Nublado
Personal: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing aux de planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadeneros (2), topografos (2), OP minicargador (1), OP Pajarita (1), ayudantes Planta de concreto (7), Soldador (1), conductores (1).
MAQUINARIA: Vibrocompactador (1), Pajarita Jcb (1), minicargador CAT (1), Volqueta (1), Planta de concreto (1), motoniveladora (1)
ACTIVIDADES REALIZADAS: Replanteo de niveles en capa de mejoramiento desde la abscisa K26+200 al K26+100
-Se compacta capa de mejoramiento desde la abscisa K26+200 hasta la K26+100.
- cargo de capa de sub base desde la K26+710 hasta la K26+583.1 (Carcantarilla)
-Se realiza ubicación de viajes de relleno en la vía Para puntos críticos de mejoramiento (K20+340)
- Elaboración de canastillas.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: capa de sub-base: Entre abscisa K27+090 y la K26+840 (420 m). capa de mejoramiento entre abscisa K27+090 y la K25+990 (1000 m) de los cuales

Powered by CamScanner

Se han entregado 450 m3.
Mejoramiento puntos críticos: entre k26+090 y k21+600

07/ABRIL/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Nublado
PERSONAL: Residente de obra (1), aux residentes (2), Ing aux de planta de concreto (1), SISO (1), Ing ambiental (1), Profesional social (1), cadeneros (2), topografos (2), op minicargador (1), op payarita (1), ayudantes planta de concreto (7), soldador (1), conductores (1).
MAQUINARIA: Vibrocompactador (1), Payarita 320 (1), Minicargador CAT (1), Volqueta (1), Planta de concreto (1), motoniveladora (1).
Se continua con el proceso de armado de la planta.
ACTIVIDADES REALIZADAS: Replanteo de niveles en capa de subbase desde abscisa k26+700 al k26+630.
-Verificación de material pendiente en capa de mejoramiento desde la abscisa k26+140, hasta la k26+090.
-Se realiza ubicación de viajes de relleno en la via para Puntos criticos de mejoramiento (k20+340).
ACTIVIDADES EJECUTADAS: capa de sub-base: entre abscisa k27+090 y la k26+840 (420 m). capa de mejoramiento: entre abscisa k27+090 y la k25+990 (1000 m) de los cuales se han entregado 450 m3.
mejoramiento puntos criticos: Entre k26+090 y k21+600.

Powered by CamScanner

08/ABRIL/2024.
Estado del Tiempo: Soleado.
Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes Planta de Concreto (7); Soldador (1); Conductores (1).
Maquinaria: Vibrocompactador DYNAPAC (1); Pajarita JCB (1); Minicargador Cat (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
Actividades de Obra: Se realiza Fundida de 120 ml de bordillos; Ajustes en la Planta de Concreto; Acopio de materiales en puntos Criticos y Elaboracion de Canastillas.
RECOMENDACIONES: No aplica.

09/ABRIL/2024.
Estado del Tiempo: Soleado.
Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes Planta de Concreto (7); Soldador (1); Conductores (1).
Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador Cat (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza fundida de 100 ml de bordillos. Acopio de material en puntos Criticos, Se continua con labores de configuracion de la planta de Concreto, Se continua armando de bodega y con la elaboracion de Canastillas.
RECOMENDACIONES: No aplica.

10/ABRIL/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1);

Powered by CamScanner

Siso (1); Ing. Ambiental (1); Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes Planta de Concreto (1); Soldador (1); Conductor (2).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza fundida de 120 ml de bordillos, Se continua con labores de Configuracion de la Planta, Se hace entrega de tramo de Sub-base hasta la K26+583 y de capa de mejoramiento hasta la K26+370, Se termina con el armado de la bodega, Se extendio material para capa de Sub-base en la abscisa K26+583, acopio de material en puntos criticos y elaboracion de Canastillas.
RECOMENDACIONES: No aplica.

11/ABRIL/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini-Cargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes Planta de Concreto (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza fundida de 115 ml de bordillos, Se realiza ajustes en los soportes de la Planta, Se realiza humectacion entre las abscisas K26+940 hasta la K26+760 y elaboracion de Canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

12/ABRIL/2024
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (1); Topografos (2); Op. Mini cargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes Planta de Concreto (7); Soldador (1);

Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza fundida de 118 ml de bordillos, Se realiza Sellado de juntas de 180 m de pavimento, Se instala material de Sub-base entre las abscisa K26+500 hasta la K26+470 (80m), Se compacto capa de Sub-base entre las abscisa K26+500 hasta K26+470, Se humectasan tramos y elaboracion de Canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

13/ABRIL/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing Aux Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza fundida de 90 ml de bordillos, Sellado de juntas de 180 m de pavimento, Se realiza replanteo de niveles de capa de mejoramiento desde la K26+090 a la K25+900, Se realiza nivelacion hasta la capa de sub-base desde la K26+583 hasta la K26+490 hasta la cota del diseño, Se realiza compactacion de capa de Sub-base desde la K26+583 hasta la K26+490 y elaboracion de Canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

14/ABRIL/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

Powered by CamScanner

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pagarita (1); Mincargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se recibe material para capa de Sub-base.
Recomendaciones: No aplica.

15/ABRil/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op Mincargador (1); Op Pagarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pagarita (1); Mincargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza Solado de juntas de 200 m de Pavimento, Acopio de material para puntos Criticos (P-K20+340 y P-K20+140), Se realiza replanteo de niveles de capa de mejoramiento en la K26+090 a la K25+980, Se realiza extendido de material de capa de Sub-base en la K26+410 hasta la K26+370 (ten Se realiza Compactacion de Capa de Sub-base en la K26+410 a la K26+370 y Continuan con la elaboracion de Canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

16/ABRil/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing Planta de Concreto (1); Siso Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op Mincargador (1 Op Pagarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pagarita (1); Mincargador (1); Volqueta Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza fundida de 138 ml de bordillos, Acopio de material para puntos criticos (P-K20+080 y P-K20+180), Se realiza nivelacion de capa de Sub-base desde la K26+410 a la K26+370 y S

Powered by CamScanner

Continua con la elaboracion de Canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

17/ABRIL/2024.

→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini-Cargador (1); Op Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza fundido de 105 ml de bordillos, Sellado de juntas de 200 m de pavimento, Acopio de materia para puntos criticos (P-K20+080 y P-K20+180), Se realiza humectacion en la K27+090 a la K26+090, Compactacion en la K26+760 a la K26+660 y continuan con la elaboracion de Canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

18/ABRIL/2024.

→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini-Cargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza Sellado de juntas de 200 m de pavimento, Extencion de material para capa de Sub-base desde la K26+360 a la K26+170, Se realizo compactacion en la K26+400 a la K26+200 y continuan con la elaboracion de canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

Powered by CamScanner

19/ABRIL/2024.

→ Estado del Tiempo: Se presentaron precipitaciones entre 3:00 p.m hasta 4:00 p.m.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing Aux Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Se realiza Sellado de juntas de 200 m de pavimento, Se realiza fundida de 50 ml de bordillos, Extendido de material de capa de Sub-base en la K26+360 a la K26+170, Se realizo compactacion en la K26+400 a la K26+200 y continuan con la elaboracion de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

20/ABRIL/2024.

→ Estado del Tiempo: Soleado.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (1); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Se realiza Sellado de juntas de 200 m de pavimento, Se realiza fundido de 100 ml de bordillos, Extencion de material de capa de mejoramiento en la K26+090 a la K25+990, Se realizo humectacion y compactacion en la K26+090 a la K25+090 y continuan con la elaboracion de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

21/ABRIL/2024

→ Estado del Tiempo: Nublado, se presentaron lluvias en horas de la tarde.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador

Powered by CamScanner

(1); Op. Pagarita (1); Ayudantes (1); Soldadores (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pagarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Ingreso de material de Sub-base 130 m³.
Recomendaciones: No aplica.

22/ABRIL/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado, se presentaron lluvias en horas de la tarde.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini-cargador (1); Op. Pagarita (1); Ayudantes (1); Soldador (1); conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pagarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza acopio de material en puntos criticos (P. K21+560 - P. K17-400 - P. 16+840 - P. K16+000), se inicia extendido de material para el ultimo tramo de capa de sub-base, se inicia la colocacion de rieles para fundir y se continua con el armado de canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

23/ABRIL/2024
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini-Cargador (1); Op. Pagarita (1); Ayudantes (1); Soldadores (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pagarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Se realiza limpieza de rieles, acopio de material en puntos criticos (P. K21+560 - P. K17-400 - P. 16+840 - P. K16+000), Se inicia con la colocacion de rieles para fundir y continuan con el armado de canastillas.

Powered by CamScanner

Recomendaciones: No aplica.

24/ABRIL/2024

→ Estado del Tiempo: Soleado

→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Limpieza de retes, fundida de 22 m3 de concreto Cuneta izquierda entre la K27+090 a la K27+054.8, se realiza acopio de material en puntos criticos (P. K12+050 - P. K14+400 - P. K15+360), se realiza reconformación de tramos de Sub-base por asentamiento de algunos puntos y continuan con el armado de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

25/ABRIL/2024

→ Estado del Tiempo: Soleado.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Limpieza de retes, fundida de 32 m3 de concreto en Cuneta izquierda entre la K27+054.8 al K27+003.6, Se realiza acopio de material en puntos Criticos (P. K12+050 - P. K14+400 - P. K15+360), se hace reconformación de tramos de Sub-base por asentamientos en algunos puntos Continua con el armado de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

Powered by CamScanner

26/ABRIL/2024.

→ Estado del Tiempo: Nublado, se presentaron lloviznas moderadas durante el dia.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini-Cargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Fundida de 70 ml de bordillos, Fundida de 32 m3 de Concreto por el carril izquierdo entre la K21+003.6 al K26+952.4, extencion de material en puntos criticos (P. K21+160 - P. K20+960), reniveleacion en algunos puntos de sub-base por asentamiento y Continuan con el armado de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

27/ABRIL/2024.

Estado del Tiempo: Nublado, se presentan lluvias en horas de la tarde.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); Siso (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini Cargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1)

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Fundida de 50 ml de bordillos, Fundida de 22.5 m3 de Concreto por el carril izquierdo entre la K26+952.4 a la K26+906.10, extendido de material en puntos criticos (P. K20+960 - P. K19+960) y Continuan con el armado de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

Powered by CamScanner

28/ABRIL/2024

→ Estado del Tiempo: Soleado.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Fundida de 16 m3 de Concreto por el cassi izquierdo entre la K26+906.10 al K26+818.99 y Continuan con el armado de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

29/ABRIL/2024.

→ Estado del Tiempo: Soleado.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Fundida de 70 ml de bordillos, Fundida de 32 m3 de Concreto por el Cassi izquierdo entre la K26+906.10 al K26+824.74, extencion de material en puntos Criticos (P. K19+960 - P. K19+900) y Continuan con el armado de Canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

30/ABRIL/2024.

→ Estado del Tiempo: Soleado.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1);

Powered by CamScanner

Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Fundida de 32 m3 de Concreto por el carril izquierdo entre la K26+824.74 al K26+787.4, extencion de material en puntos criticos (P. K17+600 - P. K16+500) y continuan con el armado de canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

01/MAYO/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Fundida de 50 ml de bordillos, Fundida de 50 ml de bordillos, extencion de material en puntos criticos (P. K17+600 - P. K16+500) y continuan con el armado de canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

02/MAYO/2024.
→ Estado del Tiempo: Soleado.
→ Personal: Residente Obra (1); Aux. Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); SISO (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Mini-Cargador (1); Op. Pajarita (1); Ayudantes (7); Soldador (1); Conductor (1).
→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).
→ Actividades de Obra: Fundida de 50 ml de bordillos, Fundida de 16 m3 de Concreto por el carril izquierdo entre las K26+819 al K26+770, extendido de material en puntos criticos (P. K17+600 - P. K16+500) y continuan con el armado de canastillas.
Recomendaciones: No aplica.

Powered by CamScanner

03/MAYO/2024.

→ Estado del Tiempo: Soleado.

→ Personal: Residente Obra (1); Aux Residente (2); Ing. Aux. Planta de Concreto (1); 3150 (1); Ing. Ambiental (1); P. Social (1); Cadeneros (2); Topografos (2); Op. Minicargadores (1); Op Pajarita (1); Minicargador (1); Soldados (1); Conductor (1).

→ Maquinaria: Vibrocompactador (1); Pajarita (1); Minicargador (1); Volqueta (1); Planta de Concreto (1); Motoniveladora (1).

→ Actividades de Obra: Fundida de 70 ml de bordillos, fundida de concreto de 40 m3 por el carril izquierdo entre la K26+720 al K26+650, extendido de material en puntos criticos (P. K12+600 - P. K10+500) y continuan con el armado de canastillas.

Recomendaciones: No aplica.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-007-2022 **Contratista:** CONSORCIO SITIONUEVO 34

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Items no previstos		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		28
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		32
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	34
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	45
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	47
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	49
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	51
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	53
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	58
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		64
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	65
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	65
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	69
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	69
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	75
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		80
5.1	Información general del contrato		82
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		85
5.3	Informes especialistas y profesionales		109
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		109
5.5	Informe matriz de riesgos.		110
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		110
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		141
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	143
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	145
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	147
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	149
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		152
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	153
7	**Conclusiones y recomendaciones**		155
8	**Anexos**		166
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		167
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		170
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		173

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** ABRIL

CONTRATO DE OBRA No.: LP-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A. CONSORCIO SITIO NUEVO 34

PLAZO INICIAL:	4 MESES		
FECHA DE INICIO:	26/12/2022	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 2,237,494,383.90
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 84,505,616
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	2,322,000,000.00
PRÓRROGA 1	4 MESES	**PRÓRROGA 3**	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/03/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	30/10/2023
PRÓRROGA 2	3 MESES	**PRÓRROGA 4**	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/07/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	30/12/2023
PRÓRROGA 5	2 MESES	**FECHA DE FINALIZACION**	30/04/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/02/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 1,118,747,191.95
PRÓRROGA 6	2 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/04/2024		
PRÓRROGA 7	1 MES		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/05/2024	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	3
Mejoramiento	Explanaciones	m3	1170
	Sub- base granular	m3	1181,34
	Pavimento Rigido	ml	1108
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	1.17	2.17
Mejoramiento	Explanaciones	m3	0	1133
	Sub- base granular	m3	1135.73	1135.73
	Pavimento Rigido	ml	1055.71	1055.71
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2,310,311,107.12	$ -	$ 2,310,311,107.12
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 4,800,000.00	$ -	$ 4,800,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 6,866,816.00	$ -	$ 6,866,816.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18,552.00	$ 3,524.88	$ 22,076.88
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2,321,996,475.12	$ 3,524.88	$ 2,322,000,000.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 106,467,713.00	$ -	$ 106,467,713.00	$ 2,058,849,152.33
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 106,467,713.00	$ -	$ 106,467,713.00	$ 2,058,849,152.33

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2,269,476,318.98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2,058,849,152.33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 90.7%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO



BOX CULVERT



CONSTRUCCION BOX CULVERT

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-77254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

Informe No 18

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1846 – 2021
Contrato de Obra No. LP-007-2022
Municipio de Sitionuevo (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO
LP 003 DE 2022,
"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP.1

ABRIL
2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-003-2022** cuyo objeto corresponde al es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1823-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Chibolo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-CO-007-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



SITIONUEVO: RODEO- SARCITA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

ABRIL 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto
2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culcert

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta
Figura 3. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Sitio Nuevo el Convenio Interadministrativo No. 1846 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-007-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el casco urbano del municipio de Sitionuevo con el sector Sarcita en el municipio de Sitio Nuevo, tiene una longitud aproximada de 6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, expresándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1846 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo SITIONUEVO - RODEO – SARCITA, se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El Municipio de Sitio Nuevo se localiza en la parte Noroccidental del departamento del Magdalena, entre los 10° 47’ Longitud norte y los 74° 52’ de Longitud oeste de Greenwich. El territorio municipal limita al norte con el Mar Caribe, por el sur con el Municipio de Remolino, al Oriente con Pueblo Viejo y Occidente con el Rio Magdalena.

El corredor vial SITIONUEVO - RODEO – SARCITA se encuentra ubicado en el municipio de SITIO NUEVO, departamento del Magdalena, el cual tiene una longitud aproximada de 6 km, de vías destapadas que en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Sitio Nuevo con sector Sarcita. El proyecto se encuentra enfocado en resolver las deficientes condiciones de movilidad y los problemas de acceso a estas comunidades de los habitantes de estos sectores, debido a que no existe una infraestructura óptima., disminuyendo la vulnerabilidad a la inundación por escorrentías al tener una buena superficie para la evacuación de las aguas lluvias.

Teniendo en cuenta que se pretende promover la competitividad de los Municipios, se requiere de una oferta de transporte y malla vial adecuada que genere mecanismos facilitadores en el traslado, comunicación e interacción de la oferta de productos con los centros de distribución y comercialización, con el fin de acceder de manera efectiva a los mercados interno y externo.

Por otra parte, el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial para el transporte promueve el desarrollo al interior de los municipios permitiendo mayor valorización y mejor calidad de vida de los habitantes del sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial SITIONUEVO - RODEO - SARCITA tiene una longitud aproximada de 6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 999 metros lineales con Placa Huella en el sector de sector SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) que se encuentra dentro del corredor vial.

En cuanto al estado de la superficie de rodadura se evidencia un desgaste excesivo del material de la capa de rodadura que en la mayoría del corredor se encuentra en material de afirmado. Se observa deterioro en la capa de rodadura por efecto de la abrasión, además de pérdida de material granular, el tránsito es regular dado que la superficie de rodadura en su mayoría está suelta, afectada por las aguas de escorrentías, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura y grandes barriales en los huecos de la vía.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, por lo que para la ejecución de este proyecto se utilizarán los diseños Base de la Cartilla “Colombia Rural” para la proyección y adecuación de las siguientes obras a ejecutar:

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 999 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

Tabla 4.1 Parámetros de resistencia de diseño

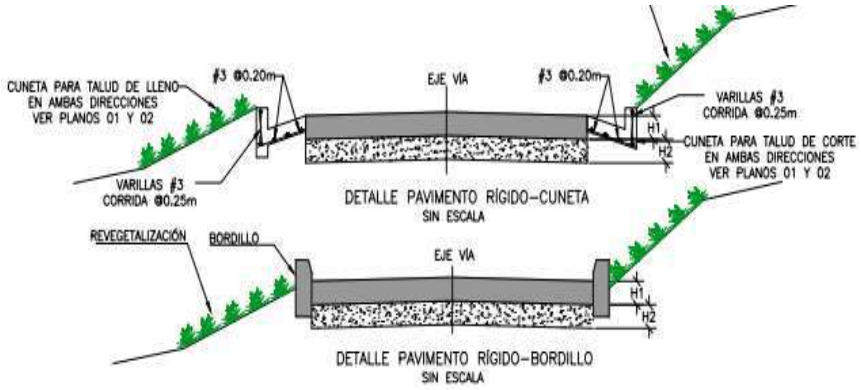
Apique	Profundidad (m)	γ_t (kN/m^3)	CBR (%)	M_R (MPa)	E_S (MPa)	Ubicación el Apique
A1	1.0	19.1	3.2	37	32	km 0+027
A2	1.0	19.1	2.7	33	27	km 0+280
A3	1.0	19.1	2.6	32	26	km 0+530
A4	1.0	19.1	4.7	47	47	km 0+770
A5	1.0	19.1	7.3	62	73	km 1+020

Para el diseño mediante la metodología racional, se tiene en cuenta las condiciones establecidas por los resultados de la capacidad de soporte del suelo presentado en el Capítulo 4 del presente Informe. La estimación del tránsito realizado para la vía en el periodo de 20 años fue calculada en el estudio de tránsito realizado por el Ing. Joseph Vélez donde arrojo el siguiente resultado: N8.2Ton = 0.221 x 10

6 ejes equivalentes de 8.2 Ton. que se clasifica como tráfico tipo T1 según Tabla 5.1.

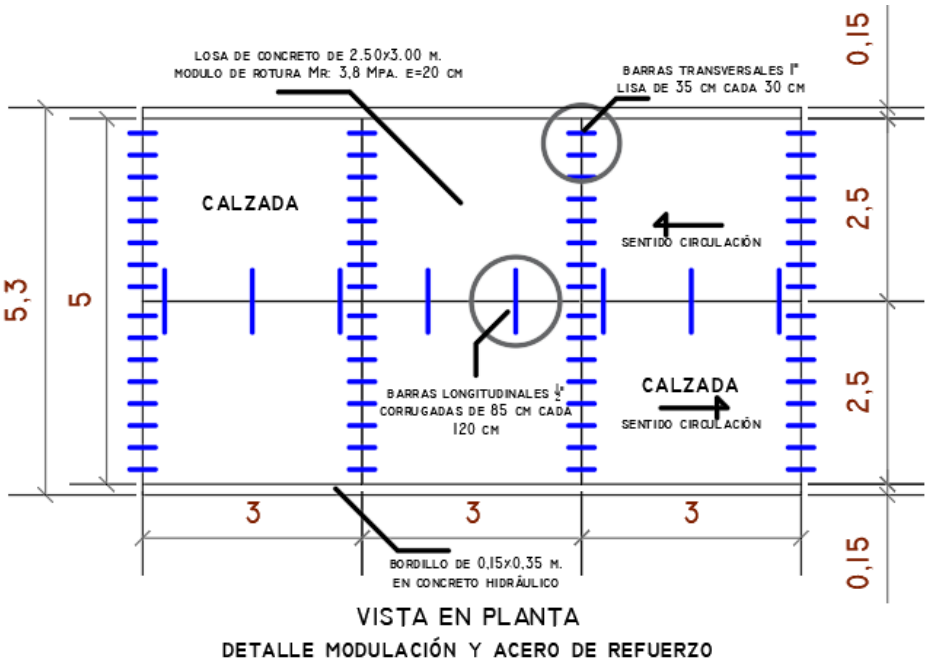
De acuerdo con los estudios de campo y laboratorio realizados, se puede hablar de una zona con características similares en cuanto a suelo soporte de la vía, de las cuales se puede decir lo siguiente: En la Subrasante mediante ensayo de laboratorio se midió CBR = 2.6% para el caso más crítico aplicable al tramo con CBR menores a 3% que corresponde al tramo entre el k 0+000 y el k 0+ 700 y CBR = 4. 7% para el tramo con CBR mayor a 3% que corresponde a trayecto entre k 0+ 700 y k 1 +000. En diseño del pavimento rígido debemos tener en cuenta, que las propiedades mecánicas de los materiales Detalle pavimento rígido donde se tomaron valores presentados en la literatura correspondiente (Reyes, 2003), en las cuales se dan valores de acuerdo con una serie de ensayos estandarizados los cuales están en función de los materiales que se pueden utilizar para la construcción de la vía

Figura 2. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

Ilustración 2 Detalle Modulación y Acero de Refuerzo



VISTA EN PLANTA
DETALLE MODULACIÓN Y ACERO DE REFUERZO

Ilustración 3 Detalle Acero Canastillas

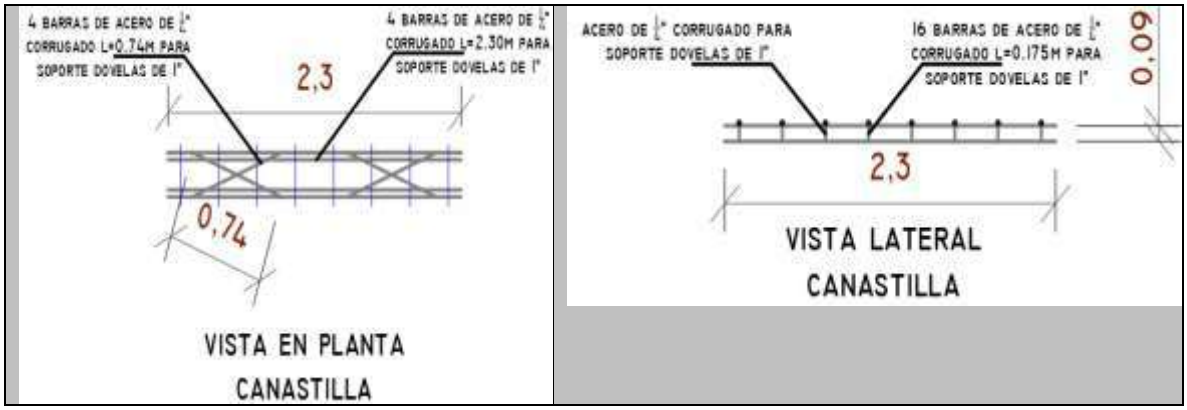


Ilustración 4 Estructura del Pavimento

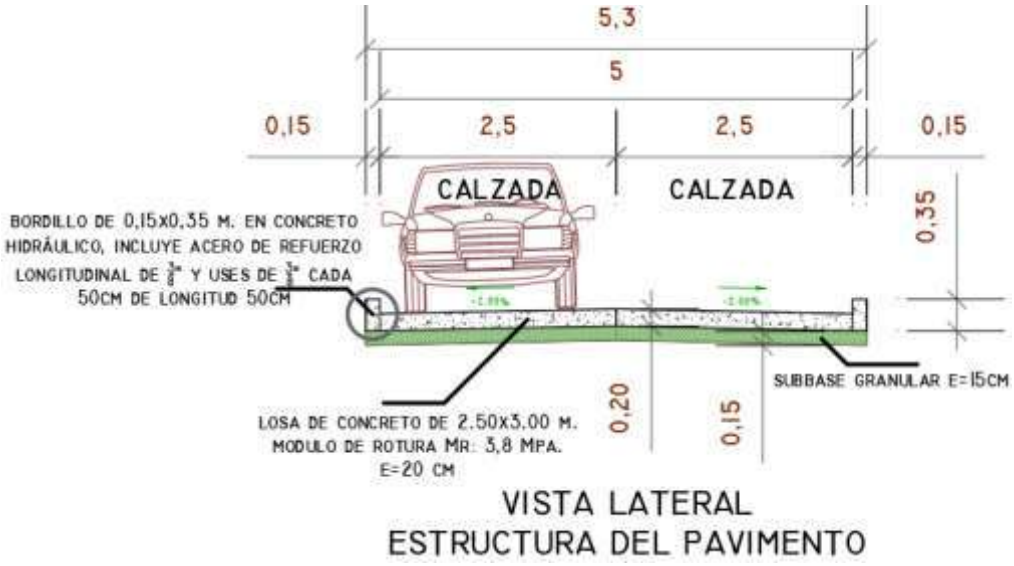


Ilustración 5 Detalle Acero Bordillo

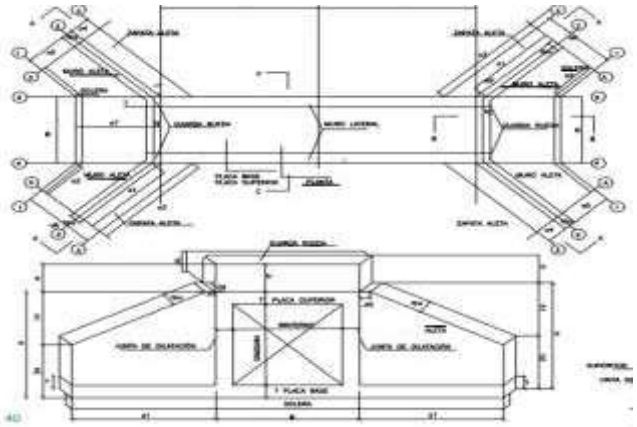


En conclusión, con un espesor de 200 mm de losa de concreto se necesita Subbase de soporte de 150 mm, cuando el concreto de la losa sea de 5500 PSI de resistencia a compresión simple en el tramo con CBR < 3% y para el tramo con CBR > 3% se requiere un espesor de 200 mm de losa de concreto y una capa de Subbase de soporte de 150 mm, partiendo de la base que se toma en el caso conservador que está representado por el diseño de pavimento rígido por el método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural.

2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culvert

Se tiene prevista la ejecución de cinco Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

ABRIL 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 6
Tabla 5. Etapa estudios y diseños..... 7
Tabla 6. Etapa de construcción 8
Tabla 7. Estado del contrato. 11

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1846 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**SITIONUEVO - RODEO - SARCITA**
Municipio:	**SITIO NUEVO**
NIT:	**891780103-9**
Valor:	**$2.322.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-007-2022**
Contrato No:	**LP-007-2022**
Fecha de suscripción:	**7 de octubre del 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**CONSORCIO SITIO NUEVO 34**
NIT:	**901.643.731-3**
Integrantes:	**LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-1**
Representante legal:	**JOSE JAVIER BUSTAMANTE DIAZ**
Valor inicial:	**$ 2.237.494.383,9**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.237.494.383,9**
Fecha de Inicio:	**26 de diciembre de 2022**
Plazo inicial:	**4 meses u hasta el 31/12/2022**
Fecha de terminación inicial	**31 de diciembre 2022**
Prorroga 1:	**4 meses (01/01/2023-30/04/2023)**
Prorroga 2:	**3 meses (01/05/2023-30/07/2023)**

Prorroga 3:	**3 meses (01/08/2023-30/10/2023)**
Prorroga 4:	**2 meses (01/11/2023-30/12/2023)**
Prórroga 5:	**2 meses (01/01/2024-29/02/2024)**
Prórroga 6:	**2 meses (01/03/2024- 30/04/2024)**
Plazo final:	**16 meses**
Fecha de finalización:	**30 de abril 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de abril 2024**
Dirección:	**CL 3 15 60 - Plato - Magdalena**
Teléfono:	**300 565 85 73**
Correo:	**jbustamante160@hotmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	23 de Mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”
Prorroga N°1	30 de diciembre de 2022	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.” Por un término de cuatro (4) meses, constados a partir del vencimiento del plazo inicial
Prorroga N°2	28-ABRIL 2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.” Por un término de tres (3) meses, constados a partir de la fecha determinación prevista en la prorroga No. 1, hasta el 30 de julio del 2023
Prorroga N°3	24-JUL 2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA- Prorrogara el contrato de licitación pública LP-001-2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.” Por un término de tres (3) meses, constados a partir de la fecha determinación prevista en la prorroga No. 2, hasta el 30 de octubre del 2023

Descripción	Fecha	Causales
Prorroga N°4	27-OCT-2023	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No3, es decir hasta el 30 de diciembre del 2023
Prorroga N°5	27-DIC-2023	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No4, es decir hasta el 29 de febrero del 2024.
Prorroga N°6	27-FEB-2024	Prorrogar el contrato de licitación pública No. LP-007-2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA-PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** por un término de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la prorroga No5, es decir hasta el 30 de abril del 2024.

PRÓRROGA 1

Mediante comunicado C-T-132-029-2022 de diciembre de 2022 la interventoría informa que recibido el comunicado RAD-01-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número uno (01) del Contrato de Obra LP-007-2022 en un plazo de cuatro (04) meses contados desde la orden de inicio del contrato basados en los siguientes argumentos:

- El plazo de ejecución del contrato definido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO establece que *"(…) **El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 4 meses y/o Hasta 31 de diciembre de 2022**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. (…)",* se considera insuficiente para la ejecución del objeto o contractual.
- Solo hasta el 26 de diciembre del 2022 se logró la suscripción del Acta de Inicio del contrato en mención, por lo cual solo se cuentan con 5 días calendario para el cumplimiento del mismo.

Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contratado mediante el Contrato de Obra No. LP-007-2022 derivado del Convenio 1846-2021, para la "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", la interventoría ve procedente tramitar una Prórroga al Contrato de obra en un plazo de cuatro (04) meses por parte del Municipio de

Sitionuevo, toda vez que el plazo definido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO es a todas luces insuficientes para dar cumplimiento con las obligaciones y el alcance contratado considerando que solo se logró suscribir la Orden de Inicio del Contrato de Obra en mención por la parte el pasado 26 de diciembre del 2022 debido a que a los diferentes problemas de movilidad y acceso al municipio y al sector de la ejecución de la obra producto de la fuerte ola invernal que se presentó durante el periodo de octubre a finales de noviembre del 2022.

PRORROGA 2.

Mediante comunicado C-T-132-196-2023 de fecha de 27-04-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 26 de abril del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (04) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato

Para dar cumplimiento a la etapa preliminar se realiza la primera entrega de Estudios y Diseños (versión original) por parte del contratista de obra el día 9 de febrero de 2023, donde se incluye 1) Estudio de Tránsito 2) Diseño de Pavimento 3) Diseño Geométrico 4) Estudio Hidráulico – Obras Drenaje 5) Diseño de Estructuras, Estudios y Diseños que fueron revisados por parte de la interventoría de obra y notificado por medio de los siguientes oficios: C-T-132-072-2023 el día 6 de marzo de 2023 para el ESTUDIO DE TRANSITO, C-T-132-072-2023 el día 14 de febrero del 2023 para el DISEÑO DE PAVIMENTO, C-T-132-103-2023 el día 3 de marzo del 2023 para el DISEÑO GEOMETRICO y C-T-132-072-2023 el día 11 de marzo del 2023 para el ESTUDIO HIDRÁULICO – OBRAS DRENAJE.

PRÓRROGA 3.

Mediante comunicado C-T-132-325-2023 de fecha de 24-07-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 24 de julio del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número tres (03) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 4.

Mediante comunicado C-T-132-549-2023 de fecha de 27-08-23 la interventoría informa que recibido el comunicado de fecha 21 de octubre del 2023, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número cuatro (04) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 5.

Mediante comunicado C-T-132-742-2023 de fecha de 26-12-23 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número cinco (05) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

PRÓRROGA 6.

Mediante comunicado C-T-132-144-2024 de fecha de 28-02-24 la interventoría informa que recibió, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número seis (06) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$232,200,000	7	10	22	1	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		1.118’747.192	7	10	22	1	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		464,400,000	7	10	22	1	3	27
Calidad del servicio		6,733,800	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		696,600,000	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 520’000	7	10	22	1	3	24
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$520,000	7	10	22	30	4	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Otro si No 6 de Prorroga No 6 del contrato, para la póliza de cumplimiento No 21-44-101398602 (Seguros del Estado S.A.) anexo 10 de 11/03/2024 y para la póliza de RCE No. 21-44-101398602 (Seguros del Estado S.A.) anexo 10 de 11-03-2024. Y Anexo 8 del 11/03/2024

*Las pólizas de la prorroga N°7, se encuentran en trámite.

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 26 de diciembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Entrega Estudios y Diseños

Tabla 5. Etapa estudios y diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Diseño de Estructuras	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	Enviado al Municipio para aprobación.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

De forma preliminar y según las condiciones iniciales del contrato se presenta a continuación, las metas establecidas. Cabe resaltar que la meta física es dinámica, por lo cual puede verse afectada por el desarrollo del contrato según las condiciones encontradas IN-SITU, por lo cual se procederá a actualizar las metas físicas del contrato de obra.

➢ DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES CONVENIO/CONTRATO			CONDICIONES ACTUALIZADAS		
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 242.527.920	824 m3	$ 294.330	$ -		
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (3 DE 1.5*1.5m, y 2 DE 2*1m)	$ 250.098.977	9 Und	$ 27.788.775	$ 186.178.423,00	3 Und	$ 62.059.474
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	$ 1.707.006.001	999 m	$ 1.708.715	$ 2.001.298.909,00	1073,00	$ 1.865.143
CARACTERIZACION VIAL	$ 4.800.000	6 km	$ 800.000	$ 4.800.000,00	6 km	$ 800.000
ITEM NO PREVISTOS				$ 16.020.606,00		
AJUSTE AL VALOR DEL CONTRATO				$ 252.749,00		
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 2.204.432.899**			**$ 2.208.550.687,00**		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 6.866.816,00			$ 6.866.816,00		
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 4.117.789,10					
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.552.000,00			$ 18.552.000,00		
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.524.880,00			$ 3.524.880,00		
TOTAL	**$ 2.237.494.384**			**$ 2.237.494.384**		

Actividades realizadas durante el mes de abril 2024:

- Se realiza fundida de solado limpieza losa entre aletas del box Colbert k2+680.
- Se realiza amarre de acero losa entre aletas box Colbert k2+680.
- Se realiza la fundida de la losa entre aletas del box Colbert k2+680 encole y descole
- Se realiza amarre de acero de los muros laterales y encofrado de los mismos box Colbert k2+680.
- Se realiza fundida de alertas encole y descole del box Colbert k2+680
- Se realiza amarre de acero del guarda rueda del box Coulvert, y encofrado del mismo, y se funde los guardas ruedas del box Colbert k2+680.
- Se realiza fundida de concreto MR38 entre abscisas k1+100 al k1+142 Ambos costados.
- Se realiza excavación del box culver 1.50*1.50 entre abcisas k0+470
- Box coulvert PR0+470 – Se realiza vaciado de solado de limpieza
- Box coulvert PR0+470 – Se realiza amarre de acero
- Box coulvert PR0+470 – Se realiza vaciado de losa inferior
- Se reinicia el vaciado de Bordillos

Tabla 6. Etapa de construcción

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	2,203,750,687.90	2,058,849,152	106,467,713	$ 144,901,536
Caracterización del corredor	4,800,000.00	$ 0	$ 0	$ 4,800,000
Estudios y diseños + IVA	22,076,880.00	$ 0	$ 0	$ 22,076,880
Obras Compensación Ambiental	0.00	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	6,866,816.00	$ 0	$ 0	$ 6,866,816
TOTAL	2,237,494,383.90	2,058,849,152	106,467,713	$ 178,645,232

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados



Construcción Box Coulvert



Pavimento Rígido

	
Pavimento Rigido	Construcción Pavimento

3.3 Seguimiento ítems no previstos

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	1.069,95	1.069,95	100%

El avance presentado con el Seguimiento ítems no previstos corresponde al cobro realizado con el acta parcial No. 3, la cual presentada el pasado 22 de diciembre del 2023.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría ha realizado seguimiento detallado de la ejecución de la obra y ha analizado los diferentes factores que han impactado el desarrollo del proyecto, el contratista a través de un comunicado del mes de abril solicitó la ampliación del plazo de un mes (1). El CONSORCIO SITIONUEVO 34 ha venido presentando una serie de dificultades a la hora de materializar las actividades de obra contractuales; teniendo en cuenta, que se presentaron inconvenientes con el ingreso de los recursos del Anticipo a la Fiduciaria, por inconsistencias en los deferentes tramites internos de la misma entidad FIDUCIARIA, tramites que postergaron a gran medida el desembolso de dichos recursos, los cuales, son de gran importancia para el correcto desarrollo del proyecto.

Debido a las diferentes afectaciones generadas para el ingreso de materiales y maquinaria a la obra, obras complementarias pero necesarias para garantizar la estabilidad del proyecto, precipitaciones presentadas a lo largo del desarrollo del

mismo, escasez de materiales por baja producción a causa de las precipitaciones, estudió e implementación de rutas alternativas para el ingreso de vehículos tipo pesado y materiales al proyecto en aras de poder dar inicio a etapas significativas del proyecto, lo que nos generó atrasos relevantes por las precipitaciones presentadas en el mes de abril y cierres viales por manifestaciones sociales que impactaron el ingreso de los materiales.

Por lo tanto, se avaló la prórroga por un mes (1), dejando la salvedad que existe atrasos que corresponden a su comportamiento y a los bajos rendimientos por falta de recursos o manejo de la programación por parte del contratista, por lo que las consecuencias que resulten por el presunto incumplimiento son de su entera responsabilidad. Así mismo, la aceptación de la prórroga busca cumplir los fines del estado a través de la ejecución de las obras, así mismo, se consideró que el contratista cuenta con la logística y el equipo para terminar las obras y que la prórroga no genera mayores costos para el municipio ni para a INVIAS.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 7. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE ABRIL- 2024 (Valores en Básico de obra: $ 2,203,750,687.90)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
4	22/12/2023 al 08/03/2024	EJECUTADO	$ 571,841,622	26%	EJECUTADO	$ 2,058,849,152	93.4%
		PROGRAMADO	$ 66,130,000	3%	PROGRAMADO	$ 2,269,476,319	97.7%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	-$ 505,711,622	-23%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 210,627,167	4%

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 4% teniendo en cuenta que, para el mes de abril del 2024, se tenía programado un total del 97.74% de la obra y ha ejecutado un 93.4% acumulado. No obstante, se precisa que el avance de la obra reportado por la interventoría en el presente documento, tiene en cuenta el pavimento hidráulico ejecutado y que se encuentra en observación, sin embargo, este reporte puede verse afectado de acuerdo con el resultado de los ensayos de laboratorio que se encuentran realizando, por lo que no se puede entender como recibo a satisfacción por parte de la interventoría la obra ejecutada.

Mediante el comunicado **C-T-132-226-2024** del 06 de abril 2024, **Respuesta Atrasos de Ejecución de Obra,** En atención a su comunicado radicado por correo electrónico el pasado 04 de abril del 2024, mediante el cual, el contratista de obra emite respuesta al comunicado de interventoría C-T-132-2102024, precisando algunas consideraciones que han causado el aumento de los atrasos generados en la ejecución de la obra.

Mediante el comunicado **C-T-132-263-2024** del 013 de abril 2024, **Reiteración de Atrasos de Ejecución de Obra,** hace nuevamente un llamado de atención al Contratista de Obra, teniendo en cuenta que a pesar que haberse viabilizado la Prorroga No. 6 por un plazo de dos (02) meses, se evidencia nuevamente atrasos en la ejecución de la obra y la parálisis en la ejecución de actividades de obra, lo cual ha conllevado a un incumplimiento del Plan de contingencia presentado con la solicitud de prórroga No. 6

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

ABRIL 2024

CONTENIDO

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FECHA: **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **29-mar-24** al **4-abr-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-		
INTEGRANTES	1	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	LP-007-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
FECHA DE INICIO:	26-dic-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-22	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
VALOR INICIAL:	$ 2.237.494.383,90	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ 84.505.616,10	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.322.000.000,00	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 602.381.439	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 369.618.561	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 869.807.518
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 528.856.283

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.322.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.250.697.293,18	96,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.952.381.438,93	84,08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (298.315.854,25)	-12,85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.250.697.293,18	96,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.952.381.438,93	84,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (298.315.854,25)	-12,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.389.512,90	0,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-DIC-2023 AL 05-MAR-2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.357.807.518,20	81,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.357.807.518,20	81,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-021901 de fecha 11-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 16 del contrato de Interventoriacorespondiente de FEBRERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 690.062.558
Saldo $	$ 428.684.634

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96,93% Avance o Atraso Físico %: -12,85%
Meta Física Ejecutada %: 84,08%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1170			Prog	1120,45			1120,45	95,8%
						Ejec	1133,00			1133,00	96,8%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1181,34			Prog	1181,34			1181,34	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1108			Prog	1099,33			1099,33	99,2%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	1,00			1,00	33,3%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		0
Mixer		0
Mezcladora (Trompo)		1
Total	7	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identi ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite mediante correo electrónico los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre para revisión de la Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **4-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **29-mar-24** al **4-abr-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

OBSERVACIONES:
El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitid as por la Interventoría a los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 7 de marzo de 2024 y a presentar de manera inmediata los informes sociales pendientes por entrega, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Se suspenden actividades de obra por el no pago de salarios a los trabajadores y arrendatarios. Las causales de la suspensión de actividades de obra, son totalmente atribuibles al contratista.

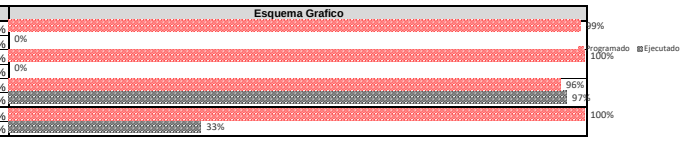
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar con las Actividades de Pavimento con los recursos adicionados
2. Continuar la Construcción de las Obras Hidraulicas
4. Continuar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1099,33 m	99,22%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%
SBG	programado	1181,34 m3	100,00%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%
Explanación (Afirmado)	Programado	1120,45 m3	95,76%
	Ejecutado	1133,00 m3	96,84%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	1,00 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



SIN ACTIVIDADES DE OBRA



SIN ACTIVIDADES DE OBRA



SIN ACTIVIDADES DE OBRA

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 96,93%
Ejecutado: 84,08%
Atraso: 12,85%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 6.
* Se viabiliza la solicitud de prorroga No.6 del contrato de obra con un plazo hasta el 30 de abril del 2024 y la Adicion No. 1 del contrato por un valor de $84.505.606,10
* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 5 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.
* Mediante el Comunicado C-T-132-210-2024 del 27-marzo-2024, la Interventoria solicita nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas, dar inicio con la con la instalación de sub-base y pavimento y continuar con la construcción de los bordillos del pavimento, de acuerdo con Plan de Continencia presentado, teniendo en cuenta que se han consumido aproximadamente 18 días del plazo otorgado con la prórroga No. 6 sin que se continue con el continuo desarrollo de la obra por causales totalmente imputables al CONSORCIO SITIONUEVO 34. Asi mismo, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **11-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **5-abr-24** al **11-abr-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-		
INTEGRANTES	1	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	LP-007-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
FECHA DE INICIO:	26-dic-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-22	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
VALOR INICIAL:	$ 2.237.494.383,90	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ 84.505.616,10	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.322.000.000,00	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 611.774.110	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 360.225.890	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 901.564.924
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 497.098.877

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.322.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.260.086.806,08	97,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.961.774.110,07	84,49%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (298.312.696,01)	-12,85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.260.086.806,08	97,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.961.774.110,07	84,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (298.312.696,01)	-12,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.389.512,90	0,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.392.671,14	0,40%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-DIC-2023 AL 05-MAR-2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.389.564.924,40	82,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.389.564.924,40	82,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 169.775.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 690.062.558
Saldo $	$ 428.684.634

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,33% Avance o Atraso Físico %: -12,85%
Meta Física Ejecutada %: 84,49%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1170			Prog	1170,95			1170,95	100,1%
						Ejec	1133,00			1133,00	96,8%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1181,34			Prog	1181,34			1181,34	100,0%
						Ejec	1135,73			1135,73	96,1%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1108			Prog	1102,33			1102,33	99,5%
						Ejec	1014,50			1014,50	91,6%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	1,49			1,49	49,7%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		0
Mixer		0
Mezcladora (Trompo)		1
Total	7	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identi ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **18-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **12-abr-24** al **18-abr-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3** **LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-**	INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES	**1**	INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No.	**LP-007-2022**	CONTRATO No.	**976 del 2022**
FECHA DE INICIO:	**26-dic-22**	FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**31-dic-22**	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**30-abr-24**	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**
VALOR INICIAL:	**$ 2.237.494.383,90**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
VALOR ADICIONES:	**$ 84.505.616,10**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
VALOR ACUMULADO:	**$ 2.322.000.000,00**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
		VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 624.499.343	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 347.500.657	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 933.322.331
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 465.341.470

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.322.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.269.476.318,98	97,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.974.499.343,21	85,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (294.976.975,77)	-12,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.269.476.318,98	97,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.974.499.343,21	85,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (294.976.975,77)	-12,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.389.512,90	0,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.725.233,14	0,55%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-DIC-2023 AL 05-MAR-2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.421.322.330,60	83,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.421.322.330,60	83,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 690.062.558
Saldo $	$ 428.684.634

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,74% Avance o Atraso Físico %: -12,70%
Meta Física Ejecutada %: 85,03%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1170			Prog	1170,95			1170,95	100,1%
						Ejec	1133,00			1133,00	96,8%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1181,34			Prog	1181,34			1181,34	100,0%
						Ejec	1135,73			1135,73	96,1%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1108			Prog	1105,33			1105,33	99,8%
						Ejec	1014,50			1014,50	91,6%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	1,70			1,70	56,6%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		0
Mixer		0
Mezcladora (Trompo)		1
Total	7	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identi ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita que se tiene programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

FECHA: **18-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **12-abr-24** al **18-abr-24** Último Informe Semanal SI | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

OBSERVACIONES:
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Informe Trimestral No. 2 del contrato de obra LP-007-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020993 emitido el 12 de abril de 2024. El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 3 cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras del 25 de noviembre de 2023 al 24 de febrero de 2024, mediante el oficio C -T-132-269-2024. El 13 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes sociales de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones períódi cas con la Veeduría Ciudadana durante todos los meses de ejecución de las obras; por lo cual, reiteró al Contratista que debe adelantar las acciones pertinentes establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra. que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; realizando y evidenciando la convocatoria a estas reuniones o enviando informes de avance de las obra s a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de marzo de 2024 que se encuentra pendientes por presentación y en el informe del mes de abril de 2024.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se continúa con el amarre del acero de la losa superior del box Colbert K2+680
- Se realiza la fundida de los muros laterales y losa superior del box Colbert K2+680
- Se inicia amarre de acero de los muros de las aletas del encole y descole del box Colbert K2+680
- Se realiza amarre de acero de los muros laterales y encofrado de los mismos box Colbert K2+680

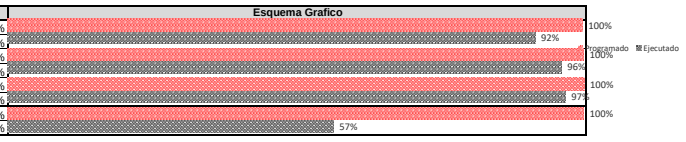
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar con las Actividades de Pavimento con los recursos adicionados
2. Continuar la Construcción de las Obras Hidraulicas PR2+680 y PR0+470
4. Continuar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1105,33 m	99,76%
	Ejecutado	1014,50 m	91,56%
SBG	programado	1181,34 m3	100,00%
	Ejecutado	1135,73 m3	96,14%
Explanación (Afirmado)	Programado	1170,95 m3	100,08%
	Ejecutado	1133,00 m3	96,84%
Box Coulvert	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	1,70 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENCOFRADO DE MUROS Y PLACA SUPERIOR - PR2+680



VACIADO DE MUROS Y PLACA SUPERIOR - PR2+680



VACIADO DE MUROS Y PLACA SUPERIOR - PR2+680

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 97,74%
Ejecutado: 85,03%
Atraso: 12,70%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 6.
* Se viabiliza la solicitud de prorroga No.6 del contrato de obra con un plazo hasta el 30 de abril del 2024 y la Adicion No. 1 del contrato por un valor de $84.505.606,10
* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 5 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.
* Mediante el Comunicado C-T-132-263-2024 del 13-ABRIL-2024, la Interventoria solicita nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas, dar inicio con la con la instalación de sub-base y pavimento y continuar con la construcción de los bordillos del pavimento, de acuerdo con Plan de Continencia presentado, teniendo en cuenta que se han consumido aproximadamente 17 días del plazo otorgado con la prórroga No. 6 sin que se continue con el continuo desarrollo de la obra por causales totalmente imputables al CONSORCIO SITIONUEVO 34. Asi mismo, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **11-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **5-abr-24** al **11-abr-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

OBSERVACIONES:
El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C -T-132-246-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.
.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza fundida de solado limpieza losa entre aletas del box Colbert k2+680
- Se realiza amarre de acero losa entre aletas box Colbert k2+680
- Se realiza la fundida de la losa entre aletas del box Colbert k2+680encole y descole
- Se realiza amarre de acero de los muros laterales y encofrado de los mismos box Colbert k2+680

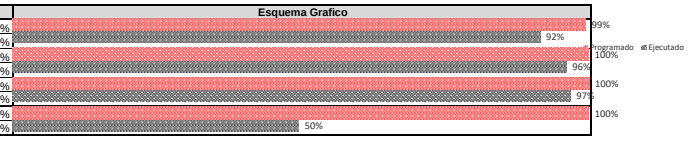
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar con las Actividades de Pavimento con los recursos adicionados
2. Continuar la Construcción de las Obras Hidraulicas PR2+680 y PR0+470
4. Continuar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1102,33 m	99,49%
	Ejecutado	1014,50 m	91,56%
SBG	programado	1181,34 m3	100,00%
	Ejecutado	1135,73 m3	96,14%
Explanación (Afirmado)	Programado	1170,95 m3	100,08%
	Ejecutado	1133,00 m3	96,84%
Box Coulvert	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	1,49 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AMARRE DE ACERO SOLERAS DE ENCOLE Y DESCOLE - PR2+680



AMARRE DE ACERO SOLERAS DE ENCOLE Y DESCOLE - PR2+680



AMARRE DE ACERO SOLERAS DE ENCOLE Y DESCOLE - PR2+680

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 97,33%
Ejecutado: 84,49%
Atraso: 12,85%

Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 6.

* Se viabiliza la solicitud de prorroga No.6 del contrato de obra con un plazo hasta el 30 de abril del 2024 y la Adicion No. 1 del contrato por un valor de $84.505.606,10

* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.

* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 5 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.

* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

* Mediante el Comunicado C-T-132-226-2024 del 06-ABRIL-2024, la Interventoria solicita nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas, dar inicio con la con la instalación de sub-base y pavimento y continuar con la construcción de los bordillos del pavimento, de acuerdo con Plan de Continencia presentado, teniendo en cuenta que se han consumido aproximadamente 24 días del plazo otorgado con la prórroga No. 6 sin que se continue con el continuo desarrollo de la obra por causales totalmente imputables al CONSORCIO SITIONUEVO 34. Asi mismo, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **25-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **69** del **19-abr-24** al **25-abr-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-		
INTEGRANTES	1	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	LP-007-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
FECHA DE INICIO:	26-dic-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-22	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
VALOR INICIAL:	$ 2.237.494.383,90	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
VALOR ADICIONES:	$ 84.505.616,10	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.322.000.000,00	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 692.798.561	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 279.201.439	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 965.079.737
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 433.584.064

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.322.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.278.865.831,88	98,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.042.798.560,63	87,98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (236.067.271,25)	-10,17%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.278.865.831,88	98,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.042.798.560,63	87,98%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (236.067.271,25)	-10,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.389.512,90	0,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.299.217,42	2,94%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-DIC-2023 AL 05-MAR-2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.453.079.736,80	84,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.453.079.736,80	84,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 690.062.558
Saldo $	$ 428.684.634

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 98,14% Avance o Atraso Físico %: -10,17%
Meta Física Ejecutada %: 87,98%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1170			Prog	1170,95			1170,95	100,1%
						Ejec	1133,00			1133,00	96,8%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1181,34			Prog	1181,34			1181,34	100,0%
						Ejec	1135,73			1135,73	96,1%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1108			Prog	1108,33			1108,33	100,0%
						Ejec	1055,71			1055,71	95,3%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	2,00			2,00	66,7%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	0
Carrotanque	2	0
Retrocargador		0
Minicargador		0
Mixer		0
Mezcladora (Trompo)		1
Total	7	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual identi ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

FECHA: **25-abr-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **69** del **19-abr-24** al **25-abr-24** Último Informe Semanal SI | | (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

OBSERVACIONES:
El 25 de abril de 2024 la Interventoría remite al Contratista el oficio C -T-132-287-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de los meses entre el periodo de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a las reuniones periódicas con este organ ismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observacion es realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza fundida de alertas encole y descole del box Colbert k2+680
- Se realiza amarre de acero del guarda rueda del box colbert, y encofrado del mismo, y se funde los guardas ruedas del box Colbert k2+680
- Se realiza fundida de concreto MR38 entre abscisas k1+100 al k1+142 Ambos costados
- Se realiza excavación del box culver 1.50*1.50 entre abcisas k0+470

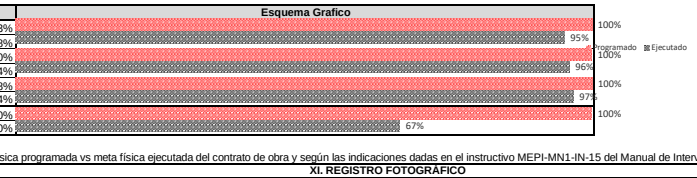
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar con las Actividades de Pavimento con los recursos adicionados
2. Continuar la Construcción de las Obra Hidraulica PR0+470
4. Continuar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1108,33 m	100,03%
	Ejecutado	1055,71 m	95,28%
SBG	programado	1181,34 m3	100,00%
	Ejecutado	1135,73 m3	96,14%
Explanación (Afirmado)	Programado	1170,95 m3	100,08%
	Ejecutado	1133,00 m3	96,84%
Box Coulvert	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	2,00 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación de Box Colbert - PR0+470



Box Colbert PR2+680



Instalacion de Pavimento PR1+100 al PR1+142

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 98,14%
Ejecutado: 87,98%
Atraso: 10,17%

Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 6.

* Se viabiliza la solicitud de prorroga No.6 del contrato de obra con un plazo hasta el 30 de abril del 2024 y la Adicion No. 1 del contrato por un valor de $84.505.606,10

* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.

* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 6 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.

* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

* Mediante el Comunicado C-T-132-263-2024 del 13-ABRIL-2024, la Interventoria solicita nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas, dar inicio con la con la instalación de sub-base y pavimento y continuar con la construcción de los bordillos del pavimento, de acuerdo con Plan de Continencia presentado, teniendo en cuenta que se han consumido aproximadamente 17 días del plazo otorgado con la prórroga No. 6 sin que se continue con el continuo desarrollo de la obra por causales totalmente imputables al CONSORCIO SITIONUEVO 34. Asi mismo, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **2-may-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **70** del **26-abr-24** al **2-may-24** Último Informe Semanal SI! I
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SITIO NUEVO 34 Nit. 901.643.731-3**
LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S (60%) Nit: 900.927.262-7- PROYECTOS DE INGENIERA CIVIL LA FE (40%)Nit: 901.574.917-
INTEGRANTES **1**
CONTRATO No. **LP-007-2022** VALOR INICIAL: **$ 2.237.494.383,90**
FECHA DE INICIO: **26-dic-22** VALOR ADICIONES: **$ 84.505.616,10**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **31-dic-22** VALOR ACUMULADO: **$ 2.322.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-may-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 972.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 708.849.152	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 263.150.848	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 996.837.143
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 401.826.658

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.322.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.269.476.318,98	97,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.058.849.152,33	88,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (210.627.166,65)	-9,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.269.476.318,98	97,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.058.849.152,33	88,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (210.627.166,65)	-9,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.694.756,45	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.050.591,70	0,69%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 7 del contrato de obra por un termino de 1 mes, es decir hasta el 30 de mayo del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.484.837.143,00	86,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.484.837.143,00	86,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.757.406,20	1,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-030634 de fecha 08-MAR-2024 se presenta el Acta de Costos No. 17 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.118.747.192
Amortizado $	$ 690.062.558
Saldo $	$ 428.684.634

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,74% Avance o Atraso Físico %: -9,07%
Meta Física Ejecutada %: 88,67%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,90			0,90	90,0%
	Pavimento Rigido										
** 1	Explanaciones	m3	1170			Prog	1170,95			1170,95	100,1%
						Ejec	1133,00			1133,00	96,8%
** 2	Sub-Base Granular	m3	1181,34			Prog	1181,34			1181,34	100,0%
						Ejec	1135,73			1135,73	96,1%
** 3	Pavimento Rigido	ml	1108			Prog	1108,33			1108,33	100,0%
						Ejec	1055,71			1055,71	95,3%
** 4	Box Coulvert	und	3			Prog	3,00			3,00	100,0%
						Ejec	2,17			2,17	72,5%
*	Caracterización Vial	km	6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1846-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	0
Motoniveladora	1	0
Volqueta doble troque	1	0
Volqueta sencilla	2	1
Carrotanque	2	0
Retrocargador		1
Minicargador		0
Mixer		0
Mezcladora (Trompo)		1
Total	7	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIENAGA - MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS	LICENCIA AMBIENTAL SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa EMPRESAS CALISAS DEL MAGDALENA SAS (R..M 20354 y L.A 3616 de 2015).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoria

OBSERVACIONES:
La Interventoria en recorrido de inspección observa que no se han atendido las observaciones de retirar los residuos sobrantes de obra en su totalidad, pue s aún se evidencia partes del tramo intervenido con estos, por lo cual se reitera la solicitud en el grupo de whatsapp de la ob ra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **2-may-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA DESDE EL CASCO URBANO DE SITIO NUEVO- SECTOR SARCITA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **70** del **26-abr-24** al **2-may-24** Último Informe Semanal SI! I
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE SITIONUEVO al sector de RODEO y con el Sector de SARCITA en el Municipio de SITIONUEVO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de dos (02) Box Culvert de diámetro interno de 1.5m*1.5m, Construcción de un (01) Box Culvert de diámetro interno de 2.0m*1.0m, Construcción de aproximadamente 1083 ml de Pavimento Hidráulico y la Caracterización Vial 6.0km del corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 5-23, barrio centro

OBSERVACIONES:
Durante la semana reportada en el presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C -T-132-287-2024 radicado el 25 de abril de 2024 con las observaciones a los Informes Sociales de los meses entre el periodo de noviembre y diciembre de 2 023 y de enero y febrero de 2024 , y donde se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes present ados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Box coulvert PR0+470 – Se realiza vaciado de solado de limpieza
- Box coulvert PR0+470 – Se realiza amarre de acero
- Box coulvert PR0+470 – Se realiza vaciado de losa inferior
- Se reinicia el vaciado de Bordillos

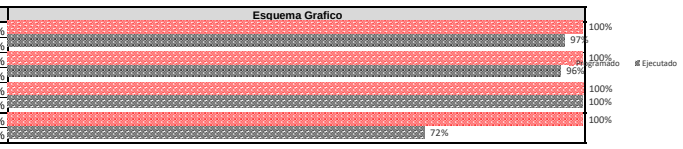
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar con las Actividades de Pavimento con los recursos adicionados
2. Continuar la Construcción de las Obra Hidraulica PR0+470
4. Continuar la Construcción de Bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	1108,33 m	100,03%
	Ejecutado	1055,71 m	96,84%
SBG	programado	1181,34 m3	100,00%
	Ejecutado	1135,73 m3	96,14%
Explanación (Afirmado)	Programado	1170,95 m3	100,08%
	Ejecutado	1170,95 m3	100,08%
Box Coulvert	Programado	3,00 und	0,00%
	Ejecutado	2,17 und	0,00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Box Colbert - PR0+470



Construccion de Bordillos



Construccion de Bordillos

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 97,74%
Ejecutado: 88,67%
Atraso: 9,76%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 7
* Se viabiliza la solicitud de prorroga No.6 del contrato de obra con un plazo hasta el 30 de abril del 2024 y la Adicion No. 1 del contrato por un valor de $84.505.606,10
* Mediante comunciado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, la Interventoria recomendo al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a los bajos rendimientos y a la constante paralisis de actividades de obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 6 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* Mediante el Comunicado C-T-132-671-2023 del 05 de diciembre del 2023, la Interventoria como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, recomendo nuevamente al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.
* Mediante el Comunicado C-T-132-263-2024 del 13-ABRIL-2024, la Interventoria solicita nuevamente al contratista de obra reiniciar las actividades de construcción de las obras hidráulicas, dar inicio con la con la instalación de sub-base y pavimento y continuar con la construcción de los bordillos del pavimento, de acuerdo con Plan de Continencia presentado, teniendo en cuenta que se han consumido aproximadamente 17 días del plazo otorgado con la prórroga No. 6 sin que se continue con el continuo desarrollo de la obra por causales totalmente imputables al CONSORCIO SITIONUEVO 34. Asi mismo, y como resultado del comportamiento del Contratista de Obra relacionado con el constante presunto incumplimiento de sus Obligaciones contractuales, por causas imputables únicamente a su responsabilidad, debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la Etapa Constructiva, y la parálisis constante en la ejecución de la obra, lo cual puede generar un posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, nos permitimos nuevamente recomendar al municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL- 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONA

CONTRATO No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				SEPTIEMBRE																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1
Mezclador de concreto				I	I	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO				1			1	1	1			1		2	1	1		0							1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0			1	1		1				0	0	0	0	0	1	0	1							0		0	0
TOTAL INACTIVO				0	3	3	0	0	0	3	3	0	3	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				1	3	3	1	1	1	4	4	1	4	3	1	1	3	3	3	3	3	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	62	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	27.4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	5	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	40	64.5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista suspendio actividades del 1 de abril al 7 de abril, del 2024.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **ADALBERTO DEL TORO LLANOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-240499 ATL**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | BUSTAMANTE DIAZ JOSE JAVIER | 72270303 | Representante Legal | $ - | CONSORCIO SITIONUEVO 34 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 2 | DEL TORO LLANOS ADALBERTO JESUS | 92543228 | Ing. Residente | $ - | CONSORCIO SITIONUEVO 34 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 3 | JESURUM CORREDOR HAYLE EDUARDO | 72275770 | Ing. Ambiental | $ - | CONSORCIO SITIONUEVO 34 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 4 | MALDONADO AREVALO HUMBERTO CARLOS | 1.129.524.877 | Director de Obra | $ - | CONSORCIO SITIONUEVO 34 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 5 | ALTAMAR ALTAMAR RONAL JOSE | 1.080.013.585 | OFICIOS VARIOS | $ - | CIVILED CONSTRUCCIONES S.A.S | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 6 | RODRIGUEZ CANTILLO JUAN MANUEL | 85.080.502 | OFICIOS VARIOS | $ - | CIVILED CONSTRUCCIONES S.A.S | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 7 | CANTILLO YEPESORLANDO JUNIOR | 1.007.563.867 | OFICIOS VARIOS | $ - | O2G CONSTRUCCIONES SAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 8 | MARTELO MORAGUSTAVO ADOLFO | 1.080.012.251 | OFICIOS VARIOS | $ - | O2G CONSTRUCCIONES SAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 9 | MENDOZA MELENDEZALEJANDRO | 85.083.513 | OFICIOS VARIOS | $ - | O2G CONSTRUCCIONES SAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 10 | MERCADO VASQUEZMILTON JOSE | 85.083.618 | OFICIOS VARIOS | $ - | O2G CONSTRUCCIONES SAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 11 | OSPINO ESCALANTERENE JAVIER | 1.081.921.063 | OFICIOS VARIOS | $ - | O2G CONSTRUCCIONES SAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |
| 12 | RIVERA ZABALETACARLOS ARTURO | 19.518.959 | OFICIOS VARIOS | $ - | O2G CONSTRUCCIONES SAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | |

El Contratista no presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo - abril de 2024 ded personal vigente en obra.

Se deja en relación el ultimo personal presentado en los aportes a la seguridad social de febrero-marzo de 2024.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 06 DEL MES DE ABRIL 2024.

Nota: El Contratista no presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo - abril de 2024 ded personal vigente en obra.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus subcontratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a cada uno de los nombres del personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Representante legal de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1607038	Colombia Rura- Nacional	2.3.2.02.02.009.24.06	ansferencias Nacionales convenio interadministrativo n°	LP-007-2022	$ 2,237,494,383	$ -
2023							
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 2,237,494,384	$ 2,237,494,384				
								1,118,747,191		$ 1,118,747,193	$ 2,237,494,384				ANTICIPO
1		26/12/2022 AL 17/08/2023	$ 223,297,623		$ 223,297,623	$ 111,648,812	$ 111,648,811	1,007,098,380		$ 2,125,845,573	$ 2,014,196,761				
2		18/08/2023 AL 28/11/2023	$ 303,826,242		$ 303,826,242	$ 151,913,121	$ 151,913,121	$ 855,185,259		$ 1,973,932,452	$ 1,710,370,519				
3		29/11/2023 AL 22/12/2023	$ 281,159,628		$ 281,159,628	$ 140,579,814	$ 140,579,814	$ 717,460,159		$ 717,460,161	$ 1,429,210,891				
4		22/12/2023 Al 008/03/2024	$ 571,841,622		$ 571,841,622	$ 285,920,811	$ 285,920,811	$ 431,539,348		$ 428,684,636	$ 857,369,269				
TOTALES			**$ 1,380,125,115**	**$ -**	**$ 1,380,125,115**	**$ 690,062,558**	**$ 690,062,557**	**$ 431,539,348**	**$ -**	**$ 428,684,636**	**$ 857,369,269**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 1,380,125,115	$ -	**$ 1,380,125,115**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
Mantenimiento periódico básico		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,380,125,115	$ -	**$ 1,380,125,115**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JOSE JAVIER BUSTAMANTE DIAZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CC.72.270.303

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-2725 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**ABRIL**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	740
Lluvias moderadas													2													2						4
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante el mes de Marzo 2024, no se presentaron lluvias.

Firma

Nombre: **ADALBERTO DEL TORO LLANOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-240499 ATL**

Firma

Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

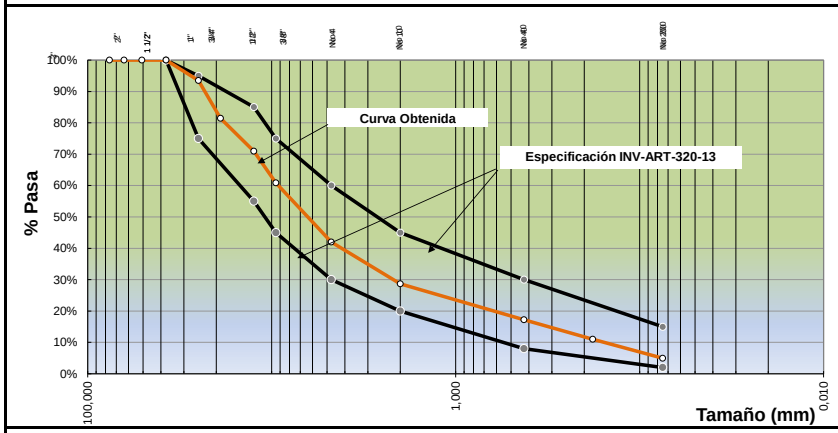
CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	martes, 16 de abril de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K01+100 AL K01+142 CALZADA CAPA UNICA	**FECHA DE ELABORACION:**	jueves, 18 de abril de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIONUEVO 34	**FUENTE:**	CANTERA LA Y DE CIENEGA MAGDALENA	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	LP-007-2022	**SECTOR:**	SITIO NUEVO RODADERO SARAITE		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-38

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	3214	Muestra No.	1
P2 =	3102	Fondo lavado grs	154
P3 =	2961	Fondo Tamizado grs	13,6

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
1"	200,7	6,5%	93,5%
3/4"	374,5	12,1%	81,5%
1/2"	326,3	10,5%	70,9%
3/8"	312,7	10,1%	60,9%
No 4	584,3	18,8%	42,0%
10	412,8	13,3%	28,7%
40	356,3	11,5%	17,2%
80	192,5	6,2%	11,0%
200	187,4	6,0%	5,0%
PASA 200	154,3	5,0%	

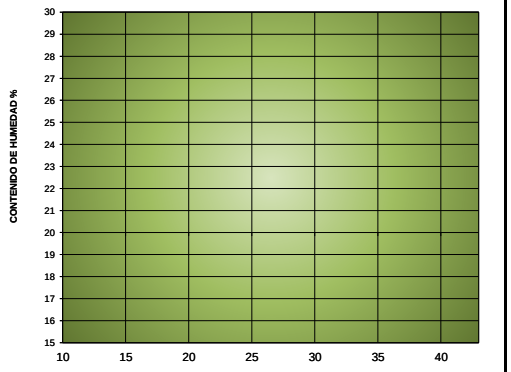
LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :	0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	HUMEDAD NATURAL % :	3,6

RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			300,7
PESO DE RECIP. + S.S.			292,6
PESO RECIPIENTE			68,7
PESO AGUA			8,10
PESO SUELO SECO			223,9
% HUMEDAD			103,6

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	3/4"	48,4	3124,7	3124,7	0,00	0,00
3/4"	3/8"	32,9	2126,3	2126,3	0,00	0,00
3/8"	No. 4	17,1	1104,7	1104,7	0,00	0,00
No. 4	No. 16	1,7	106,9	106,9	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			2,0	CUMPLE	0,00	0,00

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedi
Lectura de arcilla	248,0	249,0	249,0	
Lectura de arena	65,0	65,0	66,0	
EA	27,0%	27,0%	27,0%	
Especificacion		≥25%	CUMPLE	27%

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

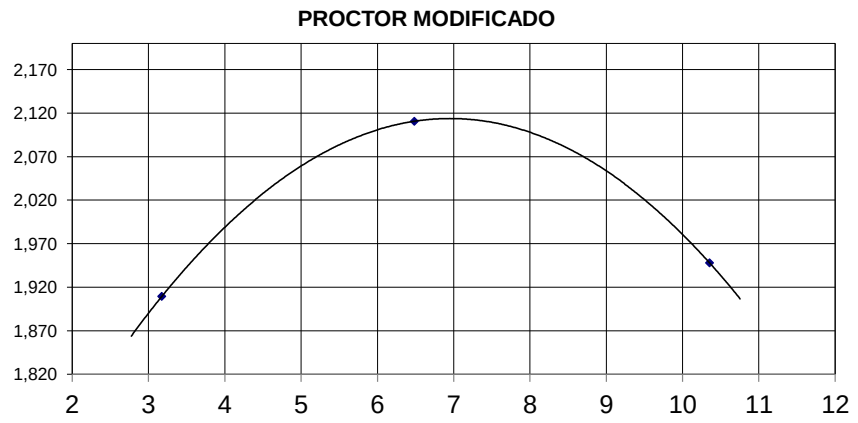
REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**FECHA DE T:**	martes, 16 de abril de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**FECHA DE E:**	jueves, 18 de abril de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIONUEVO 34	**MUESTRA NO:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.
CONTRATO:	LP-007-2022	**FUENTE:**	CANTERA LA Y DE CIENEGA MAGDALENA

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6678	7265	7058	
	PESO MOLDE (gr)	2512	2512	2512	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4166	4753	4546	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	1,970	2,247	2,150	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1,909	2,111	1,948	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	316,5	341,8	305,8	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	308,9	325,4	284,1	
	PESO TARA (gr)	69,5	72,5	74,5	
	PESO AGUA (gr)	7,6	16,4	21,7	
	PESO SUELO SECO (gr)	239,4	252,9	209,6	
	HUMEDAD (%)	3,17	6,48	10,35	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,114 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,95
D. SECA MÁX.:	132,1 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	SITIO NUEVO - RODADERO - SARAITE
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K01+100 AL K01+142 CALZADA SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO SITIONUEVO 34	**FUENTE:**	CANTERA Y DE CIENEGA MAGDALENA
CONTRATO:	LP-007-2022	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 18 de abril de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**				
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**				
	Progresiva		**LOTE**	**K01+100 AL K01+142 CALZADA SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**				
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**11**	**10**				
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**7021**	**7011**	**6992**				
	Peso frasco + arena final (grs)		**2568**	**2714**	**2902**				
	Peso total arena usada (grs)		**4453**	**4297**	**4090**				
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1576**	**1576**	**1576**				
	Peso arena en el hueco (grs)		**2877**	**2721**	**2514**				
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,38**	**1,38**	**1,38**				
	Volumen del hueco (cc)		**2085**	**1972**	**1822**				
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4401**	**4326**	**4074**				
	Peso húmedo material extraido total (g)		**4401**	**4326**	**4074**				
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,111**	**2,194**	**2,236**				
	Humedad material muestra total (%)		**4,2**	**4,7**	**5,1**				
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2,026**	**2,096**	**2,128**				
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-		**2,114**						
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**95,8**	**99,1**	**100,7**				

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE
DENSIDAD MÁXIMA:	2,114	GRS/CM3
CONSTANTE CONO ARENA:	1576	GRS
PESO UNITARIO ARENA:	1,38	GRS/CM3
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%

Promedio -Gci-	98,4
Desviación estandar -s-	0,043
Números de datos -n-	4
Factor del intervalo de confianza -k-	0,819
GCi (90) = GCi - (k*s)	98,4
Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIONUEVO 34

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	martes, 16 de abril de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K01+100 AL K01+142 CALZADA CAPA UNICA	1	N/A	SI	N/A	
2	martes, 16 de abril de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K01+100 AL K01+142 CALZADA CAPA UNICA	1	≤ 25	0,0	SI	
3	martes, 16 de abril de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K01+100 AL K01+142 CALZADA CAPA UNICA	1	≤ 6	0,0	SI	
4	martes, 16 de abril de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K01+100 AL K01+142 CALZADA CAPA UNICA	1	≥ 25	27%	SI	
5	martes, 16 de abril de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K01+100 AL K01+142 CALZADA CAPA UNICA	1	≤ 2	0,0	SI	
6	martes, 16 de abril de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K01+100 AL K01+142 CALZADA CAPA UNICA	1	N/A	2,114	SI	
7	jueves, 18 de abril de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K01+100 AL K01+142 CALZADA SUB BASE GRANULAR	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98,4	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciado los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Representante legal de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 26/12/2022
PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 2,237,494,383.90
VALOR ACUMULADO: $ 2,237,494,383.90 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 22,076,880.00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 22,076,880.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	1	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	1	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	31	12	25
Calidad del servicio	30%	$ 6,623,064	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101398602
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 300,000,000	7	10	22	31	12	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101200122 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	31	8	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	31	8	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	30	4	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101398602
Certificado de modificación o anexo No.: 4 07/02/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 300,000,000	7 / 10 / 22	30 / 4 / 23
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101200122 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 7/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7 / 10 / 22	30 / 11 / 23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7 / 10 / 22	30 / 11 / 23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7 / 10 / 22	30 / 7 / 26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31 / 12 / 22	31 / 12 / 27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** Seguros del Estado

Certificado de modificación o anexo No.: 5 25/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7 / 10 / 22	30 / 7 / 23
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 29/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7 / 10 / 22	29 / 2 / 24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7 / 10 / 22	29 / 2 / 24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7 / 10 / 22	30 / 10 / 26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31 / 12 / 27	31 / 12 / 27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** 0

Certificado de modificación o anexo No.: 6 30/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7 / 10 / 22	30 / 10 / 23
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 30/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	30	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	30	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31	12	27	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** 0

Certificado de modificación o anexo No.: 8 4/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7	10	22	30	12	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 23/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 223,749,438	7	10	22	1	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22	1	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 447,498,877	7	10	22	1	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,623,064	31	12	27	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 671,248,315.20	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** 0

Certificado de modificación o anexo No.: 8 4/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 348,000,000	7	10	22	1	3	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 22/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SITIO NUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 232,200,000	7	10	22		1	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,118,747,192	7	10	22		1	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 464,400,000	7	10	22		1	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,733,800	31	12	22		31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 696,600,000.00	5 años a partir de la fecha del acta de recibo final						

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **21-44-101398602** 0

Certificado de modificación o anexo No.: 10 11/03/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 520,000	7	10	22		1	3	24
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8 11/03/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 520,000	7	10	22		30	4	24
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **21-40-101200122** 0 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9 11/03/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES: Las polizas de la prorroga N°7 se encuentran en tramite

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 12 **MES:** ABRIL **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 809-82076-4 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,118,747,191.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIONUEVO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	1482	15-mar-23	ARENA Y GRAVAS DEL CARIBE S.A.S	$ 3,355,200.00	4	Materiales
Factura	FE109	15-may-23	DVG CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S	$ 20,331,105.30	3	Transportes
Factura	FE No. 2148	16-may-23	RINAGUI & CIA S.A.S	$ 1,342,080.00	4	Materiales
Factura	PVR199	28-jun-23	TRANSPORTES LAUDER CORREA LTDA	$ 23,515,525.00	3	Materiales
Factura	T14264216400	23-jun-23	G&J FERRETERIA S.A	$ 36,303,378.00	4	Materiales
Factura	LEAN 32	16-may-23	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 104,166,561.00	3	Transportes
Factura	1100-162380	4-jul-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 25,635,949.00	4	Materiales
Factura	1100-162574	6-jul-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 12,817,975.00	4	Materiales
Factura	T14264216683	19-jul-23	G&J FERRETERIA S.A	$ 35,815,305.00	4	Materiales
Factura			TRANSPORTES LAUDER CORREA LTDA	$ 11,249,130.00	4	Materiales
Factura	PVR222	9-sep-23	TRANSPORTES LAUDER CORREA LTDA	$ 45,362,770.00	4	Materiales
Factura	1100-162380	4-jul-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 25,635,949.00	4	Materiales
Factura	FE No. 2285	7-jul-23	RINAGUI & CIA S.A.S	$ 6,990,000.00	4	Materiales
Factura	1100-164431	4-ago-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 25,635,949.00	4	Materiales
Factura	1100-164570	8-ago-23	CEMENTO ARGOS S.A	$ 25,635,949.00	3	Materiales
Factura			G&J FERRETERIA S.A	$ 8,092,161.00	4	Materiales
Factura	T14264216925	8-ago-23	G&J FERRETERIA S.A	$ 27,648,840.00	4	Materiales
Factura	FELS 2	14-ago-23	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 89,100,000.00	3	Transportes
Factura	TR 1119	8-ago-23	TRANSPORTES ISARRA S.A.S	$ 110,900,171.00	4	Materiales
Factura	FMF 132	11-ago-23	FERREMATERIALES M&F	$ 175,444,889.00	4	Materiales
Factura	FELS 3	6-sep-23	LEAN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 48,349,620.00	1	Mano de Obra
Cuenta de Cobro 1	Cta Cobro 01	7-sep-23	CONSORCIO SITIONUEVO 34	$ 19,906,760.00	1	Mano de Obra
Factura	TR 1130	2-oct-23	TRANSPORTES ISARRA S.A.S	$ 106,511,295.00	4	Materiales
Factura	FE59200	19-nov-23	CONCREMOVIL	$ 19,456,500.00	4	Materiales
Factura	FE59349	14-nov-23	CONCREMOVIL	$ 19,456,500.00	4	Materiales
Factura	FE59566	16-nov-23	CONCREMOVIL	$ 19,456,500.00	4	Materiales
Factura	FE59655	17-nov-23	CONCREMOVIL	$ 15,565,200.00	4	Materiales
Factura	FE59747	18-nov-23	CONCREMOVIL	$ 20,753,600.00	4	Materiales
Factura	FE59970	23-nov-23	CONCREMOVIL	$ 9,079,700.00	4	Materiales
Factura	FE62169	29-dic-23	CONCREMOVIL	$ 18,807,950.00	4	Materiales
Factura	FE62277	29-dic-23	CONCREMOVIL	$ 6,424,677.00	4	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 68,256,380.00	$ 68,256,380.00	$ -	$ 68,256,380.00	$ -
2	Maquienaria y Equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Transporte de Materiales	$ 213,597,666.00	$ 213,597,666.00	$ -	$ 213,597,666.00	$ -
4	Materiales	$ 836,893,145.00	$ 836,893,142.00	$ -	$ 836,893,142.00	$ 3.00
	TOTALES	$ 1,118,747,191.00	$ 1,118,747,188.00	$ -	$ 1,118,747,188.00	$ 3.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)
(Indicar el mes)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	2 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA 01/05/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JOSE JAVIER BUSTAMANTE DIAZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: C.C 72270303

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

FECHA: 24/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1846-2021 **MUNICIPIO:** SITIONUEVO **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-007-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES Y/O 31/DIC/2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.237.494.383,90 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.237.494.383,90

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES Y CUATRO (04) DIAS (En meses según las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADO	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,69%	0,00%	0,00%	0,69%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 15.122,67			$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$15.122,67	$0	$0	$15.122,67	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Sub-bases (SB),	$ 490.712,47	22,31%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	5,51%	16,80%	16,76%	0,00%	0,00%	16,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 369.257,35			$ P	$0	$0	$0,00	$121.263,96	$369.448,51	$369.257,35	$0	$0,00	$369.257,35	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Pavimentos (P),	$ 1.458.821,45	66,32%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,92%	14,54%	14,54%	14,54%	44,77%	4,32%	6,33%	3,45%	4,50%	5,85%
	$ 1.525.503,14			$ P	$0	$0	$0	$0	$262.282,60	$320.398,51	$320.398,51	$320.398,51	$986.511,73	$95.100,03	$139.571,28	$76.080,02	$99.234,81	$129.005,26
				$ E														
				% E														
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 250.098,98	11,37%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,73%	5,16%	13,33%	0,00%	0,00%	13,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 293.866,57			$ P	$0	$0	$0,00	$15.964,09	$113.511,89	$293.866,57	$0,00	$0	$293.866,57	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 0,96			$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,96	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.199.632,90**	**100%**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.203.750,69**	**0%**																

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 2

REPROGRAMACION No. 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No. 3

REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No. 4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	6,24%	33,88%	45,32%	14,54%	14,54%	75,54%	4,32%	6,33%	3,45%	4,50%	5,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$137.228	$745.243	$998.646	$320.399	$320.399	$1.664.758	$95.100	$139.571	$76.080	$99.235	$129.005
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	6,24%	40,12%	45,32%	59,85%	74,39%	75,54%	79,86%	86,19%	89,64%	94,15%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$137.228	$882.471	$998.646	$1.319.045	$1.639.443	$1.664.758	$1.759.858	$1.899.430	$1.975.510	$2.074.744	$2.203.750
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 6.866,82 / $ 6.866,82	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 4.117,79 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.552,00 / $ 18.552,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.524,88 / $ 3.524,88	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4.800,00 / $ 4.800,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 37.861,49	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 6.866,82		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.237.494,384**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.237.494,384**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	BARRAS	$ Valor	$ Valor
INICIAL Y PRORROGA No. 1			MODIFICACION No. 3		PRORROGA No. 3
MODIFICACION No. 1		PRORROGA No. 2	MODIFICACION No. 4		PRORROGA No. 4
MODIFICACION No. 2		ESTUDIOS Y DISEÑOS			

OBSERVACIONES:

El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 4 en un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el hasta el 30 de diciembre del 2023, realizada por el contratista de obra mediante el comunicado de fecha 21-octubre-2023, teniendo en cuenta que durante la ejecucion de la obra se presentaron comentarios por parte de la Interventoria sobre el control de calidad del proyecto, solicitudes que afectaron de manera considerable el normal rendimiento de obra, debido a que fueron siendo atendidas de manera paralelas a los tiempos de obra contractuales. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-007 DE 2022, la interventoría viabiliza la Prórroga No. 4 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2024, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE JAVIER BUSTAMENTE DIAZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08236-134590 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 15/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SITIONUEVO 34

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO EN LA VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PPROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance de Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1846 del 2021 suscrito entre el Municipio de Sitionuevo y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 999m de pavimento rígido.
- Construcción de nueve (9) estructura de drenaje alcantarilla 36"
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseño desarrollando el Contratista de Obra y con el Adicional No. 1; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1108m de pavimento rígido.
- Construcción de tres (3) estructura de drenaje Box Colbert L6m (2 unidades de 1,5m*1,5m y 1 unidad de 2,0*1,0m)

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se encuentran en el siguiente estado:
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Aprobado.
- Diseño de Estructuras: Aprobado.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado.

4- Etapa de Construcción.

La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de a la fecha, donde se cuenta con la ejecución de las siguientes actividades de obra:

Avance de Obra: 84,08% Vs Programado: 96,93%

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1096,33 m	98,95%	100%
	Ejecutado	1014,50 m	91,56%	92%
SBG	programado	1181,34 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1135,73 m3	96,14%	96%
Explanación (Afirmado)	Programado	1107,83 m3	94,69%	100%
	Ejecutado	1133,00 m3	96,84%	97%
Box Coulvert (1mt*1m)	Programado	3,00 und	0,00%	100%
	Ejecutado	1,34 und	0,00%	45%

5- Avance de Obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:

* A la fecha de la presente acta se tiene una programación del 96.92% y una ejecución del 83,02%; lo que representa un atraso acumulado del 13.90%.
* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 16.16 meses es decir 491 días de los cuales han transcurrido 476 días representado en el 96.95% del contrato. Restando 15 días para la ejecución del objeto contractual, por ende la Interventoría le recomienda el Contratista de Obra tomar las medias y/o correctivos necesarios con el fin de recuperar los atrasos presentados a la fecha.
* De acuerdo con el avance financiero el Contratista de Obra a la fecha se le han pagado un total de cuatro (04) actas parciales de Obra equivalentes al 59,43% del valor del contrato, se precisa que a la fecha se encuentra en tramite el acta parcial de obra No. 4.

- La interventoría manifiesta su preocupación por el estado del contrato, teniendo en cuenta que a la fecha solo se cuenta con un total de 15 días para la ejecución del 100% y a la fecha se encuentran pendiente de manera general las siguientes obras:

* Box Colbert PR0+470: Sin iniciar actividades
* Box Colbert PR2+680: Pendiente Muros, aletas y placa superior.
* Compactación de Subbase granular del PR1+100 al PR1+141
* Instalación de Pavimento del PR1+100 al PR1+141
* Construcción de Bordillos

En general, las obras y pendientes relacionados en el acta de visita previa realizada el pasado 10 de abril del 2024, la cual se encuentra pendiente de suscripción por parte del contratista de obra.

- Así mismo, la interventoría manifiesta su preocupación por los bajos rendimientos en la ejecución de la obra y la constante parálisis en la ejecución de las actividades de obra por parte del contratista, lo cual ha generado aumentos en los atrasos de la ejecución de la obra, los cuales son imputables al contratista de obra.

- El Contratista de Obra manifiesta que de acuerdo con su programación se tiene previsto ejecutar las siguientes actividades:

* Vaciado de los muros y placa superior del Box Colbert del PR2+680 el 15-abril-2024
* El 16 de abril de 2024 se continuara con la nivelación de subbase del PR1+100 al PR1+141
* El 17 de abril de 2024 se iniciara el vaciado del pavimento entre el PR1+100 al PR1+141
* Iniciara las excavaciones del Box Colbert del K0+470 el próximo 18 de abril de 2024.

- La Interventoría manifiesta que con respecto al Pavimento que se encuentra en observación la interventoría precisa que mediante el comunicado C-T-132-213-2024 del 27 de marzo del 2024 se remitieron las observaciones al concepto emitido por el especialista de obra, aclarando que el documento presentado no especifica claramente cuál es la metodología para el cálculo, determinación de los parámetros de resistencia, la correlación y análisis estadístico a implementar sobre los datos obtenidos de los núcleos piloto a tomar en el tramo del pavimento construido y que se encuentra en observación. Por lo que, a la fecha se esta a la espera del ajuste del documento por parte del contratista de obra.

- El Contratista manifiesta que se encuentra trabajando en el documento para dar respuesta a la Interventoría y que dicha respuesta será remitida hoy 15 de abril de 2024.

- La Interventoría manifiesta que el pavimento que se encuentra e observación representa aproximadamente el 30% de la obra prevista por ejecutar, por lo que será el contratista el responsable por demostrar la calidad de la obra ejecutada, por lo que deberá realizar las comprobaciones de campo que le permitan determinar si la obra ejecutada cumple con los parámetros de diseño definidos en los estudios y diseño presentados y no objetados por la interventoría, que le permitan cumplir con las especificaciones vigentes y la calidad y garantía de la obra contratada, por lo que se hace necesario atender los comentarios realizadas por la interventoría. Así mismo, como complemento de la información aportada, se deberá remitir el cronograma de ejecución de las actividades de reparación.

Finalmente, se precisa que la no ejecución de las actividades de reparación en el plazo del contrato conllevara a la imposibilidad de realizar el recibo de la obra, con el agravante de un posible incumplimiento del objeto contractual.

5- Documentos Municipio

1. Documentos del convenio 1779/2021: Anexo Técnico, Estudios Previos, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio.
2. Documentos del Contrato de Obra: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Pólizas y Aprobación con el Acta de Inicio y prorroga No. 1, prorroga No. 2, prorroga No. 3 . Propuesta Técnica ganadora.
3. Devolución de rendimientos financieros
4. Extractos Bancarios Febrero – marzo del 2024
5. Devolución de GMF
6. Firma de Programa de Inversiones

La Interventoría manifiesta su preocupación debido a que el Municipio no ha atendido los diferentes requerimientos realizados para la devolución de los rendimientos financieros del convenio, lo cual ha conllevado a la instauración de derechos de petición para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte de la Administración Municipal.

La Interventoría manifiesta que el INVIAS brindo su apoyo a las gestiones realizadas para lograr el cumplimiento de las obligaciones por parte del municipio, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta por este ultimo.

El INVIAS manifiesta que debido al incumplimiento de las obligaciones de la administración municipal para con la devolución de los rendimientos financieros del convenio, se realizará las gestiones por parte de esta entidad para el cumplimiento de esta obligación.

6- Temas adicionales

1. Área Técnica
* Descole Obra Hidráulica PR1+155.
* Reparaciones de Pavimento.
* Acta de Visita Previa: La interventoría manifiesta que el pasado 10 de abril del 2024 se realizo el recorrido de obra para la visita previa, con el fin de determinar las actividades y obras pendientes por ejecutar por parte del contratista de obra, por lo que mediante el comunicado C-T-132-262-2024 del 13-abril-2024 se remitió el documento elabora para su revisión y firma, sin que a la fecha se haya remitido el documento suscrito.

2. Área Ambiental:
*** Informes Mensuales Mayo a Enero del 2024 – Con Observaciones sin atender C-T-132-256-2024:** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialista de la Interventoría y se llega al compromiso de ser entregados el próximo 17 de abril del 2024.

3. Área Social:
* A la fecha, sigue pendiente la presentación de los informes ajustados de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, de acuerdo a las observaciones remitidas por la Interventoría y con los soportes que la Interventoría ha indicado de manera reiterada que deben ser presentados en cada informe mensual
* No se ha presentado por parte del contratista los informes sociales de los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

4. Área SST:
*** Informes Mensuales diciembre 2023 y enero 2024 - Pendiente:** El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra trabajo en la presentación de los informes pendientes y se llega al compromiso de ser entregados el 15 de abril del 2024.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Observaciones y/o Firma Acta de Vista Previa	lunes, 15 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Pendientes del Área Social	jueves, 18 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Pendientes del Área Ambiental	jueves, 18 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Pendientes del Área SST	lunes, 15 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Concepto y Ajuste de Metodología de Pavimento	lunes, 15 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Vaciado de Muros y Placa Superior Box Colbert PR2+680	lunes, 15 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Inicio de Excavaciones Box Colbert PR0+470	lunes, 15 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Vaciado de Pavimento PR1+100 al PR1+141	miércoles, 17 de abril de 2024	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Rene Javier Ospino	Residente de Obra	CONSORCIO SITIONUEVO 34	
Oscar Garzón	Director de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“LP-007-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.””

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 19/04/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio sitio nuevo 34

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vías Rurales en el Municipio de sitio Nuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 6976.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio INTERVENTORES VIALES.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Visita y Recorrido de obra.
- observaciones área Técnica.
- observaciones área Ambiental
- observaciones área SST.
- observaciones área Social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Área Técnica
- Área Ambiental
- Área SST.
- Área Social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día de hoy 19/04/2024. Se realiza recorrido de obra con el acompañamiento del ing. Pane Ospino Para verificar el desarrollo de las Actividades Constructivas y Se realizan las Siguientes observaciones:

- Area SST: Se Solicita al contratista realizar la Señalización de los Desvíos Para la vía alterna, donde Se realizará el traslado de los materiales Para la construcción del Box en la acibsa. 0+470, e instalación de cinta de Peligro en el Box 2+680.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Área Ambiental: Se evidencia la obra Material de construcción, Demolición y placas de cemento, Asicomo los predros aledaños, igualmente Se observa material deslizandose dentro de los predros. que presentan diversos Cultivos.
Orden y aseo: Se Solicita al contratista realizar orden y aseo. y Retiro de Materiales de escombros y el Material que Se encuentran deslizando a los predios, y Se debe presentar un informe donde Se evidencie Mediante registro fotografico el cierre de los hallazgos observandos en obra y soporte del Sitio donde Se dispusieron estos residuos. o Certificado.
- Se Solicita Señalizar el material ubicado en la via.
- Instalar Punto ecologico en el frente obra. y acopio de Residuos.
- Área Social:
Se Solicita al contratista los permisos de los predios por los propietarios para el paso del camino altemo de acceso a la obra, una vez terminado el proceso del uso del paso altemo utilizado en el predio Se debe entregar a la Interventoria el PAZ y SALVO por el propietario, donde Se aclare que nose genero ninguna afectación al predio.
-Area Tecnica:
la interventoria de acuerdo con el recorrido realizado de manera conjunta evidencia que a la fecha y de acuerdo con los frentes de obra relacionados en el acta de visita previa se encuentran los siguientes Frentes de obra
- Vaciado de concreto PR1+100 al PR1+142 y Bordillos
- construcción de rampa de acceso PR1+142
- rellenos laterales de Box coulvert PR1+660.
- Construcción de Bordillos entre sectores relacionados al frente frente
- instalación de Relleno de Junta Transversales y longitudinales
- relleno detras de Bordillos
- Construcción de Box coulvert PR0+470
- Vaciado del Pavimento del PR0+430 al PR0+470
- reparación de losas del Pavimento
- demas frentes relacionados en el acta de visita previa realizada el pasado 10 de abril del 2024

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA 19/04/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que dentro del plazo del contrato el cual vence el próximo 30/ABRIL/2024 se debe ejecutar el 100% del objeto contractual, se solicita al contratista dar celeridad en la ejecución de las obras, ya que solo se cuenta con aproximadamente 11 días de plazo del contrato

* La interventoría nuevamente recomienda al contratista el mantener el control de la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que se debe garantizar la calidad de la obra ejecutada

* Teniendo en cuenta que el pasado 10 de abril del 2024, se realizó el recorrido de visita previa de la obra, nuevamente se solicita al contratista de obra remitir los comentarios a la subscripción del documento, el cual fue remitido mediante el comunicado CT-MZ-268-2024 del 8 de abril del 2024.

* La interventoría nuevamente solicita al contratista la presentación del control de la calidad de los materiales de obra de acuerdo con lo establecido en el plan de calidad, con el fin de cumplir con las especificaciones y frecuencias de los ensayos de laboratorio.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	74

FECHA: 19/04/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisión de acta Visita previa.		
- Recoger los Residuos de obra y material de construcción disperso en esta		
- Instalar un punto ecológico		
- Presentar un informe con registro fotográfico del cumplimiento de las actividades.		
- Permiso de Predios - uso de vía.		
- Instalación de Señalización.		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Daris Yesenia Garzón S.	Esp. Ambiental	Interventoría	Daris Yesenia Garzón S.
Mari Pinzón Z	Insp-SISO	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Sebastian Melo	Residente Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Rene Ospino	Residente de obra	Consorcio sitio nuevo 34	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

ABRIL 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



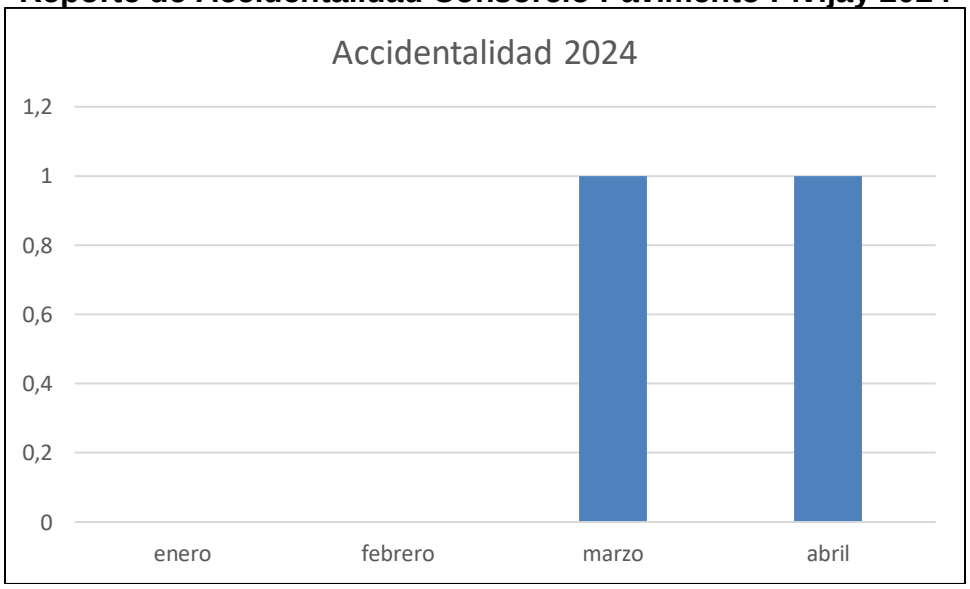
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXT
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

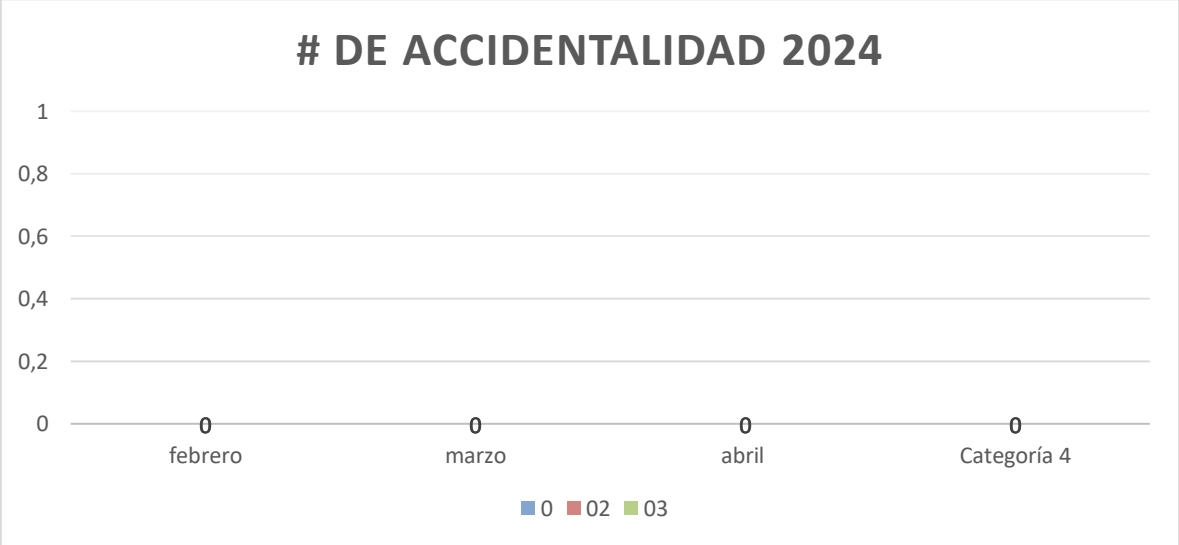
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | PARAFISCALES No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | #¡REF! | #¡REF! | RESIDENTE | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ - | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ - | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672.000 | $ - | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 1.656.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.656.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 66.240 | PORVENIR | 7921163341 | $ 264.960 | $ 66.240 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144.000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72.000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46546551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105.600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 35.436.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYAN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	MARZO
		(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-S-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 10

(Si la reprogramación se debe hacer por mayores valores al 5% de Modificación de Contrato suscrito)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS SECRETARÍAS DE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 3"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE: ____ (Solo en caso de prórroga)

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Solo en caso de prórroga)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Solo en caso de suspensión del contrato)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.896.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.896.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Solo en caso de prórroga)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ ____

PRIOR 1 MP-UP-SM-2022, PRIOR 2 MP-UP-SM-2022-SALAMINA 1 MTS-SM-2022 SALAMINA 2 MTS-SM-2022, ZAPAYAN, UP-NO-SM-2022, CHIBOLO UP-SM-2022, REMOLINO 2022-SM-27-2022, EL PIÑON, MP-CO-SM-2022

CONTRATO DE OBRA No.: ____ CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑON, EL V., REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYAN,

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____ | | 2022 | | | |

CONTRATO No. LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP-007-2022	190722 de 2022-02-08	**53622** de fecha 2022-02-08

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP-007-2022	$ 2,237,494,383.90	$ 0,00	$ 2,237,494,383.90

**Nota: a corte del presente informe no se han tramitado adicionales al contrato de obra.

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP-007-2022	50%	may-23	$ 1,118,747,191.95	$ 1´093,062,394,00	$ 25´684.797,00

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN ABRIL 2024	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP-007-2022	$ 2,237,494,384	**$ 106,467,713**	$ 2,058,849,152	$178,645,232	**93.4%**

Todas las actividades contempladas en el PAGA se encuentran cubiertas por la administración del contrato, por lo tanto, estos valores serán redistribuidos para ejecutar más meta física de obra.

b) Técnicas

- Los atrasos se deben a los bajos rendimiento debido a la suspensión constante de las actividades por parte del contratista de obra.

- Mediante el comunicado **C-T-132-222-2024** del 04 de abril 2024, **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS – BALANCE FINANCIERO ADICIONAL No. 1,** De acuerdo con el alcance del contrato de obra No. LP-007-2022 establecido contractualmente en los documentos del proceso de licitación, el Contratista de Obra debe realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo. Lo anterior, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, por consiguiente, solicitamos que una vez sea suscrito el documento en mención por el Supervisor del Contrato de Obra se remita una copia del mismo, con el fin de ser enviado al INVIAS, archivado y adjuntado al Informe Final del Contrato.
- Mediante el comunicado **C-T-132-230-2024** del 06 de abril 2024, **Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 – Solicitud de Extractos Bancarios, Devolución de Rendimientos Financieros y Certificado de Retenciones.** Es importante resaltar que los requerimientos realizados por esta interventoría, son fundamental para el control y seguimiento del convenio, por lo que, de no obtenerse una respuesta satisfactoria por parte del Municipio, se recomendará al INVIAS el inicio de las acciones legales establecidas en el convenio No. 1846-2021.

- Mediante el comunicado **C-T-132-236-2024** del 08 de abril 2024, **Visita Previa para Previo al Recibo Definitivo de Obra,** Considerando que el contrato de obra vence el 30 de abril del 2024 y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de visita previa para recibo definitivo de obra del manual de Interventoría del 2022 como se expresa en el numeral **IV. ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA FORMATO MEPI-MN1IN-16-FR-1** "***Con una antelación a la fecha de vencimiento del plazo contractual, la Interventoría debe realizar visita conjunta con el Contratista al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de las mismas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar para su posterior entrega y recibo definitivo***", solicitamos muy amablemente el acompañamiento al recorrido a realizar para revisión de las obras ejecutadas y que se encuentran pendientes bajo el contrato de Obra No. LP-007-2022, el cual se programa para el día diez (10) de abril de 2024 a las 9:00am en el sitio de ejecución de obra.

- Mediante el comunicado **C-T-132-239-2024** del 08 de abril 2024, **Reiteración Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo,** manifiesta que una vez realizada la revisión de los soportes de las ordenes de

giro de los recursos del anticipo aportados por el contratista de obra el pasado 04 de marzo del 2024, se tiene que a la fecha se presenta pendiente la legalización de las siguientes ordenes de giro:

- Orden de Giro No. 009: TRANSPORTES LAUDER CORREA LTDA
- Orden de Giro No. 013: G&J FERRETERIA S.A.
- Orden de Giro No. 020: CONCREMOVIL

- Mediante el comunicado **C-T-132-262-2024** del 13 de abril 2024, **Solicitud de Revisión y Suscripción de Acta de Visita Previa de Obra,** remite al contratista de obra el Formato MEPI-MN1-IN-16-FR-1 - ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA debidamente diligenciado, en el cual se establecen las actividades de obra pendientes de desarrollar de acuerdo con el recorrido de obra realizado el pasado 10 de abril del 2024 y de igual manera, se establecen las actividades pendientes en las áreas ambiental y social del proyecto.

- Mediante el comunicado **C-T-132-265-2024** del 15 de abril 2024, **incumplimiento de Obligaciones del Convenio No. 1846-2021 por el Municipio,** , nota con preocupación que, a pesar de las diferentes Gestiones y/o solicitudes, actualmente el Municipio de Sitionuevo no ha realizado la devolución de los rendimientos financieros generados de la cuenta del convenio desde su apertura a la fecha, lo cual ha conllevado a un claro incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra establecidas en el la Minuta del Convenio en su CLÁUSULA SEXTA: MANEJO DE LOS RECURSOS en donde se menciona que *"(…) 6). Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO; Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado a La ENTIDAD TERRITORIAL, el número, año del convenio y el nombre de La ENTIDAD TERRITORIAL.*

- Mediante el comunicado **C-T-132-267-2024** del 16 de abril 2024, **No Conformidades de Obra y Reiteración de Recomendaciones de Obra,** manifiesta su preocupación con respecto a las acciones que ha venido adelantando de manera autónoma el CONSORCIO SITIONUEVO34 para con la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que se podría estar comprometiendo la calidad y estabilidad de las obras desarrolladas, por lo que nuevamente elevamos las siguientes no conformidades y reiteramos algunas

recomendaciones realizadas al residente de obra y que a la fecha no han sido atendidas.

- Mediante el comunicado **C-T-132-277-2024** del 23 de abril 2024, **Respuesta Comunicado del 16 de abril del 2024 – Metodología para la Validación de las Resistencias a la Flexión (MR) de los Tramos Cuestionados.** En atención a su comunicado remitido por correo electrónico de fecha 16 de abril del 2024, mediante el cual, el CONSORCIO SITIONUEVO34 realiza algunas apreciaciones sobre la solicitud realizada por la interventoría de remitir la Metodología para la Validación de las Resistencias a la Flexión (MR) de los Tramos Cuestionados y concluye que debe ser la interventoría en ejercicio de sus responsabilidades y plan de carga, quien debe realizar los ensayos pertinentes para resolver las dudas y demostrar la calidad de la obra ejecutada por el contratista de obra. Al Respecto y teniendo en cuenta que es claro que en el comunicado presentado por el contratista de obra desconoce la trazabilidad de la obra o la omite e insiste en definir la calidad de la obra ejecutada con base a unos ensayos y/o metodologías que fueron observados por la interventoría en comunicados previos, a continuación nos permitimos recopilar algunos hechos y afirmaciones realizadas por el contratista e interventoría en el cruce de respuestas dadas con respecto a la calidad de la obra.

- Mediante el comunicado **C-T-132-278-2024** del 26 de abril 2024, **Solicitud de Prorroga No. 7 del Contrato de Obra No. LP-007-2022,** Hemos recibido el comunicado de fecha 23 de abril del 2024 remitido el día 26 de abril del 2024 vía correo electrónico, mediante el cual el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número siete (07) del Contrato de Obra No. LP-007-2022 en un plazo de un (01) meses contados desde la terminación actual del contrato, es decir HASTA el 30 de mayo del 2024.

- Mediante el comunicado **C-T-132-280-2024** del 22 de abril 2024, **Reiteración de Solicitud de Revisión y Suscripción de Acta de Visita Previa de Obra ,** nuevamente remite al contratista de obra el Formato MEPI-MN1-IN-16-FR-1 – ACTA DE VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO DE OBRA debidamente diligenciado, en el cual se establecen las actividades de obra pendientes de desarrollar de acuerdo con el recorrido de obra realizado el pasado 10 de abril del 2024 y de igual manera, se establecen las actividades pendientes en las áreas ambiental y social del proyecto.

- Mediante el comunicado **C-T-132-293-2024** del 30 de abril 2024, **Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a- abril de 2024.** esta Interventoría se permite solicitar al contratista la entrega de la *Planilla de seguridad Social correspondiente a marzo – abril 2024,* como parte de los

requerimientos contractuales y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1990 del 2016 en su Artículo 3.2.2.1. donde se definen los plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. Todos los aportantes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del Sistema de Seguridad Social Integral, así como aquellos a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje —SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar, efectuarán sus aportes utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, bien sea en su modalidad electrónica o asistida.

- Mediante el comunicado **C-T-132-294-2024** del 30 de abril 2024, **Condiciones Inseguras – Materiales pétreos Dispuestos en la Vía.** Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 en función de sus obligaciones de seguimiento al contrato del asunto en referencia, esta Interventoría se permite solicitar al contratista realizar orden y limpieza de los materiales pétreos ubicados en el tramo de intervención, mediante registro fotográfico se permite evidenciar las condiciones inseguras que genera el material dispuesto a lo ancho de la vía, obligando a los usuarios del corredor vial que se desplazan por el sector a transitar bajo condiciones que pueden generar accidentes de tránsito.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SITIONUEVO - RODEO - SARCITA (K0+000 al K1+100)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	1108.33 m	100.03%	100%
	Ejecutado	1055.71 m	96.84%	97%
SBG	programado	1181.34 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1135.73 m3	96.14%	96%
Explanación (Afirmado)	Programado	1170.95 m3	100.08%	100%
	Ejecutado	1170.95 m3	100.08%	100%
Box Coulvert	Programado	3.00 und	0.00%	100%
	Ejecutado	2.17 und	0.00%	72%

c) Ambientales

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

d) Sociales

- El 2 de marzo de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-154-2024 al municipio de Sitionuevo con la solicitud de inicio de proceso sancionatorio al contratista CONSORCIO SITIONUEVO 34, por Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra, ante la continuidad del Incumplimiento que presenta el Contratista respecto a la ausencia de la presentación de los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; desatendiendo la solicitud permanente que ha realizado la Interventoría de presentación de dichos documentos, mediante correos electrónicos, oficios y comités.

- El 6 de marzo de 2024 el Contratista presentó los informes sociales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023; los cuales fueron revisados por la Interventoría, evidenciando la ausencia de información y soportes relacionados a las actividades sociales realizadas en estos periodos; por lo cual, se solicitó al Contratista la presentación perentoria de dichos documentos;

así como la presentación de los demás informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de enero y febrero de 2024, los cuales se han solicitado previamente por la Interventoría.

- El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria de los informes sociales de los meses de enero y febrero de 2024 y la atención a las observaciones emitidas a los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023 remitidas mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024; conminando al Contratista a presentar dichos documentos en el menor tiempo posible, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- Durante la semana del 15 al 21 de marzo de 2024 el Contratista no presentó los informes sociales de los meses de enero y febrero de 2024 y la atención a las observaciones emitidas a los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023 remitidas mediante correo electrónico el día 7 de marzo de 2024, y para los cuales el 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió nuevamente correo electrónico conminando al Contratista a presentar dichos documentos en el menor tiempo posible, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- A fecha de corte del presente mes de marzo de 2024 el Contratista nuevamente no presentó los informes sociales de los meses de enero y febrero de 2024 y la atención a las observaciones emitidas a los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023 remitidas mediante correo electrónico el día 7 de marzo de 2024, y para los cuales el 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió nuevamente correo electrónico conminando al Contratista a presentar dichos documentos en el menor tiempo posible, a fin de evitar mayores incumplimientos.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- La Interventoría mediante comunicado C-T-132-543-2023 del 21 de octubre del 2023, recomendó al Municipio de SITIONUEVO iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, en donde se encuentra incluido dentro de las causales el Incumplimiento con la Aprobación del Documento PAGA, por lo cual, se está a la espera del inicio del proceso sancionatorio por parte del Municipio de Sitionuevo.

- Mediante el Comunicado C-T-132-507-2023 del 09 de octubre del 2023, la Interventoría requirió al municipio como entidad contratante y ordenador del gasto de los contratos derivados, indicar si está de acuerdo con lo manifestado por el INVIAS, toda vez que el Contrato de Obra No. LP-007-2022 derivado del convenio No. 1846 de 2021 se encuentran por terminar, y se requiere definir si se realiza el pago por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento al del concreto MR, de acuerdo con las consideraciones técnico jurídicas tenidas en cuenta por el municipio en el momento de la elaboración del presupuesto del convenio y del proceso licitatorio.

- A la fecha no se ha dado respuesta de las solicitudes y/o requerimientos realizados por la interventoría al Municipio de Sitionuevo.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- Una vez se atiendan las correcciones sobre el pavimento el contratista deberá disponer de los recursos necesarios para ejecutar la meta física programada, así mismo, en consideración al plazo del contrato en el escenario que el contratista requiera una ampliación del plazo contractual la interventoría solo avalaría el mismo, con la certeza que el constructor presente un plan de contingencia lógico y acorde a las condiciones de las obras por ejecutar, así como evidenciar los recursos necesarios en la obra. Sin embargo, la prórroga No. 4 no exime al contratista de su responsabilidad por los atrasos presentados y las consecuencias del mismo.
- Se recomienda al municipio de sitionuevo iniciar el proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL, en donde se encuentra incluido dentro de las causales el Incumplimiento con la Aprobación del Documento PAGA, teniendo en cuenta que se presenta un claro incumplimiento de las obligaciones por parte del municipio.

- Se recomendó al contratista de obra realizar la construcción del pavimento hidráulico con concreto premezclado, con el fin de garantizar la calidad de la obra ejecutada.

- Se recomendó al contratista de obra realizar el cambio del material de agregado grueso y fino para la elaboración del concreto de las obras hidráulicas, teniendo en cuenta la no conformidad realizada por la interventoría.

b) Ambientales

- Atender las observaciones de la Interventoría en su totalidad y remitir los soportes de cumplimiento de las actividades ambientales ejecutadas en obra de acuerdo con el PAGA.

- Remitir los informes pendientes de enero a marzo de 2024.

- Atender las observaciones ambientales de la obra que se dejan en el acta de reunión levantada con el residente de obra del contratista.

c) Sociales

- Durante el mes de marzo de 2024 se reiteró a los contratistas CONSORCIO SITIONUEVO 34, el requerimiento de la presentación perentoria de los informes sociales de los meses de ejecución de obra del contrato, atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría en cuanto a la complementación de la información y soportes requeridos; dado el atraso significativo que ha presentado en la entrega de los informes sociales de estos contratos, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos socioambientales del proyecto y evitar mayores incumplimientos.

- La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

-

d) Prediales

No aplica

e) Legales

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y

cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos

f) Generales

El 27 de octubre de 2023 la Interventoría reiteró al Contratista la notificación de Incumplimiento de Entrega oportuna de Informes mensuales de la Gestión Social Contrato de obra, remitida mediante correo electrónico el 23 de octubre de 2023, relacionada a la ausencia de presentación de los informes sociales de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023. Lo anterior, con el fin de evitar mayores retrasos en la entrega de información al INVIAS y la generación de conceptos de No Conformidad al momento de la entrega final de los mismos. Pese a los requerimientos realizados de manera reiterada por la Interventoría, el Contratista durante la semana no presentó los informes sociales solicitados, ni presentó avances en la elaboración del documento PAGA para su aprobación.

.

CONTRATO LP-007-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
04/04/2024	C-T-132-222-2024	Correo	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS – BALANCE FINANCIERO ADICIONAL No. 1	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	04/04/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	
06/04/2024	C-T-132-226-2024	Correo	RESPUESTA - ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	06/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
06/04/2024	C-T-132-230-2024	Correo	DERECHO DE PETICION. ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y LEY 1755 DE 2015 – SOLICITUD DE EXTRACTOS BANCARIOS, DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CERTIFICADO DE RETENCIONES	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	06/04/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	
08/04/2024	C-T-132-236-2024	Correo	VISITA PREVIA PARA PREVIO AL RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	08/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
08/04/2024	C-T-132-239-2024	Correo	REITERACIÓN SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	08/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
09/04/2024	C-T-132-251-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 1 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - SITIONUEVO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	09/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-031099	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
10/04/2024	C-T-132-246-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO SOCIAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	10/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
11/04/2024	C-T-132-256-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	11/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
13/04/2024	C-T-132-262-2024	Correo	SOLICITUD DE REVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE VISITA PREVIA DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	13/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-032790	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
13/04/2024	C-T-132-263-2024	Correo	REITERACIÓN DE ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	13/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
15/04/2024	C-T-132-265-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO NO. 1846-2021 POR EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO	INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA	15/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-032987	FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA	
16/04/2024	C-T-132-267-2024	Correo	NO CONFORMIDADES DE OBRA Y REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	16/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
18/04/2024	C-T-132-269-2024	Correo	INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 3. - SITIONUEVO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	18/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-034486	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
22/04/2024	C-T-132-280-2024	Correo	REITERACIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE VISITA PREVIA DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	22/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
23/04/2024	C-T-132-283-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORMES Y FALTANTES DOCUMENTALES (SOPORTES).	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	23/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
23/04/2024	C-T-132-277-2024	Correo	RESPUESTA COMUNICADO DEL 16 DE ABRIL DEL 2024 – METODOLOGÍA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN (MR) DE LOS TRAMOS CUESTIONADOS.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	25/04/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-036720	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
25/04/2024	C-T-132-287-2024	Correo	OBSERVACIONES INFORMES SOCIALES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 Y DE ENERO Y FEBRERO DE 2024.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	25/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
26/04/2024	C-T-132-278-2024	Correo	SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 7 DEL CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	26/04/2024	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA	
30/04/2024	C-T-132-293-2024	Correo	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A MARZO A ABRIL DE 2024.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	30/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	
30/04/2024	C-T-132-294-2024	Correo	CONDICIONES INSEGURAS – MATERIALES PÉTREOS DISPUESTOS EN LA VÍA.	CONSORCIO SITIONUEVO 34	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	30/04/2024	JOSE JAVIER BUSTAMANTE	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
04/04/2024		correo	RESPUESTA OFICIO C-T-132-210-2024 - SITIONUEVO - ATRASOS DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	04/04/2024		
12/04/2024	24S-VBOG-0209	correo	INFORME TRIMESTRAL 2 SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-007-2022 - SITIONUEVO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	12/04/2024		
16/04/2024		correo	RESPUESTA A OFICIO C-T-132-213-2024	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	16/04/2024		
17/04/2024	24S-VMAG-0223	correo	SOLICITUD GIRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CONVENIO NO. 1846 DE 2021 - SITIONUEVO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA	17/04/2024		
20/04/2024		correo	ANEXOS INFORMES NO8, NO9, NO 10 Y NO11 DE SITIONUEVO DE LOS COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	MARGARET CASTILLO RODELO	20/04/2024		
23/04/2024	24S-VBOG-0238	correo	RESPUESTA A RADICADO INVIAS 2024E-VUVRAZ-030834 - INFORME TRIMESTRAL 1 AMBIENTAL SITIONUEVO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	23/04/2024		
24/04/2024		correo	RESPUESTA COMUNICADO C-T-132-262-2024 - SOLICITUD DE REVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE VISITA PREVIA DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	24/04/2024		
25/04/2024		correo	ENVÍO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	JESUS ROSALES	25/04/2024		
26/04/2024		correo	SOLICITUD PRÓRROGA NO. 7 AL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SITIONUEVO 34	RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE	26/04/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SITIO NUEVO 34	**CONTRATO N°**	LP-007-2022	CONVENIO No. 1846-2021 Municipio de Sitio Nuevo(Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**



Descripción:	CONSTRUCCION BOX CULVERT	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION BOX CULVERT	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	DESCARGUE MATERIAL	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO





					
Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO
					
Descripción:	EXCAVACION	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	PAVIMENTO SIN BORDILLOS	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO
					
Descripción:	BOX CULVERT	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO	Descripción:	CONSTRUCCION BOX CULVERT	VIA: SITIO NUEVO- RODEO- SARCITA MUNICIPIO: SITIO NUEVO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL – 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

31/3/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
DOMINGO, NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES.

Ing. Residente de obra
Pedro Ospino

1/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
NO SE EJECUTA ACTIVIDADES PORQUE EL CONTRATISTA LE ADEUDA AL SEÑOR SANCHO. LOS ACARREOS DE LOS MATERIALES.

2/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EL CONTRATISTA ESTA EN LA BUSQUEDA DE RECURSOS PARA CANCELARLES A LA GENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES.

3/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
NO SE ENCUENTRA PERSONAL EN OBRA POR QUE EL CONTRATISTA LE ADEUDA DOS MESES DE LOS ACARREOS DE MATERIALES Y EL ALQUILER DEL CAMPAMENTO DONDE TIENE LOS MATERIALES, POR TAL MOTIVO NO DEJA SACAR MATERIALES HASTA QUE EL CONTRATISTA NO SE PONGA AL DIA CON LOS PAGOS.

Powered by CamScanner

/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
SE CONTINUA CON LA PARA POR QUE EL CONTRATISTA AÚN NO SOLUCIONA NADA CON EL PERSONAL QUE LE ADEUDA.

/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
CONTINÚA EL PARO POR EL PERSONAL POR EL TEMA DE LOS SALARIOS ADEUDADOS POR EL CONTRATISTA.
se realiza actividad de amarre de hierro de refuerzo de la solera y viga contra erosion del Box coulvert 2+680

/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPO. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE INICIAN LABORES EL DIA DE HOY SE REALIZA FU
DE SOLADO LIMPIEZA Y AMARRE DE ACERO DE LA LOSA DE ENTR
ALETAS DEL BOX CULVER DE LA ABCISA K2+680.

Powered by CamScanner

7/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
PERSONAL. 1 OFICIAL, 3 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE CONTINUA CON EL AMARRE DEL ACERO DE LA LOSA DE ENTRE ALETAS DEL BOX CULVER DE LA ABCISA K2+680.

8/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPO. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. EL CONTRATISTA IBA A FUNDIR LA LOSA DE ENTRE ALETAS DEL BOX CULVER DE LA ABCISA K2+680 YA CON TODO LISTO SE OBSERVA QUE EL CONTRATISTA TIENE MEZCLADO LAS DOS CLASES DE ARENA AMARILLA, CON ARENA DE RIO, LO CUAL SE LE INFORMA AL RESIDENTE DEL CONTRATISTA QUE LA ARENA AMARILLA NO ESTABA AUTORIZADA PARA DICHA FUNDIDA. A SABIENDAS QUE LA ARENA NO SE PODIA USAR EL CONTRATISTA DECIDE FUNDIR LA LOSA DE ENTRE ALETAS CON LAS DOS ARENAS MEZCLADAS, LA INTERVENTORIA LE INFORMA QUE SI FUNDE CON ESOS MATERIALES QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA PRESENTA MUCHOS INCONVENIENTES CON RESPECTO A LOS MATERIALES, Y LOS ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. POR ESE MOTIVO SE EVIDENCIA EL ATRAZO DE LA OBRA COMO TAL. DE CUERDO AL MATERIAL DE ARENA AMARILLA TAMBIEN SE REALIZA LA CORRECCIÓN DE LOS MATERIALES. USANDO MATERIALES ADECUADOS.

Powered by CamScanner

/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
SE CONTINUA CON EL PARO POR QUE EL CONTRATISTA AÚN NO SOLUCIONA NADA CON EL PERSONAL QUE LE ADEUDA.

/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
CONTINÚA EL PARO POR EL PERSONAL POR EL TEMA DE LOS SALARIOS ADEUDADOS POR EL CONTRATISTA.
se realiza actividad de amarre de hierro de refuerzo de la solera y viga contra erosion del Box coulvert 2+680

/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPO. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE INICIAN LABORES EL DIA DE HOY SE REALIZA FUNDIDA DE SOLADO LIMPIEZA Y AMARRE DE ACERO DE LA LOSA DE ENTRE ALETAS DEL BOX CULVER DE LA ABCISA K2+680.

Powered by CamScanner

12/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPO. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE CONTINÚA CON EL ENCOFRADO DE LOS MUROS LATERALES Y ENCOFRADO DE LA LOSA SUPERIOR DEL BOX COLVER DE LA ABCISA K2+660

13/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPO. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE CONTINÚA CON EL ENCOFRADO DE LA LOSA SUPERIOR Y AMARRE DE ACERO DE LA MISMA, EL CONTRATISTA NOS INFORMA QUE VA A REALIZAR LA FUNDIDA DE LOS MUROS Y LA LOSA SUPERIOR PERO NO CUENTA CON LOS MATERIALES EN SITIO PARA DICHA LABOR, MATERIALES TALES COMO ARENA Y TRITURADO O GRAVZON.
Suministro e instalacion de subbase granular entre las abscisas del km 1+100 al km 1+142, extendido con retro cargador y comision topografica.

Powered by CamScanner

/2/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS.
DOMINGO. NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES.

/3/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. EL CONTRATISTA AÚN NO FUNDE LOS MUROS Y LA LOSA SUPERIOR POR QUE NO CUENTA CON LOS MATERIALES PARA DICHA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA NOS INFORMA DESDE EL SABADO QUE IBA A FUNDIR LOS MUROS Y LA LOSA SUPERIOR DEL BOX CULVER, LO CUAL A LA FECHA NO HA EJECUTADO POR LOS MATERIALES, SON LAS 11:15 AM Y LLEGAN A LA OBRA 20 BULTOS DE CEMENTO HASTA AHORA LO CUAL HOY TAMPOCO SE FUNDE LA LOSA Y LOS MUROS.
- Se realiza cerco manual con obreros con el fin de garantizar los espesores minimos de la subbase granular instalada el dia de ayer entre las abscisas del Km 1+100 - 1+142.

/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SIENDO LAS 7:00 AM LA INTERVENTORIA HACE PRESENCIA EN LA OBRA YA QUE EL RESIDENTE DE OBRA MANIFIESTA QUE NOSOTROS NO ESTAMOS CUANDO EL LO REQUIERE. PERO TAMBIEN CABE RESALTAR QUE EL CONTRATISTA NO EJECUTA OBRAS POR PROBLEMAS DE SALARIOS Y MATERIALES LO CUAL PASAN DIAS HASTA SEMANAS SIN REALIZAR

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES POR TAL MOTIVO SE EVIDENCIA TAMBIEN EL ATRASO DE LA OBRA. EL CONTRATISTA DESDE EL SABADO NOS INFORMA SOBRE LA FUNDIDA DE LOS MUROS Y LA LOSA SUPERIOR DEL BOX CULVER Y A LA FECHA NO SE A FUNDIDO, PORQUE NO CUENTA AÚN CON LOS MATERIALES COMO TRITURADO O GRANZON Y ARENA PARA DICHA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA TIENE EN EL SITIO TRITURADO O GRANZÓN DE 3/4 DE COLOR BLANCO EL CUAL NO ESTA AUTORIZADO PARA LA FUNDIDA DE ESTRUCTURAS POR QUE CONTIENE CUARZO LO CUAL ES UN MATERIAL REACTIVO PARA LOS CONCRETOS LO CUAL, NO ESTA AUTORIZADO PARA REALIZAR LA FUNDIDA, EL CONTRATISTA DICE QUE VA A FUNDIR BAJO SU RESPONSABILIDAD, POR OTRA PARTE NO CUENTA CON ARENA ADEMAS TIENE UN ACERO 12 MM QUE NO ESTA DENTRO DEL DISEÑO DEL BOX LO CUAL SE LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DEL MISMO, POR OTRA PARTE ESTA TOMANDO EL AGUA PARA LAS FUNDIDAS DE UN CANAL O CAÑO QUE NO SE SABE SI ES ~~APTA~~ PARA LOS CONCRETOS. SE REALIZA CERCO MANUAL EL CUAL NO GRANTIZA UN TERMINADO UNIFORME YA QUE EL CONTRATISTA NO CUENTA CON UN EQUIPO MINIMO PARA LA ACTIVIDAD, TAL COMO UNA MOTONIVELADORA Y COMPACTADOR QUE ES LO REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD,
EL CONTRATISTA REALIZA EL RETIRO DE LAS VARILLAS 12MM E INSTALA VARILLA #4 LO QUE ESTA EN EL DISEÑO POR OTRA PARTE TAMBIEN CAMBIA EL MATERIAL DE TRITURADO O GRANZON POR MATERIAL AUTORIZADO LO CUAL EL CONTRATISTA EVITA FUTURAS RECLAMACIONES Y TOMA LA DECISIÓN DE REALIZAR LOS CAMBIOS EN PRESENCIA DE LA INTERVENTORIA LO CUAL QUEDA TODO LISTO PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD. EN CUANTO AL TEMA DEL AGUA NO ES AGUA DE MAR ES AGUA DULCE POR TAL MOTIVO TAMBIEN SE CORRIGE ESA PUNTO.

Powered by CamScanner

20/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OPICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE LOS GUARDA RUEDAS DEL BOX COLVER DE LA ADCISA K2+680 AMBOS COSTADO DERECHO Y IZQUIERDO. TAMBIEN SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE RIELES PARA INSTALACIÓN DE CONCRETO MR38 EN LA VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO.

21/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO.
DOMINGO NO SE EJECUTAN ACTIVIDADES.

22/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES,
ACTIVIDADES. SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÒN DE RIELES PARA LA FUNDIDA CONCRETO ENTRE ADCISAS K1+100 - K1+142.

/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA LA FUNDIDA DE LOS MUROS Y LA LOSA SUPERIOR DEL BOX CULVER DE LA ABCISA K2+680 DESPUES DE REALIZAR LOS CAMBIOS DEL ACERO Y EL MATERIAL GRANULAR SE REALIZA LA FUNDIDA A SATISFACCION DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.

/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA AMARRE DE ACERO DE LAS ALETAS DEL BOX CULVER DE LA ABCISA K2+680 DEL ENCOLE Y DESCOLE DEL MISMO. SE REALIZA ENCOFRADO DE LAS ALETAS PARA REALIZAR LA FUNDIDA.
- Se realiza la actividad de compactacion de subbase con vibro compactador B. cilindrico entre las abscisas del km 1+100 – 1+142
- se realiza la toma de densidades en sitio para el tramo mencionado

/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES
ACTIVIDADES. SE REALIZA LA FUNDIDA DE LOS MUROS DE LAS ALETAS DEL BOX CULVER DE LA ABCISA K2+680 ENCOLE Y DESCOLE

Powered by CamScanner

4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA AMARRE DE ACERO DE LA LOSA INFERIOR Y LOSA ENTRE ALETAS DEL BOX CULVER DEL KO+470

4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA LA FUNDIDA DE LA LOSA INFERIOR Y LA LOSA DE ENTRE ALETAS DEL DESCOLE DEL BOX CULVER DE LA OBRA KO+470

/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA AMARRE DE ACERO DE LAS LOSAS ENTRE ALETAS DEL BOX CULVER DEL KO+470.
- Armado de nieles metalicos para bordillos del lote 8 y 9 para posterior fundida.

Powered by CamScanner

26/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. LLOVISNAS DESDE LAS 7:00AM - 15:00PM
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA CONFORMACIÓN DEL TERRENO Y ADECUACIÓN DE MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO DEL PREDIO COSTADO IZQUIERDO.

27/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA FUNDIDA DE SOLADO LIMPIEZA DEL BOX CULVER DE LA ABCISA KO+470

28/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 5 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA AMARRE DE ACERO DE LA LOSA INFERIOR Y LOSA ALETA DESCOLE DEL BOX CULVER KO+470

Powered by CamScanner

/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. LLUVIAS DESDE LAS 15:00 PM A 16:00 PM
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 6 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA LA FUNDIDA DE CONCRETO MR38 ENTRE ABCISAS K1+100 - K1+142 COSTADO DERECHO.
• Se realiza corte de losas en la tarde de hoy

24/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO.
EQUIPOS. 1 MEZCLADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 6 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA LA FUNDIDA DE CONCRETO MR38 ENTRE ABCISAS K1+100 - K1+142 COSTADO IZQUIERDO. EL CONCRETO PREMEZCLADO POR TAL MOTIVO SE DEBIO FUNDIR CON MEZCLADORA LA LOSA FINAL CON UN VOLUMEN DE 0.30
• Se realiza fundida de losa de acceso entre las abscisas del Km 1+139 - 1+142 con su respectivo acero de refuerzo

25/4/2024 ESTADO DEL TIEMPO. SOLEADO. se presentan lluvias ligeras toda la jornada
EQUIPOS. 1 MEZCLADO, 1 RETRO EXCAVADORA.
PERSONAL. 1 RESIDENTE, 1 OPERADOR, 2 AUXILIARES.
ACTIVIDADES. SE REALIZA LA EXCAVACION DEL BOX COLVER EN LA ABCISA K0+470. SE LE RECOMIENDA AL ING. RESIDENTE QUE RECOJA EL MATERIAL EXISTENTE SOBRE EL CONCRETO INSTALADO
• se la actividad de corte de juntas en la mañana de hoy.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 **Contratista:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		19
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	29
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		35
5.1	Información general del contrato		37
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		40
5.3	Informes especialistas y profesionales		64
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		64
5.5	Informe matriz de riesgos.		65
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		65
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		65
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		96
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	98
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	100
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	102
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	104
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		107
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	108
7	**Conclusiones y recomendaciones**		110
8	**Anexos**		117
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		118
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		120
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 18

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1770 – 2021
Contrato de Obra No. MP-MZ-001-2022
Municipio de Zapayan (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1770-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Zapayan (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de abril del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ABRIL 2024

CAP. 2

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Zapayán el Convenio Interadministrativo No. 1770 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-106-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Zapayán con el corregimiento de Piedras de Moler en el municipio de Zapayán, tiene una longitud aproximada de 15,7 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1770 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO, se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Zapayan, se encuentra ubicado en la subregión Ciénaga grande de Santa Marta y Río Magdalena, sobre la margen derecha de la Ciénaga de Zapayán, en las coordenadas 10°10'9" N; 74°43'3" O. La distancia a Santa Marta, la capital del departamento del Magdalena, es de 255 kilómetros. Su geografía es llana en un 80%, con ondulaciones pequeñas. Es zona de inundaciones

El corredor vial PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO está localizado desde el municipio de ZAPAYAN hasta el LIMITE DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Adaptado de Wikipedia & Bing

Fuente: Google Earth

GEORREFERENCIACIÓN VÍA ZAPAYAN - CHIVOLO		
ABSCISA	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
PR0+000	1614730.457	929465.519
PR1+000	1615565.876	929859.834

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Zapayán con el corregimiento de Piedras de Moler, Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO tiene una longitud aproximada de 15,7km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 576 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Zapayán- Piedras de Moler que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), y se hace difícil el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

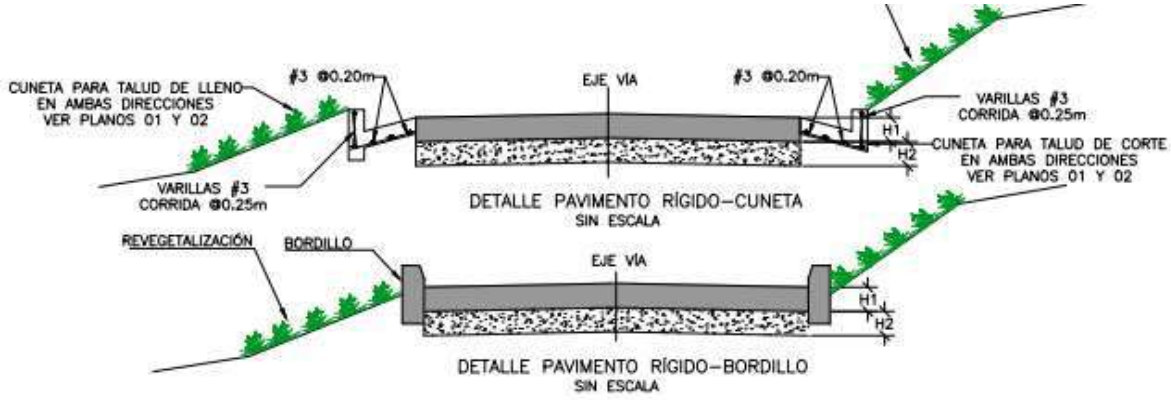
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

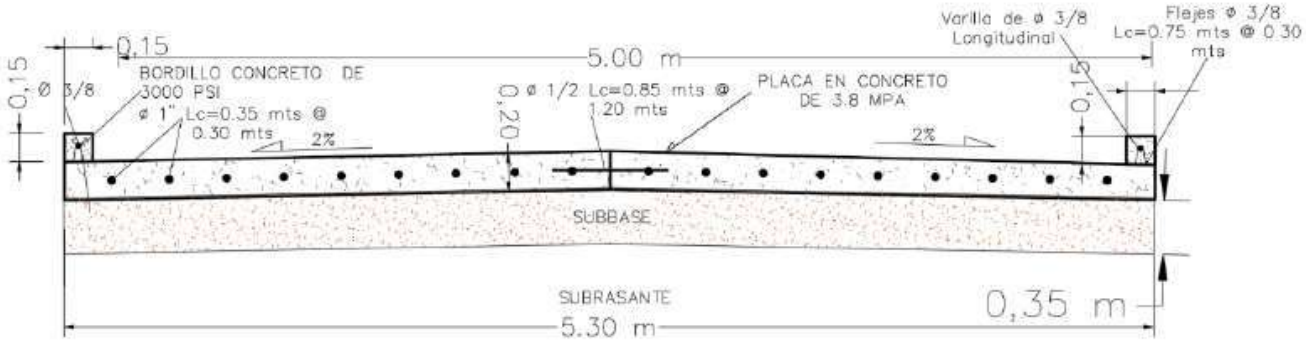
Se tiene previsto la ejecución de 576 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Zapayan- Piedras de Moler (K0+000 al K1+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

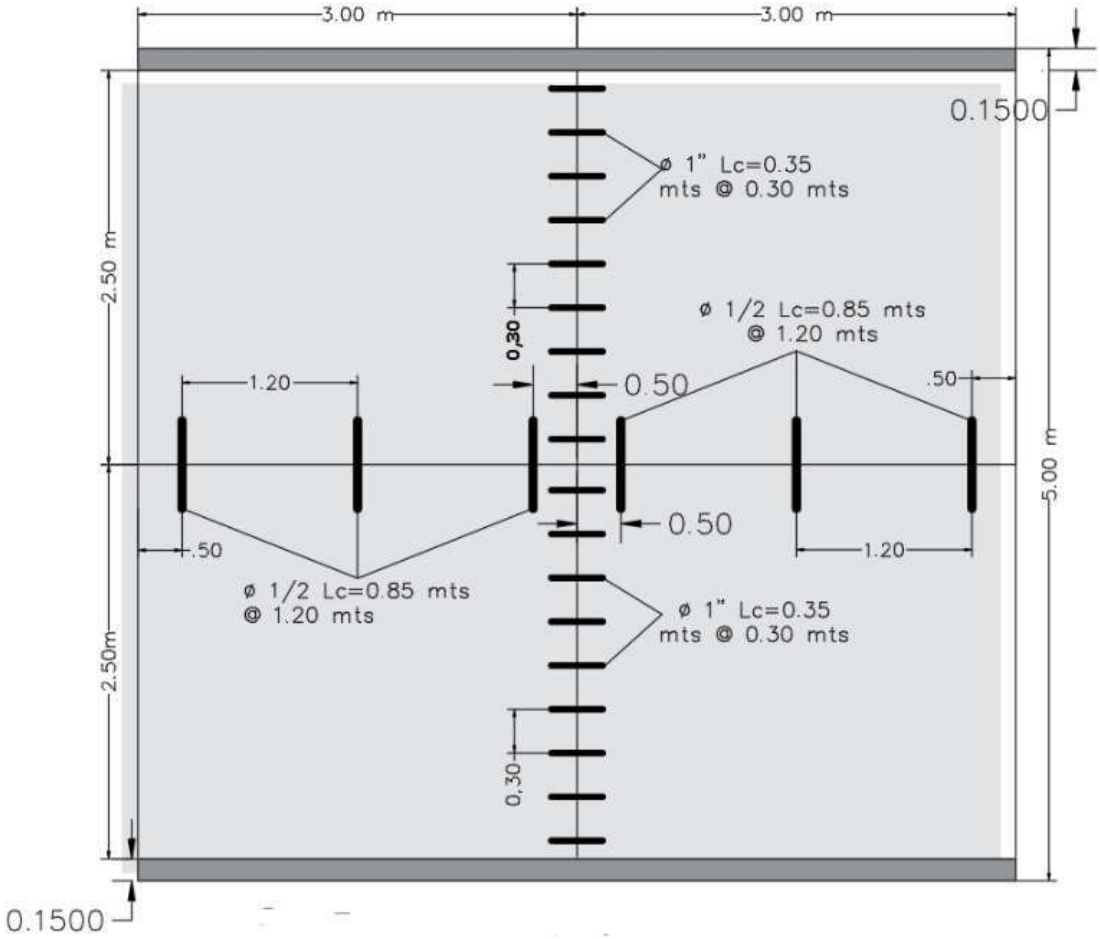


Figura 4. Detalle pavimento rígido

El diseño de la Vía Zapayán – Chibolo, Municipio de Zapayán se realizó un diseño de pavimento rígido por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural emitido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1770 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – LIMITE MUNICIPIO DE CHIBOLO
Municipio:	ZAPAYÁN
NIT:	819.003.760-4
Valor:	$ 1.350.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP-MZ-001-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-MZ-001-2022**
Contrato No:	LP-MZ-001-2022
Fecha de suscripción:	16 de Mayo de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."
Contratista	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
NIT:	901.043.572 - 4
Representante legal:	ELIZABETH BERDUGO PEREZ
Valor inicial:	$ 1.349.989.518,00
Valor acumulado del contrato:	$ 1.349.989.518,00
Plazo Inicial:	4 meses
Fecha de orden de Inicio:	15 de noviembre de 2022
Plazo inicial:	4 meses
Prorroga No1	15/03/2023 a 15/05/2023 (2 meses)
Prorroga No2	15/05/2023 a 15/07/2023 (2 meses)
Prorroga No3	15/07/2023 a 31/08/2023 (1 mes y 15 dias)
Plazo final:	9 meses y 15 días
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	31 de AGOSTO del 2023 (EN LIQUIDACIÓN)
Dirección:	Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C Barranquilla (Atlántico)
Teléfono:	035 3068563 – 3008714761
Correo:	Cemacmagdalena@outlook.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1/8/22	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."
Otro si No1 Prorroga No1	13/3/23	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por DOS (2) MESES más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.
Otro si No2 Prorroga No2	13/3/23	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por DOS (2) MESES más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.
Otro si No3 Prorroga No3	10/7/2023	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Descripción	Fecha	Causales
		– NACIONAL", por UN (1) MESE Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.

- Mediante comunicado C-T-132-112-2023 la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, informa al Municipio de ZAPAYÁN que mediante comunicado CEMAC-ZAP-018-2023 de fecha 08 de marzo del 2022, mediante el cual la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número uno (01) del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato
- Mediante comunicado C-T-132-206-2023 la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, informa al Municipio de ZAPAYÁN que mediante comunicado CEMAC-ZAP-032-2023 de fecha 04 de mayo del 2023, mediante el cual la Empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número dos (02) del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la fecha de terminación prevista actualmente contados desde la terminación actual del contrato
- Mediante comunicado C-T-132-318-2023 la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, informa al Municipio de ZAPAYÁN que mediante comunicado CEMAC-ZAP-050-2023 de fecha 10 de julio del 2023, mediante el cual la Empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número tres (0) del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 en un plazo de un (01) mes y quince (15) dias contados desde la fecha de terminación prevista actualmente contados desde la terminación actual del contrato

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 134.998.952	15	11	22	31	12	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 674.994.759	15	11	22	31	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 269.997.904	15	11	22	31	8	26
Calidad del servicio		$ 4.238.304	18	3	23	17	3	28

Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 404.996.855	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000	15	11	22	31	8	23	

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con el otro si N°3, prorroga, , para la póliza No 85-44-101116236 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 5 de 25/07/2023 y para la póliza No. 85-40-101052404 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 8 de 15/07/2023.
En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 15 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, teniendo a la fecha aprobación de los diseños los cuales son sustentados mediante:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización intema.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Ajuste
Diseño de Estructuras	No Aplica
Cantidades y Presupuesto	Presentado al Municipio para aprobación
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	

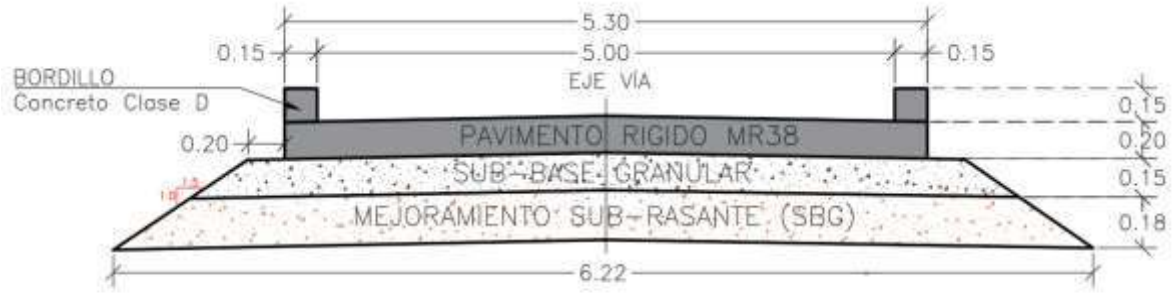
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños mediante la cual se definieron las características de la obra a ejecutar en el marco del contrato de obra No. LP-MZ-001-2022, se inició con la etapa de construcción del proyecto, la cual tuvo finalización el pasado 30 de agosto del 2023 y en la cual se ejecutó el siguiente alcance físico del proyecto:

- La construcción de Aproximadamente 508m de Pavimento Hidráulico entre el K0+003 al K0+511
- Losas de transición entre el K0+000 al K0+003 con una longitud promedio de 2,67m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi), 466,22m en el costado derecho y 483,27m en el cotado Izquierdo
- Losas de transición entre el K0+511 al K0+514 con una longitud promedio de 2,98m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losa de Acceso para la Estación de Servicio (Bomba) con un ancho de 2,00m y una longitud promedio de 17,00m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losa de Acceso para el sector del Tiburón con un ancho de 2,98m y una longitud promedio de 22,39m , construida en Concreto MR38

La estrutura de pavimento ejecutada corresponde a la siguiente:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
SIN ESCALA

- Longitud de Pavimento: 508m Aproximadamente
- Ancho de calzada: Entre 5.30 m
- Espesor Mejoramiento Sub- Rasante con Subbase Granular Clase C: 18 cm
- Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm

- Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm

- **Etapa de Liquidación**
-

Una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto y finalizado el plazo contractual del contrato de obra se inició con la etapa de liquidación del proyecto, etapa en la cual el contratista de obra deberá presentar todos los insumos documentales que le permitan a la entidad contratante realizar la liquidación. A continuación, relacionamos los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la obra y el estado actual de los mismos:

	AREA TECNICA	Estado
1	Planos de construcción (RECORD)	Con Observaciones
3	Cartilla de Mantenimiento	Sin presentar
2	Memorias de Cantidades finales de obra	En Ajustes
3	**Topografía**	
4.1	Coordenadas del eje	Con Observacione
4.2	Carteras de Rasante	Con Observaciones
4.3	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	Sin Presentar
5	Informe Final de Ensayos de laboratorio	Sin Presentar
6	Certificados de Calidad de materiales	Sin Presentar
7	Certificados de calibración de equipos del contratista y/o certificado de Laboratorio de Calidad	Sin Presentar
8	Aprobación de Caracterización Vial	**Aprobada**
9	Reparaciones de Afectación de la Obra	Ejecutado Parcial
10	Ajuste y complementación de documentos de liquidación de fiducia	Ejecutado Parcial
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Presentado
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).	Presentado
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)	Sin Presentar
4	Paz y Salvo de Proveedores	Con Observaciones
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	Con Observaciones
6	Fuentes de materiales y permisos	Presentado
7	Documentación ambiental del contrato de obra:	Presentado
7.1	Documento PAGA versión final	Presentado
7.2	Documentación ZODMES	Presentado
8	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	Presentado
	AREA SOCIAL	
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	Presentado
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Presentado
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).	Presentado
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Presentado
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	Presentado
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)	Presentado
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria	Con Observaciones
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA	Presentado
8.1	Atención de PQR	Presentado
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería	Presentado
8.3	Reuniones informativas	Con Observaciones
8.4	Cuñas radiales	Presentado
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad	Presentado
8.6	Actas de compromiso	Presentado

8.7	Reuniones CPC	Presentado
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Presentado
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados	Presentado
8.10	Veedurías y resoluciones	Presentado

Con base en la tabla anterior, se evidencia que el contratista ha presentado parte de la documentación necesaria para el cierre ambiental y social, sin embargo, aun falta el ajuste y/o complementación de parte de dicha documentación, mientras que el área técnica no se ha realizado un avance significativo en la presentación de la documentación necesaria para el cierre de esta área.

Ahora bien, durante el recibo de la obra se han evidenciado una serie de afectaciones a la obra ejecutada en el marco del contrato, las cuales han sido informadas al contratista de obra para que se implementen las medidas correctivas. Sin embargo, con corte al 31 de marzo del 2024 ha atendido de manera parcial dichas afectaciones, por tal motivo y ante el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, la interventoría mediante el comunicado C-T-132-203-2024 del 21 de marzo del 2024 remitió el Acta de entrega y Recibo de obra que será tramitada por esta interventoría a la entidad contratante, ante el constante incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de obra, la cual se encuentra a la espera de suscripción.

Ahora bien, en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN: del contrato de obra se establece que *"(…) Se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.* ***El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo de la obra****. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. (…)",* por lo tanto, a la fecha se encuentra vencido el plazo para la liquidación del contrato de obra por lo que de mantenerse el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra para con esta etapa, la interventoría recomendara a la entidad contratante realizar la liquidación unilateral del contrato, con las consecuencias legales que esto implique.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

De acuerdo con el alcance del contrato de obra No. LP-MZ-001-2022 establecido contractualmente en los documentos del proceso de licitación, el Contratista de Obra debe realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo.

Por tal razón, y una vez surtida la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y definidas las características de las obras a ejecutar, se concluye la necesidad de inclusión de los siguientes precios unitarios no previstos necesarios para la construcción de la obras, teniendo en cuenta que estos precios unitarios no se encuentran previstos dentro de los ítem contractuales de la propuesta económica presentada dentro del proceso de licitación:

Cod	ITEM	Descripción	Und	Cantidad
NP01	630.4	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo	m3	22.92

La necesidad de la creación del precios unitarios no previstos en el contrato radica en que de acuerdo con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños realizados por la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S y aprobados por la interventoría del proyecto, se debe principalmente a que no es posible el reconocimiento económico de la construcción de BORDILLOS por el ítem 630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m) establecido contractualmente en la propuesta económica y en los documentos contractuales, teniendo en cuenta que este precio unitario tiene una unidad de medida por metro lineal y define claramente unas características diferentes de Bordillo a las determinadas en los diseños viabilizados por la interventoría, por consiguiente se hace necesario la creación del Ítem 630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo por m3 para el reconocimiento económico de las actividades a desarrollar por el contratista de obra.

A continuación, se relaciona la ejecución acumulada de las actividades no previstas ejecutadas durante la ejecución del contrato de obra.

NP	ÍTEM NO PREVISTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL	% INCIDENCIA SOBRE EL VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA	ACTA DE MODIFICACIÓN
630.4	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo	m3				1.7%	
	BÁSICO DE OBRA NP				**0**		

3.4 Estado Financiero del contrato

Tabla 6: Estado Financiero

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	88,94%	1.200.706.940,00	Pagado
Subtotal	88,94%	1.200.706.940,00	

Se ha culminado con el 100% de la obra.

El contrato de obra finalizo el 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, la interventoría ha indicado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CONTRATO

LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGADALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MZ-001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Establecer compromisos de entrega de los pendientes de Obra, Pendientes de Liquidación del Contrato de Obra, Documentos pendientes por parte del Municipio, y demás temas adicionales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Etapa de Construcción
2. Estado Financiero
3. Documentos municipio
4. Temas Adicionales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Interventoría realiza un resumen de las generalidades del contrato y del estado actual en el que se encuentra en este:

1. Etapa de Construcción

Se ejecuto de acuerdo con lo programado en el alcance físico de la obra según el convenio.

2. Estado Financiero.

La Interventoría realiza un resumen del estado financiero del contrato, siendo el siguiente:

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	88,94%	1.200.706.940,00	Pagado
Subtotal	**88,94%**	**1.200.706.940,00**	

3. Documentos del Municipio.

1. Estado Actual de Embargo de Recursos del Convenio
2. Extracto bancario Noviembre – Diciembre del 2023 y Enero a Marzo del 2024
3. Consignación de Rendimientos Financieros
4. Respuesta Derecho de Petición - Solicitud de Certificación Concepto de Retenciones.

4. Temas Generales.

1. Documentos de Liquidación
2. Ajuste documentos Liquidación de Fiducia
3. Reparación de Losas: se establece realizar un recorrido de obra el 26 de abril del 2024 con el objetivo de verificar estas reparaciones.
4. Reparación de Bordillos: se establece realizar un recorrido de obra el 26 de abril del 2024 con el objetivo de verificar estas reparaciones.
5. Temas Varios

Con respecto a las reparaciones de obra, la interventoría manifiesta que en el recorrido realizado el pasado 09 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que se remitirá un oficio en donde se relacionen las actividades recibidas y las complementarias, con el fin de ser atendidas por el contratista. De igual manera, se informa que teniendo encuentra que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría en un plazo máximo de 8 días calendario, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

5. Pendientes de Liquidación: Área Técnica, Área Ambiental y Área Social.

	AREA TECNICA	Compromiso Acta Anterior	Compromiso Actual
1	**Planos de construcción (RECORD) – En ajustes**	Observaciones C-T-132-703-2023 del 14 de diciembre del 2023 23-feb-2024 – 13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
3	Cartilla de Mantenimiento	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
4	Memorias de Cantidades finales de obra	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
5	Topografía	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
6	Coordenadas del eje	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
7	Carteras de Rasante	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
8	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
9	Ensayos de laboratorio	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
10	Certificados de Calidad de materiales	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
11	Certificados de calibración de equipos del contratista		
12	**Aprobación de Caracterización Vial**	Aprobado y Enviado al Municipio C-T-132-059-2024 del 29-ene-2024	
13			
	AREA AMBIENTAL		
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	PENDIENTE COMPLEMENTACION DE INFORMES	19-abril-2024
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).		
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso) - **No Entregado**		
4	Paz y Salvo de Proveedores		
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad) - **No Entregado**		
6	Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo (Incluir Listado de Contenido Especifico)		
7	Fuentes de materiales y permisos		
8	Documentación ambiental del contrato de obra:		
8.1	Documento PAGA versión final		
8.2	Documentación ZODMES		
9	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales		
	AREA SOCIAL		
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	PENDIENTE COMPLEMENTACION DE INFORMES	19-abril-2024
2	Balance Estado Social del Proyecto (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)		
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).		
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)		
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)		
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)		
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria		
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA		
8.1	Atención de PQR		
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería		
8.3	Reuniones informativas		
8.4	Cuñas radiales		
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad		
8.6	Actas de compromiso		
8.7	Reuniones CPC		
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales		
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados		
8.10	Veedurías y resoluciones		

La Interventoría nuevamente manifiesta su preocupación por que a la fecha no ha sido posible lograr la liquidación del contrato de obra, teniendo en cuenta que no se disponen de la totalidad de los documentos que permitan lograr este objetivo, por lo cual, nuevamente se hace un llamado de atención al contratista de obra, para que de cumplimiento con los compromisos pactados en la presente reunión.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Área Ambiental	Por definir	Contratista de Obra
Área Social	Por definir	Contratista de Obra
Cartilla de Mantenimiento	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista de Obra
Pendientes Área Técnica	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista de Obra
Planos Record	16/abr/2024 - Reunion	Contratista de Obra - Interventoria

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

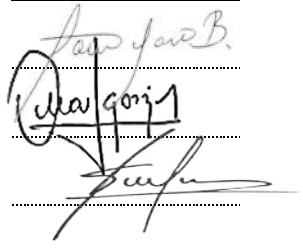
NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo García	Coordinador de Proyectos	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO LP-MZ-001-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

ABRIL - 2024

Lista de chequeo de pendientes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSORCIO INTERVENTORE4S VIALES
	LISTA DE CHEQUEO PENDIENTES	

CONTRATISTA		**INTERVENTORIA**	
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL		**OJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.**	
N° DEL CONTRATO	**LP-MZ-001-2022**		
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC**	**N° DEL CONTRATO**	**0976 DE 2022**
FECHA DE INICIO	**15-nov-22**		
FECHA DE FINALIZACION	**30-ago-23**	**CONTRATISTA**	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
VALOR INICIAL	**$1.349.989.518**		
ADICIONES	**$ 0**	**FECHA DE INICIO**	**2-nov-22**
PRORROGA N°1	**15-may-23 (2 Meses)**	**MODIFICACIONES**	**27-oct-23**
PRORROGA N°2	**15-jul-23 (2 Meses)**	**FECHA DE FINALIZACION**	**31-jul-24**
PRORROGA N°3	**30-ago-23 (1 Mes y 15 Dias)**	**VALOR INICIAL**	**$2.886.663.801**
SUSPENSIONES	**NO**	**ADICIONES**	**0**

No.	**CONTENIDO**	**ESTADO**
	AREA TECNICA	
1	Planos de construccion (RECORD)- En ajustes	Observaciones C-T-132-703-2023 del 14 de diciembre del 2023 23-feb-2024 - 13-marzo-2024 INCUMPLIDO
2	Cartilla de mantenimiento	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
3	Memorias de cantidades finales de obra	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
4	Topografia	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
5	Coordenadas del eje	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
6	Carteras de Rasante	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
7	Certiificados de calibracion de equipos de Topografia del contratista	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
8	Ensayos de laboratorio	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
9	Certificados de calidad de materiales	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
10	Certificados de calibracion de equipos de topografia del contratista	Pendienre
11	Certificados de calibracion de equipos del contratista	Pendiente
12	Aprobacion de Catracterizacion vial	Aprobado y Enviado al municipio C-T-132-059-2024 DEL 29- enero-2024
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance ambiental a la terminacion del contrato de obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Pendiente completacion de informes
2	Matriz de cumplimiento del PMA o PAGA (Incluir excluisvamente lo relacionado con el componente ambiental)	Pendiente completacion de informes
3	Certificado autoridades ambientales(Que certifica que el contrato de obra, No presenta procesos en curso)-	No entregado
4	Paz y salvo de proveedores	Pendiente completacion de informes
5	Certificado de paz y salvo empresas autorizadas por disposicion final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	No entregado
6	Documentacion ambiental del contrato de obra e interventoria - Disco duro externo (Incluir listado de contenido Especifico)	Pendiente completacion de informes
7	Fuentes de materiales y permisos	Pendiente completacion de informes
8	Documentacion ambiental del contrato de obra.	Pendiente completacion de informes
8.1	Documento PAGA version final	Pendiente completacion de informes
8.2	Documentacion ZODMES	Pendiente completacion de informes
9	Certificacion de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambinetales	Pendiente completacion de informes
	AREA SOCIAL	

1	Acta de radicacion y actualizacion social de proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto) (MASPS-MN1-IN3-FR-2)	Pendiente completacion de informes
2	Balance estado social del proyecto (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Pendiente completacion de informes
3	Matriz de cumplimiento actividades sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades)	Pendiente completacion de informes
4	Acta de vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Pendiente completacion de informes
5	Plan de inversion social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto.	Pendiente completacion de informes
6	Pre- acta mensual de inversion social - seguimiento final a la inversion social del proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la funcion de seguimeitno final a la inversion social del proyecto)	Pendiente completacion de informes
7	Acta de cierre del comité de participacion comunitaria	Pendiente completacion de informes
8	Documentacion social del contrato de obra	Pendiente completacion de informes
8.1	Atencion de PQR	Pendiente completacion de informes
8.2	Certificacion de no existencia de PQR S emitido por la personeria	Pendiente completacion de informes
8.3	Reuniones informativas	Pendiente completacion de informes
8.4	Cuñas radiales	Pendiente completacion de informes
8.5	Actas de vecindad iniciales-Cierre de actas de vecindad	Pendiente completacion de informes
8.6	Actas de compromiso	Pendiente completacion de informes
8.7	Reuniones CPC	Pendiente completacion de informes
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Pendiente completacion de informes
	Veedurias y resoluciones	Pendiente

Firma:_____

Nombre: Jefrey Sebastian Melo

Residente de interventoria

Matricula profesional No: 25202-37327137 CND



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

➢ **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

ABRIL 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



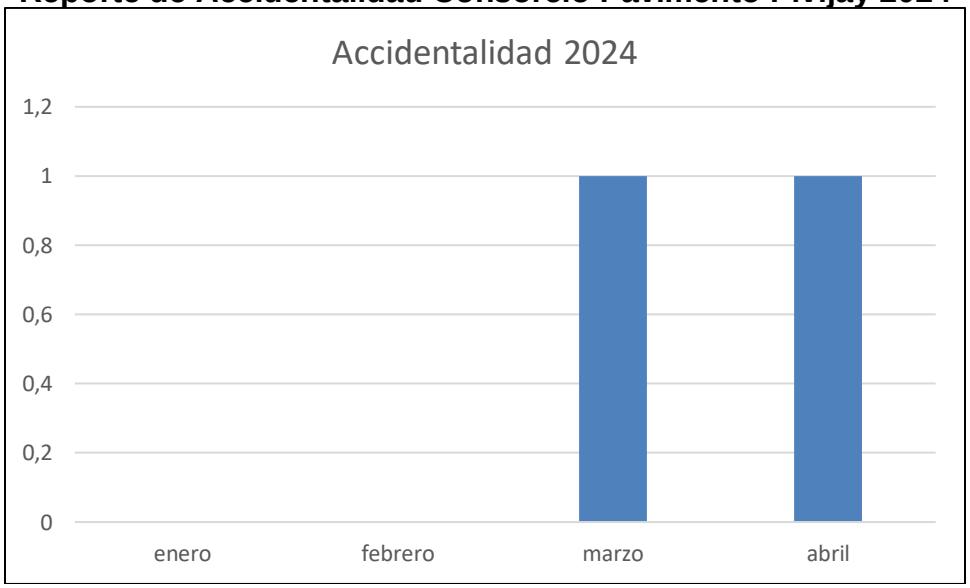
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
338° NW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:95.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay






DESVIO
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr, 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr, 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr, 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr, 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


13 abr, 2024 8:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr, 2024 10:05:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAXT
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

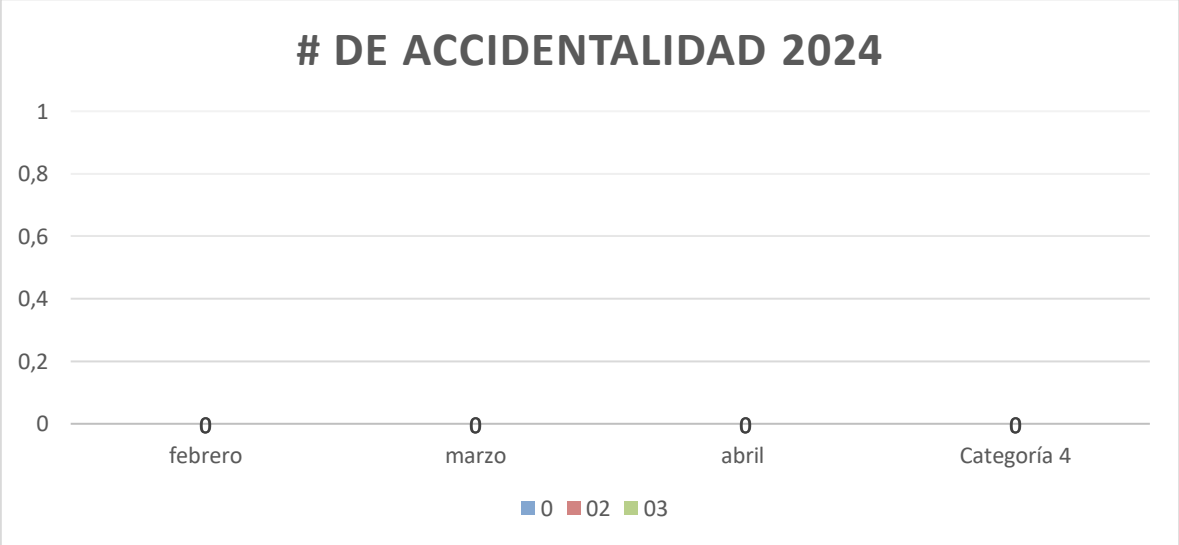
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | PARAFISCALES No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | #¡REF! | #¡REF! | RESIDENTE | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ - | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ - | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672.000 | $ - | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 1.656.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.656.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 66.240 | PORVENIR | 7921163341 | $ 264.960 | $ 66.240 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144.000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72.000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46546551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105.600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 35.436.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 — **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYAN (Cto LP-MZ-001-2022) — **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	MARZO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-S-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 10

(La numeración se debe tener en cuenta consecutivo teniendo en cuenta la Modificación de Cronograma)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS SECRETARÍA DE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 3"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: DE: (Solicitud Modificación)

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/1/2023 (Solicitud Modificación)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la numeración que se va a dar a la suspensión del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.896.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.896.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Solicitud Modificación)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

CONTRATO DE OBRA No.: PGGV 1 MP-LP-SM-2022, PGGV 2 MP-LP-SM-2022 SALAMINA 1 MTS-SM-2022 SALAMINA 2 MTS-SM-2022, ZAPAYAN, LP-MZ-SM-2022, CHIBOLO LP-SM-2022, REMOLINO 2022-09-27-001, EL PIÑON, MP-CD-027-2022, ARACATACA, LP-SM-2022

CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑON NIV., REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYAN,

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022								2023												2024								TOTAL										
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Nivel(es) Aforo	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL				
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																															
		PERSONAL PROFESIONAL																																															
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,40	$ 118.320.000					
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,80	$ 93.600.000					
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,14	$ 23.040.000						
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00	$ -			
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000					1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ -					
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000					1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ -					
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ -					
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																											
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	5,10	$ 30.600.000			
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	-	-	0,02	$ 120.000	0,00	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,00	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,22	$ 1.320.000	
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,20	$ 1.200.000	0,00	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 18.000.000	
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 1.440.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 17.280.000	
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,40	$ 1.920.000	0,00	$ 1.920.000	0,40	$ 1.920.000	0,00	$ 1.920.000	0,40	$ 1.920.000	0,22	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,62	$ 9.480.000	
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,00	$ 1.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,78	$ 4.680.000	
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000					0,80	$ 2.800.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	7,20	$ 25.200.000					
14	1	Profesional Social	$ -			$ 78.000.000	$ 4.500.000				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,78	$ 39.000.000						
		PERSONAL TÉCNICO																																															
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	0,00	$ -			
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																															
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000					-	-	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	16,08	$ 18.492.000			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.480.000					$ 5.220.000	$ 17.310.000	$ 24.190.000	$ 35.240.000	$ 41.860.000	$ 39.640.000	$ 40.800.000	$ 44.040.000	$ 40.800.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 35.436.000	$ 629.850.000						
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.827.584.000					$ 12.214.800	$ 40.846.000	$ 57.088.400	$ 83.166.400	$ 98.749.600	$ 93.550.400	$ 102.934.400	$ 96.288.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 93.456.000	$ 83.628.960	$ 1.510.140.400							

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE		DICIEMBRE		2023 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		2024 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		TOTAL		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																															
		VIATICOS																																															
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000			$ 7.920.000	47,63	$ 7.920.000	-	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	0,50	$ 750.000	0,00	$ -	27,00	$ 4.050.000	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																															
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000		20,50	$ 111.600.000	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,50	$ 93.500.000			
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000		16,50	$ 91.920.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	12,50	$ 73.500.000			
19	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes			$ 6.000.000		9,00	$ 52.200.000																																	1,00	$ 6.000.000	7,00	$ 49.200.000			
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		17,00	$ 12.220.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	13,00	$ 9.360.000			
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		17,00	$ 12.220.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	13,00	$ 9.360.000					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		14,00	$ 10.616.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	12,50	$ 9.500.000					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000		12,00	$ 9.216.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	10,80	$ 8.280.000					
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000		9,50	$ 6.878.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	9,50	$ 6.878.000					
20	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000		15,20	$ 102.000.000	-	$ -	-	$ -	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	1,00	$ 7.200.000	12,40	$ 87.600.000			
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000		12,80	$ 84.600.000	-	$ -	-	$ -	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	10,90	$ 73.800.000					
21	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según componente por vista	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000		203,38	$ 109.620.000	-	$ -	-	$ -	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 3.000.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	2,50	$ 2.500.000	7,88	$ 102.120.000			
22	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según componente por vista	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000		20,00	$ 21.600.000	-	$ -	0,00	$ 500.000	0,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	16,50	$ 16.700.000			
		OTROS COSTOS																																															
23	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según componente por vista	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000		4,27	$ 7.140.000	0,28	$ 435.000	0,38	$ 540.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	2,27	$ 3.540.000			
24	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según componente por vista	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800		12,09	$ 7.197.240	0,07	$ 37.350	0,10	$ 106.800	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	0,10	$ 534.000	3,97	$ 5.685.000			
25	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según componente por vista	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000		16,31	$ 9.686.000	0,26	$ 130.000	0,26	$ 129.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	0,26	$ 500.000	12,76	$ 7.191.000			
26	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 450.000,00	Según componente por vista	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000		0,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -					
27	1	Vivienda Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según componente por vista	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000		0,00	-	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	0,00	$ -			
		OTROS COSTOS ADICIONALES																																															
		AJUSTE AL PESO SOLVAR REMANENTE																																															
		- SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 534.016.000				$ 655.791.744	$ 3.592.389	$ 6.771.860	$ 14.584.660	$ 19.534.000	$ 25.184.000	$ 25.184.000	$ 25.836.000	$ 25.836.000	$ 25.834.000	$ 25.834.000	$ 25.834.000	$ 25.834.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 25.334.000	$ 41.587.256	$ 561.995.736									
		- SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2.361.600.000					$ 15.807.189	$ 47.717.860	$ 71.672.460	$ 102.700.400	$ 123.832.000	$ 118.734.400	$ 129.768.400	$ 122.122.000	$ 122.122.000	$ 119.290.000	$ 119.290.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 125.216.256	$ 2.072.136.136								
		- PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.968					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
		- SUBTOTAL COSTOS BASICOS (EX) = (C) + (D)				$ 2.425.767.968					$ 15.807.189	$ 47.717.860	$ 71.672.460	$ 102.700.400	$ 123.832.000	$ 118.734.400	$ 129.768.400	$ 122.122.000	$ 122.122.000	$ 119.290.000	$ 119.290.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 118.790.000	$ 125.216.256	$ 2.072.136.136								
		- IVA = 19% * (E) = (F)				$ 460.895.993					$ 3.003.366	$ 9.066.392	$ 13.617.766	$ 19.513.076	$ 23.528.080	$ 22.559.536	$ 24.655.996	$ 23																															

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP-MZ-001-2022	05 000284	03 000150 - 22/03/2022

* 2.3.2.01.01.001.03.19.2402.043.00 – (240204300) CONVENIO 1770-2020.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	$ 0,00	$ 1.349.989.518

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP-MZ-001-2022	50%	MARZO 2023	$ 674.994.759,00	$ 565.507.474,00	$ 109.487.285,00

A corte del presente informe el contratista ha consumido el 100% del valor del anticipo otorgado, representado en Transporte de Material y Material.
*** El contratista de obra presenta a la Interventoría la modificación No1 al Plan de Inversión del Anticipo de Obra
**** El contratista de obra se encuentra en el proceso de liquidación del encargo fiduciario.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJE
LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	$ 1.349.778.182,00	$ 211.336,00	99,98%

b) Técnicas

✓ A la Fecha el contratista de obra cumple con la entrega de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ El diseño de la Vía Zapayan – Chivolo, Municipio de Zapayan se realizó un diseño de pavimento rígido por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural emitido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

- ✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

- ✓ El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

- ✓ El estudio se basa sobre los supuestos, de que los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto cumplan con las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, que es la entidad que rige normas de control y sobre las cuales está basado estos diseños.

- ✓ Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad de adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.

- Mediante el comunicado C-T-132-229-2024 del 06 de abril 2024, REITERACIÓN 6: Hallazgos Cuenta del Convenio –Gravámenes Financieros. Con la presente, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No. LP-MZ-0012022 manifiesta que una vez realizada la revisión de los extractos bancarios de la Cuenta Corriente No. 34205000200-1 del Banco Agrario de Colombia en donde se depositaron los recursos del convenio No. 1770-2021.

- Mediante el comunicado C-T-132-231-2024 del 06 de abril 2024, Reiteración Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo, Mediante el

presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 976 DE 2022, en función de sus obligaciones de seguimiento al contrato del asunto en referencia, manifiesta nuevamente que una vez realizada la revisión de los soportes de las ordenes de giro de los recursos del anticipo aportados por el contratista de obra, se tiene que a la fecha se presenta pendiente la legalización de las siguientes ordenes de giro:

- **Orden de Giro No. 003: CENTRAL DE HIERROS LTDA**
- **Orden de Giro No. 007: NICCAT INGENIERIA S.A.S**
- **Saldo de Recursos del Anticipo**

c) Ambientales

La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

d) Sociales

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1

Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que "(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que es atendida hasta el 31 de julio del presente año, por lo tanto la interventoría notifica de forma inmediata a los contratista con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

La interventoría mediante el comité de seguimiento realizado el pasado 11 de marzo del 2024, manifiesto que en el recorrido realizado el pasado 09 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que se remitirá un oficio en donde se relacionen las actividades recibidas y las complementarias, con el fin de ser atendidas por el contratista. De igual manera, se informa que teniendo encuentra que el plazo

del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría en un plazo máximo de 8 días calendario, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

b) Ambientales

- Atender las observaciones ambientales emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

c) Sociales

✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los

convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL

2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/04/2024	C-T-132-229-2024	Correo	REITERACIÓN 6: HALLAZGOS CUENTA DEL CONVENIO – GRAVÁMENES FINANCIEROS.	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA	06/04/2024	ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA	
06/04/2024	C-T-132-231-2024	Correo	REITERACIÓN SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO	CEMAC S.A.S - ZAPAYAN	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	06/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
16/04/2024	24S-VBOG-021	correo	BALANCE DE CIERRE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO CON NÚMERO DE CONTRATO LP-MZ-001-2022. - ZAPAYAN	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	16/04/2024		
26/04/2024	24S-VBOG-025236		RESPUESTA AL BALANCE DE CIRRRE AMBIENTAL - ZAPAYAN	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	26/04/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	ABRIL 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S	**CONTRATO N°**	LP-MZ-001-2022	CONVENIO No. 1770-2021 Municipio de Zapayan (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER

					
Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER	Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER